

# TESIS DOCTORAL

2018



**CENTROAMÉRICA Y MÉXICO:  
NUEVAS AMENAZAS PARA LA PAZ**

**CARLOS SEGURA IGLESIAS**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN  
SEGURIDAD INTERNACIONAL**

**CÁSTOR MIGUEL DÍAZ BARRADO**



**CENTROAMÉRICA Y MÉXICO:  
NUEVAS AMENAZAS PARA LA PAZ**

---

**CENTRAL AMERICA AND MEXICO:  
NEW THREATS FOR PEACE**

**Carlos Segura Iglesias**

**28/03/2018**



**Autor.**

El Teniente de Navío Carlos Segura Iglesias, oficial de la Armada Española, ha estado destinado siempre en las más modernas unidades navales de primera línea de fuerza –como son las fragatas de la clase Álvaro de Bazán y los cazaminas clase Segura–, ejerciendo su labor desde el Control de Operaciones.

Durante su carrera profesional ha sido desplegado en numerosas ocasiones, destacando su participación en la Operación Atalanta –operación liderada por la Unión Europea en la lucha contra la piratería en aguas del Índico–; operaciones de lucha contra la inmigración ilegal y el narcotráfico en aguas del Estrecho de Gibraltar; la Operación *Active Endeavour* –operación de la OTAN contra el terrorismo en aguas del Mediterráneo–; operaciones de escolta a buques rusos en aguas del Canal de la Mancha; y, recientemente, en operaciones de presencia militar de la OTAN en aguas del Báltico –mediante el ejercicio BALTOPS–.

Actualmente, el citado oficial se encuentra destinado en el Reino Unido ejerciendo la labor de Oficial de Guerra Principal a bordo del destructor británico *HMS Dragon*, uno de los buques más puntero y moderno de la Real Armada Británica.

Dentro de sus estudios civiles destaca la realización del máster universitario titulado «Los retos de la Paz, la Seguridad y la Defensa», impartido por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED.

**Resumen:** Centroamérica y México, región de inestabilidad y violencia a nivel estatal y de estabilidad en el plano interestatal, ha gozado tradicionalmente de un prolongado periodo de paz entre sus distintos Estados a pesar de las diferentes crisis. Estas crisis han sido, en cualquier caso, de baja intensidad y no han desencadenado en conflicto armado de magnitud reseñable. No obstante, siempre han existido riesgos ante los diferendos territoriales, los movimientos migratorios, la existencia de democracias débiles o el riesgo del populismo, todos ellos pudiendo actuar como elementos disgregadores. A lo mencionado, además, se suma los riesgos más recientes caracterizados por la aparición de nuevos actores de primer orden, el cambio de actitud hacia la región del nuevo Gobierno estadounidense, la posible pérdida de peso del Canal de Panamá y, finalmente, los riesgos derivados de las consecuencias de una posible militarización en la zona. Ante el estudio de los mismos, se puede concluir que existen nuevas amenazas que podría poner en riesgo la estabilidad interestatal.

**Summary/Abstract:** Central America and Mexico, region of intrastate violence, have traditionally enjoyed a long period of interstate peace despite a series of crises that have occurred between their states. These crises were, in any case, low intensity and did not trigger an armed conflict of any significant magnitude. Nonetheless, there have always been some risks against their interstate stability, such as territorial disputes, migration flows, weak democracies or the risk posed by the appearance of regional populism. Besides that, currently there are new threats against the region's stability, for example, the presence of top international actors, a shift in the new US Government's attitude towards the region, possible loss of significance in the Panama Canal and an unpredictable militarization process. After studying all these factors, it could be concluded that there are new threats that could put at risk the current interstate stability.

**PALABRAS CLAVE:** identidad, inseguridad, integración, narcotráfico, política de defensa, seguridad fronteriza.

**KEYWORDS:** border security, defense policy, drug trafficking, identity, insecurity, integration.

## LISTADO DE SIGLAS.

<b>AdA</b>	Acuerdo de Asociación.
<b>ADM</b>	Armas de Destrucción Masiva.
<b>AFEHC</b>	Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica.
<b>ALBA-TCP</b>	Alianza Bolivariana de los pueblos de nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos.
<b>ALCA</b>	Área de Libre Comercio de las Américas.
<b>ANDI</b>	Asociación Nacional de Industriales de Honduras.
<b>APA</b>	<i>American Psychological Association.</i>
<b>ASDI</b>	Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.
<b>BBC</b>	<i>British Broadcasting Corporation.</i>
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica.
<b>BDC</b>	Bandera de Conveniencia.
<b>BDF</b>	<i>Belize Defence Force.</i>
<b>BEOS</b>	Brigada Especial de Operaciones de Selva de Guatemala.
<b>BID</b>	Banco Internacional de Desarrollo.
<b>BM</b>	Banco Mundial.
<b>BNCG</b>	<i>Belize National Coast Guard.</i>
<b>C4ISR</b>	<i>Command, Control, Communications, Computer, Intelligence, Surveillance and Reconnaissance.</i>
<b>CAC</b>	Consejo Agropecuario Centroamericano.
<b>CAF</b>	Cooperación Andina de Fomento.
<b>CARICOM</b>	<i>Caribbean Community.</i>

## LISTADO DE SIGLAS

---

<b>CARSI</b>	<i>Central America Regional Security Initiative.</i>
<b>CASEDE</b>	Colectivo de Análisis para la Seguridad con Democracia.
<b>CCT</b>	Consejo Centroamericano de Turismo.
<b>CEDEMA</b>	Centro de Documentación de los Movimientos Armados.
<b>CELADE</b>	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
<b>CFAC</b>	Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas.
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
<b>CIJ</b>	Corte Internacional de Justicia.
<b>CLACDS</b>	Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible.
<b>CNC</b>	Confederación Nacional Campesina de México.
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de Derechos Humanos.
<b>CNUCYD</b>	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Y Desarrollo.
<b>CTG</b>	Corredor Tecnológico de Guatemala.
<b>CTM</b>	Confederación de Trabajadores de México.
<b>DHS</b>	<i>Department of Homeland Security.</i>
<b>DOF</b>	Diario Oficial.
<b>DPE-MIFIC</b>	Dirección de Políticas Comerciales Externas del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua.
<b>DR-CAFTA</b>	<i>Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement.</i>
<b>ECPAT</b>	<i>End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking in Children for Sexual Purposes.</i>
<b>EES</b>	Estrategia Española de Seguridad.
<b>EGP</b>	Ejército Guerrillero de los Pobres de Guatemala.
<b>IAS</b>	Estudio de Impacto Social y Ambiental.
<b>EMACON</b>	Estado Mayor Conjunto de España.
<b>ENSU</b>	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.
<b>EPR</b>	Ejército Popular Revolucionario de México.
<b>ERM</b>	<i>Environmental Resources Management.</i>
<b>ERP</b>	Ejército Revolucionario del Pueblo de El Salvador.
<b>ESNAT</b>	Explotación Sexual de Niños y Adolescentes en el Turismo.
<b>EZLN</b>	Ejército Zapatista de Liberación Nacional.
<b>FAR</b>	Fuerzas Armadas Rebeldes de Guatemala.



<b>FAR-LP</b>	Fuerzas Armadas Revolucionarias – Liberación del Pueblo.
<b>FAS</b>	Fuerzas Armadas.
<b>FBI</b>	<i>Federal Bureau of Investigation.</i>
<b>FCN</b>	Frente de Convergencia Nacional de Guatemala.
<b>FIDH</b>	Federación Internacional de Derechos Humanos.
<b>FLACSO</b>	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional.
<b>FMLN</b>	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.
<b>FPL</b>	Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí.
<b>FPNUL</b>	Fuerza Provisional de Naciones Unidas para el Líbano.
<b>FSLN</b>	Frente Sandinista de Liberación Nacional.
<b>FUNIDES</b>	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social.
<b>FUNPADEM</b>	Fundación para la Paz y la Democracia.
<b>FUSADES</b>	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social.
<b>GLONASS</b>	<i>Globalnaya Navigatsionnaya Sputnikovaya Sistema</i> – Sistema Global de Navegación por Satélite.
<b>GPS</b>	<i>Global Positioning System.</i>
<b>HKND</b>	<i>Hong Kong Nicaragua Development.</i>
<b>ICDF</b>	<i>International Cooperation and Development Fund.</i>
<b>IDG</b>	Índice de Desigualdad de Género.
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano.
<b>IDT</b>	Índice de Desarrollo de las TIC.
<b>IEEPP</b>	Instituto de Estudios Estratégicos de Políticas Públicas.
<b>IICA</b>	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
<b>INBIO</b>	Instituto Nacional de Biodiversidad.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México.
<b>IPC</b>	Índice de Percepción de la Corrupción.
<b>IPG</b>	Índice de Paz Global.
<b>IPM</b>	Índice de Pobreza Multidimensional.
<b>IRG</b>	Índice de Riesgo Climático Global.
<b>ITAM</b>	Instituto Tecnológico Autónomo de México.
<b>IUGM</b>	Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.
<b>JIATF-S</b>	<i>Joint Interagency Task Force South.</i>
<b>MCCA</b>	Mercado Común Centroamericano.

## LISTADO DE SIGLAS

---

<b>MINURSO</b>	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental.
<b>MINUSTAH</b>	Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití.
<b>MNGR</b>	Mesa Nacional para la Gestión de Riesgo.
<b>NAFTA</b>	<i>North American Free Trade Agreement.</i>
<b>NBQ</b>	Armas Nucleares, Biológicas y Químicas.
<b>NSIDC</b>	<i>National Snow &amp; Ice Data Center.</i>
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
<b>ODECA</b>	Organización De Estados Centroamericanos.
<b>ODEPAL</b>	Oficina De Enlace y negocios Para América Latina.
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos.
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones.
<b>ONU</b>	Organización de Naciones Unidas.
<b>ONUDD</b>	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud.
<b>ORPA</b>	Organización del Pueblo en Armas de Guatemala.
<b>PAC</b>	Partido de Acción Ciudadana de Costa Rica.
<b>PAN</b>	Partido de Acción Nacional de México.
<b>PAIRCA</b>	Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana.
<b>PAPTN</b>	Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
<b>PCS</b>	Partido Comunista de El Salvador.
<b>PE</b>	Parlamento Europeo.
<b>PGT</b>	Partido Guatemalteco del Trabajo.
<b>PIB</b>	Producto Interior Bruto.
<b>PIDM (PM)</b>	Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica).
<b>PMOP</b>	Policía Militar del Orden Público de las Fuerzas Armadas de Honduras.
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil de Guatemala.
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>POLJUVE</b>	Políticas Públicas para Prevenir la Violencia Juvenil.
<b>PPA</b>	Paridad del Poder Adquisitivo.
<b>PPP</b>	Plan Puebla Panamá.
<b>PRTC</b>	Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos.
<b>RAE</b>	Real Academia Española.

<b>RESDAL</b>	Red de Seguridad y Defensa de América Latina.
<b>RMA</b>	Región Meso-Americana.
<b>RN</b>	Resistencia Nacional de El Salvador.
<b>SAR</b>	<i>Search And Rescue operations.</i>
<b>SELA</b>	Sistema Económico de Latinoamérica y del Caribe.
<b>SENAFRONT</b>	Servicio Nacional de Fronteras de Panamá.
<b>SENAN</b>	Servicio Nacional Aeronaval de Panamá.
<b>SICA</b>	Sistema de Integración Centroamericana.
<b>SIECA</b>	Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
<b>SIPRI</b>	<i>Stockholm International Peace Research Institute.</i>
<b>SITCA</b>	Secretaría de Integración Turística Centroamericana.
<b>SPI</b>	Servicio de Protección Institucional de Panamá.
<b>SUCRE</b>	Sistema Unitario de Compensación Regional.
<b>TBI</b>	Tratado Bilateral de Inversiones.
<b>TCP</b>	Tratado de Comercio de los Pueblos (también ALBA-TCP).
<b>TDR-EP</b>	Tendencia Democrática Revolucionaria – Ejército del Pueblo de México.
<b>TEU</b>	<i>Twenty-foot Equivalent Unit.</i>
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>TIFM</b>	Trabajo de Investigación de Fin de Máster.
<b>TIGRES</b>	Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad de Honduras.
<b>TLC</b>	Tratado de Libre Comercio.
<b>TLCAN</b>	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
<b>UE</b>	Unión Europea.
<b>UHR-CFAC</b>	Unidad Humanitaria y de Rescate de la CFAC.
<b>UIT</b>	Unión Internacional de Telecomunicaciones.
<b>UNCTAD</b>	<i>United Nations Conference on Trade and Development.</i>
<b>UNDP</b>	<i>United Nations Development Programme.</i>
<b>UNIFIL</b>	<i>United Nations Interim Force In Lebanon.</i>
<b>UNODC</b>	<i>United Nations Office on Drugs and Crime.</i>
<b>URNG</b>	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.
<b>WPB</b>	<i>World Prison Brief.</i>
<b>ZEE</b>	Zona Económica Exclusiva.

## LISTADO DE SIGLAS

---

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>- 1 -</b>
<b>CAPÍTULO I. Los antecedentes de los conflictos interestatales en Centroamérica y México</b>	<b>- 21 -</b>
1.1. La Guerra Nacional Centroamericana.	- 23 -
1.2. La Guerra de las Cien Horas.	- 28 -
1.3. Consecuencias de los conflictos interestatales.	- 34 -
<b>CAPÍTULO II. Geopolítica de Centroamérica y México.</b>	<b>- 39 -</b>
2.1. Conexiones Interoceánicas.	- 43 -
<b>CAPÍTULO III. Históricas elementos disgregadores con posibles efectos en la paz interestatal en Centroamérica y México</b>	<b>- 67 -</b>
3.1. Los diferendos fronterizos de la región.	- 69 -
3.2. Los riesgos asociados al Populismo, Nacionalismo y la Revolución.	- 91 -
3.3. Las diferencias ideológicas como elemento desestabilizador.	- 99 -
3.4. El movimiento migratorio como elemento disgregador.	- 103 -
<b>CAPÍTULO IV. Problemas comunes a nivel estatal y desafíos presentes en la región centroamericana</b>	<b>- 107 -</b>
4.1. Debilidad Democrática y Debilidad Institucional.	- 109 -
4.2. Desarrollo Humano en la región.	- 113 -
4.3. Las Catástrofes Naturales.	- 121 -
4.4. La Delincuencia, Inseguridad y Violencia.	- 125 -
<b>CAPÍTULO V. Las Fuerzas Armadas en la región centroamericana</b>	<b>- 147 -</b>
5.1. Las Fuerzas Armadas en la región centroamericana. Organización y Misiones.	- 150 -
5.2. Medios de las Fuerzas Armadas de Centroamérica y México.	- 159 -
5.3. Las Fuerzas Armadas y su papel en la «Seguridad Nacional».	- 165 -
5.4. Capacidad de combate de las Fuerzas Armadas de Centroamérica y México.	- 173 -
<b>CAPÍTULO VI. Elementos unificadores en la región centroamericana</b>	<b>- 181 -</b>
6.1. El Idioma como elemento de identidad y cohesión.	- 185 -
6.2. El papel de la religión como elemento de identidad.	- 189 -
6.3. Acuerdos y proyectos de integración en la región.	- 194 -
6.4. Acuerdos de Pacificación. La solución pacífica de controversias.	- 224 -

## CONTENIDO

---

<b>CAPÍTULO VII. Relación de las primeras potencias con los Estados centroamericanos</b>	<b>- 233 -</b>
7.1. Relación de Estados Unidos con la región centroamericana.	- 234 -
7.2. Influencia de Rusia en la región.	- 269 -
7.3. Intereses de China en la región.	- 277 -
7.4. La relación Unión Europea – América Central y México.	- 290 -
7.5. Consecuencias para Estados Unidos de la presencia de nuevos actores en la región.	- 295 -
 <b>CONCLUSIONES</b>	 <b>- 297 -</b>
 <b>BIBLIOGRAFÍA</b>	 <b>- 325 -</b>

## INTRODUCCIÓN

La región comprendida por América Central y México posee una importancia geográfica vital, ocupando un lugar preferente en el mundo. El principal motivo reside en que es la ruta terrestre que une dos grandes continentes a través de un istmo y, a la vez, el paso artificial que une las rutas marítimas que conectan dos grandes océanos.

Esta situación geopolítica envidiable, junto con otros factores, también hace de esta región un escenario ideal para la resistencia armada, la delincuencia y el narcotráfico, todo ello relacionado grosso modo con problemas de criminalidad y que afectan a la seguridad de los diversos Estados que la forman. Además, la violencia e inseguridad que se vive en las calles de América Central y México se ve agravada, en todos los Estados, por unos elevados índices de desigualdad, desocupación y pobreza.

## INTRODUCCIÓN

---

Considerando los problemas internos, en América Central y México se dan un conjunto de ingredientes que fácilmente provocaría el conflicto entre Estados. Entre los principales problemas internos destacan: algunos Estados cuyos Gobiernos, en muchos casos, son inestables o están lacrados por el populismo; existen unas diferencias significativas, de una manera cualitativa y cuantitativa, entre las fuerzas armadas de los diferentes Estados que la componen; y, además de otras fricciones, existen las crisis y tensiones motivadas por las cuestiones fronterizas.

Respecto a los diferendos fronterizos cabe mencionar que el istmo centroamericano es una región de fronteras<sup>1</sup>. Esto implica que los recursos naturales se encuentran, en muchas ocasiones, en la delimitación entre Estados. Este hecho provoca diferendos territoriales y marítimos de difícil solución que terminan por aumentar la tensión interestatal.

Considerando todos los puntos anteriores, se puede afirmar que en la región formada por Centroamérica y México existen una serie de ingredientes que pueden traer como consecuencia el conflicto interestatal. Sin embargo, la probabilidad de conflicto entre Estados queda alejada considerando la dimensión histórica de conflictos armados interestatales en la región. A pesar de todos los condicionantes mencionados, los distintos Estados de la región centroamericana se han visto favorecidos por un periodo de paz duradera en el plano interestatal, entendiendo por paz la ausencia de conflictos de entidad. Este periodo de paz únicamente se ha visto salpicado, desde el siglo XIX, por la Guerra Nacional Centroamericana contra los filibusteros –guerra que tuvo lugar entre 1856 y 1857– y la corta Guerra del Fútbol –en el año 1969–.

Por ello se puede afirmar que en Centroamérica y México se dan una serie de factores que, en contraposición con lo que cabría esperar, han dado como resultado que la región pueda presumir de algo tan importante como es el establecimiento de

---

<sup>1</sup> En América Central existen más de tres mil kilómetros de límites fronterizos. Los siete Estados centroamericanos comparten un total de diez regiones fronterizas. De estas diez regiones fronterizas siete se ubican en la zona septentrional –entre los Estados de Guatemala, Belice, El Salvador y Honduras– y tres en la parte meridional –entre los Estados de Nicaragua, Costa Rica y Panamá– de América Central (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] , 2003, p. 15).



la paz entre Estados. Detrás de su bajo índice de desarrollo, su inseguridad y en general toda su problemática y condicionantes, se puede decir que existe una realidad sostenida en el tiempo y es que la región formada por Centroamérica y México, históricamente, se puede considerar un espacio de consolidación y compromiso por la paz interestatal.

Al respecto, cabe recordar que ha habido regiones en África y Asia que han sido más pobres, menos desarrolladas y más inseguras que la región centroamericana y, por el contrario, han tenido que soportar además numerosas guerras con Estados limítrofes que han impedido aún más el desarrollo de su población. Además, durante el mismo periodo objeto de estudio en el resto del planeta se han declarado múltiples guerras, entre ellas dos de entidad mundial. Sin embargo, Centroamérica y México han sabido mantener su posición, no viéndose su territorio involucrado en los conflictos interestatales. En este contexto caracterizado por la seguridad interestatal e inseguridad a nivel estatal, y ante la situación de desbordamiento al que se ven sometidas las instituciones gubernamentales, es habitual que las fuerzas armadas de los diferentes Estados combatan las amenazas que afectan a la «Seguridad Nacional» dentro de las fronteras. Esta labor es realizada conjuntamente con los cuerpos de policía.

También existen factores, en la región centroamericana, que favorecen la cohesión. La razón principal es la difícil situación económica por la que atraviesan los Estados que conforman América Central y México. Esta situación se caracteriza por la existencia de unos desafíos comunes y luchas compartidas, como es el caso de la lucha contra el narcotráfico. Esto provoca que sea cada vez más necesaria la unión de todos los Estados, unión que queda establecida mediante la adhesión a diferentes organizaciones y acuerdos. Con la citada unión entre Estados se favorece el apoyo mutuo y se reducen los esfuerzos individuales ya que, mediante los acuerdos alcanzados, se consigue la potenciación del empleo de medios en común. Como resultado, en las últimas décadas ha proliferado el nacimiento de diferentes proyectos de integración entre los distintos Estados de América Central y, en menor medida, con su vecino del norte: México.

No obstante, el mundo está convulso. Recientemente, el año 2016 sería bautizado como el «año de los eventos inesperados» ante el resultado de las elecciones en distintos Estados considerados «referentes democráticos». El primero de ellos fue el referéndum del conocido como «Brexit»<sup>2</sup>, con el que los británicos han expresado su deseo de salir de la Unión Europea. A esto se le sumaría la inesperada elección de Donald Trump como Presidente electo de Estados Unidos de América<sup>3</sup>.

Si bien no existe acuerdo en las razones que llevan a votar contra lo que, al menos aparentemente, dicta la lógica –para unos motivados por el descontento de la población mientras que para otros es la evidencia del fallo del sistema democrático–, sí que existe unanimidad en que bien seguro estos cambios traerán consecuencias. Estas consecuencias a corto plazo ya son conocidas, como la caída estrepitosa de la libra esterlina<sup>4</sup> y las primeras políticas controvertidas aplicadas por el nuevo gabinete de Gobierno estadounidense. Sin embargo, las consecuencias a medio y largo plazo, que son las que quizá más preocupan, aún están por determinar.

De hecho, los recientes cambios políticos acaecidos en la primera potencia mundial seguro que no van a dejar indiferentes a los distintos Estados del istmo centroamericano. Cabe recordar que el problema fronterizo de Estados Unidos con México se convertiría en uno de los pilares de la elección del nuevo Presidente estadounidense, Donald Trump. Las medidas que pueda adoptar tendrán un grave impacto en la estabilidad de la situación de la economía mexicana y para la población de México.

---

<sup>2</sup> Acrónimo de las palabras inglesas *Britain* y *Exit*. Hace referencia al apoyo de la población británica por el abandono del Reino Unido de la Unión Europea.

<sup>3</sup> En adelante, los Estados Unidos de América serán mencionados, de manera simplificada, con el nombre de Estados Unidos.

<sup>4</sup> En el mercado de divisas, en el mismo día del «Brexit», la libra esterlina llegó a desplomarse a mínimos de los últimos treinta años frente al dólar. Frente al euro caía hasta el ocho por ciento.

Además, en la región centroamericana se incrementa la presencia de actores de relevancia como son la Federación de Rusia<sup>5</sup> y la República Popular China<sup>6</sup>. Estos nuevos actores, con intereses crecientes en la región, pueden desestabilizar aún más el frágil equilibrio centroamericano. Las pretensiones de China y Rusia se hacen visibles con su aparición en la construcción del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua y, por otra parte, con los distintos acuerdos alcanzados con los diferentes Estados de la región. Las consecuencias de su intromisión –cabe recordar que la región centroamericana es «zona de influencia» estadounidense–, puede dificultar las relaciones entre los Estados centroamericanos trayendo, como consecuencia, una mayor inestabilidad a la situación actual.

Considerando que la región del istmo centroamericana siempre ha gozado de cierta paz y estabilidad en el plano interestatal, cabe preguntarse si las hipotéticas nuevas amenazas, de carácter más reciente, en adicción con las históricas amenazas existentes a la paz interestatal, pueden materializarse en un aumento del riesgo de sufrir conflicto en la región.

De esta manera, la tesis doctoral titulada «Centroamérica y México: nuevas amenazas para la paz» parte de una realidad basada en la perspectiva histórica: la escasez de conflictos en el istmo formado por el territorio centroamericano y mexicano desde comienzos del siglo XIX. Ante esta situación, surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Está en riesgo la paz interestatal en Centroamérica y México, característica desde la perspectiva histórica por la ausencia de conflictos bélicos entre Estados, ante la presencia de nuevos factores y la aparición de nuevos actores en las relaciones entre Estados?

Para dar respuesta a la pregunta de investigación fijada, se presenta una única hipótesis de investigación ( $H_i$ ) y su correspondiente hipótesis nula ( $H_0$ ). Las

---

<sup>5</sup> En adelante, la Federación de Rusia será mencionada, de manera simplificada, con el nombre de Rusia.

<sup>6</sup> En adelante, la República Popular China será mencionada, de manera simplificada, con el nombre de China.

hipótesis –que van a actuar como guía de la investigación– quedan enunciadas con las siguientes afirmaciones:

H<sub>i</sub>: «La Paz existente en el plano interestatal en el istmo centroamericano –formado por los Estados de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y México–, está amenazada por la presencia de nuevos actores y condicionantes desestabilizadores que, en conjunción con los históricos elementos disgregadores, pueden afectar directamente a la relación entre los diferentes Estados que la forman».

H<sub>0</sub>: «La Paz existente en el plano interestatal en el istmo centroamericano –formado por los Estados de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y México–, no está amenazada por la presencia de nuevos actores y condicionantes desestabilizadores incluidos en la hipótesis inicial (H<sub>i</sub>)».

De esta manera, las hipótesis marcadas fijan una tentativa de respuesta a la pregunta de investigación formulada. Sin embargo, para llegar a dar respuesta a la pregunta de investigación, constatando o rechazando la hipótesis inicial –e intentando ahondar en las causas de ausencia de conflictos históricos y en la búsqueda de los nuevos desafíos a los que se enfrenta la región–, surge también la necesidad de obtener respuestas a una serie de cuestiones secundarias. La razón es que dichas respuestas pueden arrojar luz sobre el tema de estudio.

Entre las cuestiones secundarias se encuentran las siguientes: «¿Existen lazos de unión, entre los diversos pueblos del istmo centroamericanos, que favorecen el entendimiento entre los diferentes Estados?»; «¿Son comunes las amenazas y riesgos, a nivel estatal, a las que tienen que hacer frente los Gobiernos de los Estados de Centroamérica y México?»; «¿Las amenazas actuales a la “Seguridad Nacional” –derivadas, entre otros, de los problemas de narcotráfico, criminalidad, inseguridad y pobreza–, están favoreciendo al establecimiento de la paz interestatal?»; «¿Existen una serie de condicionantes específicos que hayan facilitado, históricamente, la ausencia de conflictos bélicos entre Estados de la región?»; «¿Es la razón de la ausencia de conflictos –considerando la visión histórica, característica por la ausencia de conflictos en la región– la inexistencia de amenazas que pongan en riesgo la paz interestatal?»; «¿Existen unas nuevas

amenazas, provenientes de nuevos condicionantes y la presencia de nuevos actores, que afectan al mantenimiento de la paz interestatal?». Las respuestas a estas preguntas contribuirán al proceso de verificación de la hipótesis inicial

El objetivo general –o finalidad de la tesis doctoral– es conocer si en la región centroamericana existen factores que podrían poner en riesgo la paz interestatal, paz característica de la región. En caso afirmativo, se persigue discernir cuáles son los riesgos para la paz a los que se enfrenta la región centroamericana. De esta manera, se podrán estudiar estos riesgos y enfrentarlos en contraposición con todos aquellos que armonizan la situación interestatal y que hacen que en esta región geográfica, conocida por su inseguridad, no se hayan producido conflictos de magnitud reseñable entre los Estados que la componen.

Al ser el objetivo de magnitud reseñable se marcan una serie de objetivos específicos (O). Estos objetivos específicos, más concretos, son los ocho que se marcan a continuación:

- O<sub>1</sub>.- Conocer las causas y las consecuencias de los conflictos surgidos entre los Estados pertenecientes a la delimitación territorial, conformada por los Estados de América Central y México, desde el año 1839.
- O<sub>2</sub>.- Conocer los factores de desestabilización a nivel estatal de carácter histórico de los Estados pertenecientes a la delimitación territorial, conformada por los Estados de América Central y México.
- O<sub>3</sub>.- Conocer los factores de desestabilización interestatal, inclusive los de carácter fronterizo y conflicto de intereses, entre los Estados pertenecientes a la delimitación territorial, conformada por los Estados de América Central y México.
- O<sub>4</sub>.- Conocer los elementos de cohesión económica, social y política existentes entre los Estados pertenecientes a la delimitación territorial, conformada por los Estados de América Central y México.
- O<sub>5</sub>.- Conocer, de los Estados pertenecientes a la delimitación territorial conformada por los Estados de América Central y México, el papel de las Fuerzas Armadas y las capacidades

militares, así como las capacidades para desestabilizar la región mediante el empleo coercitivo de la fuerza.

O<sub>6</sub>- Conocer los intereses que, histórica, y actualmente, ha poseído y posee Estados Unidos en la región conformada por la delimitación territorial de los Estados de América Central y México.

O<sub>7</sub>- Conocer los intereses que otras potencias y actores puedan tener en los Estados pertenecientes a la delimitación territorial, conformada por los Estados de América Central y México, así como las posibles repercusiones en la estabilidad de la región.

O<sub>8</sub>- Conocer las nuevas amenazas a la paz a la que se enfrentan los Estados pertenecientes a la delimitación territorial, conformada por los Estados de América Central y México, ante los acontecimientos más recientes.

Con todo ello, el tema objeto de estudio son las posibles consecuencias para la paz interestatal –paz vigente en la región– ante la unión de dos factores bien diferenciados: los elementos disgregadores de carácter histórico en conjunción con los nuevos desafíos para la paz interestatal. Por ello, no se pretende conocer únicamente las nuevas amenazas sino, además, las tradicionales a las que el istmo centroamericano, históricamente, se ha enfrentado.

Con ello se pretende discernir si los elementos de cohesión son más fuertes que la posible conjunción de fuerzas disgregadoras –compuestas por las tradicionales disputas interestatales junto con las nuevas amenazas para la paz–. Todo ello, ante una hipotética alteración del escenario internacional caracterizada, principalmente, por un cambio de la perspectiva hacia la región por parte de la primera potencia mundial –Estados Unidos–, en conjunción con otras amenazas recientes.

El tema objeto de estudio, por tanto, parte de una situación inicial caracterizada por la paz interestatal. A esta situación inicial se añade unos previsibles cambios en las relaciones de Estados Unidos con México y el resto de Estados de América Central. De esta manera, se estudian las consecuencias para la paz que lleva aparejada el cambio de las políticas estadounidenses así como, por otra parte, la aparición de nuevos actores –como la Federación de Rusia o la República Popular China–. Todo ello, en un escenario caracterizado por su frágil estabilidad que,

afortunadamente, ha permanecido durante un largo periodo de tiempo sin conflictos en la región.

El tema objeto de estudio viene marcado ante una situación de incertidumbre: las hipotéticas consecuencias para la paz de los posibles acaecimientos más recientes. El tema se considera de interés por guardar relación las variables de estudio con las fuerzas estabilizadoras y desestabilizadoras existentes en el plano interestatal y, por ende, una relación directa con la paz de la región. Por tanto, el estudio de estas fuerzas mencionadas se convierte en el eje principal de la investigación.

La importancia del tema de estudio es indudable más teniendo en cuenta que, si se rompiera la paz interestatal que reina en la región centroamericana, las consecuencias serían imprevisibles en magnitud y alcance. En el peor de los posibles escenarios podría estar en peligro la paz mundial ya que las principales potencias —entre ellas Estados Unidos, China, Rusia y la Unión Europea— tienen intereses encontrados en la región. Por todo ello, es de vital importancia mantener la paz en la zona, paz que, afortunadamente, ha reinado salvo en muy específicas ocasiones.

Quedaría fuera del tema de estudio el conocer si el periodo de paz interestatal, característica entre los Estados de América Central y México, va a mantenerse en el tiempo o si, por el contrario, se atisban conflictos interestatales en la región. Esta consideración solo será demostrable, tras el paso de los años, con la aparición o ante la ausencia de conflictos. Lo que realmente se trata es de conocer, por el momento, es si existen nuevos factores que pongan en peligro la paz. En caso afirmativo, ponderar si estos factores son de suficiente calado como para considerar que la paz duradera, característica de la región, pudiera estar en riesgo.

Así nace una nueva línea de investigación que parte de los condicionantes históricos que caracterizan a América Central y México. Estos condicionantes son los que han evitado que, a pesar de las diferentes crisis entre Estados, no se haya llegado en los últimos años a un escenario de guerra abierta entre las naciones

## INTRODUCCIÓN

---

implicadas. De esta manera, se podrá discernir cuales son los condicionantes generales de cada Estado y, finalmente, se tendrán en consideración la importancia de las relaciones interestatales como elemento de cohesión. Todo ello con el resultado de conocer si estos elementos de cohesión pueden estar en peligro en un futuro que, por ahora, al menos parece incierto.

Una vez delimitado el tema de estudio, se hace necesario enmarcarlo en un espacio geográfico y delimitarlo en el tiempo. La razón es que el tema de estudio no tendría límites si no se pusieran unas fronteras espaciales y temporales, considerando que cualquier Estado del globo o cualquier interacción, por lejana que sea, tiene una repercusión directa o indirecta en la realidad social que vive la región. Al acotar la investigación de manera temporal y espacial no se consideran todos los condicionantes ni variables de estudio posibles aunque, por otra parte, si no se pusieran límites a la investigación la hipótesis no alcanzaría a verificarse.

Atendiendo a esta necesidad de delimitación espacial, el espacio de análisis de estudio es el delimitado por la división política de los Estados soberanos que forman América Central y los Estados Unidos Mexicanos. De este modo, en el límite geográfico se incluyen los siguientes Estados de reconocimiento mundial: Belice, República de Costa Rica<sup>7</sup>, República de El Salvador<sup>8</sup>, República de Guatemala<sup>9</sup>,

---

<sup>7</sup> En adelante, la República de Costa Rica será mencionada, de manera simplificada, con el nombre de Costa Rica.

<sup>8</sup> En adelante, la República de El Salvador será mencionada, de manera simplificada, con el nombre de El Salvador.

<sup>9</sup> En adelante, la República de Guatemala será mencionada, de manera simplificada, con el nombre de Guatemala.



República de Honduras<sup>10</sup>, Estados Unidos Mexicanos<sup>11</sup>, República de Nicaragua<sup>12</sup> y República de Panamá<sup>13</sup>.

Son los extremos físicos de la delimitación espacial, por tanto, el territorio encerrado al norte con la frontera –y límite político– conformado por los territorios limítrofes de Estados Unidos y México, al sur con la frontera –y límite político– formado por los territorios limítrofes del Estado de Panamá y el Estado de Colombia, al este con el mar Caribe y el golfo de México y, finalmente, al oeste con el océano Pacífico.

Se incluye México, por tanto, dentro de la delimitación espacial junto con América Central. El motivo es que, aunque desde el punto de vista político México se encuentra en el continente norteamericano, los lazos, proyectos de integración y casuística específica de este Estado latinoamericano aconsejan aglutinarlo dentro del grupo centroamericano. Con ello se persigue un mayor enriquecimiento del área de estudio.

No obstante, surge el inconveniente de la falta de un término genérico para referirse a toda la zona que conforman los Estados de América Central y México. Si bien la denominación «Mesoamérica»<sup>14</sup> podría parecer a priori la adecuada, al aglutinar un conjunto de pueblos y culturas de la parte central del continente americano, la realidad es que los límites geográficos por los que se entiende «Mesoamérica» solo abarcan la mitad meridional de México y, además, dejan fuera

---

<sup>10</sup> En adelante, la República de Honduras será mencionada, de manera simplificada, con el nombre de Honduras.

<sup>11</sup> En adelante, los Estados Unidos Mexicanos serán mencionados, de manera simplificada, con el nombre de México.

<sup>12</sup> En adelante, la República de Nicaragua será mencionada, de manera simplificada, con el nombre de Nicaragua.

<sup>13</sup> En adelante, la República de Panamá será mencionada, de manera simplificada, con el nombre de Panamá.

<sup>14</sup> El término «Mesoamérica» sería acuñado por Paul Kirchhoff. Paul Kirchhoff fue un filósofo alemán que, nacido en Westfalia en 1900, se instalaría en 1937 en México donde estudiaría la cultura mesoamericana.

de sus dominios al Estado de Panamá y la parte oriental de los Estados de Costa Rica, Nicaragua y Honduras.

Otra opción más próxima, considerando la delimitación geográfica de la zona conformada por los Estados de Centroamérica y México, sería la denominación de la delimitación espacial de esta región como la Región Meso-Americana (RMA)<sup>15</sup>. En esta nueva aproximación, la Región Meso-Americana englobaría al conjunto espacial formado por los siete Estados soberanos pertenecientes a América Central y a nueve Estados de la región del sudeste de México<sup>16</sup> (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2016). Sin embargo, al no englobar nuevamente, por tanto, a todos los Estados mexicanos, esta designación sigue siendo insuficiente para delimitar el conjunto del área de estudio.

Por todo ello –y ante la falta de un claro término genérico para referirse al espacio objeto de estudio formado por estos Estados–, se pretende en esta tesis doctoral partir de una imprecisión en aras de la comprensión y simplificación. Por ello, se va a considerar al Estado de México, salvo que se especifique lo contrario, como parte integrante del «istmo centroamericano», de la «región de Centroamérica», de la «región centroamericana» o, simplemente –y cuando se sobreentienda por el contexto– la «región».

Además de los Estados mencionados, a lo largo del estudio se recogen referencias a otros Estados, organizaciones y delimitaciones espaciales ajenas a la definida en los párrafos anteriores. El motivo reside en que, en muchas ocasiones, estas referencias externas al marco de la delimitación espacial contribuyen a una mejor comprensión de la realidad del espacio de estudio. Además, estos agentes externos son los que, ocasionalmente, fijan los condicionantes internos –más aún si cabe cuando la zona de estudio que se abarca es de interés global–.

---

<sup>15</sup> El término Región Meso-Americana proviene nuevamente de la adopción del término «Mesoamérica», referido esta vez en el Plan Puebla Panamá (PPP). El Plan Puebla Panamá apostaría por la integración de los Estados de América Central y los estados de la región sur de México.

<sup>16</sup> Los nueve Estados de México a los que se refiere son Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Dentro de estos actores políticos de primer nivel –actores políticos con influencia directa en la mejora, o deterioro, del establecimiento de las relaciones interestatales en la región centroamericana– se encuentran Estados Unidos, Rusia, China y la Unión Europea. Si bien en el caso de Estados Unidos la proximidad es física, y por tanto el impacto de sus políticas es directo, en el caso del resto de Estados mencionados sus políticas también tienen un impacto considerable en la estabilidad regional.

Considerando la región del istmo centroamericana y las demarcaciones territoriales de las principales potencias se obtiene, en consecuencia, una delimitación espacial que abarca un importante territorio de la superficie terrestre. Todo este territorio pasa a conformar la zona de estudio.

Una vez delimitado el espacio físico, para la presente tesis doctoral es de vital importancia el estudio histórico de los acaecimientos surgidos en el espacio de análisis. Por ello, la delimitación temporal del estudio abarca desde los episodios acaecidos durante el siglo XIX –con objeto de conocer los antecedentes de los conflictos en la región–, hasta la más reciente actualidad, caracterizada, entre otros eventos, por el cambio de presidencia en el año 2016 en Estados Unidos y el fortalecimiento de otros actores globales en la región.

En concreto, marca el inicio de la delimitación temporal el año 1839. La importancia y motivo de la elección de esta fecha como punto de partida es que, ese año, marcó la ruptura de la República Federal de Centro América<sup>17</sup>. Esta ruptura se producía tras el fin de la Guerra Civil Centroamericana dando lugar, como consecuencia, a la independencia de los Estados de Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Los Altos<sup>18</sup> y Honduras.

---

<sup>17</sup> La República Federal de Centro América, fundada en 1824 y con capital en Ciudad de Guatemala, estaba compuesta por los Estados de El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Los Altos.

<sup>18</sup> Estado que existió entre los años 1838 y 1840. Los Altos se ubicaba en la parte occidental del Estado de Guatemala. Transcurridos dos años de su independencia, Los Altos volverían a formar parte de Guatemala tras la recuperación del militar José Rafael Carrera y Turcios.

Fija el fin de la delimitación temporal el año 2017. No obstante –y debido a la importancia de las declaraciones y noticias más actuales referentes a la estabilidad de la región–, se recogen algunas informaciones de interés de comienzos del año 2018. Por tanto, algunos datos de mayor actualidad son prácticamente coincidentes con la fecha de cierre de la tesis doctoral.

Debido a la extensión del periodo que abarca la delimitación temporal –en concreto 180 años de historia–, y a la amplitud de la región objeto de estudio, el detalle de algunos acontecimientos, principalmente históricos, son tratados con menor profundidad que aquellos que pueden tener una relación más directa y actual con la seguridad y la paz en la relación entre Estados. En concordancia con lo anterior, se realiza un recorrido más somero de los principales eventos acaecidos durante todo este periodo considerando, únicamente, aquellas vicisitudes que por su naturaleza hayan tenido vínculos con la relación entre Estados o sucesos con implicación directa en la paz y seguridad de la región.

No obstante, el grueso de la información se centra en los sucesos, acuerdos y amenazas más recientes. Estos hechos se anteponen en relevancia a aquellos de un carácter más histórico. Toma un peso especial, por tanto, lo acaecido desde la segunda mitad del siglo XX y, más en concreto, lo acaecido desde comienzos del siglo XXI hasta nuestros días.

Para la elaboración de la presente tesis doctoral se ha llevado a cabo una estrategia de búsqueda de información, análisis y extracción de conclusiones de diverso material y fuentes bibliográficas, todo ello siguiendo la metodología de un trabajo de investigación.

El estudio de los diversos materiales comenzó durante la realización del máster universitario –impartido por el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado– titulado «Los retos de la Paz, la Seguridad y la Defensa». En concreto, el módulo titulado «la seguridad y la defensa en la democracias latinoamericanas: avances y retos» despertó el interés del alumno por la ausencia de conflictos interestatales en la región centroamericana, lo que le llevó a orientar la elaboración del Trabajo de

Investigación de Fin de Máster (TIFM) en línea con esta temática. Con esto, elabora su TIFM con título «Centroamérica y México: Los lazos de la no conflictividad» en el que se estudian las especiales características del istmo centroamericano que favorecen, a una región de gran inseguridad en el plano estatal, la ausencia de conflictos en el plano interestatal.

Continuando con la línea de investigación ya iniciada de la región del istmo centroamericano –y consciente de la presencia de nuevos actores de relevancia y la aparición de nuevos posibles riesgos para la paz interestatal en la región–, se plantea una nueva línea de investigación más contemporánea y, previsiblemente, de un mayor interés por su actualidad. Con ello, surge una nueva línea de investigación que pretende dar respuesta a la pregunta formulada.

Para dar respuesta a la pregunta de investigación se ha planteado un enunciado teórico afirmativo, a modo de suposición no verificado pero probable, y su contrario o suposición de nulidad.

La recopilación de datos e información ha estado basada en las siguientes fuentes fundamentales:

- Fuentes normativas. Constituciones políticas y diversas leyes de los Estados objetos de estudio, así como fuentes normativas internacionales, acuerdos, tratados y distintas resoluciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones.
- Fuentes jurisprudenciales de tribunales de ordenamientos extranjeros y de la Corte Internacional de Justicia.
- Literatura especializada, monografías, textos académicos e informes realizados sobre la materia.
- Revistas especializadas en temas de Seguridad y Defensa.
- Noticias y artículos de prensa provenientes de periódicos y diversas agencias.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> De las fuentes periodísticas recogidas de distintas prensas digitales se ha intentado evitar, en la medida de lo posible, aquellas provenientes de la zona de estudio –por la posible contaminación y manipulación de datos en aras de la propaganda política o ideológica–. No obstante y en los casos

## INTRODUCCIÓN

---

- Información publicada por instituciones públicas y organizaciones.
- Declaraciones públicas de personajes de interés pertenecientes a organizaciones o Estados objeto de estudio.
- Libros de autores especializados en temas de Seguridad y Defensa en Latinoamérica.
- Revistas electrónicas procedentes de internet.
- Recursos digitales y *website* oficiales de distintos organismos e instituciones.

De los citados materiales se ha extraído la información necesaria que, por su importancia y relevancia con el tema de estudio, puedan arrojar luz sobre las variables objetos de estudio.

El estudio de los medios se centra, a su vez, en torno a cuatro pilares o factores relevantes:

- Conocimiento del entorno y de la historia. Importancia de Centroamérica y México desde el punto de vista social, económico y geopolítico.
- Conocimiento de las particularidades de la región. Puntos en común, problemática y soluciones que comparten los Estados de la región.
- Conocimiento de las relaciones interestatales. Proyectos de integración, desarrollo y cohesión como motor de las buenas relaciones entre Estados.
- Conocimiento de los intereses de las grandes potencias en la región. Evolución de las relaciones de estas potencias con Centroamérica y México.

Una vez completado el proceso de discusión de resultados, con las consiguientes conclusiones, se procede a la fase final de la investigación con la verificación de la hipótesis inicial o, en caso de que no quede constatada, la verificación de la hipótesis nula. En cualquier caso –y por la naturaleza de ambas hipótesis–, no existe la posibilidad de que ninguna de las hipótesis quede constatada. Del mismo modo,

---

en los que ha sido empleada, dicha información ha sido cotejada al menos con la proporcionada por otro medio o fuente ajena.

tampoco existe la posibilidad de que ambas hipótesis queden refutadas al mismo tiempo.

La división de la presente tesis doctoral se articula en torno a una introducción, un cuerpo formado por ocho capítulos, la bibliografía y un anexo de las siglas empleadas. El material de estudio de las distintas variables, fundamentación teórica de la investigación, se aglutina en los seis primeros capítulos. Estos seis capítulos, cuerpo de la investigación, son la parte que tienen una mayor extensión.

El primer capítulo de la presente Tesis Doctoral es un repaso a la visión histórica de conflictos interestatales en la región. Para ello se considera la delimitación temporal y espacial de la zona de estudio. Esta visión histórica es de importancia al poder concluir cuáles son los factores que han desestabilizado las relaciones internacionales y han propiciado la guerra, factores que por tanto han sido tradicionalmente amenazas para la paz.

El capítulo segundo, apartando la visión histórica, se centra en una visión más contemporánea de la región. En este capítulo se estudia la importancia de la región centroamericana para el comercio mundial y su relevancia desde el punto de vista económico y geopolítico. También se tratan los posibles efectos que pudiera tener la navegación Ártica sobre la economía centroamericana.

El tercer capítulo, por su parte, se centra en los elementos que pueden actuar como disgregadores en la región y, por tanto, afectar al entendimiento estatal y la estabilidad regional. Entre estos elementos disgregadores destacan actualmente los referidos a los diferendos fronterizos y las cuestiones marítimas. Además, se estudian las posibles consecuencias del «populismo», la «revolución», los extremismos ideológicos y el movimiento migratorio intrarregional en las relaciones entre Estados.

Una vez estudiados los elementos disgregadores, el capítulo cuarto se centra en la problemática de la región centroamericana. Este capítulo es un repaso a los desafíos pendientes y un estudio a las necesidades estatales. De entre los diversos problemas comunes en la región se destacan la debilidad democrática, el bajo índice

## INTRODUCCIÓN

---

de desarrollo humano, el riesgo de sufrir catástrofes naturales y la problemática de la inseguridad. Se focaliza el estudio de la inseguridad en el que es el resultado del crimen organizado y el narcotráfico.

El siguiente capítulo, el quinto, es un estudio de las Fuerzas Armadas de la región centroamericana. En este capítulo se pretende vislumbrar las posibilidades de empleo de estas fuerzas para la desestabilización de la región. Entre los factores de estudio se destacan sus misiones, medios y capacidades de combate. Además de lo mencionado, se realiza un ejercicio de prospectiva que permita discernir si la región centroamericana es una región en proceso de militarización, desmilitarización o de mantenimiento de capacidades en los últimos tiempos.

El sexto capítulo, y en contraposición a lo reseñado en el tercero, se estudian las variables unificadoras que favorecen el entendimiento regional. Estas variables son las que se oponen a la falta de entendimiento, favorecen el acercamiento regional y, consecuencia de lo anterior, facilitan la estabilidad regional. Son estas variables en las que los Estados tienen que seguir estrechando lazos ya que van a favorecer el sentido de pertenencia a la misma región. De entre los factores de estudio de este capítulo se destaca el idioma, la religión, los distintos acuerdos y proyectos de integración y, finalmente, los acuerdos de pacificación regional.

El último capítulo de la fundamentación teórica, el séptimo, hace referencia a la relación de los diferentes Estados que conforman las primeras potencias hacia la región centroamericana. La presencia e impulsos de estos Estados pueden ser potenciadores o limitadores de los factores que pongan en riesgo el entendimiento regional y la paz interestatal. De entre los actores internacionales destaca por su relación Estados Unidos y se estudia los posibles efectos de la «era Trump» en la región centroamericana. Aparte de Estados Unidos también se realiza un estudio de la influencia de Rusia, China y la Unión Europea en la región.

Una vez finalizada la fundamentación teórica, la tesis se centra en las conclusiones alcanzadas. Estas conclusiones parten del estudio de la



fundamentación teórica expuesta. Con ellas, se va a soportar o rechazar la hipótesis inicial y se van a obtener los resultados de la Tesis Doctoral.

Acompaña a la Tesis Doctoral una bibliografía del material seleccionado para el estudio y un anexo del listado de siglas empleado durante la investigación, con el fin de favorecer la comprensión al lector.

Referente a las normas de estilo, la Tesis Doctoral se realiza conforme a lo especificado en el documento «Resumen de las normas de estilo (2016)», documento publicado en la página *web* del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM).

Para finalizar la introducción, tanto para las citas como para las referencias bibliográficas se siguen las normas de estilo de la *American Psychological Association* (APA)<sup>20</sup>. Para ello se cuenta con la ayuda del gestor bibliográfico *RefWorks*.

---

<sup>20</sup> Con excepción de las fuentes normativas y jurisprudenciales que, siguiendo el documento «Resumen de las normas de estilo (2016)», son citadas en nota a pie de página.

## INTRODUCCIÓN

---

## **CAPÍTULO I: LOS ANTECEDENTES DE LOS CONFLICTOS INTERESTATALES EN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO**

El término «conflicto» es amplio en significado y, por tanto, es necesario definir y acotar. Según la vigésimo tercera edición del diccionario de la Real Academia Española (RAE), «conflicto» puede entenderse desde el «enfrentamiento armado» –en su sentido más beligerante–, hasta lo derivado de un simple «problema, cuestión, materia de discusión». De esta manera, se podría entender que pudieran existir conflictos provenientes del enfrentamiento armado, conflictos derivados de la defensa de diferentes intereses, conflictos económicos o, incluso, conflictos de otra índole que puedan ser originarios de discusión. Según esta última acepción, el conflicto sería una parte natural de las relaciones sociales.

También el término «paz» goza de muchas acepciones según el diccionario de la RAE. «Paz» se puede definir, desde la perspectiva contraria a la guerra, como la «situación en la que no existe lucha armada en un país o entre países». No obstante, otra acepción la define como la «relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos ni conflictos». Finalmente, continuando con sus acepciones según el diccionario de la RAE, «paz» sería el «acuerdo alcanzado entre las naciones por el que se pone fin a una guerra» siendo la paz, según esta última acepción, el resultado deseado a la finalización de un conflicto bélico.

Al tratar el presente apartado del estudio de los antecedentes de los conflictos interestatales en Centroamérica y México es necesario delimitar, para la siguiente

tesis doctoral, cuál va a ser el sentido idiomático en el que va a ser tratado el término «conflicto». Con ello se podrá discernir cuales han sido considerados conflictos históricos y cuales se pueden considerar, actualmente, conflictos existentes en la región.

Aceptando la creación de una base semántica y que sirva de marco de referencia para la investigación, el término «conflicto» –término que va a acompañar a lo largo de la presente tesis doctoral– se debe entender como el «enfrentamiento armado de entidad en el que dos bloques beligerantes toman parte». Es por tanto, este sentido, el más próximo a la lucha armada entre dos o más Estados estando, así considerado, al otro extremo de la denominada paz entre Estados.

Una vez considerado y delimitado el alcance del significado del término «conflicto», se puede afirmar que, desde la mitad del siglo XIX, han sido escasos los conflictos interestatales sufridos en la región centroamericana. Esto no niega la existencia de las diferentes crisis, los conflictos de origen económico, los conflictos comerciales, los conflictos denominados de intereses o la existencia de cualquier otro tipo de conflicto entre los Estados de la región. Solo afirma que, desde el siglo XIX, han sido escasos los enfrentamientos armados, de entidad, en los que dos o más bloques beligerantes de la región centroamericana han tomado parte.

No obstante, esta paz entendida como ausencia de conflictos beligerantes entre Estados no ha sido absoluta en el plano interestatal. De hecho cabe mencionar, dentro de la delimitación espacial y territorial de estudio, la existencia de dos conflictos en los que se han enfrentado Estados del istmo centroamericano. Estos conflictos son la Guerra Nacional Centroamericana –acaecida entre los años 1856 y 1857–, y la Guerra del Fútbol –que tuvo lugar en el año 1969–. Son estos, por tanto, los únicos casos de conflictos armados interestatales de entidad que han afectado a los Estados de Centroamérica y México desde el siglo XIX hasta nuestros días.

## 1.1. LA GUERRA NACIONAL CENTROAMERICANA.

La Guerra Nacional Centroamericana ha sido el mayor conflicto sufrido en Centroamérica desde el siglo XV hasta la actualidad. La base ideológica que dio origen al conflicto se encuentra en la filosofía estadounidense conocida como doctrina del «Destino Manifiesto»<sup>21</sup> (Quesada, 2011). Según esta doctrina, los colonos de Estados Unidos tenían la obligación moral de expandirse para propagar su forma de gobierno y visión del mundo. Esta expansión se justificaba en la supuesta superioridad del pueblo estadounidense frente a otras razas y creencias. Esta superioridad era promovida en la prensa y aceptada por la población estadounidense, como se recoge de la publicación del periódico *Washington Star*<sup>22</sup> en febrero de 1855 que, referente a la región centroamericana, afirma: «Ya es tiempo de que una raza de hombres del Norte [Estados Unidos] suplante a la corrompida, bastarda y degenerada raza que tan terriblemente aflige a la América Central» (Arias, 2010, p. 61).

Además, para añadir mayor fuerza del ímpetu con el que se debían alcanzar los objetivos, se introduce el motivo religioso como razonamiento de esta expansión. Bajo esta premisa, es la voluntad de Dios la expansión del pueblo norteamericano hacia nuevas tierras. En base a la doctrina del «Destino Manifiesto» Estados Unidos inició un periodo de guerras, expansión colonial y ocupación sin precedentes. Todo ello en un periodo histórico –mediados del siglo XIX– en el que la presidencia de Estados Unidos estaba en manos de los demócratas<sup>23</sup> aunque empezaba a existir

---

<sup>21</sup> La expresión «Destino Manifiesto» o «*Manifest Destiny*» fue utilizada, por primera vez, en 1845. Se le atribuye al periodista John L. O'Sullivan con la publicación del artículo «Anexión» en la revista neoyorquina llamada *Democratic Review*.

<sup>22</sup> El *Washington Star*, fundado por Joseph Borrows, era una prensa diaria que se publicaba en la ciudad de Washington D. C. Su tirada se extendería desde 1852 hasta 1981. De esta manera, cesaba su publicación tras 128 años, siendo el motivo su delicada situación económica que acabó en bancarrota.

<sup>23</sup> Entre el 4 de marzo de 1853 y el 4 de marzo de 1857, ejercería la presidencia de Estados Unidos Franklin Pierce, del partido demócrata. Franklin Pierce, nacido en Hillsborough, se convertiría en el decimocuarto Presidente de Estados Unidos, sustituyendo a Millard Fillmore, del partido Whig.

tendencia a cambiar a favor de los «abolicionistas»<sup>24</sup> del bando del Norte (Arias, 2010, p. 60).

Bajo la norma doctrinal del «Destino Manifiesto» se produjo el desembarco de estadounidenses en la costa pacífica de Nicaragua<sup>25</sup>, concretamente en el puerto de El Realejo, en junio de 1855. El personal desembarcado era conocido con el apodo de «Falange Americana»<sup>26</sup> (Arias, 2010, p. 62). Al mando de la citada expedición se encontraba William Walker<sup>27</sup> que, por su participación en el intento de conquista de los territorios de Sonora y Baja California<sup>28</sup>, ya era un reconocido filibustero<sup>29</sup>. El intento de la expedición sería la negociación del río San Juan con Nicaragua – que ya era reconocido como Estado por parte de Estados Unidos– para la construcción de una vía interoceánica<sup>30</sup> (Arias, 2010, p. 61).

---

<sup>24</sup> Los «abolicionistas», formados en la parte septentrional de Estados Unidos, estaban en contra de la esclavitud. Perteneían en su mayoría al Partido Republicano. De hecho, tras la presidencia de James Buchanan –sucesor de Franklin Pierce y también demócrata–, el decimosexto Presidente de Estados Unidos sería Abraham Lincoln, del Partido Republicano. Abraham Lincoln sería Presidente desde 1861 hasta su asesinato, en el año 1865. En este periodo tendría lugar el enfrentamiento fratricida entre las fuerzas de La Unión –formada por los Estados septentrionales de Estados Unidos– y los Estados Confederados de América –formado por los Estados meridionales de Estados Unidos–. Tras los cinco años de guerra entre ambos bandos finalizaría la contienda con la victoria de la Unión y, entre otras medidas, se produciría la abolición de la esclavitud.

<sup>25</sup> El buque con el que arribaron «Falange Americana» -al mando de William Walker- en El Realejo era el Vesta. A bordo del citado buque había armamento y pertrechos militares.

<sup>26</sup> El grupo «Falange Americana» también era conocido, según algunos textos, como los «57 inmortales». Según el documento de Raúl Francisco Arias Sánchez titulado «Juan Rafael Mora y las tres fases de la Campaña Nacional», la denominación de «Falange Americana» hacía alusión a la mítica y exitosa formación militar creada por los guerreros espartanos en Grecia: la Falange Espartana. En contraposición, el pueblo centroamericano, de manera despectiva en sus artículos, denominaba a este grupo como los «Mercenarios Yanquis».

<sup>27</sup> Según el artículo «William Walker en Centroamérica», de Marco Aurelio Medaglia Gómez, William Walker nació en Nashville, Estados Unidos, en 1824. Estudió medicina en la Universidad de Pennsylvania. Posteriormente cursó estudios de derecho.

<sup>28</sup> Tanto Sonora como Baja California son dos de los treinta y un estados que forman México. Se encuentran en la parte noroeste del territorio mexicano, colindando al norte –ambos Estados– con la frontera de Estados Unidos. Ambos Estados se encuentran separados por el Golfo de California. No obstante, unen sus fronteras en el extremo norte. Sonora colinda al este con el estado de Chihuahua y al sur con el de Sinaloa.

<sup>29</sup> William Walker no había conseguido la invasión de los territorios pero, con sus acciones, era reconocido por la población estadounidense.

<sup>30</sup> Mayor información del canal interoceánico de Nicaragua se encuentra en el capítulo segundo de la presente Tesis Doctoral –más concretamente en el apartado 2.1.2.–.

Los estadounidenses desembarcados fueron bien recibidos ya que se trataba de la fuerza que apoyaría a los liberales de León<sup>31</sup> (Arias, 2010, p. 62), obtuvieron la nacionalidad nicaragüense y se apoderaron de las instituciones del Estado. El historiador Marco Aurelio Medaglia afirma, referente a la acogida de los filibusteros, lo siguiente:

Era un ejército aliado, cuyos soldados arribaban a identificarse con las luchas e ideales de un partido. Serían recibidos, acaso con vítores y guirnaldas de flores por sus anfitriones. En lugar de conquistadores, la visión inicial sería de aliados que llegaban a poner orden a la situación existente en Nicaragua (Medaglia, 2007).

Así, en julio de 1856, William Walker conseguiría alzarse con el poder tras unas elecciones calificadas de fraudulentas. En estas elecciones el pueblo no asistió a las urnas mientras que los filibusteros depositaban sus supuestos votos (Rodríguez, 1965, p. 7; Guido, 2012, p. 12). Con el resultado de estas elecciones William Walker, como cabía esperar, se hizo con el Gobierno de Nicaragua.

Una vez en el poder su situación se fue haciendo más desfavorable. En primer lugar debido a la prohibición de Estados Unidos de formar nuevas expediciones hacia Nicaragua<sup>32</sup>. A esto se le sumó, por otra parte, la oposición de Costa Rica (Guido, 2012, pp. 11-17). El motivo es que el gobierno costarricense contaba con el apoyo por del Reino Unido y éste veía con riesgo una posible expansión

---

<sup>31</sup> Estas fuerzas expedicionarias no oficiales apoyarían el plan Wheeler. El plan Wheeler consistía en aceptar ayuda estadounidense para poder dar fin a la guerra entre conservadores y liberales que azotaba a Nicaragua. Al respecto, el conflicto entre conservadores y liberales se prolongaría dos décadas desde la separación de Nicaragua de las Provincias Unidas Centroamericanas. Finalizaría el conflicto con la firma del Pacto Provincial el 12 de septiembre de 1856. Con este pacto se inicia la guerra contra los filibusteros.

<sup>32</sup> Esta prohibición por parte de Estados Unidos de formar nuevas expediciones hacia Nicaragua sería la estrategia estadounidense para evitar el riesgo que supondría una confrontación directa con el Reino Unido.

filibustera hacia sus fronteras (Mora, 1909, pp. 7-8).<sup>33</sup> En este contexto, el Presidente de Costa Rica Juan Rafael Mora<sup>34</sup> expondría lo siguiente:

Costarricenses: La paz, esa paz venturosa que, unida a vuestra laboriosa perseverancia, ha aumentado tanto nuestro crédito, riqueza y felicidad, está pérfidamente amenazada. Una gavilla de advenedizos, escoria de todos los pueblos, condenados por la justicia de la Unión Americana, no encontrando ya donde hoy están con que saciar su voracidad, proyectan invadir a Costa Rica para buscar en nuestras esposas e hijas, en nuestras casas y haciendas, goces a sus feroces pasiones, alimento a su desenfrenada codicia. ¿Necesitaré pintaros los terribles males que, de aguardar fríamente tan bárbara invasión, pueden resultaros? No: [...] Alerta, pues, costarricenses. No interrumpáis vuestras nobles faenas, pero preparad vuestras armas [...] Aquí no encontrarán jamás los invasores, partido, espías ni traidores. ¡Ay del nacional o extranjero que intentare seducir la inocencia, fomentar discordias o vendernos! Aquí no encontrarán más que hermanos, verdaderos hermanos, resueltos irrevocablemente a defender la patria como a la Santa Madre de todo cuanto aman, y a exterminar hasta el último de sus enemigos<sup>35</sup> (Bernardo, 1909, p. 8).

Ante el rechazo manifestado por el Presidente de Costa Rica contra los filibusteros, Walker dirigiría una carta al Presidente Mora en la que manifestaba su deseo de paz y buen entendimiento entre Costa Rica y Nicaragua (Bernardo, 1909, p. 9). A pesar de ello, poco a poco, el rechazo de los pobladores centroamericanos hacia los filibusteros fue en aumento. Con todo ello llegaría la llamada a la guerra del Presidente Mora. Ésta se realizaría bajo la siguiente proclama:

¡A las armas! Ha llegado el momento que os anuncié. Marchemos a Nicaragua a destruir esa falange impía que la ha reducido a la más oprobiosa esclavitud. Marchemos a combatir por la libertad de nuestros hermanos [...] Todos los leales hijos de Guatemala, El Salvador y Honduras, marchan sobre esa horda de bandidos. Nuestra causa es santa, el triunfo es seguro. Dios nos dará la victoria y con ella la paz, la concordia, la libertad y la unión de la gran familia centroamericana<sup>36</sup> (Bernardo, 1909, pp. 10-11).

---

<sup>33</sup> No obstante, según se recoge en el documento de Raúl Francisco Arias Sánchez titulado «Juan Rafael Mora y las tres fases de la Campaña Nacional», Costa Rica al principio se encontraba dividida entre los que respaldaban al Presidente Mora, que apostaba por la guerra contra el poderoso enemigo estadounidense, y el grupo opositor formado por la familia de los Montealegre que, en contraposición, eran más favorables a la negociación ante la inferioridad militar.

<sup>34</sup> El Presidente de Costa Rica Juan Rafael Mora Porras fue presidente en los periodos 1849-1853 y 1853-1859. Durante su presidencia tendría lugar la Guerra Nacional Centroamericana contra los filibusteros.

<sup>35</sup> De la proclama de Juan Rafael Mora realizada en la ciudad de San José el día 20 de noviembre de 1855.

<sup>36</sup> De la llamada a las armas del Presidente Juan Rafael Mora realizada en la ciudad de San José el día 1 de marzo de 1856.



El resultado final de la expedición fue la entrada en guerra contra los filibusteros por parte de las Repúblicas de Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica<sup>37</sup>. De este modo, se propició la unión militar de las diferentes repúblicas centroamericanas contra un enemigo común: William Walker y sus filibusteros.

La decisión de Walker de destruir Granada<sup>38</sup> fue el mayor desastre de la guerra librada entre los filibusteros y las fuerzas aliadas. Esta decisión fue la consecuencia del sitio sufrido en la ciudad a finales de 1856 (Estrada, 2015; Guido, 2012, p. 16) por parte de los centroamericanos. El objetivo de la destrucción era no dejarla, bajo ninguna circunstancia, en manos de las fuerzas aliadas centroamericanas. Este hecho, producido entre noviembre y diciembre de 1856, provocó la devastación de la ciudad así como las ofensivas más duras por parte de las tropas centroamericanas.

Medio año más tarde, el 1 de mayo de 1857, finalizaría el enfrentamiento con la batalla de Rivas<sup>39</sup>. Esta batalla consiguió la rendición de William Walker y su exilio de Nicaragua (Guido, 2012, pp. 17-18). Tras la rendición, la unión formada por la coalición centroamericana acabó con la expulsión de los filibusteros garantizando, con ello, la defensa de la soberanía e independencia en Centroamérica.

No dándose por vencido, William Walker vuelve a intentar la conquista, hasta en tres nuevas ocasiones, de las tierras centroamericanas (Bernardo, 1909, pp. 86-88). Esta reiteración le termina valiendo la condena del Congreso de Estados Unidos, única autoridad competente para poder librar una guerra. Al respecto, los filibusteros estadounidenses actuaban, por iniciativa propia, en acciones bélicas contra Estados con los que, a priori, Estados Unidos no tenía declarada ninguna

---

<sup>37</sup> Tratado de Alianza de la Ciudad de Guatemala de 18 de julio de 1856. No obstante, la Campaña Nacional involucraría a Nicaragua y Costa Rica en mayor medida que al resto de Estados mencionados (Arias, 2010, p. 63).

<sup>38</sup> Granada, ciudad nicaragüense ubicada en la ribera noroeste del Lago Cocibolca. Granada era considerado el símbolo del poder político de los filibusteros. Desde esta ciudad, los filibusteros ejercían el poder sobre Nicaragua.

<sup>39</sup> Walker se trasladaría de Granada a Rivas, donde establecería su Cuartel General (Bernardo, 1909, p. 23). Rivas se ubica en el margen sureste del Lago Cocibolca. La ciudad de Rivas está separada de la de Granada aproximadamente unos sesenta kilómetros. Rivas fue escenario de las principales batallas entre las tropas aliadas centroamericanas y los filibusteros. Éstas fueron acaecidas en junio del año 1855, en abril del año 1856 y, finalmente, las dos últimas en marzo y abril de 1857.

guerra y, por tanto, se puede decir que estaba en paz (Quesada, 2011, p. 21). Además, la condena estadounidense se entiende en el contexto de desprestigio que, con el tiempo, había sufrido la figura de William Walker. Si bien la primera expedición de William Walker hacia Nicaragua había obtenido un importante apoyo, siendo promocionada desde amplios sectores de la población estadounidense, los sucesivos fracasos fueron haciendo que se le retirara este apoyo del que había gozado (Brater, 2004). Con ello, los filibusteros caerían en desgracia y a William Walker se le acusaría, según los medios de comunicación, de ser un nefasto gestor cuyo único propósito, a través de sus expediciones, era su ansia de poder personal mediante la conquista de Nicaragua.

Sin el apoyo de la prensa ni de la opinión pública, el éxito de las expediciones de William Walker se desvanecía. Todo ello contribuye a que, finalmente, su figura, que anteriormente representaba a la de un héroe nacional, se convirtiera en la imagen de un delincuente común (Brater, 2004).

El fin de Walker se desarrolla tras una persecución realizada por parte de la marina británica y las tropas hondureñas. El Capitán Nowell Salmon – comandante del buque de guerra británico *Icarus*– lo detiene el día 3 de septiembre de 1860. Tras la detención es entregado a las autoridades hondureñas donde, tras recibir condena a muerte, es ejecutado por un pelotón de fusilamiento el 12 de septiembre del mismo año (Rodríguez, 1965, pp. 11-12; Bernardo, 1909, p. 89).

## **1.2. LA GUERRA DE LAS CIEN HORAS.**

La llamada Guerra de las Cien Horas, entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras, toma su nombre por su escasa duración. También es, indebidamente, denominada la Guerra del Fútbol<sup>40</sup>. La razón se encuentra en la coincidencia de la misma con diversos encuentros de partidos de fútbol, con motivo de la Copa del

---

<sup>40</sup> La Guerra de las Cien Horas fue bautizada como Guerra del Fútbol por el periodista polaco Ryszard Kapuscinski.

Mundo de 1970<sup>41</sup>, disputados entre las selecciones nacionales de El Salvador y Honduras.<sup>42</sup>

La Guerra de las Cien Horas tuvo lugar en un momento de la historia centroamericana en el que, con los distintos proyectos de integración, los Estados del istmo tendían hacia un acercamiento. Prueba de ello es que en esa década, a comienzo de los sesenta, se gestaba el nacimiento de lo que sería el Mercado Común Centroamericano (MCCA)<sup>43</sup>. Partes integrantes y firmantes de estos acuerdos, tanto El Salvador como Honduras, habían suscrito el «Tratado General de Integración Económica Centroamericana».<sup>44</sup> Con ello, se comprometían a establecer una unión aduanera entre sus territorios y una zona de libre comercio.<sup>45</sup>

El origen de las causas que llevaron al conflicto se encuentra, principalmente, en el movimiento migratorio de campesinos de El Salvador hacia Honduras. Este movimiento migratorio, motivado por la alta densidad de población de El Salvador frente a la baja densidad de población de Honduras, se inició a comienzos del siglo XX (Alcántara, 1980).

Al respecto, cabe mencionar que si bien la densidad de población de Honduras en 1969 era de veintitrés habitantes por kilómetro cuadrado, la situación en El Salvador era menos sostenible en un territorio constreñido donde se alcanzaban los ciento setenta habitantes por kilómetro cuadrado.<sup>46</sup> De esta manera, en El Salvador

---

<sup>41</sup> La IX Copa Mundial de fútbol tuvo lugar entre el 31 de mayo y el 21 de junio de 1970. Esta competición fue acogida por México.

<sup>42</sup> Partidos correspondientes a las eliminatorias del grupo trece para el Campeonato Mundial de 1970. Resultado de los encuentros disputados: el 6 de junio de 1969, encuentro con resultado Honduras 1 – El Salvador 0; el 15 de junio de 1969, encuentro con resultado El Salvador 3 – Honduras 0; encuentro de desempate jugado el 27 de junio de 1969, con resultado El Salvador 3 – Honduras 2.

<sup>43</sup> Mayor información del Mercado Común Centroamericano (MCCA) se encuentra en el capítulo sexto de la presente Tesis Doctoral –más concretamente en el apartado 6.3.1–.

<sup>44</sup> El Tratado General de Integración Económica Centroamericana fue suscrito el 13 de diciembre de 1960. Este tratado sería firmado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

<sup>45</sup> Según lo establecido en los Artículos I y II del Capítulo I «Mercado Común Centroamericano» del Tratado General de Integración Económica Centroamericano.

<sup>46</sup> Según la información recogida de la página *web* [www.datosmacro.com](http://www.datosmacro.com) para el año 1969.

apenas existían posibilidades de trabajar la tierra frente, en contraposición, al vasto territorio hondureño que se encontraba con un menor grado de explotación.

Aun no reuniendo Honduras la capacidad para aceptar un elevado número de migrantes, la existencia de una libre movilidad de mano de obra entre ambos países permitió el movimiento de excedente de población. Todo ello favoreció el movimiento de ciudadanos hacia el país vecino.<sup>47</sup> Con el paso de los años, estos emigrantes salvadoreños –con destino Honduras– se habían hecho con la propiedad de las tierras hondureñas.

Esto terminaría provocando, entre parte de la ciudadanía hondureña, la aparición de brotes de xenofobia. En este contexto nació en Honduras la temida y peligrosa banda denominada «Mancha Brava»<sup>48</sup>. Esta banda asesinaba y aterrorizaba a los salvadoreños que se encontraban afincados en territorio hondureño actuando, especialmente, en las proximidades de la frontera con El Salvador. Además de los ataques de «Mancha Brava», los salvadoreños sufrieron los ataques del Cuerpo Especial de Seguridad de El Salvador<sup>49</sup> (Alcántara, 1980, pp. 733-734).

Al problema migratorio se le sumaría el problema derivado de la delimitación fronteriza entre ambos Estados. Al respecto de la delimitación fronteriza, tanto El Salvador como Honduras reclamaban la soberanía de territorios en espacios donde la delimitación territorial no estaba definida (Arieh, 1971, p. 559) y existían diferencias respecto a la pertenencia de islas e islotes. Esto no haría más que acrecentar el problema social vivido entre las poblaciones.

Los problemas sociales existentes en ambos Estados y la aparición de brotes xenófobos en Honduras provocaron que se llegara a una fase de desgaste en las

---

<sup>47</sup> Este movimiento ciudadano estaba garantizado según lo acordado en el Tratado de Migración entre El Salvador y Honduras. El Tratado, adoptado en San Salvador, fue firmado el 21 de diciembre de 1965 y ratificado el 25 de enero de 1967.

<sup>48</sup> Para la mayoría de los autores, «Mancha Brava» fue un grupo paramilitar. Para otros se trata simplemente de una banda, escuadrón o grupo clandestino. No obstante, todos destacan su crueldad.

<sup>49</sup> El Cuerpo Especial de Seguridad de El Salvador actuaría durante los años previos al conflicto con Honduras como guardia de frontera. Esta militarización fronteriza, a ambos lados, incrementaría en parte la tensión entre Estados.

relaciones entre ambos Estados. Esto se evidenciaría tras el cambio de Gobierno en Honduras –cambio que se produjo meses antes del conflicto– con el que se negaban los tratados que garantizaban la libertad de movimiento entre ambos Estados (Arieh, 1971). De esta manera, Honduras se negaba a renovar en 1969 el «Tratado de Migración» con El Salvador (Alcántara, 1980, p. 733).

En 1969 los inmigrantes salvadoreños se encontraban con una dificultad añadida: las consecuencias de la puesta en marcha de la «Reforma Agraria de 1962», reforma aprobada por el Gobierno de Honduras. En el artículo 68 de la reforma agraria se establecía lo siguiente:

Tienen capacidad para obtener una parcela de tierra por dotación, los campesinos que reúnan los siguientes requisitos: 1) Ser hondureño por nacimiento, varón mayor de dieciséis (16) años si es soltero o de cualquier edad si es casado, o mujer soltera o viuda si tiene familia a su cargo; 2) Tener como ocupación habitual los trabajos agrícolas; 3) No poseer a nombre propio y a título de dominio tierras en extensión igual o mayor que la unidad de dotación; y, 4) No poseer un capital individual en la industria o el comercio mayor de Un Mil Lempiras (L 1.000.00), o un capital agrícola, mayor de Dos Mil Lempiras (L 2.000.00).<sup>50</sup>

Con esta reforma agraria se expropiaba la tierra a los salvadoreños. Con la expropiación se pretendía, básicamente, conseguir la migración de miles de campesinos salvadoreños que trabajaban en las plantaciones bananeras de Honduras. Conseguido el objetivo, el regreso de los salvadoreños a su madre patria fue masivo (Bruno, 1978, p. 77).

Ante este panorama, el odio mutuo entre ambos Estados fue en aumento. Consecuentemente, la ruptura de las relaciones diplomáticas no se hizo esperar. Con todo, se llegó a una situación de las relaciones interestatales insostenible. Todo ello acrecentado por la rivalidad futbolística de los encuentros de clasificación para el Mundial de fútbol de México 1970. No obstante, no se puede afirmar que el motivo del conflicto fuera el derivado de la rivalidad futbolística. Sin embargo, dicha rivalidad también alejó y enfrentó a los ciudadanos de ambas poblaciones.

---

<sup>50</sup> Congreso Nacional de Honduras. (26 de septiembre de 1962). Artículo 68 [Capítulo VII]. *Ley de Reforma Agraria*. [Decreto 2 de 1962]. La Gaceta: Año LXXXVII. Núm. 17.843.

El Gobierno de El Salvador rompería relaciones diplomáticas con Honduras el día 27 de junio de 1969. Ese día sería coincidente con el partido de fútbol de desempate disputado entre ambas selecciones (Bruno, 1978, pp. 81-82). Tras la ruptura de relaciones diplomáticas, el Gobierno de El Salvador autorizaría a su ejército a efectuar un ataque sorpresa sobre el territorio de Honduras. Con el ataque, las tropas salvadoreñas consiguieron acercarse hasta la capital hondureña, Tegucigalpa.

El conflicto tendría lugar entre el 14 y el 18 de julio de 1969, durando apenas cuatro días. La rapidez en la que se resolvería también se relaciona con que el ataque, realizado el 14 de julio por el Ejército de El Salvador, fue meticulosamente planeado.

Diecisiete días más tarde, y presionados por la Organización de Estados Americanos (OEA)<sup>51</sup>, las fuerzas militares de El Salvador se replegaron hacia sus fronteras tradicionales. El balance del conflicto sería de, aproximadamente, tres mil muertos y setenta y cinco mil refugiados<sup>52</sup> (De Gori, 2009).

No obstante, a pesar del repliegue de tropas, el conflicto se cerró sin alcanzar un acuerdo de paz entre ambos Estados. Diez años más tarde, en el año 1980, los Estados de El Salvador y Honduras firman en Lima el «Tratado General de Paz»<sup>53</sup>. Según los artículos segundo y tercero de dicho Tratado:

Entre El Salvador y Honduras y entre los nacionales de los dos Estados habrá paz firme y perpetua, sólida fraternidad y cooperación permanente y constructiva [...] Ambas Partes convienen en solucionar por medios pacíficos y de acuerdo con los principios y normas del

---

<sup>51</sup> La OEA, creada en 1948, tenía a Honduras y El Salvador como miembros fundadores. Según lo recogido de la *web* oficial [www.oas.org](http://www.oas.org), la OEA hoy en día reúne a los 35 Estados independientes de las Américas y «constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del Hemisferio».

<sup>52</sup> Las cifras recogidas en los distintos medios de fallecidos y desaparecidos son muy dispares. Se toma como referencia tres mil fallecidos al ser la más repetida en fuentes ajenas a ambos Estados. No obstante, debe ser tomada como una mera estimación.

<sup>53</sup> La firma del «Tratado General de Paz» tendría lugar en Lima el día 30 de octubre de 1980. Dicho tratado sería firmado por el ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Fidel Chávez Mena, y el secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Honduras, César A. Elvir Sierra.

Derecho Internacional, toda diferencia de cualquier naturaleza que en lo futuro pudiera surgir entre ellas.

Además, según el artículo séptimo del mencionado Tratado, «cada una de las Partes [el Salvador y Honduras] permitirá el libre tránsito por su territorio, sin discriminación de ninguna clase, de personas, bienes y vehículos de la otra Parte, de acuerdo con las leyes y reglamentos del Estado de tránsito».

No obstante, a pesar de la firma del tratado de paz, queda pendiente de resolución el complejo diferendo territorial. Este diferendo sería negociado a través de la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

En 1992 –más de dos décadas después del conflicto–, el Tribunal Internacional de la Haya hizo público su veredicto sobre el asunto. Según el Fallo del Tribunal Internacional de Justicia<sup>54</sup> se reconocía la soberanía de El Salvador sobre las islas de Meanguera y Meanguerita<sup>55</sup> y, por otra parte, la soberanía de Honduras sobre la isla de El Tigre<sup>56</sup>. Con este veredicto Honduras ganaba una salida al océano Pacífico. Además, se establece la soberanía de seis sectores terrestres en disputa. No obstante, según diversos autores, no se puede discernir qué Estado sale beneficiado, en su conjunto, a raíz de la sentencia (Ferrer, 1992; Galindo, 2000, pp. 241-243).

Tras el reconocimiento y aceptación de los Presidentes del Gobierno de ambos Estados, se consiguió, finalmente, pasar página en el conflicto territorial. No

---

<sup>54</sup> Sala de la Corte Internacional de Justicia del caso relativo a la controversia sobre fronteras terrestres, insulares y marítimas. Fallo de 11 de septiembre de 1992 (El Salvador contra Honduras: intervención de Nicaragua).

<sup>55</sup> La isla de Meanguera tiene una extensión de dieciséis kilómetros cuadrados. Por su parte, la isla de Meanguerita tiene una extensión inferior al medio kilómetro cuadrado. Ambas se encuentran en el golfo de Fonseca, más concretamente en la zona limítrofe de las fronteras entre Nicaragua, El Salvador y Honduras.

<sup>56</sup> La isla de El Tigre es una pequeña isla ubicada en el golfo de Fonseca. Se encuentra tras un angosto estrecho de dos kilómetros de ancho al sur de la Isla Zacate Grande. Si diámetro aproximado es de mil metros y se asienta sobre un volcán extinto.

obstante, quedó pendiente la resolución de la propiedad de isla Conejo<sup>57</sup> del que ambos Estados se disputan su posesión. Por la soberanía de dicha isla, en noviembre de 2013, el Salvador inició una nueva ofensiva diplomática ante la ONU. Al respecto, el canciller de El Salvador defiende la soberanía sobre este territorio mientras que Honduras, por su parte, rechaza las pretensiones salvadoreñas (“Honduras y El Salvador: La “guerra del fútbol” y la Isla Conejo”, 2014).

### **1.3. CONSECUENCIAS DE LOS CONFLICTOS INTERESTATALES.**

Para la extracción de consecuencias de los conflictos interestatales sufridos en la región centroamericana –y debido a su distinta naturaleza–, es necesario realizar una diferenciación entre los dos presentados en el presente capítulo. Si bien la Guerra Nacional Centroamericana propició el enfrentamiento de la unión de los Estados del istmo contra un enemigo común –los filibusteros–, en el caso de la Guerra de las Cien Horas, en contraposición, sí que se trató de un conflicto puramente interestatal en el istmo centroamericano. Esta última guerra, por tanto, tambaleó la estabilidad regional y la paz interestatal en el istmo.

En el caso de la Guerra Nacional Centroamericana, el espíritu de unidad regional contra el enemigo filibustero queda recogida en el Preámbulo de la Constitución Política de la República de Nicaragua. Según el citado Preámbulo se evoca:

---

<sup>57</sup> La isla Conejo es un islote de medio kilómetro cuadrado de extensión que se ubica en el golfo de Fonseca. Sigue siendo, actualmente, motivo de disputa entre El Salvador y Honduras a pesar de su tamaño.



El espíritu de unidad centroamericana y la tradición combativa de nuestro Pueblo que, inspirado en el ejemplo del General José Dolores Estrada,<sup>58</sup> Andrés Castro<sup>59</sup> y Enmanuel Mongalo,<sup>60</sup> derrotó al dominio filibustero y la intervención norteamericana en la Guerra Nacional.

Al respecto, como resultado de la guerra contra los filibusteros habría un enaltecimiento patriótico en las distintas Repúblicas centroamericanas. Este hecho se produciría de manera especial en las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua. Es por ello que, a esta guerra, se le conoce en Costa Rica con el nombre de «Gesta del 56» o «Guerra Patria». En Nicaragua se le conoce como la «Campaña Nacional»<sup>61</sup> (Arias, 2010, p. 62) o «Guerra Nacional». Se puede afirmar, por tanto, que la Guerra Nacional Centroamericana elevó el sentimiento de patriotismo y favoreció la construcción de la nacionalidad de los diferentes Estados centroamericanos (Aguilar, 2008).

Además, la Guerra Nacional Centroamericana podría suponer, idealmente, una primera aproximación a la base ideológica del actual concepto de la defensa «combinada»<sup>62</sup> del territorio de Centroamérica –si bien no hubo una coordinación

---

<sup>58</sup> El general de división José Dolores Estrada Vado, nacido en el municipio nicaragüense de Nandaime en 1792, formó parte de las asonadas libertarias de 1811 en pro de la independencia de España y en abril de 1812 defendió la plaza de Granada. Según la bibliografía recogida en la web oficial del ejército nicaragüense «El 23 de octubre de 1855, después de la derrota a los demócratas, los legitimistas Fueron obligados a entregar las armas como resultado del pacto con William Walker. El Teniente Coronel Estrada se negó a rendirse y entregar las armas, uniéndose a los legitimistas de Matagalpa que acordaron combatir a Walker». Bibliografía completa en la dirección *website*

[www.ejercito.mil.ni/contenido/profesionalizacion-desarrollo/csem/csem-bibliografia.html](http://www.ejercito.mil.ni/contenido/profesionalizacion-desarrollo/csem/csem-bibliografia.html)

<sup>59</sup> Andrés Castro Estrada nació en 1831 en Managua. Tras dedicarse al campesinado fue reclutado en el ejército Legitimista del General Fruto Chamorro contra los insurrectos democráticos. En 1854 fue asignado junto a otros cien hombres en la expedición dirigida por el Coronel José Dolores Estrada para la defensa de la Hacienda San Jacinto, enfrentándose contra los filibusteros. Información recogida de varias fuentes bibliográficas.

<sup>60</sup> Enmanuel Mongalo y Rubio nació en Ribas en 1834. Destaca Nicaragua su gesta heroica en la primera batalla de Rivas en la que las fuerzas de Walker fueron derrotadas tras el incendio de la casona de Don Máximo Espinoza, lugar donde se resguardaban las trovas de Walker. Información recogida de la página web [www.lhistoria.com](http://www.lhistoria.com)

<sup>61</sup> Según el artículo de Raúl Francisco Arias Sánchez titulado «Juan Rafael Mora y las tres fases de la Campaña Nacional», el nombre de «Campaña Nacional», creado por el Presidente Mora, fue dado para crear conciencia y trascendencia de la guerra que había que librar para garantizar la libertad en la región centroamericana.

<sup>62</sup> Una fuerza «combinada» es aquella que aglutina ejércitos de diferentes Estados bajo un mismo mando.

directa propia de un ejército combinado con la puesta de medios en común—. Se favoreció una unión centroamericana enfrentada a las políticas imperialistas de dominación y extensión de la influencia de Estados Unidos. Esta unión, formada por los distintos pobladores de Centroamérica, exigía el trato de respeto por parte del Gobierno estadounidense (Medaglia, 2007).

No obstante y a pesar de la «Gesta del 56», la anhelada unión centroamericana no se llegó a fraguar. Las causas que evitaron la tendencia hacia una Centroamérica unida son varias. No obstante, es común la visión que mantiene la idea que una, hipotética, «Unión Centroamericana» nunca fue favorecida por Estados Unidos. De hecho, siempre ha estado en la percepción global el interés de Estados Unidos de tener una Centroamérica «desunida», que no pudiera hacer sombra al gigante estadounidense y que no lograra convertirse en un competidor regional de envergadura. Todo ello considerando tanto la proximidad física a sus fronteras como la necesidad de Estados Unidos de controlar, por su proximidad, el territorio centroamericano<sup>63</sup> (Quesada, 2011).

Aun hoy en día se sigue honrando, en la región centroamericana, la Guerra Nacional Centroamericana. La Guerra Nacional Centroamericana es festejada como la victoria del pueblo centroamericano a favor de la libertad e independencia de su territorio frente al poderío imperialista estadounidense (Medaglia, 2007).

Caso distinto lo representa la Guerra de las Cien Horas. Esta guerra sí se considera un conflicto interestatal que afectó, de manera plena, a dos Estados pertenecientes a la región centroamericana. Las consecuencias, a pesar de su corta duración, dejaron entrever la fragilidad de América Central. De hecho, un problema eminentemente demográfico y fronterizo entre dos Estados no pudo ser abordado

---

<sup>63</sup> Mayor información sobre la relación entre Estados Unidos y la región centroamericana se encuentra en el capítulo séptimo de la presente Tesis Doctoral –más concretamente en el apartado 7.1–.

de manera política entre los mismos Estados ni pudo ser abordado por la política regional. Así, el politólogo Manuel Alcántara Sáez<sup>64</sup> afirma:

La estructura del Mercado Común Centroamericano, al que pertenecían ambos países, demasiado miope y ocupado sólo en la búsqueda de un determinado tipo de beneficios sectoriales, no había sabido resolver el complejo haz de problemas que enfrentaba a sus dos miembros. Tampoco la «vocación centroamericanista» de la región pudo evitar el combate fratricida [...] que representa una guerra por un pleito fronterizo más agravado por un problema demográfico que se convierte en amenaza (Alcántara, 1980).

La breve Guerra de las Cien Horas sirvió para demostrar la ineficacia de la Organización de Estados Americanos (OEA). De hecho, según lo recogido en el artículo segundo de la Carta de la Organización de Estados Americanos<sup>65</sup>:

La Organización de los Estados Americanos [...] establece los siguientes propósitos esenciales: a) Afianzar la paz y la seguridad del Continente; b) Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención; c) Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros; d) Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión; e) Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos; f) Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural; g) Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y h) Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.

Si bien la OEA tenía la misión de asegurar la solución pacífica de controversias, este objetivo no fue alcanzado. Aparte de la debilidad de la OEA, la Guerra de las Cien Horas mostró la falta de capacidad de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Si bien se había llegado a formar una misión de la «Comisión Mediadora» para evitar el conflicto,<sup>66</sup> el resultado de la misma se puede catalogar de fracaso. Entre las recomendaciones para solucionar el conflicto se encontraba el repliegue de ambas fuerzas armadas de las zonas fronterizas y una posible solución para que los excedentes de población emigraran hacia otras

---

<sup>64</sup> Manuel Alcántara Sáez es catedrático de la Universidad de Salamanca. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid.

<sup>65</sup> La Carta de la Organización de los Estados Americanos fue suscrita en Bogotá en 1948 y reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967, por el Protocolo de Cartagena de Indias de 1985, por el Protocolo de Washington de 1992, y por el Protocolo de Managua de 1993.

<sup>66</sup> La misión de la «Comisión Mediadora» se forma el 20 de junio de 1969 estando compuesta por los cancilleres de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica.

regiones del istmo. No obstante, la misión mostró su incapacidad para evitar la confrontación (Arieh, 1971, pp. 564-565).

Sin embargo, con el paso de los años, la Guerra de las Cien Horas no ha sido un importante elemento disgregador entre los Estados de El Salvador y Honduras. De esta manera no ha crecido en la población sentimientos de necesidad de revancha, ni orgullos nacionalistas, ni existen odios entre las poblaciones. Solo quedan las diferencias históricas asociadas al establecimiento de sus fronteras. De hecho, se puede afirmar que la guerra de El Salvador y Honduras trajo consigo un sentimiento patriótico fugaz ya que, a la escasa duración del conflicto, se le tiene que sumar que, una vez finalizado, cada Estado tuvo que hacer frente dentro de sus fronteras a una serie de problemas de seguridad internos, siendo estos problemas de una mayor envergadura.

De esta manera –y tras el alto el fuego de ambos Estados–, según el artículo «La memoria de la guerra de los Cien Horas ¿victoria o legítima defensa?», D. Ricardo Argueta, licenciado en Sociología por la Universidad de El Salvador, afirma que la realidad de la región, una vez finalizada la guerra, sería la siguiente:

Pasada la guerra, los problemas internos resurgieron con mayor fuerza, las protestas se incrementaron [...] Desde 1971 en adelante, el gobierno [de El Salvador] más que apelar a la unidad nacional contra un enemigo externo empezaba a tomar en serio la lucha armada contra un enemigo interno, las nacientes organizaciones guerrilleras, que estaban operando contra los cuerpos de seguridad y recolectando fondos a través de la captura de prominentes empresarios. El contexto político interno dejaba poco margen al discurso de la unidad.

En línea con lo anterior, tanto en Honduras como en El Salvador, las Fuerzas Armadas se fueron encaminando hacia el rol de perseverar la paz y «Seguridad Nacional». La razón principal fue el nacimiento de nuevas amenazas, de carácter interno, y la aparición y desarrollo de las guerrillas en sus respectivos Estados (Mejía, 2009).

## CAPÍTULO II. GEOPOLÍTICA DE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO.

La importancia de la región centroamericana en el mundo se puede ver desde tres perspectivas: en primer lugar, por su posicionamiento geográfico; en segundo lugar, por su importancia económica; y, finalmente, por el interés geopolítico que despierta.

Centroamérica y México se caracterizan por disponer de un terreno rico y una biodiversidad variable. En la región conviven cerca de un millón de especies de organismos diferentes (Instituto Nacional de Biodiversidad [INBIO], 2007). Es un espacio de abundantes recursos naturales, recursos hídricos, recursos marinos y, además, posee una gran diversidad de suelos. No es de extrañar lo anterior teniendo en cuenta la extensión de terreno que abarca el istmo. Este espacio comprende desde la frontera noroeste de Colombia<sup>67</sup> hasta el margen sur de Estados Unidos<sup>68</sup>. Además, la diversidad de suelos y recursos se ve beneficiada por el fuerte contraste en la diferencia de altura entre el interior del continente<sup>69</sup> y las zonas costeras.

---

<sup>67</sup> El departamento de Colombia que limita con Panamá es el departamento de Choco. Su capital es la ciudad de Quibdó.

<sup>68</sup> Los estados de Estados Unidos que limitan con México son California, Arizona, Nuevo México y Texas.

<sup>69</sup> En la región centroamericana se extienden los Andes Centroamericanos. Dentro de los Andes Centroamericanos se encuentran el volcán Tajumulco en Guatemala –con 4.222 metros de altitud–, el volcán Tacaná en México –con 4.092 metros de altitud–, el cerro de El Pital en El Salvador –con 2.730 metros de altitud– y el Celaque en Honduras –con 2.849 metros de altitud–.

Referente al clima, en la región centroamericana existe un predominio del clima tropical con costas calurosas y húmedas. Dentro de la región destacan las zonas del Caribe como las más lluviosas y las del Pacífico como las más secas. La humedad relativa es elevada generalmente en toda la región y las temperaturas medias son algo superiores en la costa pacífica.<sup>70</sup>

En la región el terreno es fértil. La razón de la fertilidad del terreno se encuentra en los numerosos ríos que se agrupan en sus dos vertientes hidrográficas: Atlántica<sup>71</sup> y Pacífica<sup>72</sup>. Al mismo tiempo, la riqueza del terreno se ve favorecida por ser una región de volcanes activos<sup>73</sup> que, a pesar de causar destrucción, hacen del istmo centroamericano una región fructífera para la agricultura.<sup>74</sup>

Desde la perspectiva económica, la principal fuente de ingresos de la región centroamericana proviene de su agricultura<sup>75</sup>. De hecho, la agricultura juega un papel esencial en el desarrollo económico y social. Según el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), la contribución directa del sector agrícola al PIB representa cerca del veinte por ciento en Guatemala y Nicaragua, entre el diez y el

---

<sup>70</sup> Recogido de la *web* costasur.com en el informe relativo a «El Clima Centroamérica – ¿Cómo es el clima en Centroamérica en general?»

<sup>71</sup> Dentro de la vertiente Atlántica desembocan los ríos Soto la Marina, Bravo, Usumacinta, Conchos, San Fernando, Tamesí, Pánuco, Tuxpan, Cazonas, Nautla, Actopan, Jamaca, Blanco, Papaloapan, Coatzacoalcos, Tonalá, Mezcalapa, Grijalva, Hondo, Belice, Sibun, Deep, Moho, Sarstún, Dulce, Motagua, Polochic, Chamelecón, Ulúa, Aguan, Tinto, Patuca, Segovia, Prinzipolka, Grande de Matagalpa, Escondido, Indio, San Juan, Colorado, Tortuguero, Reventazón, Chirripó y Sixaola.

<sup>72</sup> Dentro de la vertiente Pacífica desembocan los ríos Suchiate, Yaqui, Mayo, Sonora, Colorado, Fuerte, Culiacán, San Pedro Mezquital, Concepción, Baluarte, Acaponeta, Balsas, Verde, Tehuantepec, Ometepec, Papagayo, Lerma, Santiago, Naranjo, Tilapa, Samala, Najualate, Madre Vieja, Coyolate, Guacalate, Michatoya, Los Esclavos, Paz, Jiboa, Lempa, Goascorán, Nacaome, Choluteca, Negro, Estero Real, Tempisque, Bebedero, Grande de Tárcoles, Parrita, Térraba y Cotón.

<sup>73</sup> En la región centroamericana se encuentra el denominado como «Arco volcánico centroamericano». Este arco se extiende a lo largo de todo el istmo con una extensión superior a los 1.500 kms. De entre los volcanes más activos de la región destacan los siguientes: los volcanes Bárcena, Ceboruco, Citlaltépetl y Fuego de Colima, en México; Pacaya, de Fuego y Santiaguito, en Guatemala; el volcán Chaparrastique, en El Salvador; los volcanes Turrialba y Poás, en Costa Rica; y, finalmente, los volcanes Momotombo, Masaya y Concepción, en Nicaragua.

<sup>74</sup> Las tierras volcánicas son las más fértiles por los nutrientes que compone las cenizas que se desprenden del volcán durante su erupción. Estas partículas se caracterizan por ser ricas en hierro, potasio y magnesio. Son por ello estas tierras muy fértiles para el cultivo.

<sup>75</sup> Destaca en Centroamérica y México el cultivo del café, las bananas, el cacao, el azúcar de caña, los maní, el arroz, el maíz, el algodón y el frijol.

quince por ciento en Honduras, El Salvador y Belice y, finalmente, menos del diez por ciento del PIB en Costa Rica y Panamá (CAC, 2007, pp. 18-19). Referente a México, la contribución directa del sector agrícola al PIB también sería cercana al diez por ciento.<sup>76</sup>

La agricultura es, además de la principal fuente de ingresos, una importante fuente de empleo en los países del istmo centroamericano. Según datos del año 2005, en Guatemala y Honduras más de un tercio de la población ocupada se dedicó a actividades agrícolas; en Nicaragua cerca del treinta por ciento; en Panamá y El Salvador alrededor del veinte por ciento de su población; y, en el caso de Costa Rica, el quince por ciento (CAC, 2007, p. 20). En México, actualmente, el porcentaje de la población ocupada que se dedica al sector primario es cercano al de Costa Rica, aproximado al quince por ciento.<sup>77</sup>

En el marco económico también tiene especial relevancia el sector terciario y el turismo. El principal cliente del turismo que tiene por destino la región centroamericana proviene de Estados Unidos. Este turismo recurre a la región por la riqueza ecológica, su proximidad geográfica –en el caso de los turistas estadounidenses–, los precios atractivos y el clima agradable de la región (Inman y Segura, 1999). El perfil medio del turista que se siente atraído por la región centroamericana es, principalmente, el de un turista que busca destinos no masificados y territorios más vírgenes. Estas características le ofrece, entre otras opciones, la posibilidad de vivir otro tipo de experiencias y aventuras (Cañada, 2013). Por todo ello, Centroamérica y México, con un mercado turístico en expansión, son cada vez un mayor reclamo para turistas provenientes, en su mayoría, de Estados Unidos y Europa.

Con el aumento creciente de la demanda turística, y con el fin de fomentar el desarrollo turístico de la región, se crearía el Consejo Centroamericano de Turismo

---

<sup>76</sup> Según datos recogidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) y según la Institución Banco Mundial.

<sup>77</sup> Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México para el año 2016. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

(CCT).<sup>78</sup> Una de las principales tareas del CCT es la eliminación de los obstáculos al libre movimiento de personas facilitando, con ello, el tránsito entre Estados y favoreciendo, de este modo, el atractivo turístico de toda la región.<sup>79</sup>

Finalmente, dentro de la importancia de la región del istmo, sin lugar a dudas el principal atractivo de Centroamérica y México es la visión del territorio por su ubicación geoestratégica siendo su interés, por tanto, geopolítico.

La importancia geoestratégica se basa, en primer lugar, en que su localización es clave para la seguridad estadounidense por su proximidad. Además, el istmo centroamericano une América del Norte con América del Sur, sirviendo de puente de comercio entre dos continentes y de punto de encuentro entre diferentes culturas y maneras de entender la vida. Finalmente, es el punto donde convergen dos grandes océanos: el Atlántico y el Pacífico.

Respecto a la unión marítima del Atlántico y el Pacífico, el Canal de Panamá es la vía marítima que permite acortar las distancias entre países productores y consumidores. Debido a la importancia para Estados Unidos y sus aliados con presencia en el Caribe, el Canal de Panamá se considera un elemento clave siendo, por tanto, un referente geoestratégico mundial. El tráfico mercante estadounidense es, actualmente, el principal usuario del canal dejando a China en segundo lugar (Moriconi, 2011).

Es por todo ello que, teniendo en cuenta la crisis social que sufre la región y los problemas derivados de su economía, se puede afirmar que históricamente el valor

---

<sup>78</sup> El Consejo Centroamericano de Turismo (CCT) es un órgano del SICA conformado por los ministros de turismo de los Gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Según lo recogido en la *web* [www.sica.int/cct](http://www.sica.int/cct) su objetivo principal es «la facilitación y fomento del desarrollo del turismo en toda la región centroamericana [...] a fin de coadyuvar al desarrollo turístico sostenible de la región. Además, pretende facilitar y estimular el desarrollo del turismo en toda la región Centroamericana». Dentro del CCT existe una oficina permanente denominada Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) encargada de dar seguimiento a los mandatos presidenciales en materia de turismo y a los acuerdos del Consejo con la finalidad de contribuir a los objetivos del mismo.

<sup>79</sup> Más información en la *web* [https://www.sica.int/cct/cct/cct\\_breve.aspx?IdEnt=11](https://www.sica.int/cct/cct/cct_breve.aspx?IdEnt=11)



de la región centroamericana ha sido más geoestratégico que económico (Granados, 1986, pp. 74-89).

## 2.1. CONEXIONES INTEROCEÁNICAS.

La importancia del tráfico marítimo mundial es indudable. Aproximadamente, el ochenta por ciento del volumen del comercio mundial transita por el mar haciendo escala en los puertos del mundo entero (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [CNUCYD]<sup>80</sup>, 2015). Para el desplazamiento por mar de este volumen que conforma el comercio mundial se cuenta, actualmente, con una flota de alrededor de noventa mil buques mercantes.

Lo que hace al tráfico marítimo estar por encima –en volumen de carga– respecto al tráfico terrestre o aéreo son sus importantes ventajas. En primer lugar, si se compara con respecto al tráfico terrestre, el medio de desplazamiento del tráfico marítimo –la mar– requiere un menor mantenimiento que el necesario para adecuar carreteras o vías férreas<sup>81</sup>. En segundo lugar, también en comparación con el tráfico terrestre, en el mar no existen fronteras físicas existiendo, únicamente, accidentes naturales que limitan su uso como son, por ejemplo, las zonas de baja sonda o los peligros a la navegación. Para finalizar, y comparándolo tanto con el tráfico terrestre como aéreo, el tráfico marítimo destaca por la elevada capacidad de transporte de los actuales buques mercantes. Estos buques están adecuados para transportar todo tipo de carga incluyendo petróleo, cargas líquidas y mercancías

---

<sup>80</sup> Más conocida por sus siglas en inglés UNCTAD –proveniente de *United Nations Conference on Trade and Development*–. Según lo recogido en la *web* oficial [www.unctad.org](http://www.unctad.org), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se encarga de apoyar a los países en vía de desarrollo para que estos se beneficien de una economía globalizada más justa y efectiva. Con este objeto, se encarga de proporcionar análisis, consenso y asistencia técnica mediante el trabajo a nivel nacional, regional y global.

<sup>81</sup> No obstante, las vías marítimas requieren de una serie de mantenimientos como son el dragado de las zonas de menor sonda, el balizamiento de los peligros y el mantenimiento de las ayudas para la navegación.

peligrosas. Con todo ello, el tráfico marítimo se convierte en el medio de mayor eficiencia (Gutiérrez et al., 2004, p. 12).

Si se considera la importancia del impacto ambiental, en comparación con otros medios de transporte, el tráfico marítimo provoca una menor contaminación en relación a la carga que desplaza. Con todo ello, se puede afirmar que el tráfico marítimo es un medio de transporte seguro, sostenible y respetuoso con el medio ambiente (Gutiérrez et al., 2004, pp. 4-12). Si a esto se le suma que, con los avances tecnológicos, la contaminación tanto accidental como operacional que provoca el tráfico marítimo va en disminución, se obtiene que el tráfico marítimo se pueda considerar un medio relativamente saludable, en comparación con otros medios, para el medio ambiente.

De esta manera, las flotas más modernas destacan por producir un menor número de emisiones de carbono en relación con el volumen de carga que desplaza. Y lo que es mejor, existen actualmente distintos proyectos para convertir al tráfico marítimo en un medio aún más eficiente (Organización Marítima Internacional [OMI], 2016). Cabe mencionar los beneficios de estos proyectos ya que, además, ahorran costo. De hecho, según se recoge en el «Informe sobre Transporte Marítimo 2015»:

Algunas de las inversiones [relacionadas con las nuevas regulaciones exigidas en tecnología ambiental] no solo son beneficiosas para el medio ambiente sino que también producen un ahorro de costes a largo plazo, por ejemplo, debido a la mayor eficiencia en el consumo de combustible (UNCTAD, 2015, p. 10).

Destaca en el «Informe sobre Transporte Marítimo 2015» de la UNCTAD que, según los datos recogidos, el pabellón de registro de Panamá es el que tiene mayores flotas inscritas. De hecho, el pabellón de registro de Panamá marca una clara diferencia con respecto a sus dos inmediatos seguidores: los Estados de Liberia e Islas Marshall (UNCTAD, 2015, p. 49). De esta manera, el pabellón de registro de

Panamá cuenta con más de nueve mil buques. Esta cifra representa un porcentaje próximo al diez por ciento del total de buques que operan en el mundo.<sup>82</sup>

Retomando la importancia del tráfico marítimo, todo lo que conlleve acortar distancias entre tránsitos se traduce en un menor consumo de combustible, menor número de horas de navegación, menor contaminación, una disminución de las remuneraciones de trabajo de las dotaciones y, finalmente, la reducción de los tiempos de entrega en la cadena de distribución. No es de extrañar por tanto que, desde que se descubriera el océano Pacífico,<sup>83</sup> haya sido una prioridad la búsqueda en Centroamérica del paso entre los dos océanos –la denominada búsqueda del «estrecho Dudoso»<sup>84</sup>– (Aizpún, 1994).

De hecho, en el istmo centroamericano, históricamente, ha existido la necesidad de facilitar el tránsito de mercancías desde el océano Atlántico hacia el océano Pacífico y viceversa. El motivo es evitar los costosos tránsitos y el derroche de tiempo que supone la travesía por las dos únicas posibilidades históricas naturales: la navegación hacia el sur realizando el cruce por las temidas aguas del Cabo de Hornos o, en caso que fuera posible, realizar la navegación a través de las angostas aguas características del Estrecho de Magallanes. Ninguna de las dos opciones estaba exenta de peligros ya que el Estrecho de Magallanes conduce en su salida al Pacífico hacia los canales patagónicos, no apto para la manga y calado de todos los buques. Por su parte, el Cabo de Hornos siempre se ha caracterizado por estar a

---

<sup>82</sup> Esta situación es debida a la utilización del pabellón de Panamá como Bandera De Conveniencia (BDC). El término BDC hace referencia a la ausencia de vínculo real entre el Estado de la bandera enarbolada –en este caso Panamá– y el buque mercante que lleva izado su pabellón. La razón del empleo de BDC por parte de las navieras es que con ella encuentran una serie de ventajas fiscales y unos controles menos exhaustivos.

<sup>83</sup> El océano Pacífico fue descubierto por el explorador y conquistador Vasco Núñez de Balboa –natural de Jerez de los Caballeros–, en el año 1513. El océano Pacífico inicialmente sería conocido con el nombre del Mar del Sur.

<sup>84</sup> El estrecho Dudoso hace referencia a la búsqueda de una salida al Pacífico para los buques que desde Europa llegaban a la costa oriental americana. Esta búsqueda se centraba principalmente en el área del Caribe y atravesaría, idealmente, la región centroamericana. También se llegó a conocer como estrecho Dudoso al territorio nicaragüense sobre el que se preveía la construcción del primer canal que uniera los dos océanos, al confundir el Lago Cocibolca con la entrada al Pacífico.

merced de unas condiciones meteorológicas adversas de viento reinante y estado de la mar, además de la posible presencia de peligrosos icebergs en sus aguas.

Otra alternativa, por el momento solo disponible en los meses más cálidos, es el paso del Ártico. La desgraciada realidad es que el derretimiento de los polos – consecuencia directa del calentamiento global– hace posible la navegación por el Ártico durante los meses más cálidos, correspondientes al periodo estival. De hecho, según el informe del 6 de febrero del año 2018 de *National Snow & Ice Data Center* (NSIDC)<sup>85</sup> «enero del año 2018 comenzó y finalizó con un nuevo record desde la grabación por satélite en el descenso de la extensión de hielo en el Ártico»<sup>86</sup>. De hecho, el mismo informe afirma en comparación con los años anteriores que «la tasa lineal descendente de enero es de 47.700 kilómetros cuadrados por año, o lo que se traduce en un 3,3 por ciento por cada periodo de 10 años»<sup>87</sup>.

Con los datos mostrados aparece una nueva ruta para el tráfico marítimo (Álvarez, 2014, p. 26) de carácter estacional<sup>88</sup>. Los datos indican que, con el calentamiento global, los pasos del noroeste y noreste –que unen los océanos Atlántico y Pacífico enlazando Asia, Norteamérica y Europa– podrán ser totalmente navegables en unos años. De hecho, durante los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018 se ha producido la navegación del primer petrolero<sup>89</sup> a través de la ruta del

---

<sup>85</sup> El *National Snow & Ice Data Center* es un centro de apoyo a la investigación del campo del hielo. Sus científicos están especializados en la detección remota de nieve y hielo, en el clima del Ártico, capas de nieve, glaciares y todo lo relacionado con el campo. La NSIDC comenzó sus trabajos en 1976. Mayor información en la página web [www.nsidc.org](http://www.nsidc.org).

<sup>86</sup> Recogido de la dirección web [www.nsidc.org/arcticseaiceneews/](http://www.nsidc.org/arcticseaiceneews/). Traducción propia.

<sup>87</sup> Recogido de la dirección web [www.nsidc.org/arcticseaiceneews/](http://www.nsidc.org/arcticseaiceneews/). Traducción propia.

<sup>88</sup> Durante el mes de agosto del año 2017 se produciría el cruce de la ruta del Norte del buque Christopher de Margerie. Dicho buque completaría la navegación entre Noruega y Corea del Sur en un periodo de tiempo de 19 días. Siendo el primero en cruzar el Ártico sin la ayuda de otro buque, el Christopher de Margerie demostraría la capacidad actual de los buques mercantes para aprovechar esta nueva ruta marítima de manera solitaria.

<sup>89</sup> Se trata del carguero de gas licuado Eduard Toll, perteneciente a la compañía rusa Teekay. El citado carguero realizó su trayecto entre Corea del Sur y el puerto de Sabetta, en Rusia, utilizando el trayecto ártico en lugar del tradicional entre ambos puertos, a través del océano Índico, canal de Suez y Mediterráneo. El ahorro de distancia, con respecto a la ruta tradicional, se estima sería superior a las 3.500 millas náuticas. Al haberlo realizado durante los meses de invierno y sin ayuda de otro buque se considera un importante hito para el tráfico marítimo.

Mar del Norte sin ayuda de un buque «rompehielos»<sup>90</sup>. Con la explotación de estas nuevas rutas se puede reducir notablemente las singladuras de los buques (Martínez, 2014, pp. 51-55).

En concreto, la ruta del noroeste permitiría un ahorro en la distancia a navegar entre los puertos ubicados en la costa este de Estados Unidos y los puertos de Asia. De igual manera, la ruta del noroeste a través del Ártico permitiría una disminución de la distancia en la navegación entre los puertos de Europa y los puertos de la costa oeste de Canadá y Estados Unidos. Surge con esta nueva ruta de navegación una alternativa al tránsito por un canal interoceánico del istmo centroamericano. Este ahorro de distancia oscilaría, aproximadamente, entre un quince y un veinte por ciento con respecto a la navegación por el Canal de Panamá (Sirvent, 2013, p. 206). No obstante, nuevamente, los riesgos son numerosos destacando, entre otros, los peligros a la navegación y la presencia de icebergs. Además, los periodos de navegación están limitados a la ausencia de hielo permanente haciendo necesaria, por el momento, la presencia de buques «rompehielos». Estos buques «rompehielos» son necesarios para la labor de apertura de un canal transitable, condición necesaria para la navegación del tráfico mercante por estas aguas.<sup>91</sup>

Por todo ello, y obviando la posibilidad de la navegación Ártica –presente desde tiempos más recientes–, no es de extrañar el interés histórico por la construcción de un paso artificial, en la región centroamericana, que permitiese la libertad de movimiento entre el océano Atlántico y el océano Pacífico. De esta manera, se evitaría la necesidad de realizar singladuras por latitudes tan extremas.

---

<sup>90</sup> Los buques «rompehielos» son buques diseñados para navegar a través de las capas de hielo. La navegación la realizan mediante la rotura de los bloques de hielo a través de su dura estructura de roda. Esta acción de corte, sumada a la potencia de las máquinas propulsoras y el desplazamiento del buque, consigue la presión, rotura y fragmentación de los bloques de hielo. Posteriormente, gracias a la forma característica de su proa, los buques «rompehielos» consiguen apartar los fragmentos de hielo de la derrota prevista.

<sup>91</sup> Los buques «rompehielos» son necesarios para aumentar la presencia en el Ártico. Por ello, las principales potencias navales, como la estadounidense y la rusa, disponen de estos buques para dominar el Ártico. Destaca el Proyecto 21180 de Rusia, que engloba la construcción de cuatro potentes rompehielos para la disputa de la región ártica. También destaca el buque ruso *Arktika*, con propulsión nuclear, considerado el buque «rompehielos» más poderoso.

Se le atribuye los primeros avances en la idea de construcción de un canal en Centroamérica, en el siglo XVI, a Carlos I de España. Carlos I ordenaría un estudio sobre la ruta canalera, a través del istmo de Panamá, en el año 1534. No sería hasta el año 1880 cuando los franceses, a cargo de la Compañía Universal del Canal de Panamá, iniciarían las obras. No obstante, los problemas financieros impedirían la construcción del canal.<sup>92</sup>

Estos proyectos de canales para el cruce del tráfico marítimo son denominados «canales húmedos». La razón reside en la necesidad de un canal físico de agua a través del cual el tráfico marítimo pueda desplazarse para continuar la navegación a la salida de los mismos. No obstante, también han existido y existen distintos proyectos de cruce del istmo centroamericano mediante un sistema de vías de ferrocarril y carreteras que unan instalaciones portuarias ubicadas a ambos lados del istmo –con conexión, por tanto, con el Atlántico y el Pacífico–. Estos proyectos, al no requerir de la presencia de un medio acuático para el desplazamiento de la carga, son denominados «canales secos» o, por su función, «corredores logísticos». Estos «canales secos» que desplazan la mercancía por tierra son la competencia principal a los proyectos de canales interoceánicos húmedos. Su principal ventaja reside en una menor inversión inicial económica necesaria para llevarlos a cabo.

No obstante, con la construcción de canales interoceánicos artificiales, ya sean «húmedos» o «secos», aparecen graves inconvenientes entre los que destacan los daños ecológicos que sufre la región. Al respecto, este tipo de construcción interrumpe la circulación natural de las distintas especies animales. Más en concreto, en el caso de la región centroamericana, los canales interoceánicos interrumpen la circulación latitudinal –de norte a sur y viceversa–. Las diferentes especies sufren con los canales construidos la aparición de una barrera física que limita sus movimientos. Esto es especialmente peligroso para la supervivencia de las especies terrestres, cuya barrera física es insalvable. Ante esta situación aumenta el riesgo de supervivencia de numerosas especies, siendo esta situación más

---

<sup>92</sup> Según lo recogido en el apartado «Historia del Canal» en la *web* oficial del Canal de Panamá. [www.micanaldepanama.com](http://www.micanaldepanama.com)

preocupante cuando se presenta en aquellas especies que, al estar amenazadas ante el riesgo de extinción<sup>93</sup>, se encuentran protegidas (Centro Humboldt, 2014, p. 13).

El daño a las distintas especies no es el único inconveniente de la construcción de «canales húmedos» o corredores logísticos. Además de los mencionados, los canales artificiales provocan inevitablemente el desplazamiento forzado de asentamientos de población humana e, inevitablemente de igual modo, tienen una severa repercusión en el ecosistema en el que se instalan.

Dentro del presente apartado se va a tratar las conexiones interoceánicas y los riesgos que entrañan. Principalmente se va a destacar, por su importancia, la conexión interoceánica por excelencia en la región centroamericana: el Canal de Panamá. No obstante, se estudia el resto de canales y proyectos que existen para la región centroamericana destacando, entre ellos, el Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. Destaca el Gran Canal de Nicaragua no solo por la envergadura del proyecto sino, además, por despertar el interés de las grandes potencias mundiales y la posibilidad de competencia con el Canal de Panamá.

### **2.1.1. El Canal de Panamá.**

La construcción de un canal artificial a la altura del istmo de Panamá no sería el único proyecto para América Central. Frente al Canal de Panamá se alzaba la mejor posibilidad de cruce interoceánico a la altura de Nicaragua. No obstante, con el paso de los años y anteponiéndose a distintos proyectos, el Canal de Panamá se convertiría en realidad siendo el primer cruce interoceánico de Centroamérica.

---

<sup>93</sup> Sirvan de ejemplo de especies mamíferas, reptiles y arácnidos en peligro en extinción de la región los siguientes: el caucel, el chancho de monte, la danta, el jaguar, el león miquero, el manatí, el manigordo, el mono ardilla, el mono cariblanco, el mono araña, el mono congo, el oso caballo, el puma, la boa Bécquer o la tarántula.

Sus inicios datan del año 1903, año en el que Panamá y Estados Unidos firmarían el tratado para la construcción.<sup>94</sup> Tras la firma del tratado, y tras la compra de la Compañía Francesa del Canal de Panamá, comenzaría la construcción del canal interoceánico.<sup>95</sup>

En 1913, diez años más tarde de la firma del tratado, el paso del Canal de Panamá se haría realidad. A pesar de las interrupciones y el alto costo humano<sup>96</sup>, ante la presencia de frecuentes deslizamientos de tierra, se conseguiría la vía marítima a través del istmo de Panamá. Con ello, se conectaría el golfo de Panamá –y por extensión al océano Pacífico–, con el mar Caribe –y por extensión al océano Atlántico– (“Canal de Panamá. Una larga historia”, n. d.). En concreto, el Canal de Panamá se ubica en la parte meridional del istmo de Panamá siendo, esta ubicación, una de las más angosta del istmo centroamericano.

El Canal de Panamá dispone de dos direcciones que se pueden transitar simultáneamente: una hacia poniente, con salida al Pacífico; y otra hacia levante, con salida al Atlántico. Para el tránsito del tráfico mercante, el Canal de Panamá emplea un sistema de esclusas para nivelar las diferencias de altura de nivel de agua entre ambos lados del istmo. Estas esclusas están ubicadas en Gatun, Miraflores y Pedro Miguel (Kaiser, 2000, pp. 55-57). El tiempo medio de tránsito por el Canal de Panamá es de, aproximadamente, nueve horas.

---

<sup>94</sup> Tras la no ratificación por parte del senado de Colombia, el 12 de agosto del mismo año, del Tratado Herrán-Hay para la construcción del mismo. Es en 1903 donde tiene lugar la separación de Panamá de Colombia.

<sup>95</sup> Según lo recogido en el apartado «Historia del Canal» en la *web* oficial del Canal de Panamá. [www.micanaldepanama.com](http://www.micanaldepanama.com). La compañía francesa estaría al cargo de la construcción entre los años 1880 y 1904. La no consecución de la obra haría que la misma estuviera dirigida por los Estados Unidos a partir de esa fecha.

<sup>96</sup> No existen cifras oficiales referentes al número de fallecidos durante la construcción del Canal de Panamá. Las cifras que más se repiten son aquellas que atribuyen a la construcción durante el periodo francés una cifra cercana a las 22.000 personas mientras que, durante el resto de la construcción –bajo supervisión estadounidense–, las cifras serían cercana a las 5.000 personas. No obstante, estos fallecimientos están relacionados en mayor medida con enfermedades tales como malaria o fiebre amarilla, siendo los derrumbamientos y accidentes laborales también causa de las mismas aunque sin estar especificado en ningún medio en que porcentaje.



La ruta principal del tráfico que transita por el Canal de Panamá lo hace entre Asia y la costa este de Estados Unidos (Sabonge, 2014). Tras esta ruta comercial se encuentra la ruta de tránsito que conecta la costa este de Estados Unidos con la costa oeste de América del Sur. Otras rutas marítimas de importancia son las que conectan Europa y la costa oeste de América del Sur, la ruta comercial de costa a costa de América del Sur y, para finalizar, la ruta comercial existente entre la costa este de Estados Unidos con la costa oeste centroamericana.<sup>97</sup>

Referente al tráfico del Canal de Panamá –considerando el abanderamiento de buque– destacan, con mayor número de tránsitos, los realizados por los buques de bandera de Panamá, de Liberia y de las Islas Marshall.<sup>98</sup> Esto se entiende, como se menciona anteriormente, dentro de la realidad de la existencia de banderas de conveniencia para el transporte del tráfico marítimo no teniendo estos Estados relaciones, por tanto, con los movimientos de carga de origen y destino de las mercancías.

Si se tiene en cuenta el movimiento de origen y destino de la carga que transita por el canal de Panamá, sí se obtienen datos relacionables con las principales rutas de tránsito del tráfico marítimo. De este modo, aproximadamente dos tercios del volumen mercante que transita por el Canal de Panamá tiene destino o procedencia Estados Unidos. Lejos queda, con cerca de un veinte por ciento, el flujo de transporte con origen o destino China. Se perfila como tercer Estado con mayor número de tráfico marítimo que transita por el Canal hacia sus costas, con un doce por ciento, Chile.<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup> Según la estadística de tránsito para el año fiscal 2016 para las principales rutas comerciales del tráfico del Canal de Panamá. Página *web* oficial del Canal de Panamá.

<http://micanaldepanama.com/servicios/canal-servicios-maritimos/estadisticas-de-transito/>

<sup>98</sup> Según la estadística de tránsito para el año fiscal 2016 para el tráfico del Canal de Panamá por abanderamiento de buque. Página *web* oficial del canal de Panamá.

<http://micanaldepanama.com/wp-content/uploads/2016/10/2016-Tabla03.pdf>

<sup>99</sup> Según la estadística de tránsito para el año fiscal 2016 de los 15 principales países por flujo de carga a través del Canal de Panamá. Página *web* oficial del canal de Panamá.

<http://micanaldepanama.com/wp-content/uploads/2016/10/2016-Tabla11.pdf>

Para finalizar, otra importante característica del Canal de Panamá es su fiabilidad. Al respecto, el Canal de Panamá ha ofrecido un servicio interrumpido al tráfico marítimo desde su construcción en el año 1914<sup>100</sup>. No obstante, el Canal de Panamá ha sufrido cortes momentáneos propios del desborde de aguas.<sup>101</sup>

Ante todos estos datos es indudable la importancia para las principales economías mundiales del Canal de Panamá. Por él transita alrededor del cinco por ciento del comercio mundial. Por ello, el Canal de Panamá ha hecho ganar a la región centroamericana un elevado peso geopolítico como artífice y facilitador de las rutas marítimas. A todo ello hay que sumarle que, tras las obras de ampliación del Canal de Panamá,<sup>102</sup> actualmente se permite el paso de buques de carga de hasta 13.200 TEU<sup>103</sup>. Con esta importante mejora, a partir de su inauguración el día 26 de junio de 2016<sup>104</sup>, se abre considerablemente el abanico de buques de gran porte que pueden transitar por sus aguas.

Sin embargo, atendiendo a los datos de estadística de tránsito presentados en el año fiscal 2017 y referente al Tráfico del Canal de Panamá<sup>105</sup>, no ha habido un aumento significativo en el número de tránsitos del tráfico total entre los años 2015 y 2017. Según lo recogido en estos datos, en el año 2015 se realizaron 13.874 tránsitos por el Canal de Panamá, la cifra del año 2016 fue de 13.114 y, finalmente, la cifra para el año 2017 fue de 13.548. Esta última cifra si bien es 3,3 por ciento

---

<sup>100</sup> La inauguración quedaría marcada con la travesía del vapor «Ancón» realizada el día 15 de agosto de 1914.

<sup>101</sup> Los desbordes de aguas se producen durante el proceso de eculización de esclusas en el momento en el que el nivel de agua de una de las cámaras supera al de las compuertas.

<sup>102</sup> El proyecto de ampliación del Canal de Panamá comprende el ensanche de los cauces navegables, un aumento del nivel operativo del Lago Gatun y la construcción de dos juegos de esclusas para mayor ahorro de agua. Según numerosas fuentes el sobre costo de la obra fue superior a los 2.500 millones de dólares y la inauguración se retrasó dos años.

<sup>103</sup> El término *TEU* proviene de las siglas en inglés de *Twenty-foot Equivalent Unit* –Unidad equivalente a 20 pies–.

<sup>104</sup> El primer buque en cruzar a través de la ampliación del Canal de Panamá sería el carguero llamado Cosco Shipping Panama, buque que realizaría la ruta entre Grecia y Corea del Sur. Para la inauguración asistirían numerosos jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo.

<sup>105</sup> Recogido de la *web* oficial del Canal de Panamá. Información disponible en [www.micanaldepanama.com/servicios/canal-servicios-maritimos/estadisticas-de-transito/](http://www.micanaldepanama.com/servicios/canal-servicios-maritimos/estadisticas-de-transito/).

mayor a la del anterior año es, de igual modo, un 2,5 por ciento inferior a la del 2016. No obstante, estos datos pueden ser el resultado de una posible desaceleración en el crecimiento del comercio marítimo a nivel mundial. De hecho, según la UNCTAD, «en 2015 [a pesar de superarlos 10.000 millones de toneladas] (...) los embarques aumentaron un 2,1%, un ritmo considerablemente más lento que el promedio histórico y por debajo de las tasas registradas durante los diez últimos años » (UNCTAD, 2016, p. 6). Según el citado informe, el motivo del aumento de años anteriores estaría relacionado con la fuerte demanda de importaciones de China. Este hecho podría haber hecho mella en los resultados del Canal.

### **2.1.2. El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua**

La idea de un canal interoceánico que cruce Nicaragua es tan antigua como la del cruce del Canal de Panamá. Atendiendo a las necesidades históricas para la navegación a través de Nicaragua, la ruta de este canal requeriría del dragado del río San Juan. Mediante esta ruta se conseguiría la conexión del océano Atlántico –siguiendo el trayecto a través del lago de Nicaragua y, posteriormente, con la creación de un canal artificial– hacia el océano Pacífico.

Si bien en 1849 Nicaragua había otorgado a la empresa *Accessory Transit Company* el derecho de construcción durante un periodo de doce años, la gran inestabilidad política vivida en el país haría que el proyecto fuera abandonado (Cesar y Arnaiz, 2014, pp. 165-188). Más tarde, con la construcción del Canal de Panamá, el proyecto de creación de una nueva ruta interoceánica en el istmo, en este caso por territorio nicaragüense, quedaría debilitado ante la existencia de una ruta marítima.

No obstante, la construcción del denominado Gran Canal siempre ha estado vigente. Sin embargo el problema de la financiación necesaria para la construcción, ha supuesto una barrera para el inicio de la construcción (Ramírez, 2016, p. 71).

Siendo un difícil escollo a superar, la cuestión económica no sería el único problema al que se enfrentaría la construcción del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua.

Otros motivos que impedirían la construcción del canal en Nicaragua serían los datos económicos propios del país. De entre ellos destacan el bajo Índice de Desarrollo Humano<sup>106</sup> de su población (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]<sup>107</sup>, 2014) y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)<sup>108</sup>. Referente al IPM, este índice se superior al treinta por ciento<sup>109</sup>, lo que significa que, aproximadamente, un tercio de la población nicaragüense se encuentra en situación de pobreza.

Además, en Nicaragua se dan otras series de circunstancia que no favorecen la construcción del canal. Destacan que el terreno nicaragüense es geológicamente inestable. Este terreno inestable ha sufrido, históricamente, los peores desastres naturales. De entre estos desastres se podrían mencionar, como referencia, las consecuencias del huracán Mitch en 1998, el huracán Stan en 2005, el huracán Félix en 2007, el huracán Ida en 2009 y las inundaciones del año 2011. De hecho, según datos recogidos por la Mesa Nacional para la Gestión del Riesgo (MNGR)<sup>110</sup>, en el año 2016 en Nicaragua se identificaron 113 eventos de desastre. De entre los territorios más afectados destacan tanto la zona costera del Pacífico como del Atlántico.

Otra problemática histórica de Nicaragua ha sido la inestabilidad política y la histórica presencia de guerrillas destacando, entre otras, el Frente Sandinista de Liberación Nacional –hasta su incorporación a la vida política– y la

---

<sup>106</sup> Según el ranking del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 2014 publicado por la UNDP, Nicaragua ocupa el puesto 125 de los 188 países ordenados de menor IDH a mayor índice.

<sup>107</sup> El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es más conocido por sus siglas en inglés UNDP, proveniente de *United Nations Development Programme*.

<sup>108</sup> Mayor información del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) se encuentra en el capítulo cuarto de la presente Tesis Doctoral –más concretamente en el apartado 4. 2–.

<sup>109</sup> Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2015 de UNDP.

<sup>110</sup> La Mesa Nacional para la Gestión de Riesgo (MNGR) es una organización sin ánimo de lucro que trabaja por el desarrollo de la Gestión de Riesgo en los diferentes ámbitos de la región. Más información se puede encontrar en la página web [www.cisas.org.ni/mngr](http://www.cisas.org.ni/mngr).

Contrarrevolución Nicaragüense –hasta su desaparición–. Para finalizar, Nicaragua se enfrenta a altos niveles de delincuencia, aun formando parte del denominado «Triángulo Sur». Los niveles de violencia en Nicaragua, aun siendo menores a los que se presentan en los Estados más septentrionales, siguen siendo un desafío para los cuerpos de seguridad nicaragüenses.

Aun con toda la problemática existente, la construcción del Gran Canal ha sido una prioridad del Gobierno nicaragüense. Con este objetivo se llegaría a lo que se considera la antesala de la construcción del actual proyecto de canal Interoceánico: la denominada «Ley 800»<sup>111</sup>. Según el artículo segundo de la citada ley se establece:

Para todos los efectos legales se declara de prioridad e interés supremo nacional el proyecto de El Gran Canal de Nicaragua, incluyendo los correspondientes estudios, diseño, construcción y operación. El Gran Canal de Nicaragua constituye un patrimonio de la nación nicaragüense y por su naturaleza tendrá las características de total neutralidad y de servicio público internacional, cuyo funcionamiento no podrá interrumpirse por causa alguna. Las normas que se dictan en la presente Ley [800] son de carácter general y servirán de marco jurídico para los reglamentos que al respecto se expidan, de manera que El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua brinde siempre un servicio continuo, eficiente y seguro.

La «Ley 800» es señalada de inconstitucional e ilegítima por organizaciones ambientales y comunidades indígenas. El principal motivo reside en la falta de consenso con la que fue tramitada. Además, hubo escasa información a la población que, por otra parte, sufría ante la incertidumbre de no conocerse en qué modo podría afectar a los territorios indígenas, en el futuro, la construcción del Gran Canal (Ramírez, 2016). Ante la oposición existente a la construcción del Gran Canal, el Gobierno nicaragüense decide aplicar a la construcción del Gran Canal el calificativo de ser obra de «interés supremo nacional». Al ser declarado obra de «interés supremo nacional» los opositores al canal quedan sin herramientas con las que luchar contra la construcción. La razón es que los intereses particulares no se

---

<sup>111</sup> Asamblea Nacional de Nicaragua (3 de julio de 2012). Ley del Régimen Jurídico de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua y de Creación de la Autoridad de el Gran Canal Interoceánico de Nicaragua [Ley 800 de 2012]. La Gaceta: 128 de 9 de julio de 2012.

pueden anteponer, bajo ninguna situación, a los intereses nacionales (Ramírez, 2016, pp. 76-77).

Es la «Ley 840»<sup>112</sup> en la que se entrega, para posterior aprobación, las obras del Gran Canal Interoceánico a la empresa concesionaria. De esta manera, la «Ley 840» tiene por objeto:

Aprobar y autorizar a firmar posteriormente el Acuerdo Marco de Concesión e Implementación [...] a suscribirse entre la Autoridad de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua, el Gobierno, la Comisión del Proyecto de Desarrollo del Canal de Nicaragua<sup>113</sup>, la Empresa Desarrolladora de Grandes Infraestructuras S. A. [...] y HK Nicaragua Canal Development Investment Co., Limited., una compañía de responsabilidad limitada constituida en Hong Kong.<sup>114</sup>

En la citada «Ley 840» también se define el proyecto de construcción del Gran Canal Interoceánico. Según lo recogido en la «Ley 840», el proyecto de construcción del Canal consta de las siguientes infraestructuras:

a) Un canal tradicional para naves, uniendo los puertos de aguas profundas en el Caribe y litorales del Pacífico [...]; b) Un puerto [...] en la costa del Caribe de la República de Nicaragua; c) Un puerto [...] en la costa del Pacífico de la República de Nicaragua; d) Un oleoducto [...]; e) Un canal seco para la construcción de una vía férrea para transporte de carga [...]; [los puntos f y g se refieren a dos zonas de comercio, una en la costa del Caribe y la otra en la costa del Pacífico]; h) Un aeropuerto internacional [...].<sup>115</sup>

Además, en la misma Ley se otorga una concesión a la Empresa Desarrolladora de Grandes Infraestructuras S. A. sobre el Gran Canal. Esta concesión tiene una duración de cincuenta años. Este periodo de tiempo, no obstante, podría llegar a ser

---

<sup>112</sup> Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (13 de junio de 2013). Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente al Canal, Zonas de libre Comercio e Infraestructuras Asociadas [Ley 840 de 2013]. La Gaceta: Núm. 110 de 14 de junio de 2013.

<sup>113</sup> La Comisión del Gran Canal no dispone de representación de las comunidades indígenas.

<sup>114</sup> Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (13 de junio de 2013). Artículo 1. Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente al Canal, Zonas de libre Comercio e Infraestructuras Asociadas [Ley 840 de 2013]. La Gaceta: 110 de 14 de junio de 2013.

<sup>115</sup> Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (13 de junio de 2013). Artículo 2. . Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente al Canal, Zonas de libre Comercio e Infraestructuras Asociadas [Ley 840 de 2013]. La Gaceta: 110 de 14 de junio de 2013.

prorrogable a otros cincuenta años quedando, en este caso, la decisión a elección de la citada empresa.

El 15 de junio de 2014 Daniel Ortega y Wang Jing<sup>116</sup> –presidente y director ejecutivo de *Hong Kong Nicaragua Development* (HKND)<sup>117</sup>– firmarían el contrato con el que se pretende conectar el mar Caribe con el océano Pacífico a la altura de Nicaragua. La decisión de la elección de HKND sería tildada, por muchos sectores, de no haber sido transparente y haberse realizado sin licitación pública (Wünderich, 2014, pp. 24-33).

Más tarde, el 7 de julio del 2014, se haría pública la intención de la ruta del Canal. Según la información suministrada, la ruta seguiría la desembocadura del río Punta Gorda a través del Gran Lago de Nicaragua<sup>118</sup>, atravesando el istmo de Rivas, hasta la desembocadura del río Brito. Según la descripción del proyecto, recogida en el volumen I del documento titulado «Canal de Nicaragua. Estudio de Impacto Ambiental y Social» –elaborado por el propio *Environmental Resources Management* (ERM)<sup>119</sup>– se recoge lo siguiente:

El Proyecto se ubicaría en la región Sur de Nicaragua y atravesaría el país de costa a costa. Iniciando en el Océano Pacífico cerca de Brito, seguiría por el valle del Río Brito, pasaría sobre el parteaguas continental y luego por el valle del Río Las Lajas hasta el Lago de Nicaragua, entrando al lago un poco al Norte de la desembocadura de ese río, a unos 4 kilómetros al Sur de la isla de Ometepe, hasta llegar a un punto en la costa oriental del Lago de Nicaragua situado aproximadamente a 8 kilómetros al Sur de la población de San Miguelito. Después continuaría por el valle del Río Tule y sobre las tierras altas del Caribe que tienen una elevación máxima de 224 metros sobre el nivel promedio del mar (msnm) por donde las atraviesa el canal. Luego

---

<sup>116</sup> Según lo recogido en la biografía de la *web* del grupo HKND, Wang Jing es un empresario que ha invertido en la construcción de grandes infraestructuras, la minera, la industria aeroespacial y las telecomunicaciones. Actualmente ocupa el cargo de representante legal, presidente y director general de más de treinta compañías entre las que se incluye el grupo HKND. Del mismo modo, es el patrocinador y fundador del Proyecto del Gran Canal de Nicaragua.

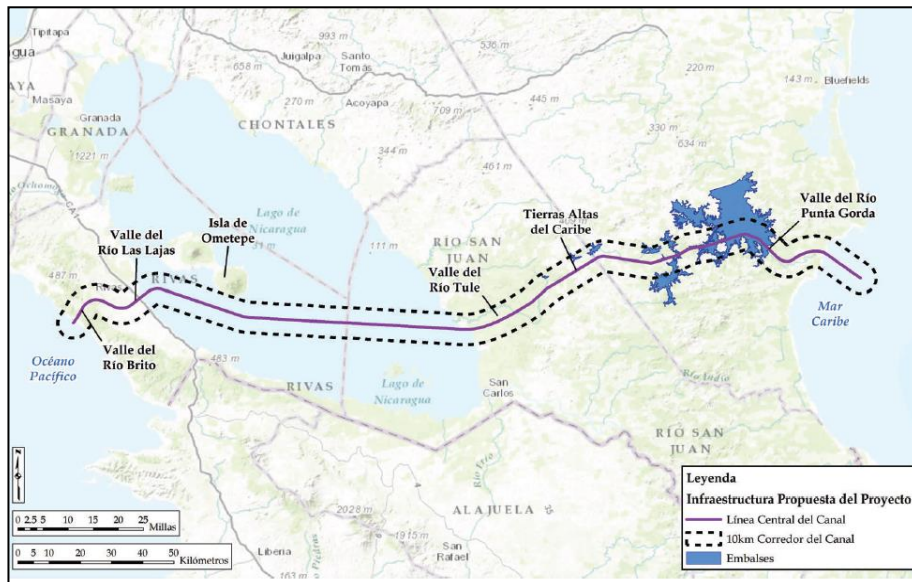
<sup>117</sup> HKND es una empresa internacional de carácter privado, con sede en Hong Kong, de desarrollo de infraestructura.

<sup>118</sup> El Cocibolca o Gran Lago de Nicaragua. Se trata de un lago, por el momento, de agua dulce. Cocibolca está considerado el mayor lago de América Central y el segundo mayor en dimensión de América Latina, además de ser la mayor reserva de agua dulce de Nicaragua. Dentro de sus aguas contiene más de cuatrocientas islas e islotes y un volcán activo, el volcán Concepción.

<sup>119</sup> *Environmental Resources Management* (ERM) es una empresa británica que fue contratada por el Grupo *HK-Nicaragua Canal Development Investment Co., Limited* (HKND-Group) para llevar a cabo una estimación del impacto medioambiental y social de las obras del canal.

atravesaría el valle del Río Punta Gorda hasta un punto en la costa caribe situado aproximadamente a 1 kilómetro al Norte de la boca del Río Punta Gorda (ERM, 2015, p. 3.2-1).

Figura 2.1.2.1 – Ubicación del Proyecto del Gran Canal Interoceánico.



*Environmental Resources Management, 2015, p. 3.2-2.*

Con esta descripción, la longitud del canal se extendería por encima de los doscientos cincuenta kilómetros. Además, la obra requeriría el dragado de unos canales de entrada y salida en las aproximaciones –con una extensión de cerca de dos kilómetros en el océano Pacífico y de unos quince kilómetros en el mar Caribe–. Considerando estas labores de dragado, la longitud del canal se incrementaría hasta, aproximadamente, los doscientos setenta y cinco kilómetros (ERM, 2015, p. 3.3-1).

Con el proyecto del Canal de Nicaragua el Estado pretende, en pocos años, duplicar el PIB nacional y triplicar el empleo formal (Wunderich, 2014, p. 26). Además, la construcción del Gran Canal de Nicaragua resolvería el problema del Canal de Panamá en cuanto a los buques de mayor porte se refiere, resuelto ya en parte con la ampliación del mismo<sup>120</sup>. De hecho, el proyecto trata de unas

<sup>120</sup> Buques post-Panamax cuya manga, superior a los cien pies, y eslora, superior a los doscientos setenta metros, no pueden atravesar el sistema de esclusas del Canal de Panamá. Se estima que



dimensiones de aproximadamente el doble de anchura y una mayor profundidad que el Canal de Panamá. Con el citado proyecto también se consigue la reducción de los tránsitos de conexión de las rutas más septentrionales ya que el Canal, por su ubicación, estaría más próximo a Estados Unidos (Hochleitner, 2015, p. 2). De esta manera, con el Canal de Nicaragua se podría alcanzar un canal alternativo a la ruta fijada por Panamá y que complementarían las capacidades del Canal de Panamá dando cabida, por tanto, a los buques mercantes de una mayor manga, eslora y calado.

En contrapartida su larga extensión, superior a tres veces en longitud al Canal de Panamá, hace que el tiempo de tránsito del Canal de Nicaragua se estime pueda ser superior a las veinte horas con respecto al tránsito que supone la singladura a través del Canal de Panamá (Bermúdez, 2016). Además, las consecuencias naturales y sociales son indudables. Al igual que el Canal de Panamá, el Canal Interoceánico de Nicaragua afectaría a ecosistemas, provocaría el desplazamiento de los pueblos y se necesitaría un gran dragado del lago Cocibolca. A esto habría que añadir el impacto que provocaría las construcciones asociadas al canal entre las que destacan el aeropuerto, un sistema de carreteras, las líneas férreas y la creación de áreas de turismo.

Además, al estar localizado gran parte del recorrido en la cuenca del río San Juan –colindando al sur con la frontera septentrional de Costa Rica–, las consecuencias en esta región también tendrán un impacto ambiental negativo, pudiendo llegar a afectar al subsuelo y aguas subterráneas (Astorga, 2014, pp. 11-19). No obstante, a priori, se prevé restauración, preservación y desarrollo del medio ambiente para limitar el impacto ambiental de la construcción (César y Arnaiz, 2014, pp. 165-188) aunque, en realidad, con la salinización del lago Cocibolca –lago de agua dulce– muchas especies marinas estarán en peligro. Asimismo, las obras alterarán flora y

---

aproximadamente el cuatro por ciento del tráfico mercante, por sus dimensiones, no podría pasar las esclusas del Canal de Panamá.

fauna, se necesitará recurrir a la inundación de terrenos y se provocarán inevitables movimientos de la población (Ruiz, 2015).

Ante esta situación, existe un riesgo real de que la construcción pueda afectar seriamente al ecosistema y a la población. Según recoge el Centro Alexander von Humboldt<sup>121</sup> en el informe «Valoraciones Socio Ambientales de la Ruta Seleccionada para la Construcción del Gran Canal Interoceánico por Nicaragua» se afirma:

La eventual construcción del Gran Canal Interoceánico por Nicaragua y demás Proyectos Asociados, es la mayor amenaza a las condiciones ambientales del país en su historia y que podría generar mayor riesgo a la población nicaragüense de no satisfacer sus necesidades básicas de agua y alimentación segura [...] Los recursos naturales que potencialmente se comprometerán en la construcción y operación de las obras de la concesión, particularmente la del Canal, pueden someter a una fuerte presión a las condiciones ambientales del país y su consecuente deterioro, asumiendo un alto costo ambiental por desestabilización de los ecosistemas que serán impactados y la modificación significativa del régimen hídrico de importantes unidades hidrológicas del país, particularmente el Lago Cocibolca (Centro Alexander von Humboldt, 2014, p. 13).

Todo ello trae como resultado que se sucedan las manifestaciones de la población en contra de la decisión de construcción del Gran Canal. Uno de los grupos más activos que lidera la protesta es el «Grupo Cocibolca»<sup>122</sup> (Ruiz, 2015). El principal objetivo de sus manifestaciones es atraer la atención no solo nacional sino también internacional. Dentro de los manifestantes del «Grupo Cocibolca», además, se encuentran personalidades de diversas ideologías políticas –incluso militantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional, partido que ostenta el Gobierno– (Hochleitner, 2015, p. 9).

Atendiendo a la opinión de la población de Nicaragua, referente a la construcción del Gran Canal Interoceánico, ésta se muestra más a favor que en contra de la construcción del canal. El principal motivo es la esperanza de un mayor empleo y

---

<sup>121</sup> El Centro Alexander von Humboldt es un Organismo No Gubernamental que define como objetivo propio el «promover e impulsar un desarrollo alternativo desde la Sociedad Civil».

<sup>122</sup> El grupo Cocibolca se autodefine como una Plataforma Nacional auto-convocada de organizaciones no gubernamentales, académicos, técnicos, profesionales, pueblos indígenas y afrodescendientes con experiencia en trabajo ambiental, social, investigación y docencia que realiza seguimiento y estudio de la Ley 840 y el Acuerdo Marco de Concesión (MCA) para el Proyecto del Gran Canal Interoceánico.

crecimiento económico. En contrapartida, la mayor preocupación está motivada por el impacto medioambiental. Esta preocupación se coloca muy por encima a la inquietud motivada por los efectos que la construcción pudiera tener sobre los derechos de la propiedad.<sup>123</sup> Sin embargo, según datos recogidos del mismo barómetro, aun no siendo la mayor preocupación, un porcentaje superior al noventa por ciento de la población está en desacuerdo con las posibles expropiaciones que puedan ser consecuencia de la construcción del canal.

Ante los datos recogidos por el Barómetro de las Américas se muestra una población dividida con respecto a la construcción del canal. También se muestra que las preocupaciones medioambientales ocupan un lugar privilegiado entre aquellos que se oponen a la construcción. Además se señala, aunque no sea prioritaria, la preocupación de la población por las expropiaciones que se puedan producir (Coleman, 2015).

A todo ello hay que sumar que el grupo HKND es una empresa fundada poco antes de la concesión.<sup>124</sup> Por tanto, existen dudas acerca de su experiencia en el proyecto. Poco se conoce de cómo va a adquirir los recursos económicos para un proyecto de tal envergadura (Hochleitner, 2015, p. 4). Ante la situación que envuelve a la «Concesión del Canal», para muchas organizaciones existen indicios de corrupción en la elección. Además, tildan el acuerdo de ser desfavorable para los intereses de Nicaragua (Federación Internacional de Derechos Humanos [FIDH], 2016, p. 7).

En contra de los intereses propios de cualquier Estado para una obra de tal envergadura, el poder adquirido por el grupo HKND es superior del que cabría esperar. Dicho grupo tendría el derecho sobre las propiedades nicaragüenses por lo

---

<sup>123</sup> Según el Barómetro de las Américas, realizado por LAPOP en 2014, el principal aspecto negativo de la construcción, para un 43,4 por ciento de la población, son los daños ocasionados al medio ambiente. Le sigue, con un 11,8 por ciento, la preocupación de la población por la duración del acuerdo de cien años. En tercer lugar, para un 7,8 por ciento de la población, el principal efecto negativo está asociado a la expropiación y a los derechos de la propiedad.

<sup>124</sup> La empresa HKND se fundaría en el año 2012, año coincidente con la publicación de la denominada «Ley 800».

que, a priori, podría proceder a realizar expropiaciones. Por otra parte, HKND no se responsabiliza de los posibles daños causados al medio ambiente (Hochleitner, 2015, pp. 8-9). Ante esta situación, la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) refleja su preocupación expresada en el siguiente comunicado:

Según la ley 840 que rige el proceso de expropiación: “El concesionario tiene la entera discreción para decidir si solicita a la Comisión la expropiación de una Propiedad Requerida y en qué momento. Sin embargo, para que una Propiedad Requerida sea expropiada, de conformidad con esta Ley, deberá ser expropiada por la Comisión”. El afectado sólo tendrá el derecho a “objetar” el monto de la indemnización, que como se sabe será el valor de mercado o el valor catastral, cualquiera que fuera menor. La Comisión podrá solicitar a un juez sacar al afectado de la propiedad en caso que éste se rehúse a entregarla. La decisión del juez podrá ser apelada pero no suspende el acto de expropiación y se elimina el recurso de casación. Esto último quiere decir que deja a la Corte Suprema fuera del proceso de expropiación y al afectado con un recurso de defensa menos. Según la Ley 840 la Comisión deberá de velar que partes interesadas no se aprovechen de la situación y pongan en peligro la obra (FUNIDES, 2014).

Actualmente, el proyecto del Canal de Nicaragua está en entredicho. Según las palabras recogidas en una entrevista<sup>125</sup> al escritor y ex vicepresidente sandinista Sergio Ramírez<sup>126</sup> –voz crítica del actual Gobierno de Nicaragua– «el canal sigue siendo una gran farsa, un globo que cada vez se desinfla más». Además, afirma que las verdaderas intenciones de Wang Yin no es la construcción del Canal, sino «construir complejos turísticos, puertos, aeropuertos [...] el uso de una buena parte del territorio nacional para otros negocios».

Todo ello se suma a que el proyecto parece detenido con el pretexto de «optimización de los diseños del canal» (Bermúdez, 2016, p. 17). Según lo recogido en la prensa local, al retraso han contribuido, además, las complicaciones por el terreno de origen volcánico –con frecuentes erupciones y seísmos– y la necesidad de adecuación del proyecto a los Estudios de Impacto Social y Ambiental (EIAS) (“Obras de puerto del canal de Nicaragua iniciarán en primer semestre de 2017”, 2017). Sin embargo, detrás de estos argumentos parece existir, además, un

---

<sup>125</sup> Entrevista recogida en el diario La Tercera y publicada el domingo, día 10 de mayo de 2015.

<sup>126</sup> Sergio Ramírez Mercado es un escritor, periodista, político y abogado nicaragüense. Ejercerá la vicepresidencia de Nicaragua entre los años 1985 y 1990, bajo la presidencia del actual Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega.

problema de liquidez de Wang Jing que, en agosto de 2015, perdería alrededor del ochenta por ciento de su fortuna en la Bolsa de Valores de China (Pastor, 2016b, p. 13).

La realidad es que el cronograma de tiempos no se cumple. Según lo previsto inicialmente, la obra se iniciaba en el segundo semestre de 2014 y tendría una duración de doce semestres. Ante esta situación, se cuestiona si realmente se han comenzado las obras –a pesar de la foto inicial de 2014 en la que, simbólicamente, se iniciaba la construcción– (Ruiz, 2015, p. 2). Ante la actual situación, siguen existiendo discrepancias respecto a la viabilidad del proyecto y si, realmente, se va a llevar a cabo la gran construcción. Transcribiendo las palabras recogidas del, por entonces, canciller panameño Fernando Núñez Fábrega: «es más fácil llegar a la Luna a que se construya un canal en Nicaragua».<sup>127</sup>

### **2.1.2. Otros proyectos interoceánicos en el istmo centroamericano.**

El éxito y las cifras del Canal de Panamá, así como el interés de otras potencias mundiales por la región, han alentado a las distintas Repúblicas del istmo centroamericano a construir diferentes corredores bioceánicos para conectar el océano Atlántico con el océano Pacífico.

De esta manera, el Canal de Panamá no es la única realidad de igual modo que el Gran Canal Interoceánico de Nicaragua no es el único proyecto transoceánico. Además de los mencionados se encuentran el «Canal Seco» de Honduras y El Salvador, el Corredor Tecnológico de Guatemala y el Corredor Transístmico Tehuntepec.

En el caso de la conexión interoceánica a través de El Salvador y Honduras se trata de un proyecto que prevé unir el municipio de La Unión, ubicado en El Salvador –y por tanto con salida al Pacífico–, con Puerto Cortes, ubicado en

---

<sup>127</sup> Entrevista recogida en el diario BBC y publicada el día 29 de julio de 2013.

Honduras –y, por extensión, con salida al mar Caribe–. Atendiendo a sus dimensiones, dicha conexión interoceánica tiene una longitud aproximada de cuatrocientos kilómetros. El proyecto no incluye un canal marítimo siendo, por tanto, un ejemplo de construcción de lo que se denominó como «canal seco».

Este «canal seco» interoceánico se encuentra en avanzado estado de construcción, vislumbrándose próxima su finalización. Según entrevista recogida en el año 2015 al titular de la Dirección General de Carreteras de Honduras, Walter Maldonado, y referente al avance de la construcción, afirma que «la obra está terminada en un ochenta por ciento».<sup>128</sup> A esto se le suma que ya está también iniciada la construcción del Aeropuerto Internacional de Palmerola<sup>129</sup>, en Honduras. Según el actual Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, el aeropuerto «consolidará el aspecto de la carga o transporte de pasajeros y forma parte del centro logístico que le dará un mayor empuje al país».<sup>130</sup>

Por su parte, México también muestra su interés por disponer de un corredor interoceánico en su territorio. De esta manera, el proyecto mexicano lo ubica en el istmo de Tehuantepec<sup>131</sup>, región comprendida entre los estados de Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Veracruz. Es en Tehuantepec donde se concentran los municipios de mayor pobreza, mayores niveles de analfabetismo y donde la población tiene peores acceso a los servicios básicos de todo el país (Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, 2002, p. 2). Por ello, con la construcción de este corredor interoceánico, se obtendría de beneficio un mayor impulso al desarrollo de los Estados que conforman esta región mexicana.

---

<sup>128</sup> Entrevista recogida en El Heraldo con fecha 18 de mayo de 2015.

<sup>129</sup> El aeropuerto internacional de Palmerola, según palabras del director técnico de la Comisión para la Promoción de Alianza Público Privada, se prevé que favorezca el negocio de la industria del transporte aéreo de pasajeros así como de actividades comerciales. Información recogida del diario la Tribuna del día 11 de abril.

<sup>130</sup> Palabras anunciadas en diciembre de 2016 durante la inauguración oficial del inicio de la construcción del Aeropuerto Internacional de Palmerola.

<sup>131</sup> El istmo de Tehuantepec marca una distancia entre el Atlántico y el Pacífico, en su zona más angosta, de trescientos kilómetros.

Finalizando en Guatemala, el proyecto de conexión interoceánica a través de este país es mediante la creación del Corredor Tecnológico de Guatemala (CTG). El CTG estaría ubicado en la zonas fronterizas de Guatemala con El Salvador y Honduras (Oficina de Enlace y Negocios para América Latina [ODEPAL], 2010). Este corredor tecnológico, en línea con el Canal Interoceánico de Nicaragua, ha pasado a denominarse un «proyecto de interés nacional».

El proyecto, consistente en una franja terrestre de más de trescientos kilómetros de largo y ciento cuarenta metros de ancho, engloba la construcción de una red de ferrocarriles interoceánico para el transporte de contenedores. Además, se añade al proyecto la obra de una carretera pavimentada de cuatro carriles, un oleoducto interoceánico y la construcción de dos puertos –uno en San Luis, en el Pacífico, y el otro en San Jorge, en el Atlántico–.

La dificultad encontrada es que este gran proyecto, de enorme envergadura, necesita la inversión de entidades multilaterales y de la banca de inversión. Atendiendo a los tiempos, la primera etapa debería estar terminada en el año 2019 (Pastor, 2016b, p. 15) pero, como el resto de proyectos interoceánicos de la región, los tiempos pasan a ser una somera estimación alejada de la realidad. No obstante, según diversos medios, se pretende que esté listo para el año 2022.

Con todo lo mencionado, se aprecia la intención de creación de diversos cruces interoceánicos a lo largo y ancho del istmo, dando cuenta de la notoria importancia para el comercio marítimo de contar con estos canales. La principal contrapartida es que tanta segmentación y la creación de tantos canales en un mismo espacio –si se llevaran a la realidad todos ellos– podrían llevar consigo, como consecuencia, la diversificación de las líneas de flujo del comercio. Lejos de ser positiva, la diversidad es considerada enemiga de las redes de la globalización y podría reproducir la idea de un istmo lleno de cruces bioceánicos no siendo, consecuentemente, ninguno de ellos un verdadero proyecto de envergadura (Pastor, 2016b, pp. 16-17). No obstante, la realidad del avance de los diferentes proyectos hace que al menos sea cuestionable que se hagan realidad en un futuro próximo.





### **CAPÍTULO III. HISTÓRICOS ELEMENTOS DISGREGADORES CON POSIBLES EFECTOS EN LA PAZ INTERESTATAL EN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO**

Atendiendo a la perspectiva histórica de conflictos interestatales –y según lo expuesto en el capítulo primero de la presente Tesis Doctoral titulado «Los antecedentes de los conflictos interestatales en Centroamérica y México»–, exclusivamente se pueda tratar como conflicto entre dos Estados, pertenecientes al istmo, a la corta Guerra de las Cien Horas –guerra que enfrentó a las Repúblicas de El Salvador y Honduras–.

No obstante, esto podría contrastar con lo que, a priori, cabría esperar. Si bien el resto de regiones del mundo, durante este periodo temporal, se ha visto envuelto en numerosas guerras interestatales, la región centroamericana ha evitado, en muchas ocasiones, llegar a este tipo de conflicto. Sin embargo, considerando el posicionamiento que ocupa Centroamérica y México, la importancia geoestratégica de la región y las debilidades interestatales que se presentan en sus Estados, es innegable que existen elementos disgregadores cuyos posibles efectos pueden tener una repercusión directa en la estabilidad regional y la paz interestatal.

Para comenzar, el istmo centroamericano es una región de fronteras marítimas y terrestres. En este limitado espacio territorial se agrupan un total de siete Estados. Ante esta realidad, la aparición de los diferendos territoriales, tanto por cuestiones de delimitación de frontera como por la cuestión marítima, es uno de los principales

elementos que, cabría esperar, puedan llevar consigo la inestabilidad en el plano interestatal. Continuando en línea con la delimitación entre Estados, también las relaciones entre Estados Unidos y México han estado, históricamente, marcadas por la problemática de la inmigración ilegal, el narcotráfico y la inseguridad de sus fronteras. Es por ello que la cuestión fronteriza se podría tratar como el gran tendón de Aquiles en el entendimiento Estatal.

No obstante, los diferendos territoriales no son las únicas amenazas a la paz. En la región centroamericana también han estado presentes ideologías políticas enfrentadas, modelos económicos opuestos y gobiernos de cierta tendencia extremista cargados con discursos marcados por el enfrentamiento. Estas diferencias ideológicas y políticas pueden tener efectos negativos en la paz interestatal. La razón es que las ideas, llevadas al extremo ideológico y provocando la polarización política, podrían afectar de manera negativa en las relaciones entre Estados y provocar crisis políticas. Estas crisis políticas pueden llegar a afectar a la estabilidad interestatal.

Cabe recordar al respecto que los Gobiernos en la región centroamericana están asentados sobre sistemas democráticos débiles y jóvenes. Si a esto se le suma los riesgos asociados al «Populismo» y la «Revolución» –riesgos siempre presentes en Latinoamérica–, podrían dar como resultado un aumento de los factores de riesgo para la estabilidad regional y, por ende, la paz regional.

Si a todo ello se añade las diferencias de desarrollo entre Estados y las marcadas diferencias demográficas la realidad es que, ante toda esta casuística, el istmo centroamericano está llamado a ser un territorio de conflictos de diversa índole. A priori, y a falta de abordar estas variables durante el presente capítulo, no son pocos los posibles elementos disgregadores y desestabilizadores que azotan la región centroamericana.

### 3.1. LOS DIFERENDOS FRONTERIZOS DE LA REGIÓN.

El establecimiento de los límites territoriales –y la forma en la que se solucionan los conflictos derivados de estos límites– es un asunto clave en la formación del propio Estado (Orozco, 2001, p. 131). Conforme a esta afirmación, el caso de Centroamérica y México no es una excepción ya que en la región existen diversos desacuerdos entre los diferentes Estados. Estos desacuerdos están relacionados, mayoritariamente, con la demarcación territorial y la falta de entendimiento sobre los derechos marítimos.

Parte de esta problemática se encuentra en la histórica delimitación fronteriza. Esta delimitación ha separado pueblos que de manera natural podrían haber vivido unidos en armonía. Según lo especificado en el «Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá» –elaborado por PNUD–, y referente al establecimiento de las fronteras, se recoge:

[En Centroamérica] la frontera [...] se ha convertido en una línea arbitraria, que si bien ha definido soberanías nacionales, ha separado pueblos, dividido etnias, confrontado vecinos, desarticulado ecosistemas naturales y convertido en “perímetros de defensa” lo que bien podrían ser espacios propicios para la cooperación y la integración binacional, trinacional o regional (PNUD, 2003, p. 51).

La realidad de América Central es que esta región está formada por diversos Estados, de relativa pequeña dimensión, encerrados geográficamente en el espacio del istmo centroamericano. Tantos kilómetros de frontera, en comparación con las superficies territoriales de los Estados<sup>132</sup>, tiene como consecuencia que, aproximadamente, el cuarenta por ciento de la extensión protegida en el istmo centroamericano se encuentra en áreas fronterizas. Además, estas zonas fronterizas también encierran las principales reservas de bosque y biodiversidad de la región centroamericana (Fundación para la Paz y la Democracia [FUNPADEM], 1999, pp. 3-7).

---

<sup>132</sup> El Estado de mayor superficie de América Central, excluyendo por tanto a México, es Nicaragua con 130.370 kilómetros cuadrados de superficie. El Estado de menor superficie de la delimitación geográfica es El Salvador, con 21.040 kilómetros cuadrados. Datos obtenidos por el portal [web www.datosmacro.com](http://www.datosmacro.com).

No obstante, actualmente no son numerosos los problemas fronterizos en la región centroamericana. Sí que existen algunas disputas abiertas entre algunos Estados provocadas, principalmente, por las líneas de demarcación. También existen las disputas referidas a ocupaciones territoriales llegando a propiciar, en algunos casos, la confrontación violenta entre los Estados que la defienden. No obstante, estos conflictos se puede afirmar que son, generalmente, de baja intensidad.

De entre los problemas de carácter fronterizo que afectan a la paz interestatal en la región centroamericana destacan, principalmente, aquellos cuya disputa está vinculada a asuntos de demarcación. Estos están motivados, en gran medida, por las divisiones territoriales trazadas durante la administración colonial mediante el «Régimen de Intendencias». Estas divisiones fueron aplicadas a partir del siglo XVIII en las posesiones del Imperio Hispano en ultramar. Si bien, históricamente, el principal problema residía en la falta de unas fronteras definidas, tras la doctrina «*uti possidetis juris*»<sup>133</sup> la confrontación fronteriza en Centroamérica no se hizo esperar.

Según el principio del «*uti possidetis juris*» los Estados reconocían como las delimitaciones limítrofes de su territorio los límites en el momento en el que se produjo la emancipación –siendo estos límites establecidos por España–. De este modo, la delimitación administrativa de la colonia se admitiría como frontera, creándose las demarcaciones de las nuevas Repúblicas (Villalta, 2006, p. 2).

El principal problema de estas delimitaciones fronterizas residía en que, estas fronteras, separarían los diferentes grupos étnicos. El primer desafío para la región centroamericana sería, por tanto, la conversión de las antiguas fronteras coloniales en unas fronteras políticas y delimitadas en el espacio (FUNPADEM, 1999, p. 5).

---

<sup>133</sup> Expresión que proviene del latín y significa «posesión que procede conforme a derecho». Según la doctrina «*Uti Possidettis Juris*» los beligerantes conservan el territorio conquistado a la finalización de un conflicto hasta que se determine un Tratado vinculante.

Todo esto traería consigo, como consecuencia, que las disputas territoriales hayan estado presentes desde mediados del siglo XIX. No obstante, a lo largo del siglo XX la mayoría quedarían resueltas. Para la resolución de la mayoría de ellas no se ha hecho necesario llegar al uso de la violencia ni fuerza interestatal. A pesar de ello, actualmente continúan existiendo algunas disputas limítrofes.

Referente a las disputas territoriales, con el paso de los años la visión de los Estados de la región centroamericana, al igual que pasaría en el resto del mundo, ha evolucionado. Con este cambio de visión también ha variado la naturaleza de las disputas. Si bien, históricamente las pretensiones eran debidas a la necesidad de aumentar la extensión territorial, mediante el asentamiento en nuevas tierras, el cambio de perspectiva ha traído consigo nuevas reclamaciones. Estas nuevas reclamaciones están asociadas al derecho sobre el empleo del mar y de las aguas interiores del istmo centroamericano. De este modo, se ha producido una evidente evolución en la visión de los Estados del istmo centroamericano con una perspectiva de mayor índole marítima. Esta perspectiva cada vez se antepone, en mayor medida, a la histórica visión continental. Esta transformación del interés hacia lo marítimo se evidencia, en gran medida, en las disputas más recientes relacionadas con los derechos sobre las aguas territoriales (Granados, 2000).

Dentro de los diferendos fronterizos de mayor vigencia a los que se enfrenta la región centroamericana destacan el diferendo territorial entre Guatemala y Belice, el diferendo entre Costa Rica y Nicaragua, el diferendo territorial entre Honduras y Nicaragua y, finalmente, las controversias por el uso marítimo del golfo de Fonseca.

### **3.1.1. El conflicto territorial entre Guatemala y Belice.**

El conflicto territorial entre Guatemala y Belice es uno de los más longevos de la región. Este conflicto tiene una antigüedad superior a los dos siglos y medio<sup>134</sup>. De

---

<sup>134</sup> El origen del conflicto entre Guatemala y Belice se encuentra en los tratados celebrados entre la Corona Española e Inglesa según los cuales se permitía aprovechar a los británicos el área comprendida entre los ríos Sibún y Hondo. No obstante, y dentro de los mismos acuerdos, la Corona

hecho, esta disputa data del año 1763. No obstante, y a pesar de sus reticencias históricas, Guatemala ya reconocería desde el año 1991 la independencia del territorio de Belice.<sup>135</sup> Sin embargo, y a pesar de reconocer la independencia, Guatemala no reconocería una parte importante del territorio que representa la mitad de la superficie de Belice.<sup>136</sup>

La disputa actual entre Guatemala y Belice es debida al reclamo de Guatemala sobre una superficie superior a los doce mil kilómetros cuadrados del territorio de Belice. Esta disputa también se extiende hacia la delimitación de zonas marítimas incluyendo las aguas territoriales, la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y la plataforma continental de Belice. A todo esto hay que añadir el reclamo de soberanía de Guatemala sobre, aproximadamente, un centenar de islas e islotes.

Dentro de los acontecimientos más recientes cabe mencionar que, en 1999, Guatemala reclamó formalmente a Belice la existencia del Diferendo Territorial mediante un «Proceso de Conciliación». Dicho «Proceso de Conciliación» consistiría en una serie de reuniones bilaterales auspiciadas por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos<sup>137</sup>. De esta manera, y con el apoyo de la OEA, en septiembre del año 2000 los dos países acuerdan instalar un Panel de Facilitadores que contribuyese a las negociaciones. Todo ello finalizaría, ese mismo año, con la firma de un acuerdo en el que se establecería una zona de paz y desarrollo en la zona.

---

Española se reservaba el derecho de soberanía sobre esas tierras. Con la Independencia de Guatemala en el año 1821, Guatemala pretende ejercer soberanía sobre la región en la que actualmente se asienta Belice.

<sup>135</sup> El reconocimiento de independencia de Belice fue firmado el 5 de septiembre por parte del Presidente Serrano en Boletín de Prensa de la Presidencia de la República. En este boletín se reconoce a Belice como Estado soberano y se reconoce el derecho del pueblo beliceño a su autodeterminación. No obstante, Belice ya había declarado su independencia el día 21 de abril de 1981.

<sup>136</sup> Se refiere a un área de 12.272 kilómetros cuadrados que colindan con el departamento de Petén. El departamento de Petén está ubicado al norte de Guatemala limitando en su parte septentrional y occidental con México y en su parte oriental con Belice.

<sup>137</sup> Según la Carta de las Naciones Unidas los Estados tienen que acudir a sus instancias regionales para resolver los conflictos por los medios pacíficos del Derecho Internacional. Por ello, para el diferendo territorial, se hace cargo de las reuniones la Organización de Estados Americanos.

De este modo nacerían las «Propuestas de los Conciliadores del Diferendo Territorial Belice-Guatemala»<sup>138</sup> donde se trata la limitación de la frontera terrestre, el problema del asentamiento de una veintena de familias residentes de la aldea de Santa Rosa y los asuntos marítimos. Además, tras la entrada en vigor de los «Tratados de Solución del Diferendo», se establecieron las bases para lograr un Tratado de Libre Comercio (TLC) y un Tratado Bilateral de Inversiones (TBI). Con ello, se incrementaba y potenciaba el comercio y las inversiones entre los dos Estados a pesar de las diferencias.

El 12 de abril de 2012 los Gobiernos de Belice y Guatemala se comprometerían a llevar a referéndum la consulta sobre el diferendo. Sin embargo, rompiendo la línea conciliadora en la resolución del diferendo territorial, Fernando Carrera –canciller de Guatemala– anunciaría la suspensión de la consulta popular simultánea con Belice y programada para el día 6 de octubre de 2013. Para ello, el canciller de Guatemala alegaría que la causa de la suspensión se debía a que no existían las condiciones de participación popular en Belice (“Guatemala suspende el referéndum sobre su diferendo territorial con Belice”, 2013).

La tensión entre Guatemala y Belice se acrecentaría a partir del 21 de abril del 2016 a raíz de la muerte de un niño guatemalteco de trece años. Aparte del menor guatemalteco resultarían heridos tanto su padre como su hermano. Esta muerte, atribuida por Guatemala a un ataque realizado por las fuerzas de Belice, provocaría el despliegue de tres mil soldados de las fuerzas armadas de Guatemala en la frontera con Belice (“Guatemala despliega 3.000 soldados en la frontera con Belice”, 2016).

Para solventar finalmente el conflicto, Guatemala y Belice se comprometerían a elevar el caso a la Corte Internacional de Justicia una vez se realizara un referéndum en ambos Estados. Por parte de Guatemala la consulta popular para dirimir el

---

<sup>138</sup> Presentado al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos el día 30 de agosto de 2002 en presencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de Belice y de Guatemala, y del representante de Honduras. Esto se produjo con ocasión de la Reunión Ministerial del Proceso de Conciliación en la Sede de la Organización de los Estados Americanos en la ciudad de Washington D. C.

diferendo territorial con Belice tendrá lugar en abril de 2018. En Belice, la misma consulta tendrá lugar en una fecha por determinar a lo largo del año 2019. La pregunta formulada para el referéndum de ambos Estados se formula de la siguiente manera:

¿Está usted de acuerdo que cualquier reclamo legal de Guatemala en contra de Belice sobre territorios continentales e insulares y cualquiera áreas marítimas correspondientes a dichos territorios sea sometido a la Corte Internacional de Justicia para su resolución definitiva y que ésta determine las fronteras de los respectivos territorios y áreas de las partes?<sup>139</sup>

Las dos opciones de respuesta en la papeleta serán «sí» o «no». En caso de obtener respuesta afirmativa en ambos Estados, la CIJ será la encargada de resolver mediante sentencia en el diferendo. Si por el contrario, se obtuviese respuesta negativa en alguno de ellos, el caso seguiría sin resolución.

### **3.1.2. El conflicto territorial entre Costa Rica y Nicaragua.**

El conflicto territorial entre Costa Rica y Nicaragua está motivado, principalmente, por los derechos de navegación sobre el río San Juan, por la explotación de sus recursos naturales y por la presencia militar en sus aguas fluviales.<sup>140</sup>

La frontera entre Nicaragua y Costa Rica en toda su extensión se enfrenta a problemas de inmigración ilegal y de actividad criminal, acentuando la tensión entre los dos Estados. En los últimos años ha sido constante tanto la migración hacia Costa Rica como el contrabando de armas. Este contrabando de armas ha sido duramente perseguido por la policía costarricense (Orozco, 2001, pp. 144-146). Consecuencia de este aumento policial en las aguas fronterizas y fluviales, se ha

---

<sup>139</sup> Según el Acuerdo Número 22-2017 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 2 de agosto de 2017. El encargado en Guatemala de realizar la Convocatoria a Consulta popular es el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.

<sup>140</sup> El río San Juan es la frontera natural en un tramo entre el norte de Costa Rica y el sur de Nicaragua siendo, por tanto, el río que delimita la frontera entre los dos Estados el motivo de la disputa. Con nacimiento en el Lago Cocibolca, el río San Juan tiene un recorrido de 200 kilómetros hasta su desembocadura en el mar Caribe.



acrecentado la tensión existente entre ambos Estados por los derechos de navegación sobre el río San Juan.

A la hora de abordar el conflicto existe una diferencia significativa entre Nicaragua y Costa Rica: Costa Rica no dispone de fuerzas armadas ni poder disuasorio de defensa, mediante el uso de la fuerza, al contrario que su vecino nicaragüense.<sup>141</sup> Es por ello que, en la disputa territorial entre Nicaragua y Costa Rica, el Gobierno costarricense tiene que recurrir a la Organización de Estados Americanos, a las Naciones Unidas y a la Corte Internacional de Justicia de La Haya para la intermediación y búsqueda de arbitraje, no pudiendo hacer uso disuasorio mediante el empleo de sus Fuerzas Armadas.

Si bien el problema fronterizo no se había acentuado durante un largo periodo de tiempo, el 24 de septiembre de 2010 Daniel Ortega –Presidente del Gobierno de Nicaragua– promulgó el «Decreto y Normas de Reglamentación para la Navegación del río San Juan». Esta nueva normativa, en medio de un proceso en el que Daniel Ortega se presentaba a la reelección, permitía realizar trabajos de dragado en el río. Esta normativa tenía como fundamentación la interpretación dada por el Gobierno nicaragüense al fallo de la Corte Internacional de Justicia (Malamud y García, 2011, pp. 1-3).

Ante las consecuencias del Decreto, el 21 de octubre de 2010 el Gobierno de Costa Rica denunciaría que Nicaragua estaba lanzando desechos –básicamente producto del dragado– a su territorio. El caso salta a la Corte de la Haya tras la acusación del Gobierno costarricense a Nicaragua de haber cometido un «grave daño ambiental» en la región (Fuentes, 2013; Malamud y García, 2011, pp. 2-3). Este nuevo periodo de tensión interestatal se suma a un nuevo elemento de

---

<sup>141</sup> Mayor información de los medios y capacidades de las Fuerzas Armadas de los Estados de la región centroamericana se encuentra en el capítulo quinto de la presente Tesis Doctoral –más concretamente en el apartado 5.2–.

discordia: los derechos que el Gobierno de Nicaragua afirma tener sobre la provincia costarricense de Guanacaste<sup>142</sup>.

La Corte Internacional de Justicia pondría fin al conflicto territorial entre Nicaragua y Costa Rica el 22 de noviembre de 2013, zanjando el diferendo territorial entre ambos Estados. Aparte de zanjar el diferendo territorial, la CIJ ordena al Gobierno de Nicaragua detener el dragado sobre el río San Juan, reparar el daño y evacuar al personal civil y militar que se encontraba en la zona fronteriza con Costa Rica (Sancho, 2013). No obstante, el área en litigio sigue siendo declarada en disputa.

Según la decisión de la Corte Internacional de Justicia, de 16 de diciembre de 2015,<sup>143</sup> se resuelve en favor de Costa Rica la soberanía del extremo este de la frontera de ambos países así como de la Isla Calero<sup>144</sup> –ubicada en la Costa del Caribe–. Esta región, que fue ocupada por Nicaragua en 2010, tiene que ser devuelta a Costa Rica. El fallo, que fue vinculante e inapelable, sería aceptado por el Gobierno de Nicaragua. Nicaragua, de igual modo, tendría que indemnizar a Costa Rica por el daño ambiental causado durante los trabajos de dragado realizados en la zona fronteriza (“Corte Internacional de Justicia resuelve en favor de Costa Rica disputa de fronteras con Nicaragua”, 2015).

Con este fallo se ponía fin al litigio fronterizo entre ambos países tras el reconocimiento de la soberanía costarricense sobre Isla Portillo. Dentro del entendimiento cabe mencionar la nota de prensa oficial del Gobierno de Nicaragua,

---

<sup>142</sup> La provincia de Guanacaste es un territorio de diez mil kilómetros cuadrados famoso por sus playas que atraen a miles de turistas cada año. La provincia de Guanacaste pertenece al territorio de Costa Rica desde el 25 de julio de 1824 y fue, de hecho, así reconocido por Nicaragua a raíz de un tratado firmado en 1858.

<sup>143</sup> Corte Internacional de Justicia. Fallo sobre ciertas actividades llevadas a cabo por Nicaragua en el área fronteriza (Costa Rica v. Nicaragua) y por la construcción de una carretera en el margen del río San Juan (Nicaragua v. Costa Rica). Fallo del 16 de diciembre de 2015.

<sup>144</sup> La Isla Calero está ubicada al noreste de Costa Rica, limitando al este con el Caribe y encerrada al sur por el Caño Bravo. Su superficie es de, aproximadamente, ciento cincuenta kilómetros cuadrados.

informada por Rosario Murillo –Coordinadora del Consejo de Comunicación y Ciudadanía–, que finalizó destacando lo siguiente:

Nicaragua y Costa Rica debemos disponernos a establecer los mecanismos de diálogo y convivencia que nos permitan asegurar el respeto, la tranquilidad y la paz en la relación que corresponde entre Pueblos Centroamericanos.<sup>145</sup>

No obstante, esto contrastaba con la nueva demanda presentada por Costa Rica en La Haya ante la presencia de un campamento militar nicaragüense en la playa de Isla Calero (Cambroner, 2017). Finalmente, la CIJ ha ordenado a Nicaragua retirar su campamento militar de la frontera con Costa Rica.<sup>146</sup> Además, Nicaragua deberá compensar económicamente por los daños ambientales causados<sup>147</sup>.

En el mismo fallo, el tribunal de la CIJ confirma la soberanía de Costa Rica sobre Isla Portillos y otorga a Costa Rica unos 10.000 kilómetros cuadrados adicionales en el Mar Caribe.

### **3.1.3. El conflicto territorial entre Honduras y Nicaragua.**

El conflicto territorial entre Honduras y Nicaragua tiene una doble vertiente: la falta de entendimiento en la delimitación territorial y las diferencias de intereses en la explotación de los recursos del área en litigio. Esta área en disputa es una región rica en recursos pesqueros y con un potencial de explotación, principalmente de petróleo y gas natural. Por ello, el motivo de disputa entre ambos Estados es la delimitación de la frontera marítima.

---

<sup>145</sup> Recogido del «Comunicado del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua» en la ciudad de Managua el día 16 de diciembre de 2015.

<sup>146</sup> Corte Internacional de Justicia. Fallo sobre los casos “Delimitación Marítima en el Mar Caribe y en el Océano Atlántico (Costa Rica v. Nicaragua)” y “Frontera Terrestre en la Parte Norte de Isla Portillos (Costa Rica v. Nicaragua). Fallo del 2 de febrero de 2018.

<sup>147</sup> Los daños por los que tendrá que compensar Nicaragua a Costa Rica están valorados en 378.890,55 dólares. Esta cifra es inferior a la que solicitaría Costa Rica de 6,7 millones de dólares. Para realizar el abono, Nicaragua tiene de fecha límite el 2 de abril de 2018. En caso no abonarla, los intereses moratorios sería del 6 por ciento anual.

Las relaciones entre Honduras y Nicaragua, desde los años ochenta, han estado deterioradas por los conflictos armados. De hecho, la guerra civil sufrida en Nicaragua tendría un impacto muy negativo en las relaciones fronterizas (Orozco, 2001, p. 141). Estas relaciones, aún a día de hoy, siguen siendo inestables e impredecibles.

Referente al diferendo territorial, los orígenes se encuentran en el Tratado ratificado entre Honduras y Colombia en diciembre de 1999. Este tratado resolvía la frontera marítima entre los Estados de Colombia y Honduras y tardaría en aprobarse trece años. Por esta razón, este tratado fue conocido como el «Tratado de los Trece Años»<sup>148</sup>. Aparte de resolver la frontera marítima entre los dos Estados, con el citado tratado se reconocía la soberanía colombiana sobre el Archipiélago de San Andrés. Este archipiélago había pertenecido al territorio colombiano desde comienzos del siglo XX.

Es el archipiélago de San Andrés el motivo de disputa y reclamo por parte de Nicaragua. Aparte del archipiélago, Nicaragua reclamaría una superficie cercana a los ciento treinta mil kilómetros cuadrados de aguas pertenecientes al Caribe. Esta área es característica por ser una superficie rica en recursos marítimos (Orozco, 2001, p. 142).

No habiendo formado parte de la negociación, el Gobierno de Nicaragua considera el «Tratado de los Trece Años» como una intromisión en su soberanía. Su reacción al tratado fue la imposición de una sobretasa del treinta y cinco por ciento a las importaciones provenientes de Honduras y Colombia. Al mismo tiempo, Nicaragua apelaría ante la Corte Centroamericana de Justicia para la mediación. Por su parte, Honduras solicita la mediación a la Organización Mundial del Comercio.

---

<sup>148</sup> El «Tratado de los Trece Años» trata sobre la delimitación marítima entre las Repúblicas de Colombia y Honduras. Fue suscrito en San Andrés, el día 2 de agosto de 1986, por los Plenipotenciarios Augusto Ramírez Ocampo de Colombia y Carlos López Contreras de Honduras. Fue aprobado en Honduras mediante la Ley 539 de 1999 y queda vigente, para ambos Estados, desde el 20 de diciembre de 1999.

Desde 2007 la situación de tensión entre ambos Estados mejoraría tras la aceptación, por ambas partes, de una sentencia de la Corte Internacional de Justicia.<sup>149</sup> Dicha sentencia no concedería la razón totalmente a ninguna de las partes y fijaría unos límites distintos de los que, históricamente, reclamaba cada parte. Con la sentencia, el Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, y el que fuera Presidente de Honduras, Manuel Zelaya<sup>150</sup>, se reunieron en el poblado nicaragüense de Ocotol<sup>151</sup>. Durante la reunión, ambos Presidentes reiteraron su compromiso de acatar la decisión de La Haya. Se puede afirmar que la sentencia sería, por lo general, bien acogida por juristas, políticos y amplios sectores de la población hondureña y nicaragüense.

Con la aceptación de la sentencia de la CIJ las relaciones bilaterales mejorarían considerablemente. En abril de 2008, los Presidentes Zelaya y Ortega firmaron una declaración conjunta expresando su voluntad de mejorar la cooperación entre ambos Estados. Esta cooperación abarcaba cuestiones que englobaban un proyecto en materia de energía y del medio ambiente y, en favor del entendimiento, un acuerdo para la disputa de las fronteras marítimas en el Caribe.

Como muestra de la mejora en las relaciones interestatales, en el mes de agosto del mismo 2008, Ortega estaría presente en Honduras para presenciar la firma de adhesión de Honduras a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

---

<sup>149</sup> Corte Internacional de Justicia. Disputa territorial y marítima entre Nicaragua y Honduras en el Mar Caribe (Nicaragua v. Honduras). Sentencia del 8 de octubre de 2007.

<sup>150</sup> Manuel Zelaya sería Presidente de la República de Honduras desde el año 2006 hasta el año 2009, año de su destitución y expulsión del país.

<sup>151</sup> Ocotol es una ciudad nicaragüense que se encuentra cercana a la frontera con Honduras.

#### 3.1.4. Las controversias del golfo de Fonseca.

El golfo de Fonseca<sup>152</sup> es un entrante protegido del océano Pacífico localizado al oeste de Centroamérica y compartido por las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua. El Golfo abarca una extensión superior a los tres mil kilómetros cuadrados. Entre sus puertos principales se encuentran: La Unión, en El Salvador; San Lorenzo, en Honduras; y Puerto Morazán, en Nicaragua.

La población en los alrededores del golfo de Fonseca es superior al medio millón de habitantes. Esta población se encuentra agrupada en diecinueve municipios de los cuales cinco pertenecen a El Salvador, nueve pertenecen a Honduras y cuatro pertenecen a Nicaragua.

Dentro de la importancia del golfo de Fonseca destaca su alta diversidad biológica. En el Golfo se encuentra el área de manglar más extenso y mejor conservado de toda la costa centroamericana del Pacífico. Además de ser famosa por el área de manglar, el golfo de Fonseca tiene un gran potencial de desarrollo de inversiones portuarias, comerciales y turísticas (Orozco, 2010). Especial importancia guarda para Honduras ya que el citado golfo se convierte en la única salida natural del país al océano Pacífico.

Esta área marítima común ha propiciado choques interestatales fronterizos. Estos tropiezos han sido debidos, principalmente, a la pugna sobre los derechos de pesca de los tres Estados sobre el Golfo. De este modo, se han producido incidentes marítimos entre Nicaragua y Honduras e, igualmente, entre El Salvador y Honduras.

Las consecuencias de la situación actual vivida en el golfo de Fonseca son sufridas, mayoritariamente, por la población que habita a las orillas de sus aguas. Al respecto, los pescadores que trabajan en las aguas del golfo de Fonseca viven en condiciones de pobreza. Todo ello a pesar de que, en el golfo de Fonseca, se comercializan setenta especies de peces, once especies de crustáceos y seis especies

---

<sup>152</sup> El golfo de Fonseca fue descubierto por el marino español Andrés Niño, natural de Moguer.

de moluscos (Proyecto de Desarrollo Pesquero/Actividades Acuícolas, 2012, p. 93). Sin embargo, los recursos pesqueros están agotados, al igual que ocurre con los productos provenientes de los manglares. Esto ha llevado a los pescadores locales a la más absoluta miseria (“Honduras: La miseria se ensaña con pescadores del Golfo de Fonseca”, 2014). En la mayoría de los casos, los pescadores únicamente pueden sacar el género más básico para poder alimentar a su familia, siendo este insuficiente como para poder sacar beneficio mediante su venta (Orellana, 2013).

Considerando lo anterior, y debido a las enormes dificultades que sufre la región, la realidad de la población que habita en las inmediaciones del golfo de Fonseca es que, como norma general, viven en situación de pobreza. De hecho, alrededor de un ochenta por ciento de los hogares que integran la mancomunidad del golfo de Fonseca son pobres. De este porcentaje, alrededor de un setenta por ciento de la población malvive en condiciones de extrema pobreza (Secretaría de Estado de Desarrollo Social de Honduras, 2013, pp. 7-8).

A todo esto hay que sumar que, actualmente, operan en las aguas del golfo de Fonseca embarcaciones que ejercen la piratería y extorsionan a los pescadores locales. Estas embarcaciones piratas exigen el pago de un impuesto por faenar en las aguas del Golfo, atemorizando a los pescadores. Estas amenazas han llegado a materializarse, en algunos casos extremos, echando por la borda a los pescadores que se niegan a doblegarse ante el chantaje no pagando esta especie de impuesto revolucionario. En estos casos, los pescadores pueden llegar a perder sus embarcaciones (Rodríguez, 2016).

Aparte de la problemática de falta de seguridad en el Golfo, en la región existe un elevado índice de población sin empleo. Al respecto, la población inactiva del área del golfo de Fonseca es del orden del sesenta y cinco por ciento –considerando este porcentaje sobre la población que se encuentra en edad de trabajar– (Secretaría de Estado de Desarrollo Social de Honduras, 2013, pp. 13-15).

Conscientes de las dificultades existentes en la región, en el año 2013 se llegaría a un acuerdo entre Honduras y Nicaragua para evitar una escalada en la controversia

(Salinas, 2013a). Esta necesidad de acuerdo nacería del aumento de la tensión interestatal tras las amenazas que se producirían desde Honduras hacia su vecina Nicaragua en ese mismo año. Según esta amenaza, Honduras estaría dispuesta a hacer uso de la superioridad de su fuerza aérea para garantizar su soberanía sobre el Golfo (Salinas, 2013b). Esta declaración intimidatoria sería realizada por el entonces Presidente de Honduras Porfirio Lobo<sup>153</sup> quien afirmaría que «no tengo que levantar [despegar] los F5 [aviones de la Fuerza Aérea hondureña] para que me abran paso».

No obstante, y a pesar de las tensiones existentes, se entrevisté la voluntad de las tres partes por superar los incidentes por la vía pacífica. En el año 2007 se iniciaron los acuerdos de compromiso para conseguir que el área del golfo de Fonseca se convirtiera en una región de paz donde se anteponga, a los intereses Estatales, el desarrollo y la seguridad. Esto surge ante la necesidad de protección de su ecosistema y sus poblaciones. Con ello, se adopta un protocolo de entendimiento – tras la firma en agosto de 2014<sup>154</sup> en Nicaragua– para convertir el golfo en una zona de «paz, seguridad y desarrollo sostenible».

Además, con la firma del tratado se avanza en el intento de potenciar el atractivo turístico de la región y convertirlo en una zona de libre comercio. Esta zona de libre comercio se pretende alcanzar, entre otros objetivos, mediante la puesta en marcha de un ferri que conecte a los tres principales puertos del golfo.

La importancia del acuerdo se recoge en la declaración de Juan Orlando Hernández –actual Presidente de Honduras– que, tras la firma de la declaración, afirmaba:

El golfo de Fonseca no será objeto de conflictos, sino de unidad para toda Centroamérica [...] Hemos dado un gran avance en convertir la región en lugar de paz y desarrollo sostenible. Pasaremos a trabajar en proyectos que incidirán en la búsqueda de combatir la pobreza a nivel

---

<sup>153</sup> Porfirio Lobo Sosa sería el Presidente de la República de Honduras entre los años 2010 y 2014.

<sup>154</sup> Los firmantes de la declaración, con un total de doce acuerdos alcanzados, fueron por parte de Nicaragua, Daniel Ortega; por parte de Honduras, Juan Orlando Hernández; y, finalmente, por parte de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén.



de la región y de generar mayor oportunidades a los pobladores y garantizar seguridad a ciudadanos de los tres países.

Con la estabilidad interestatal se abre una nueva oportunidad para la inversión en la zona. Con los distintos proyectos de integración se pretende potenciar el golfo de Fonseca. Al mismo tiempo, se persigue que el golfo de Fonseca pueda llegar a convertirse en un referente turístico gracias, entre otros motivos, a los atractivos que presenta. Consecuentemente, el golfo de Fonseca se publicita como una región de gran diversidad de aves acuáticas y con extensos bosques de manglar. Aparte de su diversidad, se promocionan sus playas de arena negra, la oferta del atractivo de sus volcanes circundantes y, en general, la belleza de la bahía y del archipiélago (Nuila, 2012). También, para atraer a un mayor turismo, en el área de La Unión – perteneciente a El Salvador– se puede visitar el parque Ecológico Conchagua. Dicho parque dispone de senderos, miradores y áreas de camping (El Salvador Turismo, n.d.).

### **3.1.5. Los problemas fronterizos entre México y Estados Unidos.**

La frontera norte de México con Estados Unidos<sup>155</sup> tiene una longitud superior a los tres mil kilómetros. Ésta frontera se extiende a lo largo del río Bravo, cruzando los desiertos de Sonora y Chihuahua, recorriendo parte del río Colorado y de la Baja California.

La zona fronteriza entre México y Estados Unidos ha estado marcada por una serie de factores que afectan a la seguridad de ambos Estados. Entre estos factores destacan la violencia de las bandas criminales, la falta de efectivos policiales que de manera efectiva controlen el territorio mexicano, el crimen organizado de tráfico ilegal de armas y personas, el problema del narcotráfico y la inmigración ilegal. La

---

<sup>155</sup> La frontera norte de México con Estados Unidos se ubica entre los estados mexicanos de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León y, por el margen estadounidense, los estados de California, Arizona, Nuevo México y Texas.

suma de todos estos factores la convierte, hoy en día, en una de las fronteras más peligrosas e inseguras del mundo (*World Atlas*, 2017).

El problema fronterizo ha supuesto, durante repetidos periodos, la falta de entendimiento entre Estados Unidos y México. Si bien la relación de Estados Unidos con la delimitación fronteriza del norte –Canadá– se ha basado en la cooperación, como Estados aliados, la situación varía considerablemente en el caso de la relación de Estados Unidos hacia México. El motivo es que, debido a la existencia de una mayor brecha económica y cultural entre ambos países, esta frontera siempre ha sido más conflictiva y, por ello, ha hecho tambalear las relaciones entre ambos Estados (Durand, 2000).

Atendiendo a la historia, los límites fronterizos entre Estados Unidos y México serían motivo de conflictos durante los siglos XIX<sup>156</sup> y XX. Estos problemas de delimitación fronteriza no son actualmente motivo de diferendo territorial. Actualmente, el principal problema fronterizo entre México y Estados Unidos es debido a la diversa problemática existente. Todo ello conlleva, como última consecuencia, a una gran inseguridad en la zona fronteriza.

Actualmente, el problema de la inmigración constituye uno de los principales apartados de la agenda bilateral entre Estados Unidos y México. Cabe recordar que Estados Unidos es el Estado con mayor número de migrantes (*Migration Policy Institute*, 2015). Por ello, y para descender las cifras de inmigrantes provenientes de manera ilegal, siempre ha estado entre los objetivos del Gobierno estadounidense la construcción de obstáculos físicos que eviten la entrada de inmigrantes ilegales en su territorio. De igual modo, con la construcción de estas barreras u obstáculos, se pretende combatir y dificultar el tráfico de drogas y el contrabando a ambos márgenes de la frontera (Furlan, 2016).

---

<sup>156</sup> Durante el siglo XIX México perdería la mitad de su territorio en favor de Estados Unidos. Sería el resultado de la «Cesión mexicana» tras el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Los territorios perdidos corresponderían con los actuales estados de nevada, Utah, California y gran parte de los estados de Arizona, Colorado, Nuevo México, Wyoming, Oklahoma y Kansas.

La gran mayoría de migrantes ilegales que realizan el tránsito a Estados Unidos desde la frontera mexicana, atendiendo a su nacionalidad, son mexicanos. Estos inmigrantes representan cerca de un sesenta por ciento respecto al total de inmigrantes ilegales. Aparte de los mencionados migrantes ilegales de nacionalidad mexicana, un veinte por ciento de los inmigrantes que realizan el tránsito de manera ilegal a través de la frontera mexicana provienen del resto de Estados de Centroamérica. Destacan, de entre este grupo de inmigrantes ilegales provenientes de América Central, aquellos de nacionalidad de El Salvador, Guatemala y Honduras.

El perfil medio de estos inmigrantes es el de persona de mediana edad, de sexo masculino y con bajo nivel académico (Johnson y Hill, 2011). No obstante, también se encuentran niños y adolescentes no acompañados. Este grupo de niños y adolescentes que viajan sin la compañía de un adulto se convierte en el grupo más vulnerable. Según el informe «Refugiados y migrantes en Estados Unidos: familias y niños no acompañados»<sup>157</sup>, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los grupos de niños y adolescentes no acompañados provienen, en la mayoría de los casos, del grupo de Estados que conforman el «Triángulo Norte» de Centroamérica –El Salvador, Guatemala y Honduras–.

La protección de este grupo vulnerable es actualmente la prioridad. Para evitar el movimiento migratorio ilegal de estos niños y adolescentes, Estados Unidos anunciaría en los medios, mediante una campaña publicitaria, acerca de los peligros que entraña el viaje. Todo ello con la pretensión de informar a las familias para evitar que, en un futuro, sus hijos no intenten cruzar la frontera de manera ilegal (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2015, p. 29).

Los motivos que llevan a la migración ilegal mediante el paso por la frontera terrestre de México hacia Estados Unidos son varios. Entre los motivos principales destacan las dificultades para encontrar empleo en la región centroamericana, la

---

<sup>157</sup> El informe «Refugiados y migrantes en Estados Unidos: familias y niños no acompañados» fue aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el día 24 de julio de 2015.

inseguridad de sus calles o la violencia vivida en las poblaciones de origen. Además, muchos migrantes buscan la reunificación familiar o, simplemente, un mayor bienestar y mejor asistencia social. La realidad es que, como norma, su motivación suele estar marcada por la situación precaria que atraviesan en sus tierras de origen (Instituto Tecnológico Autónomo de México [ITAM], 2014, pp. 10-17).

Referente al método de cruce de la frontera, los inmigrantes ilegales confían su suerte, generalmente, a los denominados «polleros»<sup>158</sup>. De hecho, se estima que seis de cada diez migrantes contratan a estos traficantes para cruzar a Estados Unidos de manera ilegal. Sin embargo, estos «polleros» juegan en su contra convirtiéndose, en muchos casos, en verdaderos verdugos que les hacen pasar por todo tipo de extorsiones y amenazas.

A ello hay que sumarle que el tránsito de los inmigrantes ilegales por territorio mexicano entraña gran peligro y dificultad. Durante su tránsito, los migrantes sufren de todo tipo de abusos llegando, en algunos casos, al extremo de ser víctimas de secuestros. En otros casos, los migrantes pueden llegar a ser víctimas de redes criminales de trata y tráfico de seres humanos (Carrasco, 2013).

No obstante, si ya el tormento de los migrantes mexicanos es de extrema dureza, la dificultad del tránsito de la población que tiene que atravesar México desde la frontera del sur, proveniente por tanto de Centroamérica, es mayor si cabe. La frontera del sur de México<sup>159</sup> es, para ellos, el primero de los obstáculos imprescindibles para llegar al «sueño americano». Esta frontera, asimismo, ha sufrido por parte de México un reforzamiento de su seguridad con el fin de cortar el flujo de migración ilegal.

---

<sup>158</sup> Se denomina «pollero» o «coyote» a la persona que trafica con personas para cruzar la frontera. Hasta comienzos de siglo, estos traficantes eran los principales responsables del tráfico ilegal de personas. Según el documento «La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos», de Gonzalo Carrasco González, cada vez son más comunes las organizaciones provenientes del narcotráfico que, de forma más violenta, también se dedican al tráfico de personas.

<sup>159</sup> México limita al sur con los Estados de Guatemala y Belice. Los estados mexicanos limítrofes son los de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

El fortalecimiento de la frontera del sur de México sería el «efecto colateral» de la firma del «Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y México». Con la firma de este tratado México conseguiría una mayor integración con Estados Unidos. México, a cambio, se comprometería a fortalecer la frontera sur. Al fortalecer su frontera del sur, México eliminaría el puente existente con el resto de Estados del istmo centroamericano. Las consecuencias de este endurecimiento no fueron tan positivas como se esperaba ya que, con el refuerzo de la frontera, se incrementaría la actividad ilegal de bandas dedicadas al tráfico de personas.

Aparte de los ya reseñados, entre otros efectos negativos del fortalecimiento de la frontera del sur de México se encuentra un aumento del número de extorsiones registradas, un mayor número de violaciones, secuestros, trata de personas y hasta tráfico de órganos (Desjonquères, 2015). Esto provoca mayores vulnerabilidades en los inmigrantes. Estos inmigrantes están expuestos, durante todo su tránsito, a sufrir cualquier tipo de violación de sus derechos humanos.

No obstante, no todo el tráfico ilegal producido en la frontera entre Estados Unidos y México es en sentido ascendente, es decir, con origen en México y destino hacia Estados Unidos. También existe una realidad, muchas veces menos publicitada, representada por el tráfico de armas desde Estados Unidos hacia México (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC] <sup>160</sup>, 2012, p. 59). De hecho, Estados Unidos es un enorme mercado con pequeñas limitaciones para la adquisición de material bélico y armamentístico. La razón principal se encuentra en su importante industria del armamento y la valoración y acogida social que tienen las armas entre la población estadounidense (Astorga, 2010). De este tráfico ilegal se benefician las bandas criminales cerrando, con las armas necesarias, el círculo de la violencia que tan difícil es de combatir. Grosso modo se puede afirmar que, si bien México es el paso por excelencia para el transporte de drogas hacia Estados Unidos, del mismo modo, en Estados Unidos existe un mercado ilegal y tráfico de armas hacia su vecino del sur.

---

<sup>160</sup> UNODC proviene de sus siglas en inglés *United Nations Office on Drugs and Crime*.

México y Estados Unidos aun colaborando de manera conjunta contra las mafias, el tráfico ilegal y el movimiento ilegal de personas, la realidad es que su perspectiva respecto a la problemática de la migración varía considerablemente. Para Raúl Benítez Manaut –presidente del Colectivo de Análisis para la Seguridad con Democracia (CASEDE)– las prioridades de ambos Estados estarían enfrentadas. De esta manera, en su artículo titulado «México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad» asevera:

La migración confronta a Estados Unidos con la postura de México y los países centroamericanos. La potencia del norte [Estados Unidos], por su gran imán económico y de oportunidad para sectores de población de bajos ingresos, busca regularla, contenerla hasta donde sea posible, y trata de frenarla en el punto crítico: la frontera. México y Centroamérica, por sus debilidades estructurales, necesitan fronteras abiertas como “válvula de escape” para amplios sectores de la población, principalmente jóvenes que no tienen empleos en sus lugares de origen (Benítez, 2011).

Todo ello hace que la situación entre ambos Estados sea, cuanto menos, delicada y, ante todo, muy compleja. A esto se suma que las relaciones entre México y Estados Unidos se han caracterizado, tradicionalmente, por la falta de políticas estratégicas a favor de la seguridad y bienestar entre ambas partes (Ramos, 2012). No obstante, ciertos compromisos, como la «Iniciativa Mérida»<sup>161</sup>, han propiciado pasos importantes para conseguir un aumento en la seguridad de la zona.

A todo esto hay que sumar que la manera de abordar la seguridad en Estados Unidos se replantearía como consecuencia de los fatídicos atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 (11S)<sup>162</sup>. Estos atentados cambiarían al mundo, en materia de seguridad, como hasta el momento lo conocíamos. Dentro de estos cambios se encuentra el endurecimiento de las medidas de seguridad y el reforzamiento del control fronterizo. Como efecto del 11S, para Estados Unidos la seguridad fronteriza se fijaría como uno de los objetivos a alcanzar para conseguir una mayor «Seguridad Nacional». La política migratoria también se convertiría en

---

<sup>161</sup> Mayor información sobre la «Iniciativa Mérida» se encuentra en el capítulo séptimo de la presente Tesis Doctoral –más concretamente en el apartado 7.1.3.1–.

<sup>162</sup> Los atentados del 11 de septiembre de 2001 fueron cuatro atentados perpetrados por Al Qaeda contra varios objetivos de Estados Unidos. De los cuatro destaca la destrucción del *World Trade Center* que causaría miles de víctimas y derribaría uno de los símbolos económicos de la ciudad neoyorquina.

más restrictiva reduciendo los flujos de migrantes. No obstante, la estrategia integral para atacar el problema no sufriría una variación considerable (Hernández, 2008).

A esto se añade, en diciembre del año 2005, la aprobación del proyecto de «Ley Sensenbrenner»<sup>163</sup> por parte de la Cámara de Representantes de Estados Unidos. Con esta ley se relacionaría la inmigración ilegal con la delincuencia (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2015) y se establecen un conjunto de medidas para fortalecer la seguridad fronteriza, garantizar el cumplimiento de las leyes migratorias e imponer sanciones a los que ayudaran a entrar, de manera ilegal, en Estados Unidos. A esto se une la aprobación, en 2006, de los presupuestos para la construcción del resto de muro en la frontera con México. Esta medida estaría inspirada por los sectores más conservadores de Estados Unidos (López, 2016). Todo ello traería consigo la disminución del número de inmigrantes ilegales a través de las fronteras terrestres.

La realidad actual de la situación es que ni con la edificación de un muro fronterizo de seguridad ni con el endurecimiento de las medidas adoptadas, hasta el momento, se ha conseguido descender los elevados índices de violencia que se viven en la frontera (Ibarra, 2013). Asimismo, continúa siendo habitual el tráfico ilegal entre ambos lados de la frontera.

Consecuencia negativa del fortalecimiento fronterizo, con la inclusión del muro levantado en la frontera entre México y Estados Unidos, ha sido el estancamiento de inmigrantes ilegales en los estados más septentrionales de México. Esta situación ha aumentado considerablemente, la problemática fronteriza (Ibarra, 2013). Según investigadores del Colegio de la Frontera Norte (Colef)<sup>164</sup>, el estancamiento de

---

<sup>163</sup> Ley para la Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración ilegal (H.R. 4437). Recibe el nombre de Sensenbrenner por el diputado republicano James Sensenbrenner, famoso por su postura a favor del endurecimiento de las fronteras y un mayor control del flujo migratorio.

<sup>164</sup> El Colegio de la Frontera Norte se define, según la información publicada en su *web* oficial, como «una institución dedicada a la investigación y docencia de alto nivel cuyo objeto es generar conocimiento científico sobre los fenómenos regionales de la frontera México-Estados Unidos, formar recursos humanos de alto nivel y vincularse institucionalmente para contribuir al desarrollo de la región». Mayor información en [www.colef.mx](http://www.colef.mx).

inmigrantes habría aumentado las carencias de los servicios en el norte de México y ha sido, en las áreas limítrofes, un perjuicio para la seguridad en las áreas limítrofes (Rodríguez, Berumen y Ramos, 2011, pp. 1-3).

### **3.1.6. Las características generales de los diferendos fronterizos en la región centroamericana.**

Los problemas fronterizos en la región centroamericana comenzaron siendo, inicialmente, disputas territoriales de carácter histórico entre los diferentes Estados. Sin embargo, cada vez con una mayor frecuencia aumentan las reclamaciones relacionadas con las cuestiones marítimas. Entre las tensiones por las cuestiones marítimas destacan las existentes entre Costa Rica y Nicaragua, entre Nicaragua y Honduras o la escenificada en el golfo de Fonseca.

Las existentes disputas limítrofes tienen sus orígenes en las distintas interpretaciones de tratados antiguos –algunos de ellos no resueltos– que, en muchos casos, se contradicen. Lo anterior, unido a la falta de compromiso en el cumplimiento de los acuerdos, hace que una solución con buena acogida y, por tanto, aceptada por ambas partes, sea difícil de encontrar (Orozco, 2001, pp. 150-151).

Por otra parte, el problema derivado de una falta clara de la delimitación espacial entre los diferentes Estados, a modo de frontera, dificulta la solución. Este hecho provoca que la población que reside en las inmediaciones de las zonas fronterizas cruce los límites estatales sin impedimento (Orozco, 2001, pp. 149-150). Esto provoca un flujo de población sin ningún control a lo largo de las fronteras. Ejemplo de este tránsito descontrolado se encuentra en la frontera existente –o más bien inexistente– entre los Estados de Nicaragua y Costa Rica. Esta situación, además, facilitaría el contrabando a ambos lados y genera movimiento poblacional trayendo, como consecuencia, numerosos asentamientos de abundante población. Asimismo, con la falta de delimitación fronteriza, se pone en riesgo la seguridad de los Estados.



La consecuencia más directa de las disputas fronterizas y el vacío de poder existente es la falta de seguridad. Se llega, ante esta situación, a lo que se denomina el «abandono» de las regiones fronterizas. Este «abandono» sería el resultado de la creciente violencia, la falta de presencia de las instituciones estatales, la existencia de una amplia población de migrantes, los altos índices de inseguridad y, finalmente, ante la falta de oportunidades sobre el terreno motivada por la excesiva contaminación para el medio ambiente. Así, en las regiones fronterizas se sufre una importante carencia de servicios estatales y abandono internacional (Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales de la OEA, 1994).

Otra consecuencia, derivada de la falta de delimitación fronteriza, es la militarización de estas áreas. Según lo especificado en el Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá, «una frontera no delimitada o con un status no aceptado por los Estados será una frontera militarizada» (PNUD, 2003). La consecuencia de la militarización de las áreas fronterizas y de la falta de claridad en su delimitación produce que fricciones a ambos lados de la frontera, por pequeña que fueran, pueden escalar rápidamente hasta provocar una situación de violencia. Como consecuencia, la presencia militar en las delimitaciones fronterizas –en defensa de la soberanía territorial– estaría siempre vigente pudiéndose llegar, durante la escalada de crisis, a la amenaza o, incluso, al empleo de la fuerza militar.

### **3.2. LOS RIESGOS ASOCIADOS AL «POPULISMO», «NACIONALISMO» Y LA «REVOLUCIÓN».**

El problema fronterizo no es el único riesgo a la paz interestatal en la región centroamericana. El «populismo», el «nacionalismo» y las ansias de «revolución» también pueden ser considerados factores de riesgo para la paz interestatal y la estabilidad regional.

Una de las mejores maneras de entender los populismos, así como su arraigo en los Estados latinoamericanos, es mediante la lectura de «Populismos

Latinoamericanos: Los tópicos de ayer, de hoy y de siempre», de Carlos Malamud. En él se explican las principales características de los citados populismos como son la preferencia por los valores tradicionales, el «anticapitalismo», el «antiliberalismo», la preferencia por lo rural frente a lo urbano, el «antielitismo» y el carácter religioso. Con todos estos ingredientes, los denominados «populistas» intentan instalarse en Latinoamérica (Malamud, 2010).

Las características del populismo –sin ser comunes a todos los Estados definidos como «populistas»– sí que guardan una estrecha relación en algunos de ellos. Además, característica común a todos los Estados «populistas» es el fuerte liderazgo ejercido por un «héroe popular» –al que el autor denomina «caudillo» o «salvador de patria»– (Malamud, 2010), figura autoritaria por excelencia.

Sin embargo, los populismos en Latinoamérica no han conseguido frenar –ni tan siquiera con los «salvadores de la patria»– la elevada pobreza, el reparto desigualdad de la riqueza, los altos índices de paro, la violencia o la inseguridad que se vive en las calles latinoamericanas<sup>165</sup> (Malamud, 2010). Lo que sí han conseguido, los Gobiernos de corte «populista», ha sido elevar las tensiones con otros Estados mediante el empleo de un discurso cargado de ataques y reproches. Mediante sus duras declaraciones pretenden simpatizar con su pueblo y eludir la responsabilidad de su, en muchas ocasiones, nefasta gestión. Con todo, los populismos pueden llevar a momentos de tensión interestatal ante su discurso nacionalista, camuflado de patriotismo, con consecuencias inesperadas para la región.

A favor de estas formas de autoritarismo democrático que caracteriza a los populismos se puede concluir que, al menos, aportan una relativa estabilidad política en el plano intraestatal. La razón es que uno de sus objetivos delo populismo

---

<sup>165</sup> Mayor información de los índices relacionados con el Desarrollo Humano en la región se encuentra en el capítulo cuarto de la presente Tesis Doctoral –más concretamente en el apartado 4.2–.

es «llegar al poder para mantenerse el máximo tiempo posible». Ante esta realidad, es difícil marcar la frontera entre populismo y autoritarismo (De La Torre, 2013).

En contraposición, la idea de líder irremplazable perjudica la alternancia política. Esta falta de alternancia política se relaciona con una mayor probabilidad de insurrección nacional. En línea con lo anterior, en la Constitución Política de El Salvador, en su artículo 88, se recoge:

La alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República [de El Salvador, aunque extensible a cualquier República] es indispensable para el mantenimiento de la forma de gobierno y sistema político establecidos. La violación de esta norma obliga a la insurrección.

Además, la ausencia de alternancia política dificulta el aperturismo, ayuda a mantener el resentimiento histórico y disminuye las posibilidades de crear nuevas y renovadas alianzas estratégicas con los diferentes Estados del entorno. Desde esta perspectiva cabe recordar las palabras de Carlos Malamud, respecto a la integración de Latinoamérica, afirmando que «el populismo impide la integración regional» (Malamud, 2010).

Actualmente, es difícil precisar que Gobiernos de los actuales en la región son de corte populista. La razón es la connotación negativa de la expresión unida a la falta de una clara delimitación del término. Ello hace que, en repetidas ocasiones, el empleo de la palabra «populista» sea usado como herramienta política y, por tanto, para conseguir un mayor desprestigio del adversario político y de su programa electoral. No obstante, es una realidad que los Estados que forman la región centroamericana poseen en común que se asientan sobre sistemas democráticos jóvenes y poco fortalecidos. Es por ello que, el riesgo de un istmo centroamericano sumido en el populismo es, por desgracia, un riesgo real. Del mismo modo, la posibilidad de Gobiernos populistas en la región no es descartable (Benoit, 2014).

Además, el interés del «chavismo» por afianzarse en la región centroamericana es una realidad. «Chavismo» que, por muchos aspectos, es considerado una de las expresiones máximas del populismo. Su pretensión de afianzarse y extenderse por

Latinoamérica queda manifestada con la existencia de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)<sup>166</sup>. Esta alianza, promovida por Venezuela y Cuba, se consolidaría en contraposición al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), alianza impulsada por Estados Unidos.<sup>167</sup>

Por otra parte, es bien conocido que la pobreza alimenta los populismos. La relación entre pobreza y populismo se basa en la búsqueda de soluciones rápidas, ofrecidas en el mensaje «populista», a la miseria de los que sufren mayores necesidades. De esta situación de desesperanza se aprovechan los «populistas». En esta línea se expresaría el empresario salvadoreño Carlos Calleja –vicepresidente del Grupo Calleja– en el «Foro Jaguares de Centroamérica»<sup>168</sup> afirmando que «la democracia está en juego porque cuando los pueblos sienten que nadie les ha resuelto [sus problemas] van a empezar a buscar medidas populistas, que van a ofrecer soluciones fáciles».

El auge del populismo puede traer implícito no solo una amenaza a la democracia sino, al mismo tiempo, una amenaza a la paz regional. En este sentido se manifestó Óscar Arias Sánchez –expresidente de Costa Rica y premio Nobel de la Paz–,<sup>169</sup> llegando a afirmar:

---

<sup>166</sup> La ALBA-TCP fue impulsada por el Presidente de Cuba, Fidel Castro, y el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, en diciembre de 2001 en la «III Reunión de la Asociación de Estados del Caribe» celebrada en Isla Margarita. Los Estados que actualmente forman parte del ALBA-TCP son Venezuela, Cuba, Bolivia, Dominica, Ecuador, San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, Granada, Surinam y, de la región centroamericana, Nicaragua.

<sup>167</sup> Mayor información de la ALBA y ALCA se encuentra en el capítulo sexto de la presente Tesis Doctoral –más concretamente en el apartado 6.3.5.2–.

<sup>168</sup> El «Foro Jaguares de Centroamérica» fue celebrado por la revista Forbes en mayo de 2016. Participaron los empresarios Fernando Poma, vicepresidente del grupo *Real Hotels and Resorts*; Alfredo Monge, presidente de la junta directiva de Grupo Monge; Carlos Calleja, vicepresidente de Grupo Calleja; y Emilio Méndez, director de la empresa Saúl E. Méndez.

<sup>169</sup> El expresidente de Costa Rica Óscar Arias Sánchez fue galardonado con el premio Nobel de la Paz, el día 13 de octubre de 1987, por sus trabajos a favor de la paz en Centroamérica. Estos trabajos condujeron a la iniciativa de Arias, conocida como el «Plan Arias». Dicha iniciativa ofrecía un marco para garantizar una paz firme y duradera en Centroamérica frente a la inestabilidad política.

---

La paz y democracia de Latinoamérica están amenazadas por los fantasmas del populismo [...] quienes creen que no se cambia a un país por la reforma sino por la revolución [...] son las voces de quienes desconfían en la democracia y sus mecanismos.<sup>170</sup>

Los movimientos revolucionarios han sido, en gran medida, otro de los principales elementos desestabilizadores de Latinoamérica. Sus discursos se alinean con las principales tendencias populistas. Uno de los principios de la «revolución», de tanto arraigo en Latinoamérica, es su intención de cruzar fronteras. Esta «revolución» no renuncia, además, al empleo de las armas si fuera necesario. Recordando las palabras del Ernesto Guevara –uno de los principales exponentes ideológicos de la «revolución»– cita esta necesidad de «revolución» mediante las armas como a continuación se detalla:

Nuestra Revolución es una Revolución que necesita expandir sus ideas, que necesita que otros pueblos la abracen, que necesita que otros pueblos de América se llenen de bríos, tomen las armas o tomen el poder, lo mismo da, porque en definitiva al tomar el poder hay que tomar las armas después. Y nos ayuden, nos ayuden en esta tarea que es la tarea de toda América y que es la tarea de la humanidad, la tarea global de luchar por la destrucción del enemigo monopolista, imperialista, que no va a ser derrotado sino cuando el último de sus magnates vaya por lo menos a la cárcel sino al patíbulo, que no puede terminar antes, que no puede terminar sino con la derrota total del imperialismo.<sup>171</sup>

Referente del populismo tradicional, o también llamado populismo clásico, sería el expresidente de México Lázaro Cárdenas<sup>172</sup>. Cárdenas se caracterizaba por apelar siempre al «pueblo», aplicando políticas de izquierda y con un discurso fuertemente nacionalista. La expropiación de petroleras y el reparto de tierras serían sus señas de identidad. Todo esto sumado a un aumento importante del gasto social –para la mejora de la maltrecha situación de la población–, una implantación de control de precios y un aumento del gasto para las mejoras en las infraestructuras (López, 2009-2010). De entre todas sus medidas la que le causaría una mayor resistencia

---

<sup>170</sup> Discurso del expresidente de Costa Rica Oscar Arias Sánchez pronunciado durante la celebración del 20 aniversario de la firma de los acuerdos de «Esquipulas II».

<sup>171</sup> Cita de Ernesto Guevara recogida de su mensaje a los argentinos pronunciado el día 25 de mayo de 1962.

<sup>172</sup> Lázaro Cárdenas fue presidente de México desde el día 1 de diciembre de 1934 al día 30 de noviembre de 1940, en el denominado sexenio cardenista. Consiguió alzarse con el gobierno tras el pacto de la Confederación Nacional Campesina (CNC) con la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

externa sería la nacionalización del petróleo.<sup>173</sup> No obstante, aunque a pesar de sus medidas evitaría la intervención extranjera, el boicot internacional haría que la economía mexicana sufriera un grave retroceso frenando, con ello, los programas reformistas (Guerrero, 2003). Además, el enorme gasto presupuestario le acarrearía graves problemas económicos que, con el tiempo, se terminarían convirtiendo en políticos. A ello se le sumaría la devaluación del peso mexicano, el endeudamiento del Estado y el enfrentamiento con los empresarios (Montes de Oca, 1999).

Actualmente, el ejemplo del «populismo» más profundo en la región centroamericana es, para muchos autores, el afianzado en Nicaragua. Nicaragua, por otra parte, es el Estado con la menor tasa de alfabetización adulta de todo el istmo.<sup>174</sup>

Si ya se ha mencionado anteriormente que uno de los objetivos de los populistas es «llegar al poder para mantenerse», Daniel Ortega<sup>175</sup> –Presidente de Nicaragua y líder del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)– llevaría una serie de

---

<sup>173</sup> El Presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación Petrolera en México el día 18 de marzo de 1938. El anuncio fue realizado en los medios de comunicación, tanto la prensa como la radio. De esta manera, se ejecutaba la Ley de Expropiación publicada en el Diario Oficial el 25 de noviembre de 1936. Según el artículo primero del citado Decreto de Expropiación «Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la Nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carrostanque, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, S.A., Compañía Naviera de San Cristóbal, S.A., Compañía Naviera San Ricardo, S.A., Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil Company, Mexican Sinclair Petroleum Corporation, Stanford y Compañía, S. en C. Penn Mex Fuel Company, Richmond Petroleum Company de Mexico, California Standard Oil Company of Mexico, Compañía Petrolera el Agwi, S.A., Compañía de Gas y Combustible Imperio, Consolidated Oil Company of Mexico, Compañía Mexicana de Vapores San Antoni, S.A., Sabalo Transportation Company, Clarita, S.A. y Cacalilao, S.A., en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de la Economía Nacional para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación, y distribución de la industria petrolera». En virtud del Decreto anunciado, el Estado de México se apodera de diecisiete compañías extranjeras que explotaban el petróleo en México.

<sup>174</sup> Según el Índice de Desarrollo Humano la tasa de alfabetización en Nicaragua es del 78 por ciento de la población.

<sup>175</sup> Daniel Ortega obtuvo la presidencia de Nicaragua en las elecciones celebradas el 6 de noviembre de 2016 con una victoria holgada que supuso el 72,5 por ciento de los votos. La participación en los comicios fue superior al 68 por ciento en unas elecciones que han sido calificadas por la oposición de farsa.

reformas constitucionales<sup>176</sup> para garantizarse la reelección. El artículo de la Constitución que le permite ser el «eterno» Presidente de Nicaragua, tras su modificación por Ley, es el Artículo 147 que prohibía la reelección continuada. En el citado Artículo, previo a la reforma constitucional, se establecía lo siguiente:

ARTÍCULO 147.- [...] No podrá ser candidato a Presidente ni Vicepresidente de la República: a. el que ejerciera o hubiera ejercido en propiedad la Presidencia de la República en cualquier tiempo del periodo en que se efectúa la elección para el periodo siguiente, ni el que la hubiera ejercido por dos periodos presidenciales [...].<sup>177</sup>

Este punto «a» desaparece de la modificación constitucional del año 2014. Aparte del mencionado punto, otro cambio constitucional en el mismo Artículo 147 tiene lugar. En la reforma constitucional se elimina la referencia relativa a la necesidad de mayoría para ser elegido Presidente. De esta manera, se podía leer:

ARTÍCULO 147.- En ningún caso podrán ser elegidos Presidente o Vicepresidente de la República los candidatos que no obtuvieren como mayoría relativa al menos el 45 por ciento de los votos válidos. Si ninguno de los candidatos alcanzare este porcentaje, se realizará una segunda elección entre los que hubiesen obtenido el primero y segundo lugar, y será electo el que obtenga el mayor número de votos.<sup>178</sup>

La eliminación de esta referencia, según el cual puede ser elegido Presidente siempre que alcance la mayoría simple, también le es favorable. Con estas modificaciones, Ortega se facilita la reelección continua.

Además, en numerosos apartados de la Constitución Política de la República de Nicaragua queda reflejada la ideología «antiimperialista» nicaragüense. En el Preámbulo se evoca a la «lucha» de Benjamín Zeledon, al «General de Hombres Libres y Padre de la Revolución Popular y Antimperialista» Augusto C. Sandino, a la «acción heroica» de Rigoberto López Pérez y al «ejemplo» de Carlos Fonseca como continuador de la herencia de Sandino, fundador del Frente Sandinista de

---

<sup>176</sup> Asamblea Nacional de la República de Nicaragua (29 de enero de 2014). Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua [Ley 854 de 2014]. Gaceta Oficial núm. 26 de 10 de febrero de 2014.

<sup>177</sup> Según la Constitución de Nicaragua de 1987 con la aplicación de las Reformas de 1995.

<sup>178</sup> *Ibíd.*

Liberación Nacional y Jefe de la Revolución. También se recoge en el artículo tercero de la Constitución Política lo siguiente:

La lucha por la paz y por el establecimiento de un orden internacional justo, son compromisos irrenunciables de la nación nicaragüense. Por ello nos oponemos a todas las formas de dominación y explotación colonialista e imperialista y somos solidarios con todos los pueblos que luchan contra la opresión y la discriminación.

Además, si bien se ha enunciado que una de las características del discurso populista es el empleo del ataque verbal, el discurso de Daniel Ortega ha tenido esta peculiaridad. El actual Presidente de Nicaragua se ha caracterizado por focalizar y verter mensajes de gran dureza hacia Estados Unidos. En ellos ha llegado a afirmar:

Los Estados Unidos de Norteamérica se ha caracterizado por su política imperialista, invadiendo, bombardeando, golpes de Estado [...] declaramos a Estados Unidos una amenaza para la seguridad del mundo, porque son una amenaza para la seguridad del planeta.<sup>179</sup>

De este modo, Daniel Ortega se presenta para muchos como un líder populista y uno de los tradicionales exponentes revolucionarios de Centroamérica. Tanto sus declaraciones como su modo de gobierno han hecho que el Presidente de Nicaragua haya sido acusado en numerosas ocasiones por los medios de transmitir un mensaje populista, agresivo y poco realista de la situación que atraviesa Nicaragua (“El populismo en Latinoamérica entra en crisis”, 2016). La realidad en Nicaragua es que, según datos del diario ABC, su economía estaría en situación de decrecimiento. Esto queda reflejado con el hecho que su economía desde hace dos años haya caído cerca de un cuatro por ciento. Además, en Nicaragua existe una gran economía sumergida, altas tasas de paro y buena parte de la población sufre de miseria. Todo ello convierte a Nicaragua como resultado que Nicaragua sea el país que menos produce de América Central y el segundo que menos produce en toda América Latina (“El populismo en Latinoamérica entra en crisis”, 2016).

Sin embargo, el verdadero riesgo del mensaje populista de Daniel Ortega, como se ha mencionado anteriormente, es el que puede llevar a la confrontación en la

---

<sup>179</sup> De la intervención de Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua, en la «IX Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP» en Caracas el día 17 de marzo de 2015.



región centroamericana. De hecho, su mensaje y políticas podrían poner en riesgo la estabilidad interestatal. Cabe mencionar que, para muchos expertos, la crisis de la isla Portillos se sobredimensionaría de manera intencionada. Según el análisis efectuado por Carlos Malamud y Carlota García Encina titulado «El conflicto fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua: ¿medioambiente, soberanía, narcotráfico o mero instrumento electoral?» se recoge lo siguiente:

Algunos se preguntan por qué ha estallado ahora este conflicto [entre Costa Rica y Nicaragua, desde septiembre de 2009] y otros apuntan que, por parte de Nicaragua, se ha querido generar una crisis diplomática que permita estimular las pulsaciones nacionalistas del pueblo nicaragüense y pueda ser utilizada como una herramienta electoral de cara a las elecciones presidenciales de noviembre de 2011, donde Ortega pondrá en juego, si finalmente puede, su reelección (Malamud y García, 2011, p. 5).

### **3.3. LAS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS COMO ELEMENTO DESESTABILIZADOR.**

Las diferencias ideológicas no deben ser un elemento desestabilizador en las relaciones entre Estados. Sin embargo, en el caso de la ideología de carácter extremista y radical, bajo la premisa de un fuerte nacionalismo, podría llegar a hacer tambalear, en el peor de los casos, los cimientos de la paz interestatal. Además, hay fuentes que afirman que las diferencias ideológicas en la región centroamericana han dificultado tradicionalmente el proceso de integración (Rojas, Altmann y Beirute, 2012, p. 40).

Generalmente el pensamiento radical –asociado al extremo ideológico, tanto de derecha como de izquierda– tiene su radio de acción dentro de las fronteras del Estado al que pertenece. Según la Estrategia Española de Seguridad (EES)<sup>180</sup>, referente a las ideologías radicales y no demócratas, se destaca:

Existe el riesgo de que ideologías extremistas se impongan en sociedades frustradas por la inutilidad de sus Estados, de sus élites y de la comunidad internacional para dar respuesta a sus

---

<sup>180</sup> Según el propio documento, la Estrategia Española de Seguridad «identifica las amenazas y riesgos más importantes para la seguridad de nuestro país [España] y señala como responder a ellas. Pueden tener lugar en diferentes ámbitos [estas amenazas] donde hay que actuar: el terrestre, el marítimo, el aéreo, el espacial, el ciberespacio o el informativo. Este análisis constituye la base sobre la que formular líneas estratégicas de respuesta y desarrollar capacidades y acometer reformas organizativas» (Gobierno de España, 2011, p. 10).

necesidades básicas. Pueden dar lugar a conflictos sociales internos y a la proliferación de actuaciones y grupos violentos (Gobierno de España, 2011, p. 38).

Considerando que los Estados pertenecientes a la zona de estudio estarían formados, en muchos casos, por sociedades frustradas con deficiencias para garantizar la seguridad, no sería de extrañar que los extremismos políticos fueran una norma en la región centroamericana. Del mismo modo, tampoco sería descartable que un Gobierno de corte radical se afiance en el poder en el istmo.

De hecho, la polarización ha sido una tendencia general de la política centroamericana. Los Estados de la región centroamericana han estado, históricamente, polarizados en torno a los dos bloques políticos-ideológicos predominantes en la Guerra Fría: por un lado los comunistas o revolucionarios; y, por el otro, los conservadores de mayor acercamiento a Estados Unidos. No obstante, el deterioro de las relaciones como posible consecuencia de estas diferencias no han sido motivo de conflicto armado entre las partes por lo que, atendiendo a la percepción histórica, se aleja de la realidad el considerar este factor de riesgo.

Actualmente, la ideología política predominante de los Gobiernos de Centroamérica y México no se puede relacionar con un marcado corte radical. De esta manera, en Panamá<sup>181</sup> y México<sup>182</sup> se puede afirmar que la línea política que gobierna es centrista. En el caso de Costa Rica<sup>183</sup>, la ideología del partido del

---

<sup>181</sup> El Presidente de Panamá es Juan Carlos Varela. Elegido democráticamente, fue investido el 1 de julio de 2014. Perteneció a la coalición del Partido Panameñista y Partido Popular.

<sup>182</sup> El Presidente de México es Enrique Peña Nieto. Elegido democráticamente, fue investido el 1 de diciembre de 2012. Perteneció al Partido Revolucionario Institucional, con ideología de centro o centro-izquierda según la fuente consultada.

<sup>183</sup> El Presidente de Costa Rica es Luis Guillermo Solís. Elegido democráticamente, fue investido el 8 de mayo de 2014. Perteneció al Partido Acción Ciudadana (PAC), con ideología progresista de corte centro-izquierda.

Gobierno es progresista. En los Estados de Belice<sup>184</sup>, Guatemala<sup>185</sup> y Honduras<sup>186</sup> gobiernan partidos de corte conservador. Con una ideología política de corte más marcado radical, en la región centroamericana, se encuentran los partidos políticos que han elevado al Gobierno a los Presidentes de los Estados de El Salvador<sup>187</sup> y Nicaragua<sup>188</sup>. En ambos casos los partidos políticos en los que se apoyan –El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Sandinista de Liberación Nacional–, tradicionalmente, han estado relacionados con movimientos guerrilleros asociados a la izquierda revolucionaria. A pesar de ello, con el paso del tiempo, estas formaciones han sabido marcar su posición e ideología en los sistemas democráticos de sus respectivos Estados.

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, nacido en enero de 1980, sería el resultado de la unión de una serie de fuerzas de izquierdas y revolucionarias. De este modo aglutinaría al Partido Comunista de El Salvador (PCS); las Fuerzas Populares de Liberación «Farabundo Martí»<sup>189</sup> (FPL); al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP); a la Resistencia Nacional (RN); y al Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC)<sup>190</sup>. Tras su creación sus acciones irían encaminadas, bajo su ideología revolucionaria, a derrocar al Gobierno de El Salvador. No obstante, con el paso de los años y tras su entrada en las estructuras

---

<sup>184</sup> El Presidente de Belice es Dean Barrow. Elegido democráticamente, fue investido el 8 de febrero de 2008. Perteneció al Partido Demócrata Unido, de corte conservador y de centro-derecha.

<sup>185</sup> El Presidente de Guatemala es Jimmy Morales. Elegido democráticamente, fue investido el 14 de enero de 2016. Perteneció al Frente de Convergencia Nacional FCN-Nación, partido de corte conservador.

<sup>186</sup> El Presidente de Honduras es Juan Orlando Hernández. Elegido democráticamente, fue investido el 27 de enero de 2014. Perteneció al Partido Nacional de Honduras, partido de corte conservador.

<sup>187</sup> El Presidente de El Salvador es Salvador Sánchez Cerén. Elegido democráticamente, fue investido el 1 de junio de 2014. Perteneció al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), partido de corte socialista, según algunas fuentes marxista-leninista, y asociado al espectro político de la izquierda.

<sup>188</sup> El Presidente de Nicaragua es Daniel Ortega. Presidente de Nicaragua desde el 10 de enero de 2007. Perteneció al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), asociado al espacio político de la izquierda bolivariana.

<sup>189</sup> Las Fuerzas Populares de Liberación «Farabundo Martí» toma su nombre de Agustín Farabundo Martí, comunista fusilado en el año 1932.

<sup>190</sup> Información recogida del apartado historia de la página *web* oficial del FMLN. Más información en <http://www.fmln.org.sv/index.php/nuestro-partido/historia-del-fmln>

políticas, irían abandonando la ideología más radical y revolucionaria para abrazar los ideales socialistas y democráticos (Motta y Gutiérrez, 2011). Atendiendo a su ideología –recogida en el Estatuto del partido político–, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional se define como «un Partido Político democrático, revolucionario y socialista: de lucha permanente, que busca aglutinar y defender los intereses de las grandes mayorías populares y de las fuerzas democráticas y progresistas».<sup>191</sup>

El otro caso de Presidente del Gobierno procedente de partido político nacido de movimiento guerrillero sería, actualmente, el representado por Daniel Ortega –al frente del Gobierno nicaragüense y líder del Partido Sandinista de Liberación Nacional–.

El Frente Sandinista de Liberación Nacional<sup>192</sup>, de ideología antiimperialista, marxista y leninista, nacería en respuesta al acercamiento entre Estados Unidos y Nicaragua. El Frente Sandinista se enfrentó contra el poder nacional con una organización basada en las tácticas de guerra de guerrillas. Su ideario, además de revolucionario, abrazaba la ideología marxista-leninista. Este Frente Sandinista estaría relacionado con el derrocamiento del dictador Anastasio Somoza Debayle<sup>193</sup> cuya dinastía, de manera dictatorial, había gobernado Nicaragua durante décadas. No obstante, tras su entrada en el sistema democrático de Nicaragua, el Frente Sandinista iría abandonando la ideología marxista-leninista y revolucionaria – aunque sin renunciar en su discurso al término «revolución»–, adaptándose a la

---

<sup>191</sup> Según el Artículo I del Título I del Estatuto del Partido Político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

<sup>192</sup> El Frente Sandinista de Liberación Nacional toma el nombre en honor del líder Augusto César Sandino, héroe de la resistencia nicaragüense contra la ocupación norteamericana en el primer tercio del siglo XX. Augusto Cesar Sandino actuó contra la ocupación e intervención estadounidense en Nicaragua, obligando a la retirada de tropas de Estados Unidos. Su asesinato, ordenado por Anastasio Somoza –padre del que el 1979 sería el Presidente de Nicaragua, Anastasio Somoza Debayle–, convertiría a la figura de Sandino en un referente revolucionario e ideológico para el FSLN.

<sup>193</sup> Anastasio Somoza Debayle fue presidente de Nicaragua hasta 1979. Fue asesinado en el año 1980 por el revolucionario Rigoberto López Pérez, considerado Héroe Nacional por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua el 28 de septiembre de 1981. Actualmente, Rigoberto López sigue estando reconocido como un héroe nacional según se recoge en el artículo 2 de los estatutos del FSLN, de fecha 5 de junio del 2002.

corriente socialista. Según recoge el artículo primero de sus estatutos «El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), es un Partido Revolucionario, moderno, popular, solidario, democrático, socialista y antiimperialista»<sup>194</sup>. Actualmente, el Frente Sandinista de Liberación Nacional forma parte de la Internacional Socialista.<sup>195</sup>

### **3.4. EL MOVIMIENTO MIGRATORIO COMO ELEMENTO DISGREGADOR.**

Los movimientos migratorios transnacionales son, generalmente, desplazamientos forzados de la población ante diversa problemática. Las razones que suelen encerrar estos movimientos suelen estar relacionadas con la falta de empleo, la ausencia de expectativas, el nivel de pobreza o la consecuencia derivada de los conflictos armados. De hecho, atendiendo al último punto, son las guerras –tanto civiles como interestatales– otro motivo que obliga a los ciudadanos a emigrar de sus Estados de origen (Sandoval, 2009, p. 19).

Sin embargo, también hay ocasiones en los que los movimientos migratorios pueden llegar a ser parte de las causas de los conflictos. En este caso, cuando migración es el origen del problema, suelen existir otros ingredientes como son el trato de exclusión y el racismo –ambos casos practicados, generalmente, por parte de la población autóctona– (Sandoval, 2009, pp. 119-120). También suele relacionarse el movimiento migratorio con la causa del conflicto cuando aparece, en los Estados receptores de migrantes, falta de capacidad de recepción de migrantes y una deficiente gestión.

Atendiendo al movimiento general migratorio en la región centroamericana, el principal destino de los inmigrantes de la región centroamericana sería Estados

---

<sup>194</sup> Recogido del Capítulo I del Título I de los Estatutos del Frente Sandinista de Liberación Nacional.

<sup>195</sup> La Internacional Socialista es una organización mundial formada por partidos socialdemócratas, socialistas y laboristas. Según lo recogido en su página *web* oficial, agrupa a 140 partidos políticos y organizaciones de todos los continentes. Mayor información en la *website* [www.internacionalsocialista.org](http://www.internacionalsocialista.org)

Unidos. No obstante, existe también una migración regional en el istmo centroamericano que no tiene, por tanto, destino el territorio estadounidense.

Cuando esto ocurre nos encontramos ante casos de inmigración intrarregional. De acuerdo al documento «Violencia y Trata de Personas en Centroamérica: oportunidades de intervención regional» estos movimientos, intrarregionales en la región centroamericana, se producen siguiendo el siguiente patrón:

En países como Nicaragua, El Salvador y Guatemala la precariedad de estas situaciones [de condiciones de vida y pobreza] han obligado a miles de personas a emigrar, ya sea dentro de la misma región o hacia otros destinos, buscando mejores oportunidades de vida. [...] Los dos flujos de migración intrarregional más importantes se producen entre Nicaragua y Costa Rica, y entre Guatemala y Belice (*Save the Children*, 2012, 35).

De esta manera, según el citado informe, Belice y Costa Rica son los receptores de migrantes mientras que el resto de Estados centroamericanos actúan como «expulsores» de población.

También México ha ejercido históricamente de atracción para los inmigrantes. Si bien en el caso de Costa Rica estos inmigrantes proceden, principalmente, de Nicaragua y El Salvador, en el caso de México –aun acogiendo inmigrantes de todos los Estados del istmo–, destacan aquellos que proceden de Guatemala (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía [CELADE], 1999, pp. 18-19).

Los flujos de movimientos migratorios muestran relación con las diferencias, significativas, de densidad de población de los Estados de la región centroamericana. Atendiendo a las cifras publicadas por «Datos Macro» –para el año 2015–, se observa una alta cifra de densidad de población en El Salvador<sup>196</sup> y Guatemala<sup>197</sup> con respecto al resto de Estados del istmo.<sup>198</sup> Desde esta perspectiva

---

<sup>196</sup> La densidad de población de El Salvador, según lo publicado en la página web «Datos Macro» para el año 2015, es de 291 habitantes por kilómetro cuadrado.

<sup>197</sup> La densidad de población de Guatemala, según lo publicado en la página web «Datos Macro» para el año 2015, es de 150 habitantes por kilómetro cuadrado.

<sup>198</sup> La densidad de población de los diferentes Estados, según lo publicado en la página web «Datos Macro» para el año 2015, es la siguiente: Costa Rica 94 habitantes por kilómetro cuadrado; Honduras 72 habitantes por kilómetro cuadrado; México 65 habitantes por kilómetro cuadrado;

se entiende la necesidad de búsqueda, por parte de campesinos, de tierras en las que poder trabajar.

Sin embargo, aun siendo la mano de obra migrante una importante cuestión económica para los Estados destinatarios, la realidad es que la opinión pública es, generalmente, contraria a estos movimientos migratorios. Atendiendo a esta perspectiva, los migrantes harían uso de los servicios de bienestar pagados por los ciudadanos nacionales (CELADE, 1999, p. 32) y aumentarían el paro de la población local. Esta mentalidad llevaría a la aparición de brotes xenófobos cuya consecuencia, llevada al extremo, pueden desencadenar en la apertura de hostilidades entre Estados.

Esto quedaría demostrado con la Guerra de las Cien Horas, único conflicto puramente interestatal existente, desde mitad del siglo XIX, en la región centroamericana. En el caso de esta guerra el movimiento migratorio de campesinos de El Salvador hacia Honduras, en busca de mejores oportunidades desencadenaría en un conflicto interestatal.

---

Panamá 52 habitantes por kilómetro cuadrado; Nicaragua 47 habitantes por kilómetro cuadrado; y Belice 16 habitantes por kilómetro cuadrado.





## CAPÍTULO IV. PROBLEMAS COMUNES A NIVEL ESTATAL Y DESAFÍOS PRESENTES EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA

La problemática a la que se enfrentan, a nivel estatal, los Estados que conforman la región centroamericana es amplia. De hecho, pensar en esta región del globo trae de inmediato a la mente la idea de inseguridad, pobreza, subdesarrollo, desastres naturales y calamidades de todo tipo. Apartando esta visión pesimista, que tampoco es el fiel reflejo de la realidad, sí que es verdad que en el istmo centroamericano existen unos desafíos pendientes. Estos desafíos tienen que ser abordados por parte de los Gobiernos con el objeto de conseguir que el istmo centroamericano se convierta en una región de «paz, desarrollo y prosperidad».

Uno de los orígenes de la problemática de la delincuencia en la región se encuentra en el tráfico de la droga. La región centroamericana es el paso por excelencia entre el principal productor de cocaína del mundo –Colombia–<sup>199</sup> y el mayor consumidor de la región –Estados Unidos–. A todo esto hay que sumarle que en México se asientan los cárteles principales de la droga.

La principal consecuencia del problema de la droga es la inseguridad y la violencia que genera en el territorio. Con una demanda de estas sustancias en

---

<sup>199</sup> Según Bo Mathiesen, representante de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito, «Colombia es el primer país de sembrados de coca [...] Colombia excede a Perú y Bolivia juntos, produce más que los dos juntos». Según *infobae*, donde se recogen las afirmaciones anteriores: «Colombia es el primer productor de cocaína en el mundo».

aumento, en la región centroamericana se han incrementado de manera exponencial las tasas de homicidio y delincuencia. Con esta inseguridad creciente, además, se va lacrando el desarrollo. Delincuencia y desarrollo, dos términos ligados como apunta el «Informe de Seguridad Ciudadana» del Latinobarómetro, según el cual:

En la actualidad [informe data de 2012] los países centroamericanos registran más muertes que aquellas ocurridas durante las guerras civiles de los ochenta y principios de los noventa, lo cual representa un obstáculo serio para el desarrollo de estos países y un desafío para instituciones relativamente jóvenes como las policías (Lagos y Dammert, 2012).

No obstante, la inseguridad y la delincuencia que vive la región centroamericana no están únicamente motivadas por el problema del narcotráfico. También existe delincuencia derivada de los altos índices de pobreza y desempleo. En este sentido, el «Informe de Seguimiento de la Educación en el mundo» recoge que la desigualdad existente en materia de educación agrava el problema de seguridad pudiendo relacionarse la deficiencia educacional, en el peor de los casos, con el riesgo de conflicto. De esta manera, se afirma lo siguiente:

La pobreza, el desempleo y la falta de esperanza que provoca la falta de una buena educación pueden actuar de agentes reclutadores de milicias armadas [...] Según datos de 100 países a lo largo de 50 años, los que tenían mayores carencias en el campo de la enseñanza eran los que más probablemente estuviesen en situación de conflicto (Equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, 2016, p. 23).

Toda esta casuística se hace patente en la región centroamericana con unos Estados que, por lo general, carecen de la fortaleza necesaria para enfrentar las amenazas. Debilidad de los Estados que se manifiesta en sus Gobiernos que, ante las amenazas, muestran su ineficacia sobre el terreno a la hora de abordar el problema (Brocate, Tugrul y Ríos, 2014, pp. 24-25). Ante esta situación, la percepción de la población es de incapacidad de sus instituciones.

Todo ello se magnifica con la problemática del bajo nivel de desarrollo humano y la ausencia de medidas para la integración. Este problemática la padecen, en mayor o menor medida, las distintas poblaciones de los diferentes Estados de la región centroamericana. Los bajos niveles de desarrollo hacen aún más vulnerable a los Estados siendo incapaces, por su ineficacia, de responder a la problemática existente (Mesa, 2010, p. 249).

Por si fuera poco, son constantes los fenómenos naturales adversos que azotan la región. Considerando la pobreza existente y la débil edificación e infraestructura, el resultado de estos fenómenos se materializa en auténticos desastres naturales (Lavell, 2005). Son numerosos los desastres naturales que han azotado al istmo destacando, por sus consecuencias, el huracán Mitch que, a su paso en 1998, solo dejaría muerte y destrucción.

Ante todo lo mencionado, el presente capítulo de la Tesis Doctoral va a tratar los principales problemas y desafíos a los que se enfrenta la región centroamericana. Estos problemas son los que, tradicionalmente, han marcado la agenda de los Gobiernos centroamericanos. También estos problemas y desafíos son los que han motivado que, para alcanzar una solución efectiva, se haya llegado a hacer uso de todos los recursos al alcance del Estado. Esto ha incluido al empleo de las Fuerzas Armadas.

Al tratar el presente capítulo, por tanto, de un tema con impacto directo en la «Seguridad Nacional» de los Estados que conforman el istmo centroamericano, su estudio prevé arrojar luz sobre el impacto de estas amenazas de nivel estatal. Estas amenazas pueden contribuir en el fortalecimiento o el deterioro de las relaciones entre Estados.

#### **4.1. LA DEBILIDAD DEMOCRÁTICA E INSTITUCIONAL.**

El proceso de democratización en la región centroamericana se ha caracterizado por ser un proceso lento e interrumpido en numerosas ocasiones. No obstante, actualmente se podría afirmar que la democracia, aunque débil, se ha consolidado en la región (Rojas, Altmann y Beirute, 2012, p. 41).

Desde el siglo XX, los Estados del istmo centroamericano han estado presididos, durante gran parte, por dictaduras y regímenes políticos no plenamente

democráticos<sup>200</sup>. Además, sus Gobiernos han estado caracterizados por una clara falta de transparencia.

Este lento crecimiento democrático, sin embargo, no se ha dado con la misma velocidad en todas las Repúblicas centroamericanas. Costa Rica, de los Estados que conforman el istmo centroamericano, se ha caracterizado históricamente por haber sido el que ha gozado de un periodo democrático más longevo. En contraposición, destacarían Guatemala y El Salvador como aquellos en los que los autoritarismos habrían marcado buena parte de su historia.

Consecuencia de lo anterior –especialmente en los Estados democráticos más jóvenes–, la debilidad democrática y de las instituciones es una realidad. Una de las principales consecuencias de la debilidad en las instituciones es la aparición de la corrupción y la pérdida de confianza en el Estado y sus instituciones. De hecho, la debilidad institucional ha provocado que las redes ilícitas hayan penetrado en lo más hondo de las estructuras del Estado (Mesa, 2010, p. 250).

Ante este panorama, la percepción de la corrupción por parte de la población es alta. Atendiendo, por ejemplo, al Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)<sup>201</sup> se obtiene que la percepción del grado de corrupción del istmo centroamericano es elevado –salvo en el caso de Costa Rica– en todos los Estados que conforman la región. Considerando la clasificación de países por IPC, se encontrarían con un

---

<sup>200</sup> Entre las dictaduras y regímenes políticos no plenamente democráticos de la región centroamericana destacan, no siendo los únicos, los siguientes: en México la presidencia de José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, ejercida hasta el año 1911; en Panamá la dictadura de Manuel Antonio Noriega Moreno, ejercida entre 1983 y 1989; en Honduras la dictadura de Tiburcio Carías Andino acaecida entre los años 1936 y 1949; en Guatemala las dictaduras de Carlos Castillo Armas, entre 1954 y 1957, y la de José Efraín Ríos Montt, entre 1982 y 1983; en El Salvador la dictadura de Maximiliano Hernández Martínez en el periodo entre 1931 y 1944; y, finalmente, en Nicaragua las dictaduras de la familia Somoza comenzando por Anastasio Somoza García, dictadura ejercida entre los periodos de 1937 a 1947 y de 1950 a 1956, la dictadura de Luis Anastasio Somoza Debayle, entre los años 1957 y 1963, y, para finalizar, la dictadura de su hermano Anastasio Somoza Debayle que tendría lugar entre los periodos de 1967 a 1972 y de 1974 a 1979.

<sup>201</sup> Datos recogidos del Índice de Percepción de la Corrupción 2016 elaborado por *Transparency International*. Se trata de un índice compuesto integrado por una combinación de encuestas y evoluciones sobre corrupción efectuadas por diversas instituciones de prestigio. Según la información recogida en su portal, se trata del indicador de corrupción más usado en el mundo.

mayor índice los Estados de Nicaragua, Guatemala y Honduras.<sup>202</sup> Al otro lado de la tabla, con menor IPC, se ubicaría el caso de Costa Rica, ocupando la misma posición que España. No obstante, como bien saben los españoles, este dato no significa que el nivel de percepción de la corrupción en Costa Rica sea despreciable.

Conscientes de la problemática de la corrupción en toda Latinoamérica, en la «Cumbre Extraordinaria de las Américas»<sup>203</sup> habría un reconocimiento del problema de la corrupción en los distintos Estados. Además, se alcanzaría un compromiso de todos ellos en su lucha. De esta manera, se recoge en la «Declaración de Nuevo León» la siguiente afirmación:

Reconocemos [los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas] que la corrupción y la impunidad debilitan las instituciones públicas y privadas, erosionan la moral de los pueblos, atentan contra el estado de derecho y distorsionan las economías y la asignación de recursos para el desarrollo. Por ello, nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para combatir la corrupción y otras prácticas no éticas en los sectores público y/o privado, fortaleciendo una cultura de transparencia y una gestión pública más eficiente (2004).

Según el mismo texto, existe un compromiso para incrementar la transparencia en las distintas instituciones y así poder combatir la corrupción.

La solución para una lucha eficaz contra la corrupción, y a favor de la transparencia, sería citada en el «Informe de Investigación de Oxfam sobre la Corrupción». Según el informe, la solución nacería de un mayor control sobre los distintos organismos por parte de unos entes supervisores. De esta manera, en el informe se cita:

Para promover la transparencia y combatir eficazmente la corrupción, se hace necesario contar con dependencias públicas con funciones supervisoras [...] y órganos de control externo [...]

---

<sup>202</sup> Ranking de Estados ordenados de menor a mayor percepción de corrupción de un total de 176 Estados. Costa Rica ocupa la posición 41, Panamá la posición 87, El Salvador la posición 95, Honduras al igual que México ocupan con la misma puntuación la posición 123, Guatemala la posición 136 y, finalmente, Nicaragua la posición 145.

[http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/01/tabla\\_sintetica\\_ipc-2016.pdf](http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/01/tabla_sintetica_ipc-2016.pdf)

<sup>203</sup> La «Cumbre de las Américas» es una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno donde participan un total de treinta y cinco Estados del continente americano. En el caso de la «Cumbre Extraordinaria de las Américas», está se celebró en la ciudad de Monterrey, México, los días 12 y 13 de enero de 2004.

que cumplan de manera efectiva con sus atribuciones legales (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales OXFAM Guatemala, 2015, p. 14).

Sin embargo, según los datos obtenidos del Latinobarómetro realizado en el 2016, se observa por parte de la población cierto grado de tolerancia a la corrupción. Según estos datos, a la pregunta de si merece la pena tolerar la corrupción a cambio de que los Gobiernos logren «solucionar los problemas del país», un porcentaje muy alto de la población respondería de manera afirmativa. Entre los resultados obtenidos destacarían Nicaragua, con cerca de un sesenta por ciento de la población que estaría «muy de acuerdo» o «de acuerdo» con dicha afirmación. Tras Nicaragua se situarían las poblaciones de Honduras y Panamá, con un porcentaje de su población también superior al cincuenta por ciento de la población, que muestra también esta tolerancia a la corrupción. Más en desacuerdo a la afirmación, y por tanto con menor tolerancia a la corrupción de sus gobiernos e instituciones, se encontraría la población mexicana.

Al problema de la corrupción hay que sumarle que, históricamente, el sistema judicial en la región centroamericana ha estado sometido a los poderes políticos. Todo ello daría lugar a que la imagen del Poder Judicial sea la de una institución débil, corrupta y dependiente del Gobierno. No obstante, según el «Manual para el Fortalecimiento de la Independencia y la Transparencia del Poder Judicial en América Central» –elaborado por la Fundación para el Debido Proceso<sup>204</sup> la imagen negativa del Poder Judicial en América Central tiende a desaparecer. En el citado manual se afirma:

Esta deteriorada imagen tradicional de la corporación judicial centroamericana ha comenzado a modificarse, siquiera de modo parcial, de un tiempo a esta parte. En efecto, acompañando a los procesos de democratización, los movimientos de reforma judicial [...] vienen contribuyendo a la renovación de las judicaturas y a su puesta al día en clave democrática y constitucionalista (Fundación para el Debido Proceso, 2011, p. 30).

---

<sup>204</sup> Según lo recogido en la página web oficial [www.dplf.org](http://www.dplf.org), la Fundación para el Debido Proceso es una «organización regional cuyo mandato es promover el Estado de derecho en América Latina a través del análisis y propuesta, la cooperación con organizaciones e instituciones públicas y privadas, el intercambio de experiencias y las acciones de cabildeo e incidencia».

A pesar de ello, según lo recogido en el mismo manual, es necesario el principio de transparencia del Poder Judicial para continuar trabajando en la línea de mejora de su imagen. El método para alcanzar una mayor transparencia es facilitando el acceso a la información judicial tanto a las autoridades como a los ciudadanos. También sería necesario favorecer los mecanismos de control del poder judicial. Todo ello en línea con lo anunciado en el «Informe de Investigación de Oxfam sobre la Corrupción».

Además de la problemática derivada de la corrupción y de la debilidad institucional, en el istmo centroamericano hay poco nivel de confianza en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Este nivel de confianza es menor, aún si cabe, en el cuerpo policial. La percepción de la población sobre las autoridades policiales sería, por lo general, desfavorable. La razón es que la población relaciona a la policía con la corrupción con el convencimiento de que aceptan mordidas a cambio de permitir actividades ilegales. Aparte de relacionarla con la corrupción, la población relaciona al cuerpo policial con las redes de narcotráfico (Demoscopia S. A., 2007, p. 86).

A todo esto hay que sumarle una realidad: la dificultad de los Estados para hacer frente al mal del crimen organizado. La percepción de que el Estado puede resolver el problema de la delincuencia así lo demuestra. Según los datos recogidos del Latinobarómetro existe una baja percepción generalizada en toda la región. Este problema se acentúa en muchas zonas de los distintos Estados ante la falta de presencia gubernamental y policial (Mejía, 2009, p. 223).

#### **4.2. EL DESARROLLO HUMANO EN LA REGIÓN.**

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el desarrollo humano «busca el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven» (Departamento de Comunicación de la Oficina del Informe sobre el Desarrollo Humano, 2015). Este aumento de la

riqueza de la vida humana se consigue, según lo recogido en la *web* de PNUD, mejorando las oportunidades y posibilidades de elección para todas las personas, mejorando la vida en términos generales y dando a la población una mayor libertad y mejores oportunidades para vivir una vida que valoren.

Partiendo de la necesidad de medir, de manera cuantitativa, el Desarrollo Humano de los Estados nacería el Índice de Desarrollo Humano (IDH). El IDH mide la dimensión de desarrollo humano basado en una serie de índices secundarios. De esta manera, el IDH evalúa las tres dimensiones básicas del desarrollo: una vida larga y saludable; el acceso al conocimiento; y, por último, un nivel de vida digno.

Atendiendo al IDH de los Estados de la región del istmo centroamericano<sup>205</sup> se aprecian diferencias significativas entre los distintos Estados. Así, se observaría un IDH alto en los Estados de México, Belice, Costa Rica y Panamá. Por el contrario, existe un índice medio en las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.<sup>206</sup>

Referente a la pobreza, el índice determinante para conocer la situación de la región centroamericana es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)<sup>207</sup>. El IPM determina las numerosas carencias que sufren los hogares en educación, salud y nivel de vida. En este índice también existirían diferencias significativas entre los distintos Estados del istmo centroamericano. De esta manera, Belice y México son los que vuelven a tener una relativa mejor situación en cuanto a IPM se refiere, con un porcentaje de la población de alrededor del quince por ciento que se encuentra

---

<sup>205</sup> Según los datos empleados para la preparación del informe sobre Desarrollo Humano, publicado el 24 de julio de 2014 por la UNDP. La Oficina del informe notifica respecto cinco índices: El Índice de Desarrollo Humano (IDH); el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad; el Índice de Desarrollo de Género (IDG); el Índice de Desigualdad de Género (IDG); y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

<sup>206</sup> Ranking del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 2014 sobre un total de 188 países y territorios reconocidos por las Naciones Unidas. Corresponden a los Estados del istmo centroamericano los siguientes puestos: Panamá el puesto número 60; Costa Rica el puesto número 69; México el puesto número 74; Belice el puesto número 101; El Salvador el puesto número 116; Nicaragua el puesto número 125; Guatemala el puesto número 128; y, finalmente, Honduras el puesto número 131.

<sup>207</sup> Información del IPM proveniente del Informe sobre Desarrollo Humano 2015 de UNDP.



en situación de pobreza multidimensional o en la zona próxima a encontrarse en pobreza. En contraposición, los índices de Honduras y Nicaragua vuelven a ser los peores de la región. De hecho el caso de Honduras, de todos los Estados de la región centroamericana, es el más alarmante con cerca del cincuenta por ciento de la población en situación de «pobreza» o «pobreza extrema».<sup>208</sup>

Dentro de cada Estado las zonas más pobres tienden a ser las delimitaciones fronterizas. La razón es que, con la centralización estatal, las fronteras se han llegado a convertir en zonas abandonadas y pobremente comunicadas. Por ello se puede afirmar que el desarrollo en la región centroamericana es centralista (PNUD, 2013, pp. 51-52). Aparejado a la falta de control fronterizo y ausencia gubernamental, las zonas fronterizas se han convertido en las áreas de seguridad más vulnerables y donde, por ende, existe más presencia criminal. Esta presencia criminal está relacionada, principalmente, con el narcotráfico y la delincuencia organizada (Hurtado y García, 2013, p. 50).

Otro desafío común en el istmo centroamericano es la educación. La educación está relacionada con el desarrollo humano e, igualmente, íntimamente vinculada con la paz. Según el «Informe de Seguimiento de la Educación en el mundo 2016» se afirma lo siguiente:<sup>209</sup>

La educación es un elemento clave de la participación política, la inclusión, la promoción y la democracia. Si bien la educación puede contribuir a los conflictos, también puede reducirlos o eliminarlos. Puede desempeñar un papel vital en la consolidación de la paz y ayudar a atajar las alarmantes consecuencias de que se la desatienda. Las iniciativas en el campo de la educación [...] pueden ayudar a las poblaciones marginadas a obtener acceso a la justicia (Equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, 2016, p. 23).

---

<sup>208</sup> En el «Informe sobre Desarrollo Humano 2015 de UNDP» no se recogen los datos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala ni Panamá.

<sup>209</sup> El «Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo» es una publicación anual independiente. El informe está financiado por un grupo de Gobiernos, organismos multilaterales y fundaciones privadas y es facilitado y apoyado por la UNESCO.

Atendiendo a los índices educacionales, el porcentaje de población adulta<sup>210</sup> alfabetizada en todos los Estados de la región centroamericana es, en términos generales, elevado. De esta manera, el porcentaje de población alfabetizada es superior al ochenta y cinco por ciento salvo en los Estados de Nicaragua y Guatemala. En ambos casos –tanto en el caso de Nicaragua como en el de Guatemala– el porcentaje de la población analfabeta es superior al veinte por ciento.<sup>211</sup>

Otro índice que arroja luz sobre la calidad de enseñanza y nivel educacional sería el que relaciona el número de alumnos por cada profesor. De hecho, una realidad que afecta a los países más pobres, con claro impacto en la calidad de enseñanza, es la existencia de aulas atestadas. Este sería el resultado de la ausencia de docentes suficientes. Como norma general, a mayor relación de alumnos por profesor la calidad de la enseñanza será, en principio, menos personalizada y, en términos generales, de menor calidad. Atendiendo al ratio de alumnos por docente<sup>212</sup> se obtiene que, por lo general, este ratio es bastante elevado en todos los Estados de la región centroamericana. No obstante, si se observara únicamente la posición de los Estados de la región centroamericana referidos al ranking mundial, los Estados del istmo centroamericano se encuentran en una buena posición global. Esto es debido, principalmente, al elevado ratio que mantienen la mayoría de los Estados con elevados niveles de pobreza de Asia y África. En este nuevo índice destacan, de manera negativa respecto al resto de Estados del istmo centroamericano, Honduras y Nicaragua. Tanto en Honduras como en Nicaragua la proporción es superior a los treinta alumnos por cada docente.

---

<sup>210</sup> Se entiende por población adulta, para el cálculo del índice educacional, aquella población con edad superior a los 15 años.

<sup>211</sup> Según los datos del Índice de Desarrollo Humano se obtiene el siguiente porcentaje de población alfabetizada en la región centroamericana: Costa Rica 97,4 por ciento; El Salvador 85,5 por ciento; Guatemala 78,3 por ciento; Honduras 85,4 por ciento; Nicaragua 78 por ciento; Panamá 94,1 por ciento; México 94,2 por ciento. El dato de Belice no se encuentra disponible.

<sup>212</sup> Según los datos del Índice de Desarrollo Humano se obtiene la siguiente proporción de alumnos por docente en la región centroamericana: Belice 22,6; Costa Rica 16,4; El Salvador 24,5; Guatemala 25,5; Honduras 33,9; Nicaragua 30,2; Panamá 25,5; México 28.

Contracorriente a las cifras de bajos niveles educacionales, en la región centroamericana se encontraría el caso de Costa Rica. Costa Rica tiene una tasa de alfabetización superior al noventa y siete por ciento, tasa muy similar a la de España. Además, Costa Rica dispone de una proporción de dieciséis alumnos por cada docente, siendo esta cifra la mejor referencia de la región. La razón principal de sus buenas cifras es que, históricamente, Costa Rica ha dado una vital importancia al fortalecimiento de su sistema educativo. El Gobierno de Costa Rica también atribuye parte del éxito al haber llevado a cabo la «misión Chilena»<sup>213</sup> y al haber recibido el apoyo y la orientación técnica necesaria por parte de la UNESCO (Internacional de la Educación para América Latina, 2015, p. 39).

Otro factor relacionado con el Desarrollo Humano y que, junto a los niveles educacionales, estaría vinculado a la «Seguridad Nacional» es el desempleo. Un aumento en la tasa del paro suele ir relacionado, generalmente, con un aumento de la tasa de delincuencia. Aceptando esta afirmación –sostenida por muchos autores–, y siguiendo los indicadores de Desarrollo Humano, se obtiene que la región centroamericana no es una región especialmente castigada por el desempleo. Los Estados con una mayor tasa de desempleo<sup>214</sup> serían los de Belice y Costa Rica con una tasa de alrededor del diez por ciento de la población. En el caso del resto de Estados de la región centroamericana, el dato de desempleo se mantiene por debajo del seis por ciento de su población. Estas tasas son muy inferiores a la de España aunque, nuevamente, se podría afirmar que el tener una tasa de paro inferior a la española no es sinónimo de un buen dato de empleo.

Sí que preocupa especialmente la cifra de jóvenes que no estudian ni trabajan.<sup>215</sup> Esta cifra llega a superar, en el peor de los casos, el cuarenta por ciento de la

---

<sup>213</sup> La «misión chilena» fue implantada a partir de 1935 mediante profesores chilenos encargados de evaluar la educación y definir una propuesta para los distintos niveles educativos.

<sup>214</sup> Según los datos recogidos por el Grupo Banco Mundial para el año 2014.

<sup>215</sup> Según el Índice de Desarrollo Humano, el porcentaje de jóvenes de entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan en la región centroamericana son los siguientes: Belice 19 por ciento; Costa Rica 19,2 por ciento; Guatemala 29,8 por ciento; Honduras 41,4 por ciento; Panamá 17,6 por ciento; México 18,2 por ciento. Datos no recogidos de los Estados de El Salvador y Nicaragua.

población joven, siendo este el porcentaje correspondiente a Honduras. La elevada cifra de desempleo juvenil de Honduras, el caso más alarmante, es seguida por la de Guatemala, con cerca de un treinta por ciento de su población joven sin ocupación.

Este desempleo estaría motivado, entre otras variables, por la deficiencia educativa y el entorno social juvenil. Son estos jóvenes, sin oficio, el principal caldo de cultivo de las organizaciones criminales ante los problemas de marginación socioeconómica. De hecho, según el documento de titulado «Panorama social de América Latina», una de las razones principales del crecimiento de las «maras» en Centroamérica a partir de los años noventa fue, entre otros motivos, la incorporación de jóvenes desocupados que se encontraban en situación de paro. De esta manera se establece una relación entre el elevado índice de desempleo juvenil y la delincuencia (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2008).

Otro indicador de avance y desarrollo de los Estados sería el relacionado con el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). La propia Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) realiza una valoración y seguimiento de los resultados de los países en cuanto al empleo de estas tecnologías. Observando los datos se obtiene que los cambios positivos más significativos, en la mayoría de los casos, son los producidos en aquellos Estados que se encuentran en desarrollo.

De este modo, y atendiendo al Índice de Desarrollo de las TIC (IDT)<sup>216</sup>, se obtiene la siguiente clasificación y evolución de los diferentes Estados del istmo centroamericano:

---

<sup>216</sup> El IDT es el Índice de Desarrollo de las TIC. Es un índice compuesto que combina once indicadores en una sola medida de referencia. Este índice es utilizado para comparar la evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones entre los distintos países. El IDT se divide en tres subíndices: subíndice de acceso; subíndice de utilización; y subíndice de aptitudes. Más información queda recogida en el «Informe sobre Medición de la Sociedad y la Información».

Tabla 4.2.1. – Calificaciones y clasificaciones en la región centroamericana del IDT, 2016 y 2010.

Estado	Clasificación 2016	IDT 2016	Clasificación 2010	IDT 2010
Rep. Corea	1	8,84	1	8,64
Costa Rica	57	6,30	80	4,07
México	92	4,87	86	3,70
Panamá	93	4,87	79	4,07
El Salvador	118	3,73	110	3,10
Belice	119	3,66	104	3,17
Guatemala	123	3,20	118	2,86
Honduras	126	3,09	116	2,94
Nicaragua	131	2,88	123	2,40
Níger	175	1,07	-	-

Unión Internacional de Telecomunicaciones [UIT], 2016, p. 13.<sup>217</sup>

Del cuadro anterior se desprende que todos los países del istmo centroamericano han sufrido avances positivos, en los últimos cinco años, en cuanto a su Índice de Desarrollo de las TIC. Sin embargo, este dato no sería tan positivo si se considera que la mayoría ha crecido, por lo general, menos que la media mundial. Esto ha dado como resultado, con la excepción de Costa Rica, que todos los Estados del istmo centroamericano han retrocedido posiciones relativas en su clasificación mundial. Para finalizar con el análisis de la tabla anterior también se observa que todos los Estados, con la excepción de Costa Rica, se encuentran entre la mitad y el último tercio del ranking mundial en cuanto a desarrollo de las TIC.

Costa Rica sería, a todas luces, un caso excepcional en cuanto a desarrollo de las TIC en los últimos seis años. De hecho, según el «Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información» del año 2015 se cita lo siguiente:

Entre 2010 y 2015 los países de la región de las Américas han experimentado algunas fluctuaciones ascendentes y descendentes más importantes en la clasificación mundial del IDT. La mejora más dinámica en el mundo fue en Costa Rica, que escaló 23 posiciones [...] En

<sup>217</sup> Recogido del Informe sobre medición de la Sociedad de la Información 2016. Realizado sobre un total de 175 Estados. Se representan como referencia la clasificación e índices de la República de Corea, por ocupar el primer puesto de la clasificación, y Níger, por ocupar el último puesto de la clasificación. Se recoge los datos correspondientes al año 2010 y 2016 para su estudio comparativo. Los datos del año 2010 han sido recogidos del Informe sobre medición de la Sociedad de la Información del año 2015.

cambio, una serie de países, especialmente en América Central y el Caribe, descendieron significativamente en la lista, entre ellos Belice (UIT, 2015, pp. 23-24).

Para finalizar, otra de las lacras que golpea a los Estados de la región centroamericana, en detrimento del Desarrollo Humano de su población, es la explotación y trata de mujeres y niños. El istmo centroamericano se ha convertido en zona de origen, tránsito y destino de la trata. En la mayoría de estos casos el fin del tráfico de personas sería la explotación sexual. Según el informe «Violencia y trata de personas en Centroamérica» se recoge lo siguiente:

Es posible afirmar que toda la región centroamericana sufre los efectos del delito de trata de personas [...]. Los datos recabados durante la realización del informe permiten afirmar que en general, la región es una zona de captación, tránsito y destino temporal de víctimas de la trata transnacional de personas, y que las rutas coinciden con las de otras actividades de crimen organizado como el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas de fuego. En ese sentido, la ruta se mueve de sur a norte y sus países de destino final son México, en primer lugar y Estados Unidos. [...] Países como Guatemala, Costa Rica y eventualmente, Panamá, son los puntos principales de destino para las víctimas. Guatemala, por su cercanía con México, Costa Rica y Panamá porque son países de destino de víctimas procedentes de otros países (*Save the Children*, 2012, p. 67).

Considerando la trata de personas con fines de explotación sexual, según el documento de UNICEF titulado «Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes» la explotación sexual comercial de menores es un fenómeno que, desgraciadamente, se encuentra muy extendido en el mundo (Sección de Protección de la Infancia de UNICEF, 2005, pp. 4-5). De hecho, el citado documento informa que el número de turistas con intenciones de abusar de menores de edad en los países de destino estaría en aumento. Esta práctica parece extenderse ya no solo por los tradicionales pedófilos sino, además, por parte de explotadores sexuales circunstanciales –también pedófilos–, bajo el sentido del anonimato del que gozan como turistas. Según datos recogidos por la organización *ECPAT International*<sup>218</sup>, los principales turistas sexuales de la región centroamericana que van a practicar lo que se conoce como la Explotación Sexual

---

<sup>218</sup> *ECPAT International* es una organización no gubernamental formada por una red mundial de organizaciones y personas que trabajan para poner fin a la prostitución, la pornografía y la trata de niños ya adolescentes con fines sexuales. ECPAT proviene de las siglas de la expresión inglesa *End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking in Children for Sexual Purposes*.

de Niños y Adolescentes en el Turismo (ESNAT)<sup>219</sup> provienen de Estados Unidos y Canadá (*ECPAT International*, 2008, p. 8).

El mismo informe considera a México el destino más popular del turismo sexual. No obstante, existe trata en todos los Estados de la región centroamericana. Esta trata afecta, por lo general, a los individuos de las zonas más pobres de los Estados. Su materialización tiene lugar, principalmente, en las grandes ciudades y en los centros turísticos (*ECPAT International*, 2008).

El movimiento general de las redes de trata en la región se produce en el eje norte-sur. Destaca Nicaragua como país de origen de trata en ambas direcciones, tanto norte como sur. Hacia el sur las redes de trata se dirigen con destino a Costa Rica y hacia el norte con destino a Honduras, El Salvador, Guatemala y Belice, llegando incluso a México (Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, 2003, p. 27).

#### **4.3. LAS CATÁSTROFES NATURALES.**

Como se describe en el capítulo segundo, titulado «La importancia de Centroamérica y México», el istmo centroamericano se caracteriza por disponer de un terreno rico y variable. Sin embargo, otra característica del terreno sobre el que se asienta Centroamérica y México es que la región está expuesta a efectos naturales adversos. De entre estos efectos destacan los huracanes, las inundaciones, los terremotos, las sequías, los incendios forestales, las explosiones y la contaminación.

---

<sup>219</sup> Según el documento «La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el turismo», elaborado por el III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes –celebrado en Río de Janeiro entre los días 25 y 28 de noviembre del 2008-, «El turismo sexual con niños es la explotación sexual comercial de niños por parte de personas que viajan y se desplazan entre destinos y que se involucran en actos sexuales con menores. A menudo estas personas viajan de un país más rico a otro menos desarrollado, pero los turistas sexuales también pueden ser personas que viajan dentro de su país o región» (*ECPAT International*, 2008).

La razón principal por la que el istmo centroamericano sufre las consecuencias de estos efectos naturales es su ubicación. El motivo se encuentra en que el istmo se asienta en el punto de encuentro de cuatro placas tectónicas<sup>220</sup> sufriendo, por tanto, las consecuencias del roce de todos sus bordes y siendo la corteza terrestre inestable. Al ser el istmo centroamericano una región de contacto entre placas, la superficie está expuesta al movimiento de placas contiguas provocando los terremotos y los maremotos.

Además, existen evidencias de que los movimientos tectónicos pueden ser responsable de otro motivo de desastre natural: las erupciones volcánicas. Al respecto, según las declaraciones del vulcanólogo salvadoreño Carlos Demetrio Escobar, «los enjambres sísmicos también pueden, de cierta forma, provocar una erupción volcánica». Esta afirmación también es compartida por el ingeniero geólogo Hugo Delgado<sup>221</sup> quien relaciona también ambos efectos asegurando que un sismo puede actuar como catalizador de la actividad de un volcán<sup>222</sup> (“¿Puede el terremoto de México estar relacionado con el aumento de la actividad del volcán Popocatepetl o el de Fuego en Guatemala?”, 2017).

Los terremotos y los maremotos no son los únicos fenómenos adversos que azotan al istmo. En la región centroamericana se da la situación de una alta temperatura media de la superficie del mar y el predominio de fuertes vientos. Todo ello causa un efecto de disminución de presión que, llevado al extremo, puede provocar la aparición de otro de los fenómenos más temidos de la región: los huracanes. De esta manera, la región centroamericana sufre la presencia de huracanes formados, principalmente, en el área del mar Caribe.

Todas estas amenazas se unen a la vulnerabilidad presente en el istmo, donde predomina la pobreza, las malas construcciones y los escasos recursos naturales.

---

<sup>220</sup> Las cuatro placas tectónicas a las que se hace referencia son la placa de América del Norte, la placa de Nazca, la placa de Cocos y la placa del Caribe.

<sup>221</sup> Director del Centro Nacional de Prevención de Desastres de México.

<sup>222</sup> Dicha afirmación la realizaba en referencia a la posible relación entre la actividad del volcán Popocatepetl. Este volcán entraría en actividad una semana posterior al movimiento sísmico que sufrió México el 17 de septiembre de 2017.



La conjunción de estos ingredientes hace que los riesgos a los que se enfrenta la región se conviertan en desastres. De hecho, como afirma el británico Allan Lavell<sup>223</sup>:

El problema más relevante es que los desastres son la consecuencia lógica e inevitable del subdesarrollo. El subdesarrollo, la insostenibilidad ambiental y la pobreza, son las causas inmediatas y principales de los desastres. Los desastres no arrojan a los pobres a un estado de subdesarrollo. Al contrario, están allí antes del desastre. Si el desastre los proyecta de un estado de pobreza a un estado de miseria completa, este no es un problema causado por el desastre en sí. Se trata de un problema de dónde estaban los pobres antes del desastre (Lavell, 2005).

Atendiendo al Índice de Riesgo Climático Global (IRC)<sup>224</sup> para el periodo comprendido entre el año 1994 y 2013, establecido por *Germanwatch*<sup>225</sup>, se obtiene que los países de Centroamérica fueron de los más afectados del mundo. De esta manera, el país con mayor IRC fue Honduras que, desgraciadamente, ocupa la posición primera del ranking mundial con un valor del IRC superior a los diez puntos. Le sigue, de los Estados de la región centroamericana, Nicaragua –ocupando la cuarta posición de la clasificación mundial– y Guatemala –ocupando la novena posición–.

Han sido muchos las catástrofes naturales sufridas en la región. De entre los fenómenos recientes más temidos y recientes se pueden enumerar los terremotos del 13 de enero y febrero de 2001 en El Salvador<sup>226</sup>, el huracán Stan en el año

---

<sup>223</sup> Allan Lavell es coordinador del Programa para el Estudio Social de los Riesgos y Desastres de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y, además, coordinador para América Central y el Caribe de la Red Latinoamericana para el Estudio Social de los Desastres.

<sup>224</sup> El IRC es un análisis basado en la compilación de datos sobre los impactos de los eventos climáticos extremos y los datos socio-económicos asociados. Este índice está relacionado con el nivel de exposición y la vulnerabilidad a los fenómenos climáticos. Los indicadores que considera son el número de víctimas mortales, el número de víctimas mortales por cada cien mil habitantes, la suma de las pérdidas en dólares en Paridad del Poder Adquisitivo (PPA) y las pérdidas por unidad de Producto Interno Bruto (PIB).

<sup>225</sup> *Germanwatch* es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro basada en Bonn, Alemania.

<sup>226</sup> Los terremotos del 13 de enero y febrero de 2001 se trataron de dos terremotos diferentes acaecidos en el año 2001. El primero se produjo el día 13 de enero con una magnitud de 7,7 en la escala Richter. El segundo se produjo el día 13 de febrero con una magnitud 6,6 en la escala Richter. Entre ambos terremotos dejaron más de mil fallecidos en El Salvador.

2005<sup>227</sup>, el huracán Félix en el año 2007<sup>228</sup>, el terremoto de Honduras<sup>229</sup> y el huracán Ida –ambos en el año 2009–<sup>230</sup>, y, para finalizar, las inundaciones producidas en el año 2011<sup>231</sup>.

Los que han destacado especialmente por su mayor dureza, de la época más reciente, son el terremoto de México –en el año 1985<sup>232</sup>– y el huracán Mitch –en el año 1998<sup>233</sup>–. En ambos casos se superarían las diez mil víctimas y los destrozos cuantificados serían millonarios.

Aparte de las consecuencias directas que provocan los desastres naturales, estos son gestionados, en la mayoría de las ocasiones, de una manera inadecuada (Ibarra, 2000). Este hecho magnifica las consecuencias de los desastres elevando el número de víctimas y aumentando los destrozos materiales.

Con todo, la realidad es que los desastres naturales muchas veces provocan la descapitalización, la reducción en la producción e importantes pérdidas en el terreno. Al mismo tiempo, los desastres naturales afectan a la ganadería provocando

---

<sup>227</sup> El huracán Stan golpeó el día 4 de octubre de 2005 los Estados de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y México. Dejó tras de sí más de mil fallecidos. Además, en El Salvador se unió a los efectos que ya había provocado en los meses anteriores la erupción del volcán Santa Ana.

<sup>228</sup> El huracán Félix, con categoría 5, se formó el 31 de agosto de 2007 y arrasó Nicaragua. De Centroamérica también afectó a Honduras y El Salvador. El balance fue superior a las cien víctimas mortales.

<sup>229</sup> El terremoto de Honduras de 2009, con una magnitud de 7,3 en la Escala de Richter, golpeó en mayo a los Estados de Honduras, Guatemala, El Salvador y Belice. El balance fue de siete fallecidos.

<sup>230</sup> El huracán Ida se formó a comienzos de noviembre de 2009 en el mar Caribe y afectó, en su paso por Centroamérica, a los Estados de Honduras, México, Nicaragua y Panamá. El balance fue de diez fallecidos.

<sup>231</sup> Las inundaciones fueron provocadas en el mes de octubre del año 2011. Afectaron a los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Provocó más de cien fallecidos.

<sup>232</sup> El terremoto de México del año 1985 alcanzó el grado 8 en la escala de Richter. Provocó más de diez mil víctimas mortales.

<sup>233</sup> El huracán Mitch golpeó Centroamérica en el año 1998, entre el 22 de octubre y el 5 de noviembre. Los Estados de Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y México fueron los principales afectados. Su lento movimiento causó, además, graves inundaciones. El número de víctimas fue superior a los quince mil fallecidos, aunque las cifras varían de una fuente a otra. Formado en el Caribe, alcanzó la categoría 5 y arrasó con todo lo que encontró por su paso.

la muerte de animales y, asimismo, perjuicios a muchos productores que no pueden cumplir con sus compromisos financieros.

Por otra parte los desastres, en muchas ocasiones, imposibilitan nuevas siembras disminuyendo la capacidad productiva. Con todo esto, se cierra el círculo entre pobreza, vulnerabilidad y desastre (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura [IICA], 2001, pp. 4-7).

#### **4.4. LA DELINCUENCIA, INSEGURIDAD Y VIOLENCIA.**

La región centroamericana posee una importancia vital geográfica aunque, a pesar de su envidiable posicionamiento, es a su vez un escenario histórico propenso para la inseguridad. Históricamente, esta inseguridad ha sido asociada a la tradicional problemática derivada de la resistencia armada guerrillera. Actualmente, la inseguridad se asocia a la problemática derivada del narcotráfico, los elevados índices de criminalidad, los niveles de desigualdad existente en la población, los índices de pobreza, las básicas condiciones sociales, el elevado índice de desocupación juvenil, los bajos niveles de educación, el poco grado de integración funcional de las familias, la migración ilegal y el tráfico de personas.

A todo lo anterior se suma la realidad del legado de violencia y numeroso armamento que han dejado, tras de sí, las guerras civiles en la región centroamericana. Con ello se ha contribuido a hacer más sangrientas las bandas criminales que operan en la región (Ten, 2012, p. 3) y la violencia se ha hecho algo endémico entre las distintas clases sociales. Esta violencia está generalizada en toda Latinoamérica. Según el documento «Por el camino del Che: Las guerrillas latinoamericanas 1959-1190», de Pablo A. Pozzi y Claudio Pérez, se recoge la siguiente afirmación:

La violencia es algo endémico en la sociedad latinoamericana; o sea, la hegemonía de la clase dominante se ha visto permanentemente cuestionada por el protagonismo de la clase trabajadora, el movimiento popular y los proyectos revolucionarios encarnados por los distintos partidos o movimientos de la izquierda latinoamericana. La burguesía ha logrado mantener su dominación

a través de una represión sistemática y salvaje, contenida en la Doctrina de Seguridad Nacional, en los conflictos de baja intensidad y en la criminalización de la protesta popular, estrategias levantadas bajo la hegemonía de Estados Unidos y las distintas facciones de la clase dominante de América Latina (Pozzi y Pérez, 2011, p. XIX).

Si en Latinoamérica los niveles de violencia son elevados, Centroamérica y México se enfrenta a niveles de violencia extremos. Esta violencia está agravada por la delincuencia organizada existente, sobre todo, en la parte norte formada por los Estados de Guatemala, Honduras, Belice, El Salvador y México. Esta distinción tan notable en los índices de criminalidad entre la zona septentrional y la zona meridional de la región centroamericana ha motivado que, a efectos de violencia, se realice una distinción entre dos zonas bien diferenciadas: el «Triángulo Norte», con una tasa de criminalidad muy superior y compuesto por la delimitación geográfica conformada por los Estados de El Salvador, Honduras y Guatemala; y, por otra parte, el «Triángulo Sur», con una menor tasa de criminalidad y conformado por la delimitación geográfica de los Estados de Nicaragua, Costa Rica y Panamá (*Save the Children*, 2012, p. 37).

El «Triángulo Norte» es, hoy en día, una de las regiones más violentas del mundo. De hecho, en El Salvador y Guatemala actualmente las tasas de homicidio son mayores a las registradas durante sus respectivas guerras civiles (Ten, 2012, p. 2).

Otro índice que aporta información relativa a la conflictividad y la violencia es el Índice de Paz Global (IPG)<sup>234</sup>, elaborado por el *Institute for Economics and*

---

<sup>234</sup> El Índice de Paz Global (IPG) o *Global Peace Index (GPI)* en su denominación en inglés, es un índice basado en las puntuaciones de una serie de indicadores. Estos indicadores son: los números y la duración de los conflictos internos; el número de fallecidos en conflictos externos; el número de fallecidos en conflictos internos; el número, la duración y la misión en los conflictos externos; la intensidad de conflictos organizados internos; las relaciones con los estados limítrofes; el nivel en el que se percibe la criminalidad en la sociedad; el número de refugiados y desplazados; la inestabilidad política; el nivel de terror; el impacto del terrorismo; el número de homicidios por cada 100.000 habitantes; el nivel de crimen violento; la probabilidad de manifestaciones violentas; el número de presos por cada 100.000 habitantes; el número de oficiales de seguridad y policías por cada 100.000 habitantes; el gasto en presupuesto de defensa del PIB; el número de militares por cada 100.000 personas; el volumen de importación de armas convencionales; el volumen de exportación de armas convencionales; la contribución a operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU; la capacidad de armamento pesado y armas nucleares; y, finalmente, la facilidad de acceso a armamento ligero y armas de pequeño calibre.

*Peace*<sup>235</sup>. Con el citado índice se realiza una clasificación ordenando el conjunto de países de estudio<sup>236</sup> donde, una vez ordenados, el primero de ellos se correspondería con el que goza de mayor paz y el último el más conflictivo. Según los datos obtenidos para el año 2016 la región del istmo no es una región de paz.

En línea con lo anterior México, ocupando el puesto ciento cuarenta, sería el país que peor puesto ocupa de la región y se podría considerar, en términos generales, un país peligroso que no goza de paz. De hecho, México solo tendría una veintena de Estados que tienen un peor dato de IPG. También se considerarían peligrosos Guatemala<sup>237</sup>, El Salvador y Honduras<sup>238</sup>. Tras ellos se encontraría Nicaragua que, en la mitad de la tabla, se puede afirmar que goza de una mayor paz. Finalmente, se podrían considerar países más «pacíficos» tanto Panamá –ocupando el puesto número cuarenta y nueve–, como Costa Rica –ocupando el puesto número treinta y tres–.

No obstante, el IPG está calculado sobre una serie de indicadores secundarios con objeto de «cuantificar» la paz de manera objetiva. Consecuentemente, no se puede concluir que el nivel de seguridad de los distintos Estados esté totalmente referenciado con el puesto asignado en la clasificación. Motivo de lo anterior, es necesario considerar otros datos y cifras que permitan clarificar, de una manera más precisa, el nivel de seguridad que se vive en la región centroamericana.

---

<sup>235</sup> El *Institute for Economics and Peace* se define, según su *web* oficial, como el grupo de reflexión líder dedicado al desarrollo de medidas para analizar la paz y cuantificar su relación con la economía. Esto lo consigue mediante el desarrollo de índices nacionales y globales, calculando los costos que produce la violencia sobre la economía, analizando el nivel de riesgo de los diferentes Estados y, finalmente, mediante el conocimiento del análisis positivo que genera la paz en dichos Estados.

<sup>236</sup> El índice IPG ha sido calculado para un total de 163 países. No se recogen los datos del Índice de Paz Global del Estado de Belice.

<sup>237</sup> Según el Índice de Paz Global para el año 2016, el Estado de Guatemala ocupa el puesto 117 de los 163 de la clasificación mundial.

<sup>238</sup> Según el Índice de Paz Global para el año 2016, tanto El Salvador como Honduras obtuvieron la misma puntuación. Ambos Estados ocupan el puesto 111 de los 163 que conforman la clasificación mundial.

Atendiendo al porcentaje de homicidios, según las cifras ofrecidas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito<sup>239</sup>, los datos serían aún menos esperanzadores en la región. Honduras y El Salvador tienen el dudoso honor de ocupar la primera y segunda posición, respectivamente, como países en los que más porcentajes de homicidios se producen en relación con su población. No quedarían muy rezagados en la clasificación el resto de Estados de la región centroamericana. Del resto, Belice ocuparía el puesto séptimo de la clasificación mundial; Guatemala el puesto décimo; Panamá el puesto vigésimo tercero; México el puesto vigésimo sexto; Nicaragua el puesto trigésimo noveno; y, finalmente, Costa Rica el puesto cuadragésimo noveno de la clasificación. Es decir, todos los Estados que se localizan dentro de la región centroamericana –del conjunto de los países cuyos datos han sido objeto de estudio–, se encuentran entre los cincuenta primeros puestos de la clasificación con un mayor número de homicidios por habitante. Estas elevadas tasas de homicidios son la constancia y la consecuencia de los problemas de seguridad del istmo centroamericano.

Otro importante indicador del que se sirve el Índice de Paz Global, y que puede ayudar a arrojar conclusiones relacionadas con la seguridad en el istmo centroamericano, es el porcentaje de población presidiario. Atendiendo a los datos arrojados por el *World Prison Brief* (WPB)<sup>240</sup>, en su lista de población en prisión,<sup>241</sup> El Salvador es el séptimo país del mundo con mayor porcentaje de población presidiaria. Belice, por su parte, ocuparía el décimo lugar del ranking mundial. De esta manera, nuevamente a modo resumen, se obtiene una tasa superior a un preso por cada trescientos habitantes en los Estados de El Salvador, Belice, Panamá y

---

<sup>239</sup> Comprende los datos recogidos por *Global Study on Homicide* entre los años 2012 y 2014.

<sup>240</sup> El *World Prison Brief* (WPB) es una base de datos que suministra información sobre sistemas de prisiones de todo el mundo. La información es actualizada mensualmente informando de los porcentajes de presos y una comparativa de los mismos por sexo, edades y nacionalidades. También recoge otras informaciones y estadísticas relevantes para el tratamiento y posterior estudio.

<sup>241</sup> Según los datos recogidos de la *World Prison Population List*. La información suministrada es de la onceava edición, correspondiente a finales de octubre del año 2015.

Costa Rica. Por debajo de estos márgenes estarían las Repúblicas de México, Honduras, Nicaragua y Guatemala.<sup>242</sup>

Con todos estos datos claramente se puede afirmar que en el «Triángulo Norte» –formado por las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Guatemala–, existe un mayor nivel de violencia e inseguridad que en el «Triángulo Sur» –formado por las Repúblicas de Nicaragua, Costa Rica y Panamá–.

Además de la ya mencionada, otra conclusión que se podría extraer es la aparente falta de eficacia en la lucha contra el crimen en Honduras, Guatemala y México. Considerando los niveles de porcentaje de homicidios, muy superiores en relación a su población en estos tres Estados, la realidad es que el número de presos es bastante inferior al de otros Estados del istmo –como es el caso de Panamá o Costa Rica–. Ante estas cifras se muestra la ineficacia en la lucha contra el crimen.

Esta ineficacia contra el crimen, extendida por todo el istmo, ha provocado que los ciudadanos de la región centroamericana consideren el crimen como su mayor preocupación y uno de los mayores problemas a los que se enfrentan sus Estados. Atendiendo a los datos recogidos por el Latinobarómetro de 2011, la población percibe la delincuencia e inseguridad pública como el principal problema de sus Estados. La excepción es Nicaragua donde el principal problema, según su población, sería la situación económica. En los Estados de la región centroamericana, los porcentajes de población que consideran la delincuencia el principal problema del país varían del cincuenta por ciento de Costa Rica al treinta y cinco por ciento de Honduras. Además, la percepción mayoritaria de la población, según los datos recogidos del mismo Latinobarómetro, es que la delincuencia es un problema que va en aumento y que cada día sus países sufren una mayor inseguridad.

---

<sup>242</sup> Los datos de población presa por cada cien mil habitantes son los siguientes: Belice 449; Costa Rica 352; El Salvador 492; Guatemala 121; Honduras 196; México 212; Nicaragua 171; y, para finalizar, Panamá 392.  
[http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world\\_prison\\_population\\_list\\_11th\\_edition\\_0.pdf](http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_prison_population_list_11th_edition_0.pdf)

De hecho, la delincuencia y el crimen organizado se pueden considerar los males endémicos, en general, de toda América Latina. No obstante, esta problemática se acentúa, más si cabe, en la región centroamericana. Ante los problemas de delincuencia organizada y violencia en la región centroamericana crece el descontento entre la población y aumenta la visión de ineficacia de los cuerpos de policía. Aparte de crecer el descontento en la población, la delincuencia existente deja entrever que el Gobierno carece de la capacidad suficiente para enfrentarlas y que, por tanto, sus medios son ineficaces para cumplimentar su misión de garantizar la protección ciudadana. Desde esta perspectiva se entiende el nacimiento de los denominados «grupos de autodefensa».<sup>243</sup>

Los «grupos de autodefensa», o también denominadas «guardias comunitarias», se han extendido principalmente por las zonas más peligrosas de México. El objeto de los «grupos de autodefensa» queda recogido en el punto 598 del «Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa en el Estado de Michoacán y las Violaciones a los Derechos Humanos Relacionados con el Conflicto» donde se enuncia:

Los grupos de autodefensa se conformaron para combatir a la “delincuencia organizada” y las condiciones apremiantes de violencia de sus comunidades, ante la omisión de las autoridades en garantizar la seguridad pública y procurar la justicia (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2015, p. 170).

En México los «grupos de autodefensa» se encargan de la lucha armada contra las distintas bandas como, por ejemplo, los temibles «Caballeros Templarios». La creación de estos grupos se ha ido extendiendo desde el año 2013 por la zona más septentrional de México, el área más conflictiva (Rivera, 2014). Entre sus misiones auto-atribuidas no solo se encuentran las tareas de vigilancia si no, además, los «grupos de autodefensa» también realizarían detenciones y juicios a delincuentes. Las actuaciones de estos «grupos de autodefensa» se han ido extendiendo por el país al contar con el apoyo de buena parte de la opinión pública. De hecho, estos

---

<sup>243</sup> Los primeros «grupos de autodefensa» se crearon en México, en concreto en la comunidad de La Ruana, a partir del 24 de febrero de 2013. Posteriormente, se fueron extendiendo a otros municipios de entidad.



grupos son considerados por la sociedad como la respuesta del pueblo, ante la pasividad de la autoridad estatal, al aumento de la criminalidad.

El motivo de la creación y acogida de los «grupos de autodefensa» se encuentra en la realidad mexicana de percepción de inseguridad. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)<sup>244</sup> cerca de dos tercios de la población adulta mexicana<sup>245</sup> considera que vivir en su ciudad es inseguro. De ellos, por encima de un ochenta por ciento de la población se siente inseguro en los cajeros automáticos localizados en la vía pública y cerca de tres cuartos de la población se siente inseguro cuando viajan en el transporte público. Ante esta realidad se entiende la respuesta ciudadana, la creación de los «grupos de autodefensa» y el apoyo popular del que gozan.

No obstante, estos grupos armados pueden llegar a convertirse en un potencial peligro si se terminasen convirtiendo en las futuras formaciones guerrilleras. La razón es que los «grupos de autodefensa» son una fuente de recursos humanos con acceso a armas e, incluso, poseen la formación para emplearlas. Por esta razón, y siendo el fruto del descontento ciudadano, serían vulnerables a pasar a formar parte de las guerrillas urbanas. La razón es que, aun actuando con el apoyo popular, estos grupos están completamente apartados del régimen constitucional. Al mismo tiempo, los «grupos de autodefensa» se caracterizan por cometer abusos. El motivo es que, como suele suceder en estos casos, este tipo de organizaciones se termina corrompiendo. El final indeseado es un conjunto de individuos que, por su formación, son un posible caldo de cultivo de grupos paramilitares.

Ante esta posible realidad, la ONU apuesta por la legalización de los mismos. Según Antonio Mazzitelli –Representante Regional de la Oficina de la ONU en

---

<sup>244</sup> Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Cifras correspondientes a diciembre de 2016. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Boletín de Prensa núm. 12/17. 16 de enero de 2017. Aguascalientes.

<sup>245</sup> Se considera población adulta en la ENSU a aquella cuya edad es superior a los dieciocho años.

contra de la Droga y el Delito para México, Centroamérica y el Caribe— en cualquier caso «el monopolio del uso de la violencia tiene que quedarse en el Estado».

Por todo ello, según el punto 700 del Informe Especial sobre los «grupos de autodefensa» se anuncia lo siguiente: «se abrió la opción para que los ciudadanos de grupos organizados reincorporen a un nuevo cuerpo de Policía Rural Estatal para brindar protección a sus comunidades de manera legal» (CNDH, 2015, p. 202). De esta manera, el Estado intenta recuperar el control sobre los «grupos de autodefensa» —control que siempre debía haber ejercido— obligándoles a registrar sus armas ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

#### **4.4.1. La histórica lacra de las guerrillas.**

Las guerrillas latinoamericanas han estado también presentes en la región centroamericana. Los grupos guerrilleros surgirían ante la difícil situación vivida por la población y el auge de las ideas revolucionarias en los diferentes Estados. De esta manera, y bajo la premisa de alcanzar Estados más igualitarios, estos movimientos se apoyaron en una nueva forma de realizar la revolución mediante la lucha armada al margen de la ley (Larson, 1977).

La razón de ser tradicional de las distintas guerrillas latinoamericanas, donde se incluyen las de la región centroamericana, siempre habría sido el acabar con los distintos regímenes de la región. En su objetivo se puede decir que, las guerrillas, disponían de un cierto apoyo popular ya que basan su mensaje en la denuncia de las injusticias que vive la población. Es decir, una característica común de las guerrillas latinoamericanas es que se presentan como la alternativa y la solución, mediante el empleo de las armas, a los elevados índices de desigualdad y pobreza de los Estados.

Otro elemento común de las históricas guerrillas latinoamericanas —y por ende también de la región centroamericana— sería su marcada ideología de extrema izquierda. En la mayoría de los Estados de la región centroamericana la guerrilla nacería, desde la izquierda, como un levantamiento contra los Gobiernos de

derecha. A estos Gobiernos se les acusaba, por parte de los líderes guerrilleros, de haber sido «colocados» a modo de «títere» por parte de Estados Unidos. Bajo esta premisa su acción estaría encaminada al derrocamiento de estos gobiernos. De este modo, suele ser característica común de las guerrillas su marcado carácter antiamericano, antiimperialista y su ideología comunista y revolucionaria. Caso excepcional es la Resistencia Nicaragüense o Contra, de ideología anticomunista y enfrentada al Frente Sandinista de Liberación Nacional (Kruijt, 2011, pp. 66-68).

Atendiendo a la delimitación temporal marcada, han sido varios los movimientos guerrilleros que tradicionalmente han operado en Centroamérica y México desde el siglo XX. Ha sido además característico que estos movimientos guerrilleros se han dado prácticamente en todos los Estados de Centroamérica y en México. De esta manera, han estado presentes en El Salvador<sup>246</sup>, Nicaragua<sup>247</sup>, Guatemala<sup>248</sup>, México<sup>249</sup> y Honduras<sup>250</sup>.

Actualmente, los movimientos guerrilleros tradicionales de la región centroamericana se encuentran, casi en su totalidad, en vías de desaparición o con una estructura prácticamente desarticulada. Este es el caso, por ejemplo, del Movimiento Popular de Liberación Cinchonero (Canizales, 2008), del Ejército Zapatista de Liberación Nacional o de la Contra nicaragüense.

En otros casos, los movimientos guerrilleros se han incorporado a la vida política —como formaciones políticas— de los respectivos Estados de la región. En este caso se integrarían en el sistema democrático y abandonarían las armas. Éste es el caso

---

<sup>246</sup> En El Salvador con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

<sup>247</sup> En Nicaragua con el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y Contrarrevolución nicaragüense o Contra.

<sup>248</sup> En Guatemala con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, las Fuerzas Armadas Rebeldes, el Ejército Guerrillero de los Pobres y la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas.

<sup>249</sup> En México con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el Ejército Popular Revolucionario, el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente, las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo y Tendencia Democrática Revolucionaria-Ejército del Pueblo (TDR-EP).

<sup>250</sup> En Honduras con el Movimiento Popular de Liberación Cinchonero.

de El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, El Frente Sandinista de Liberación Nacional o la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca<sup>251</sup>.

No es el mismo caso el de las guerrillas mexicanas donde continúan operando diversas guerrillas. En este caso, junto al debilitado Ejército Zapatista de Liberación Nacional, al menos otros seis grupos guerrilleros, –en la mayoría escisiones del Ejército Popular Revolucionario (EPR)– operan en México. No obstante e incluso en México, donde tradicionalmente más arraigo ha tenido la acción guerrillera, estaría también en decadencia la capacidad de actuación de la guerrilla y su lucha armada.

Una de las razones de la decadencia guerrillera podría estar relacionada con las distintas escisiones sufridas. Esto ha podido traer, como consecuencia, el debilitamiento y la pérdida de capacidades de los grupos guerrilleros. Por otra parte, el aumento del poder adquirido por los denominados cárteles de la droga también ha podido contribuir, y estar relacionado en parte, con la desaparición de estos grupos.

No existen certezas de la existencia de enfrentamiento entre guerrilleros contra los cárteles de la droga. Asimismo, tampoco existen evidencias de credibilidad de posibles alianzas entre la guerrilla y los cárteles de la droga (“México, país con guerrillas”, 2013). No obstante, parece existir una relación entre guerrilla y narcotráfico. Según afirma Jorge Lofredo, cofundador e investigador del Centro de Documentación de los Movimientos Armados (CEDEMA), «donde hay narcotráfico, a la guerrilla le genera un problema. No tiene poder para enfrentarlo, sería abiertamente liquidada» (2013). Atendiendo a la afirmación anterior, se podría relacionar el aumento del narcotráfico con el descenso de la acción guerrillera.

---

<sup>251</sup> La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca fue fundada como partido político el 7 de febrero de 1982. Aglutina a los movimientos guerrilleros de la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

#### 4.4.2. El narcotráfico.

La producción, la distribución y el consumo de drogas ha supuesto siempre un gran negocio para América Latina y un importante generador de empleo (Arriagada y Hopenhayn, 2000, p. 17). La región centroamericana, por su ubicación y producción, está también inmersa en este gran negocio lucrativo.

El motivo es que los Estados del istmo centroamericano son el paso natural entre los productores de droga de América del Sur –principalmente Colombia–, y los principales consumidores del norte. Si bien la mayoría de los principales Estados consumidores de droga están ubicados en los países desarrollados –del conocido como «primer mundo»–, Estados Unidos destacando el consumidor principal<sup>252</sup> (UNODC, 2012, p. 31).

Según los datos aportados por William Brownfield –Subsecretario de Estado estadounidense para la lucha contra el narcotráfico–, casi la totalidad de la droga que llega a Estados Unidos lo hace a través del istmo. Con el flujo de la droga aumenta a su paso, seguidamente, la conflictividad. De esta manera, afirma:

El 95 por ciento de las drogas que llegan a América del Norte desde América del Sur pasan a través de Centroamérica, lo que impulsa el alto nivel de criminalidad en esa última región, considerada por la ONU la más violenta fuera de zonas de guerra (2011).

Más de un tercio del total de la producción de la cocaína de América del Sur, destinada a los mercados mundiales, tiene como destino a Estados Unidos (Arriagada y Hopenhayn, 2000, p. 16). La entrada de esta cantidad ingente de droga se realiza, en su mayor parte, a través de la frontera terrestre con México y a través de las vías marítimas. Al respecto, según datos del documento «El problema de drogas en las Américas: La economía del narcotráfico», entre el ochenta y el noventa por ciento de la cocaína que entra en el mercado estadounidense para su

---

<sup>252</sup> Según los datos recogidos por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) de 2015, Estados Unidos y España igualan, ocupando la segunda posición, como países que más cocaína consumen del mundo. Únicamente son superados por Escocia.

consumo sería introducida a través de México (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2013, p. 17).

Las consecuencias directas e indirectas del narcotráfico en la región centroamericana han sido notables. La más inmediata –y, probablemente, única positiva– ha sido que los principales cultivos de droga han transformado a regiones pobres de campesinos, que se encontraban en la más absoluta miseria, en poblados donde sus habitantes han conseguido tener alcance a unos mejores recursos económicos. De hecho, muchos campesinos en Centroamérica facilitan sus tierras para el cultivo de marihuana –ya que la cocaína suele circular desde Colombia–. A cambio, reciben un pago en concepto de arrendamiento (Mejía, 2009, p. 223). De esta manera, los campesinos se aseguran unas ganancias que, de otra manera, con el cultivo tradicional del grano podría ser nula o incluso negativa (Arriagada y Hopenhayn, 2000, pp. 13-14).

El precio que los campesinos tienen que «pagar» por este negocio es alto. La contrapartida se encuentra en el elevado número de horas de su jornada laboral. Estas condiciones laborales rozarían, en muchos casos, la condición de explotación y esclavitud. Además, a esto se le suma los elevados índices de criminalidad de sus poblaciones. La razón principal es que el negocio de la droga va aparejado a la aparición de violencia. Esta violencia está motivada, en parte, por la lucha de poder territorial entre los distintos grupos relacionados con la droga.

En virtud de lo anterior, una de las peores consecuencias del narcotráfico en la región centroamericana ha sido el aumento de la violencia en los diferentes Estados del istmo (UNODC, 2012, p. 20). Además, existen otras consecuencias derivadas del problema del narcotráfico entre los que destacan el tráfico ilícito de inmigrantes y la trata de seres humanos (Cardena y Devia, 2013, p. 45). Todo ello contribuye al deterioro de la estabilidad y al descenso de la seguridad en la región (Chang, 2013). Es por ello que la región centroamericana se ha convertido, por la droga, en una de las regiones más peligrosas del mundo.

Este clima de inseguridad se vive de una manera especial en México. En México al problema del narcotráfico se le unirían dos circunstancias excepcionales: por una parte, el gran mercado de armas proveniente de su vecino del norte –Estados Unidos– (UNODC, 2012, p. 59); por otra parte, la capacidad económica de los cárteles mexicanos para comprar el armamento (Hurtado y García, 2013, p. 45). Estas armas son esenciales para mantener los negocios de la droga. Ante este panorama, la violencia relacionada con el narcotráfico en México llega a comprometer la seguridad pública y la credibilidad de las instituciones (Wolf, 2011, p. 669).

La manera en la que los narcotraficantes consiguen hacerse con el control del tráfico de la droga es mediante la obtención del control territorial (UNODC, 2012, p. 17). Control territorial que queda muy visible en México donde, durante la década de los noventa, los cárteles se irían dividiendo por áreas el Estado. Bajo esta línea de actuación se repartieron el territorio quedando Mexicali bajo el control de Rafael Chao; Sinaloa bajo el control de Joaquín Guzmán Loera<sup>253</sup> y el cártel del Pacífico; el Atlántico bajo el poder de Osiel Cárdenas con el cártel del Golfo; Ciudad Juárez bajo el control de «El Señor de los Cielos»<sup>254</sup>; y, finalmente, Tijuana bajo el control de los hermanos Arellano Félix. Una vez asentados, la manera de afianzar la dominación territorial sería mediante la adquisición de una capacidad de ejecución, dando lugar a una especie de «ejército» (UNODC, 2012, p. 22) que, por su naturaleza y objetivos, es más conocido como «narcoguerrilla».

Con el poder territorial y el incremento de la violencia se confirmaría la falta de credibilidad y competencia de las autoridades estatales para poner fin al problema del narcotráfico. Ante esta debilidad se ha acrecentado el poder de las distintas

---

<sup>253</sup> Joaquín Guzmán Loera es más conocido como el Chapo Guzmán. Líder del cartel Sinaloa sería arrestado en el año 1993 en Guatemala y extraditado en México, donde realizaría su primera fuga. Sería nuevamente arrestado en febrero de 2014 y año y medio más tarde, en julio de 2015, nuevamente fugado. Finalmente –hasta el momento– arrestado el 8 de enero de 2016 sería un año más tarde extraditado a Estados Unidos donde cumple condena de cadena perpetua en una cárcel de máxima seguridad.

<sup>254</sup> El «Señor de los Cielos» es como fue conocido Amado Carillo Fuentes fallecido, supuestamente, tras una gran cirugía plástica para cambiar de aspecto.

«narcoguerrillas» cerrando un círculo de violencia y aumentando el problema con el paso del tiempo (Palacios y Serrano, 2010, pp. 105-154)

Con el aumento de poder de las «narcoguerrillas» la falta de eficacia de los cuerpos policiales se ha hecho patente. Por ello, la región centroamericana –y más especialmente México– ha solicitado la ayuda exterior, especialmente estadounidense. Con la ayuda e implicación de Estados Unidos, la presión contra el narcotráfico ha sido mayor. Con su apoyo, en México, la «guerra contra el narcotráfico» conseguiría que muchos cárteles mexicanos desplazasen su cuartel de operaciones hacia otros Estados de la región centroamericana. De esta manera, operando desde otros Estados de América Central, se benefician de una mayor debilidad institucional. Con ello, la histórica ruta principal del narcotráfico –a través de México– disminuye ligeramente aumentando, en consecuencia, la importancia del transporte realizado a través de Centroamérica. Esta reubicación de los cárteles afectaría de manera negativa, en mayor medida, a las Repúblicas de Guatemala y Honduras (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2013, p. 18).

La contrapartida es que, si ya de por sí los niveles de violencia en América Central eran extremos, con este desplazamiento más reciente se podría empeorar mucho más la situación (Villegas, 2014, pp. 245-262). Al respecto, las organizaciones del tráfico ilícito de droga ya han aumentado su presencia en El Salvador, Guatemala y Honduras, Repúblicas que conforman el mencionado previamente como «Triángulo Norte». Con ello han conseguido un mayor control de las rutas de tráfico centroamericanas. Por otra parte, las distintas organizaciones criminales que previamente existían en Centroamérica, por su parte, han aumentado su participación en el negocio del narcotráfico (Ten, 2012, p. 13).

Para agravar el problema de Centroamérica, también ha perjudicado a la región el endurecimiento de la «guerra contra el narcotráfico» en Colombia. Los cambios de política del Gobierno colombiano está aumentando la presencia de narcotraficantes en el istmo. Según John Feeley –director de la Oficina para Centroamérica del Departamento de Estado de Estados Unidos– «en Costa Rica y Panamá están entrando estas organizaciones [relacionadas con la droga] por la



presión que el Gobierno del presidente Álvaro Uribe [presidente de Colombia hasta el año 2010] está haciendo en su país que los está empujando hacia el norte».<sup>255</sup>

Para responder a las organizaciones ilícitas de la droga, los distintos gobiernos de América Central han recurrido las políticas de «mano dura». Estas políticas se han hecho especialmente relevante en los Estados del denominado «Triángulo Norte» (Ten, 2012, p. 22). Con la aplicación de la «mano dura» la lucha contra el narcotráfico no ha avanzado ni contenido el problema. Lo que han conseguido ha sido la redistribución geográfica de las actividades ilícitas provocando, con ello, un apartamiento de los traficantes hacia los lugares con menor presencia estatal (Mesa, 2010, p. 253). En este nuevo escenario, Costa Rica –perteneciente al «Triángulo Sur»– se convierte en la «bodega» de la droga. Esto es debido a su posición geográfica destacada por encontrarse entre los productores y los consumidores y, por otra parte, por la situación de sus fronteras marítimas, fronteras que dan vía libre al Caribe (Arriagada y Hopenhayn, 2000, p. 17). Todo ello con la ventaja principal que ofrece América Central a los narcotraficantes y es que, la región, se caracteriza por ser un territorio con mayor libertad de movimiento entre los distintos pasos fronterizos (Mesa, 2010, pp. 257-258).

Conscientes de la problemática del narcotráfico, los Gobiernos centroamericanos intentan eliminar, o al menos mitigar, sus efectos. No obstante, existen divergencias a la hora de afrontar el problema. Los dos enfoques enfrentados, para el manejo de la problemática del narcotráfico, se han orientado conforme a la consecución de uno de los dos siguientes objetivos: conseguir una sociedad totalmente libre de drogas o, por el contrario, conseguir la reducción del impacto de las mismas. Estos serían los dos conceptos más moderados del eterno debate polarizado entre el «prohibicionismo» o el «antiprohibicionismo» de la droga (Arriagada y Hopenhayn, 2000, p. 9).

---

<sup>255</sup> Información recogida del documento de Samuel Rivera Espinosa titulado «La geopolítica del narcotráfico y sus implicaciones para la democracia en Centroamérica».

Estados Unidos siempre ha apoyado las políticas que han ido más asociadas al extremo del «prohibicionismo», de mano de la denominada «guerra contra las drogas» y en línea con las políticas de «mano dura». De esta manera, en líneas generales, en la región centroamericana se han adoptado medidas preventivas o «blandas» de control del narcotráfico y, desde un enfoque más «duro» con el empleo de la fuerza, programas para la lucha contra la «narcoguerrilla». Dentro de las medidas preventivas destacan los programas nacionales encaminados a evitar los cultivos y reducir la demanda. Estos programas «blandos» han sido siempre adoptados en menor medida que los «duros» (Arriagada y Hopenhayn, 2000, p. 29), teniendo una menor precedencia.

Sin embargo, los programas «duros» no han reducido el tráfico de la droga. El poder del narcotráfico ha superado las medias paliatorias para su erradicación. En línea con lo anterior, y ante el lento avance en materia de lucha contra el narcotráfico, Edgar Gutiérrez –exministro de Relaciones Exteriores de Guatemala– afirma:

Nuestros países [Estados de Centroamérica] están siendo desbordados por la criminalidad y [los Gobiernos] no han puesto al día las instituciones, están rezagadas en la lucha contra el narcotráfico»<sup>256</sup> (Gutiérrez, 2014).

#### **4.4.3. El crimen organizado y las «maras».**

Las altas tasas de homicidio presentes en la región centroamericana están también íntimamente ligadas a la presencia del crimen organizado. Una de las características de los delitos cometidos en la región centroamericana es que éstos van acompañados, en muchas ocasiones, de enorme violencia.

Uno de los grupos que ejerce la violencia en la región centroamericana es el de los traficantes de drogas encargados del robo a los grupos rivales<sup>257</sup>. Estos

---

<sup>256</sup> Discurso recogido el día 30 de abril de 2014 en la capital hondureña de Tegucigalpa.

<sup>257</sup> Los «tumbadores», por el robo de droga a los narcotraficantes, también se les denomina piratas de la cocaína. En algunos documentos y noticias se les relaciona con la policía. En estos casos, los

narcotraficantes reciben el nombre de «tumbadores». Los «tumbadores» usan la violencia de una manera totalmente desproporcionada y despiadada. A estos «tumbadores» también se les asocia con el robo de cargamentos de drogas a los encargados del movimiento de la droga. Este personal encargado del transporte de la droga se le conoce en el mundo del narcotráfico como «transportistas». Los «transportistas», aun siendo una parte esencial del tráfico de droga, no están relacionados de una manera directa con los índices de violencia en la región (UNODC, 2012, p. 11-13).

Además del narcotráfico, las «maras» de la región centroamericana también se asocian con el elevado índice de criminalidad. Las temidas «maras» son uno de los mayores problemas sociales de la región centroamericana. Lejos de progresar en su lucha, el problema de las «maras» continúa en aumento (Políticas Públicas para Prevenir la Violencia Juvenil [POLJUVE], 2009, p. 10).

El origen geográfico del nacimiento de las «maras» se encuentra en Estados Unidos, más en concreto en Los Ángeles. Las «maras» fueron el resultado del afinamiento de los inmigrantes centroamericanos en los barrios marginales de esta ciudad estadounidense. Estos inmigrantes huirían de las guerras y falta de oportunidades en el istmo centroamericano y, ante la exclusión sufrida en territorio estadounidense, se fueron organizando en «pandillas». Con el paso del tiempo, estas «pandillas» se caracterizarían por unas señas de identidad representada mediante distintos símbolos, tatuajes y procesos de iniciación (Rodríguez y Cuéllar, 2013, p. 191). De esta manera, los migrantes salvadoreños, en Estados Unidos, se

---

cuerpos policiales suelen estar relacionados con los aparatos antidrogas utilizando su información privilegiada para robar mercancías durante redadas no oficiales.

identificaban frente a los «catrachos»<sup>258</sup> hondureños, los «chicanos»<sup>259</sup> mexicanos o los «chapines»<sup>260</sup> guatemaltecos (POLJUVE, 2009, p. 19).

Con el tiempo, estos grupos se introducirían en el lucrativo negocio de las drogas. Con ello, sus perspectivas cambiarían comenzando la época más oscura y violenta de estos grupos (Savenije, 2007, p. 653). De hecho, el aumento de la violencia que experimentaba Estados Unidos por la presencia de estas «pandillas» provocaría las deportaciones masivas a su tierra de origen, Centroamérica.

Con las deportaciones la violencia se incrementaría en la región centroamericana y, por tanto, el problema se acrecentaría. Los individuos que formaban parte de estos grupos se encontrarían, a su regreso a sus países de Centroamérica, unos Estados en reconstrucción. Lo único que pudieron hallar sería una mayor pobreza, altos niveles de desempleo y exclusión social (POLJUVE, 2009, p. 10). Desde este momento, muchos grupos continuaron por la deriva de la violencia dando lugar a las «maras».

El límite entre «mara» y «pandilla» es difuso. En ocasiones, ambos términos se emplean de manera indiferente, inclusive en documentos y leyes estatales. No

---

<sup>258</sup> «Catracho» es el gentilicio coloquial de Honduras. El origen del término se encuentra en la Guerra Nacional Centroamericana y está relacionada con el nombre del general Florencio Xatruch Villagra, quien fuera presidente de Honduras en 1871. Florencio Xatruch se caracterizó por su lucha en la guerra contra William Walker y los filibusteros. Las tropas del general Xatruch, consideradas, como héroes por la población hondureña, se denominaban coloquialmente «Xatruches» en relación al nombre de su mando. Este término sería el que finalmente daría origen del gentilicio «catracho», con el que se sienten identificados los hondureños.

<sup>259</sup> El término «chicano» es utilizado principalmente en Estados Unidos para referirse a la población mexicana que habita en suelo estadounidense. El término proviene de la dificultad de la pronunciación de la palabra «mexicano» que derivaría, fonéticamente, en «mechicano» para terminar adoptándose como «chicano». También este término se puede referir a los hijos de matrimonio entre estadounidense y mexicano. Este gentilicio ha sido, tradicionalmente, un término despectivo aunque, con el tiempo, ha perdido su connotación negativa para los mexicanos.

<sup>260</sup> «Chapín» es el gentilicio coloquial de Guatemala. Proviene de la palabra euskera «txapin» que hace referencia a un calzado a modo de zapatilla. En concreto, el chapín era un calzado incómodo de corcho y plataforma forrada de terciopelo que se hizo popular entre la nobleza de España del siglo XV. Por sus zapatos, en modo despectivo, a los españoles en Centroamérica se les denominaba «chapines». Según algunas fuentes, por el resentimiento de otros Estados centroamericanos con respecto a Guatemala, empezaron a utilizar este gentilicio para los propios ciudadanos guatemaltecos. Actualmente no es un término despectivo y se identifica, generalmente, con la población de la capital de Guatemala.

obstante, las «maras» se diferencian por su violencia con respecto a las «pandillas». Las «maras» son grupos callejeros de delincuencia organizada, formada, principalmente, por jóvenes (UNODC, 2012, p. 27) cuya criminalidad varía dependiendo del territorio donde operen. Estas «maras» están relacionadas con el narcotráfico, el tráfico de personas, asesinatos, secuestros y extorsiones (Wolf, 2011, p. 670).

Si bien originariamente sus actividades estaban dirigidas hacia «maras» rivales, con el tiempo sus actos delictivos han afectado más a la ciudadanía (Rodríguez y Cuéllar, 2013, p. 191). De esta manera, las «maras» se han hecho con el control del territorio y son, por tanto, útiles para los «transportistas» y necesarias para los cárteles de la droga (Pastor, 2017, p. 9).

La realidad es que algunas «maras» han sobrepasado, actualmente, su zona de influencia de su barrio o ciudad. Este es el caso de las dos «maras» más temidas de Centroamérica: la «mara Salvatrucha»<sup>261</sup> y la «mara Barrio 18 st.»<sup>262</sup>. Ambas «maras» tienen su origen en Estados Unidos<sup>263</sup> (García, 2013, p. 11). Éstas han llegado a convertirse en grupos nacionales y formando, según algunos autores, redes transnacionales (Savenije, 2007, pp. 637-640)

Sin embargo, no existe unanimidad en el entendimiento de la magnitud de las actuales «maras» en cuanto al concepto de redes transnacionales. La razón es que las «maras» tendrían poca conexión con el comercio transnacional estando, por el contrario, más relacionadas con las luchas del poder interno y local (UNODC, 2012,

---

<sup>261</sup> El nombre «Salvatrucha» proviene del acrónimo de las palabras salvadoreña y trucha. Su abreviación es «MS 13», en referencia a sus siglas y el número del diablo. Fundada en los años ochenta, actualmente está extendida por El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y México. También existe presencia de la «mara Salvatrucha» en algunas zonas de Estados Unidos y España. Sus fuentes de ingresos son el tráfico de armas y drogas, el tráfico de personas, la prostitución y el robo.

<sup>262</sup> A partir de 2005 la «mara Calle 18» se dividió en dos facciones en El Salvador conocidas como la «Los Revolucionarios» y la «Los Sureños». Sus operaciones, similares a las de la «mara Salvatrucha», son el tráfico de drogas, los secuestros, los asesinatos por encargo y el control de la prostitución.

<sup>263</sup> Tanto la «mara Salvatrucha» como la «mara Calle 18» nacieron de los inmigrantes salvadoreños localizados en la ciudad estadounidense de Los Ángeles.

p. 13). Además, tampoco existen evidencias de que las mismas «maras», en distintos territorios, intercambien sus enfoques en los asuntos locales (UNODC, 2012, p. 28).

Atendiendo al nivel de violencia, también con las «maras» se muestra la diferencia entre el denominado «Triángulo Norte» –formado por El Salvador, Guatemala y Honduras–, con respecto al «Triángulo Sur». Es en el «Triángulo Norte» donde las «maras» son más numerosas, estructuradas, violentas y donde los mareros criminales tienen un mayor control sobre la distribución de la droga (Rivera, 2009, pp. 169-204) y sobre el territorio (UNODC, 2012, p. 28). En contrapartida, las «maras» del denominado «Triángulo Sur» se caracterizan por ser, en términos generales, más domésticas y su grado de violencia muy inferior a las del «Triángulo Norte». Por ejemplo, en las «maras» meridionales no suele existir el ritual de entrada y son, en líneas generales, más similares a las originarias «pandillas» estadounidenses (García, 2013). Todo ello provoca que, generalmente, tienda a denominarse «maras» a los grupos originarios del norte de Centroamérica –las más violentas–, con respecto a la designación de «pandillas» a los grupos de la zona sur de América Central (UNODC, 2012, p. 21).

Las causas de la violencia causada por las «maras» son, generalmente, el resultado de problemas estructurales profundos. Dentro de estos problemas estructurales se podría mencionar la situación de muchos jóvenes que sufren las consecuencias de la exclusión social, la desigualdad o la incapacidad Estatal para ofrecer servicios básicos como son la educación, la salud, el empleo, la seguridad y la justicia (POLJUVE, 2009, p. 8).

Con todos estos ingredientes se ha llegado a una situación en la que su problemática afecta a la «Seguridad Nacional». Ante ello, los Estados han actuado con fuerzas policiales y militares intentando reprimirlas con una fuerza desmedida (Savenije, 2007, pp. 637-638). Todo ello a pesar que, como se ha mencionado anteriormente, las «maras» son el resultado claro de la ausencia de expectativas existentes en la región.

Así, la lucha contra las «maras» ha sido una de las prioridades de los Gobiernos de Centroamérica, especialmente de los del «Triángulo Norte». En líneas generales, contra las «maras» ha reinado la política de «tolerancia cero». De esta manera, en Honduras se introduciría una reforma al artículo 332 del Código Penal<sup>264</sup> tipificándose como delito las pandillas o grupos ilícitos y multiplicando las penas. De esta manera se recoge:

Artículo 332. Asociación ilícita. Se sancionará con la pena de veinte (20) a treinta (30) años de reclusión y multa de Cien Mil (L.100,000.00) a Trescientos Mil (L.300,000.00) lempiras, a los integrantes o personas vinculadas a los grupos estructurados de dos (2) o más personas, que se asocien o actúen concertadamente con el propósito de poner en peligro o lesionar cualquier bien jurídicamente protegido en la Constitución de la República y el Código Penal. La misma pena establecida en el párrafo anterior aumentada en dos tercios (2/3) se impondrá a los jefes o cabecillas de los grupos descritos en dicho párrafo.

Con esta base jurídica comenzaría en Honduras la guerra contra las «maras». En esta lucha contra las «maras» se emplearía tanto a la Policía Nacional como a las Fuerzas Armadas. Destaca en esta lucha la denominada «operación Libertad»<sup>265</sup> (Mejía, 2009, p. 230; Pastor, 2017, p. 252) y el plan denominado «Libertad Azul».

En el Salvador también se aplicarían los planes de «mano dura» y, con la inclusión del Ejército, llegarían los planes de «súper mano dura». En el caso de Guatemala se intensificarían las leyes «antimaras» represivas con el denominado plan «Escoba» (Pastor, 2017, p. 252). El plan «Escoba», puesto en marcha en junio de 2003, provocaría como consecuencia la detención masiva de adolescentes (Álvarez, 2012, p. 9). Este plan estaría vigente hasta el año 2004.

Las detenciones masivas serían, por tanto, el resultado de los planes «antimaras» ejerciendo la política de «mano dura». Todo ello acentuado bajo la aplicación de la «presunción de peligrosidad». Según la «presunción de peligrosidad» se imponen

---

<sup>264</sup> El artículo 332 sería reformado por Decreto 70-2015 de fecha 28 de julio del 2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 33.942 de fecha 25 de enero de 2016.

<sup>265</sup> La «operación Libertad» es una operación conjunta iniciada en el año 2013 entre la Policía Nacional y el Ejército de Honduras. Su objetivo es contrarrestar la violencia en el país. La operación se iniciaría en las dos principales ciudades hondureñas, Tegucigalpa y San Pedro de Sula. A esta operación han seguido otras, desde el año 2013, con el objeto de reducir las tasas de homicidios en el país.

penas basadas en consideraciones futuras y sobre el supuesto de probabilidad de delinquir (Rodríguez y Cuéllar, 2013, p. 207). De esta manera, se sanciona lo relacionado con la identidad de pertenencia a la «mara» reflejada en la característica vestimenta, tatuajes y forma de vida, aun cuando estas expresiones no representan conducta delictiva en sí. La «presunción de peligrosidad» es, por tanto, la antítesis del principio de «presunción de inocencia».

Serían las detenciones «masivas» el resultado de la dificultad que tienen los cuerpos policiales para hacer frente a las «maras». La razón principal es que estos grupos operan de manera encubierta, en un frente no definido y sin importar los daños que pudieran causar a la población civil (Mejía, 2009, p. 217). Sin embargo las detenciones «masivas», lejos de aminorar el problema, han agravado la situación. Las redadas y detenciones «masivas» de la policía han provocado un efecto de cohesión interna dentro de las propias «maras» no ayudando, con ello, a la resolución del verdadero origen del problema: la erradicación de la exclusión social (Savenije, 2007, p. 655).



## CAPÍTULO V. LAS FUERZAS ARMADAS EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA

Disponer de unas Fuerzas Armadas es vital para la protección y defensa de la soberanía e integridad territorial. No obstante, la militarización de las regiones se puede relacionar de manera directa con el riesgo de sufrir un conflicto armado. Muestra de hecho la experiencia que las regiones en las que se ha alcanzado un mayor nivel de militarización son, tras la aparición de tensiones, las más propensas a que se desarrolle un conflicto armado.

Comenzando un repaso histórico a la ética militar y los fundamentos de la paz, para Maquiavelo<sup>266</sup> un ejército propio es necesario ya que favorece el progreso. Considerando sus principios enunciados en «El Príncipe», se enuncia:

Los cimientos indispensables a todos los Estados, nuevos, antiguos o mixtos, son las buenas leyes y las buenas tropas [...] La experiencia enseña que sólo los príncipes y repúblicas armadas pueden hacer grandes progresos, y que las armas mercenarias solo acarrearán daños. Y es más difícil que un ciudadano someta a una república que está armada con armas propias que una armada con armas extranjeras (Maquiavelo, 1532).

Para Maquiavelo las tropas propias son indispensables para evitar ser sometidos. Continuando con la visión de Maquiavelo, también en «El Príncipe» se recoge la

---

<sup>266</sup> Nicolas Maquiavelo (Florencia, 1469-1527) fue un escritor y estadista florentino. Maquiavelo sería nombrado Secretario de la Segunda Cancillería, encargándose de los Asuntos Exteriores, y de la Guerra de la ciudad, cargo que ocupó hasta 1512. Datos recogidos de la *web* «Biografías y vidas».

necesidad del Ejército no solo como instrumento de defensa sobre otras naciones sino, además, como un instrumento para garantizar la defensa ante las amenazas de nivel estatal. De esta manera se afirma:

Un príncipe debe temer dos cosas: en el interior, que se le subleven los súbditos; en el exterior, que lo ataquen las potencias extranjeras. De éstas se defenderá con buenas armas y buenas alianzas, y siempre tendrá buenas alianzas el que tenga buenas armas, así como siempre en el interior estarán seguras cosas cuando lo estén en el exterior (Maquiavelo, 1532).

Bien seguro Maquiavelo, cuando proclamaba en el siglo XVI la necesidad de defensa dentro del territorio a través de los ejércitos, no se refería al empleo del ejército contra el narcotráfico, la delincuencia o el crimen organizado como forma de sublevación contra el Estado. Más bien se referiría a la sublevación del pueblo contra el poder representado por la más alta institución –históricamente la figura de un príncipe o un rey–. No obstante, es innegable que su principio en el que se relaciona el empleo de los ejércitos en la «cuestión interna» ha sido considerado en su obra.

Para Kant<sup>267</sup>, por el contrario, los ejércitos deben desaparecer por completo con el tiempo. Razones abundan en «sobre la Paz Perpetua». Entre estas razones se consideran las siguientes:

Los ejércitos permanentes son una incesante amenaza de guerra para los demás Estados, puesto que están siempre dispuestos y preparados para combatir. Los diferentes Estados se empeñan en superarse unos a otros en armamentos, que aumentan sin cesar. Y como, finalmente, los gastos ocasionados por el ejército permanente llegan a hacer la paz aún más intolerable que una guerra corta, acaban por ser ellos mismos la causa de agresiones, cuyo fin no es otro que librar al país de la pesadumbre de los gastos militares (Kant, 1795).

De esta manera, se encuentra otra aproximación que relaciona los efectos de la presencia del ejército con la paz interestatal existiendo, por tanto, relación en el binomio formado por «ejército» y «conflicto». Kant aboga por la eliminación del

---

<sup>267</sup> Immanuel Kant, nacido en Kaliningrado en 1724, fue un filósofo alemán. Ingreso en 1740 en la Universidad de Königsberg como estudiante de teología. Datos recogidos de la *web* «Biografías y vidas».

ejército para que, con ello, desaparezca la amenaza de la guerra, guerra que causa sufrimiento y son la antítesis de la paz.

Se puede argumentar que, históricamente, para algunos autores las fuerzas armadas han sido consideradas organizaciones necesarias para alcanzar la paz y prosperidad. Por el contrario, para otros autores los ejércitos han sido un mero instrumento de guerra.

Karl von Clausewitz<sup>268</sup> da un nuevo giro al empleo de las Fuerzas Armadas en «De la guerra». Para Clausewitz los ejércitos tienen una función política ya que afirma que «la guerra no es más que la continuación del intercambio político con una combinación de otros medios» (Clausewitz, 1832).

Aceptando esta premisa, se puede afirmar que las Fuerzas Armadas están al servicio de la política y, por tanto, pueden estar asociadas a la consecución de la paz a las órdenes de Gobiernos justos. Por el contrario, si las manos políticas que la sostienen son inadecuadas, pueden convertirse en un instrumento para la guerra. Esta adecuación gubernamental podría relacionarse con el grado democrático y ético de la ideología política gobernante. No obstante, tampoco se puede afirmar que todos los Gobiernos democráticos «robustos» sean justos, ni tampoco el caso contrario, según el cual toda democracia «débil» o líder autoritario tenga que ser irresponsable.

La realidad es que existe una relación entre el grado de democracia de un Estado y el grado de control que ejerce el mismo Estado sobre sus Fuerzas Armadas. Bajo esta premisa, una democracia débil estaría a merced de sus propias Fuerzas Armadas y, por tanto, sin control sobre la violencia que pudiera causar sobre la población u otro Estado (Muñoz, 2016, p. 376). Sin embargo, tras una historia

---

<sup>268</sup> Karl von Clausewitz fue un militar prusiano formado durante las guerras contra la Francia de la Revolución y de Napoleón. Durante estas guerras combatió, fue hecho prisionero, participó en la reorganización del ejército prusiano y sirvió al zar de Rusia para seguir luchando contra los franceses tras la derrota prusiana. Reinsertado en el ejército prusiano, tras la victoria sobre Napoleón, sería el director de la Academia de Guerra. Además, se le encomendaría la formación militar del príncipe heredero –Federico Guillermo IV–. Clausewitz es considerado el fundador de la doctrina militar moderna. Datos recogidos de la *web* «Biografías y vidas».

marcada por diversos golpes de Estado y dictaduras, en América Latina –en líneas generales– se está alcanzando una subordinación efectiva de las Fuerzas Armadas al poder civil (Pion-Berlín, 2008, pp. 50-52).

Considerando que la región del istmo centroamericano se asienta sobre democracias jóvenes y poco fortalecidas, y atendiendo a la relación de la política con la guerra o paz, las Fuerzas Armadas en la región centroamericana podrían jugar un papel esencial en el establecimiento o rotura de la paz interestatal. El istmo centroamericano, aun siendo región de fronteras y disputas limítrofes, tiene fuertes contrastes entre las capacidades de unas fuerzas armadas con respecto a otras. Además, en la región centroamericana existen Estados con apego a grandes potencias tradicionalmente enfrentadas. Asimismo, existen dos Estados que ni tan siquiera disponen de Fuerzas Armadas.

A todo ello se suma las nuevas misiones otorgadas a las Fuerzas Armadas en Centroamérica y México. Éstas están relacionadas en mayor medida con la lucha contra la problemática de seguridad interna que para la defensa nacional. Con ello, surge un nuevo papel que toma protagonismo al tradicional de la defensa sobre la soberanía. Estas nuevas misiones nacen de la realidad que vive el territorio y ante sus amenazas.

Partiendo de esta realidad, durante el presente capítulo se va a tratar de cómo están organizadas las Fuerzas Armadas en la región centroamericana, qué factores las hace diferentes del resto de Fuerzas Armadas del mundo y cuáles son los riesgos a la estabilidad que, por su presencia, pueden acarrear.

### **5.1. LAS FUERZAS ARMADAS EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA. ORGANIZACIÓN Y MISIONES.**

Los Estados de la región centroamericana que disponen de unas reconocidas Fuerzas Armadas son los de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua

y México. En contraposición, Costa Rica y Panamá no disponen de Fuerzas Armadas propiamente dichas.

En el caso de Costa Rica, la desaparición del Ejército fue fijada por la Junta de Gobierno tras la Guerra Civil costarricense –en el año 1948–. Esta Junta, presidida por José Figueres Ferrer<sup>269</sup>, establecería la abolición el 1 de diciembre de 1948.<sup>270</sup> Más tarde, la Asamblea Nacional Constituyente redactaría la abolición constitucionalmente. En la Constitución de Costa Rica se recoge:

Se proscribe el Ejército [de Costa Rica] como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público, habrá las fuerzas de policía necesarias. Solo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares: unas y otras estarán siempre subordinadas al poder civil.<sup>271</sup>

Sí existen en Costa Rica unas fuerzas de seguridad. Estas fuerzas de seguridad están formadas por la Fuerza Pública,<sup>272</sup> el Servicio Nacional de Guardacostas, el Servicio de Vigilancia Aérea y la Policía de Control de Drogas. Todos ellos quedarían bajo la dependencia del Ministerio de Seguridad Pública. Este ministerio está encargado de «preservar y mantener la soberanía nacional [...] velar por la seguridad, tranquilidad y el orden público en el país».<sup>273</sup> Destaca por sus funciones, más propias de un componente naval, el Servicio Nacional de Guardacostas. Los guardacostas costarricenses son responsables de garantizar la soberanía de Costa

---

<sup>269</sup> José Figueres Ferrer, más conocido como Don Pepe, sería Presidente de la República de Costa Rica en los periodos comprendidos entre 1948 y 1949, entre 1953 y 1958 y, finalmente, entre 1970 y 1974. Figueres sería el que encabezaría el movimiento revolucionario de Liberación Nacional. Estableció la Junta Fundadora de la Segunda República de Costa Rica. Entre sus medidas más destacables, además de la abolición del ejército, se encuentra la nacionalización de la banca y un impuesto sobre el capital.

<sup>270</sup> Este hecho tendría lugar tras un acto simbólico realizado en el Cuartel Bellavista, en la ciudad de San José. En este acto se realizó la entrega de las llaves del Cuartel a la Universidad de Costa Rica. Actualmente, en el Cuartel Bellavista existe un Museo Nacional.

<sup>271</sup> Asamblea Nacional Constituyente (7 de noviembre de 1949). Artículo 12 [Título I]. Constitución política de la República de Costa Rica.

<sup>272</sup> La Fuerza Pública fue creada en 1996 tras la eliminación de la Guardia Civil y los soldados fronterizos. Son el cuerpo que tienen una mayor relación con la responsabilidad de «Defensa Nacional».

<sup>273</sup> Asamblea Legislativa de Costa Rica (24 de diciembre de 1973). Artículo 1 [Título 1]. Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública [Ley 5482 de 1973].

Rica sobre sus aguas jurisdiccionales y recursos humanos. No obstante, no dispone de embarcaciones armadas con armamento de guerra. El resto de cuerpos tiene, principalmente, las misiones propias de los cuerpos policiales. Destacan entre sus funciones las relacionadas con el control de drogas y la lucha contra el narcotráfico (Red de Seguridad y Defensa de América Latina [RESDAL], 2013, p. 23).

No obstante, y a pesar de no disponer de un Ejército, se prevé la entrada de las fuerzas armadas de otro Estado en territorio costarricense. De esta manera, la Asamblea Legislativa tienen la atribución de «dar o no su asentimiento para el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional y para la permanencia de naves de guerra en los puertos y aeródromos».<sup>274</sup> Bajo el paraguas de este artículo, en Costa Rica se ha autorizado la entrada de tropas estadounidenses en su territorio y la entrada de buques americanos –entre ellos fragatas, portaaviones y submarinos de guerra– en sus aguas. Cabe mencionar la autorización de entrada, en el año 2010, de un enorme despliegue militar estadounidense en un marco de tensión entre Venezuela y Colombia. Todo ello con el pretexto de ejercer la lucha contra el narcotráfico (Conte, 2010; Golinger, 2010).

Con la autorización de entrada de medios y efectivos militares estadounidenses, Costa Rica se ha apartado, en numerosas ocasiones, de su principio de modelo de Estado que no apoya la militarización. Esta situación se ha repetido, en varias ocasiones, con la entrada de buques de la Marina estadounidense en aguas costarricenses para combatir el narcotráfico (Salazar, 2012). Destaca, por la polémica generada, la toma de cinco helicópteros<sup>275</sup> en el año 2015 en el aeropuerto Daniel Oduber de Liberia. Esta acción sería polémica al no disponer del aval de la Asamblea Legislativa, aval que es necesario constitucionalmente (“Helicópteros militares entraron a Costa Rica sin aval del Congreso”, 2015) como se recoge en el artículo 121 de la Constitución.

---

<sup>274</sup> Asamblea Nacional Constituyente (7 de noviembre de 1949). Artículo 121 [Título IX]. Constitución política de la República de Costa Rica.

<sup>275</sup> Las aeronaves que tomaron tierra fueron tres helicópteros tipo UH-60 Black Hawk y dos helicópteros tipo CH-47 Chinook.

En el caso de Panamá, la desmilitarización se iniciaría tras la invasión de Estados Unidos en el año 1989.<sup>276</sup> La abolición de las Fuerzas Armadas viene recogida en la Constitución política, quedando redactada de la siguiente forma:

La República de Panamá no tendrá ejército. Todos los panameños están obligados a tomar las armas para defender la independencia nacional y la integridad territorial del Estado. Para la conservación del orden público, la protección de la vida, honra y bienes de quienes se encuentren bajo jurisdicción del Estado y para la prevención de hechos delictivos, la Ley organizará los servicios de policía necesario, con mandos y escalafón separados. Ante amenaza de agresión externa podrán organizarse temporalmente, en virtud de la Ley, servicios especiales de policía para la protección de las fronteras y espacios jurisdiccionales de la República. El Presidente de la República es el jefe de todos los servicios establecidos en el presente Título; y éstos, como agentes de la autoridad, estarán subordinados al poder civil; por tanto, acatarán las órdenes que emitan las autoridades nacionales, provinciales o municipales en el ejercicio de sus funciones legales.<sup>277</sup>

Panamá no dispone de manera permanente, por tanto, de Fuerzas Armadas. Es el Ministerio de Seguridad Pública el que tiene por misión «determinar las políticas de seguridad del país para planificar, coordinar, controlar y apoyar el esfuerzo de los estamentos de seguridad e inteligencia»<sup>278</sup>. Su función es «mantener y defender la soberanía nacional, velar por la seguridad, la tranquilidad y el orden público en el país».<sup>279</sup> Para cumplimentar su labor, el Ministerio de Seguridad Pública se apoya en la Fuerza Pública, fuerza articulada en torno a la Policía Nacional de Panamá, el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) y el Servicio de Protección Institucional (SPI).

Las funciones de los distintos cuerpos que forman la Fuerza Pública de Panamá vienen recogidas en diferentes leyes aplicables a cada uno de los distintos cuerpos.

---

<sup>276</sup> La invasión de Estados Unidos a Panamá tendría lugar el 20 de diciembre de 1989. Mayor información de la «invasión de 1989» se encuentra en el capítulo séptimo de la presente Tesis Doctoral –más concretamente en el apartado 7.1.2.2–.

<sup>277</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Costa Rica (11 de octubre de 1972). Artículo 310 [Título XII]. Constitución política de la República de Costa Rica. Modificado por los Actos Reformativos núm. 1 y núm. 2 de 5 y 25 de octubre de 19178, respectivamente; por el Acto Constitucional aprobado el 24 de abril de 1983; por los Actos Legislativos núm. 1 de 1993 y núm. 2 de 1994; y por el Acto Legislativo núm. 1 de 2004. Gaceta Oficial núm. 25.176.

<sup>278</sup> Asamblea Nacional de Panamá (14 de abril de 2010). Artículo 1. Ley Que Crea el Ministerio de Seguridad Pública [Ley 15 de 2010]. Gaceta Oficial núm. 26511 de 14 de abril de 2010.

<sup>279</sup> Asamblea Nacional de Panamá (14 de abril de 2010). Artículo 2. Ley Que Crea el Ministerio de Seguridad Pública [Ley 15 de 2010]. Gaceta Oficial núm. 26511 de 14 de abril de 2010.

De este modo, la misión de la Policía Nacional de Panamá sería la de «garantizar la paz, la seguridad ciudadana, el cumplimiento y la observancia de la Constitución Política de la República y demás leyes, así como el orden interno».<sup>280</sup> El SENAN estaría encargado de «proteger el espacio aéreo y marítimo, las aguas navegables, la plataforma continental submarina y las aguas fluviales».<sup>281</sup> El SENAFRONT, por su parte, se encargaría de «proteger las fronteras terrestres y fluviales de la República de Panamá».<sup>282</sup> Para finalizar, el SPI tendría por misión «garantizar la preservación del orden constitucional, la seguridad del Presidente de la República, los Ex-Presidentes [...] así como coadyuvar al mantenimiento del orden público interno y la paz y seguridad ciudadana».<sup>283</sup> Con las misiones encomendadas, los cuerpos de la Fuerza Pública asumen responsabilidades propias de unas Fuerzas Armadas debiendo proteger, mediante el uso de la fuerza si fuera necesario, los espacios aéreos así como las fronteras terrestres, marítimas y fluviales.

A diferencia de los casos excepcionales de Costa Rica y Panamá, el resto de los Estados del istmo centroamericano sí disponen de unas Fuerzas Armadas. Estas Fuerzas Armadas se articulan en torno a los tres principales componentes: un componente terrestre<sup>284</sup>, un componente naval<sup>285</sup> y un componente aéreo<sup>286</sup>. No

---

<sup>280</sup> Asamblea Legislativa de Panamá (3 de junio de 1997). Artículo 2. Ley orgánica de la Policía Nacional [Ley 18 de 1997]. Gaceta Oficial. Núm. 23.302. 4 de junio de 1997.

<sup>281</sup> Asamblea Nacional de Panamá (24 de septiembre de 2013). Artículo 3. Ley Que reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval de la República de Panamá [Ley 93 de 2013]. Gaceta Oficial. Núm. 27.411 de 8 de noviembre de 2013.

<sup>282</sup> Asamblea Nacional de Panamá (13 de mayo de 2009). Artículo 2 [Título I]. Decreto ejecutivo que Reglamenta el Decreto Ley 8 de 2008 que crea el Servicio Nacional de Fronteras en la República de Panamá [Decreto 103 de 2009] Gaceta Oficial. Núm. 26.284 de 19 de mayo de 2009.

<sup>283</sup> Asamblea Legislativa de Panamá (8 de julio de 1999). Artículo 2. Decreto ley Orgánico del Servicio de Protección Institucional [Decreto 2 de 1999] Gaceta Oficial. Núm. 23.837 de 10 de julio de 1999.

<sup>284</sup> El componente terrestre es denominado «Ejército» en los Estados de El Salvador, Honduras y México. Adquiere la denominación de «Fuerza de Tierra» en Guatemala y «Fuerza Terrestre» en Nicaragua.

<sup>285</sup> El componente naval es denominado «Fuerza Naval» en los Estados de El Salvador, Honduras y Nicaragua. Adquiere la denominación de «Fuerza de Mar» en Guatemala y de «Marina Armada» en México.

<sup>286</sup> El componente aéreo recibe el nombre de «Fuerza Aérea» en El Salvador, Honduras, Nicaragua y México. Adquiere la denominación de «Fuerza de Aire» en Guatemala.



obstante, el caso de Belice marcaría la diferencia con unas Fuerzas Armadas que disponen, únicamente, de dos componentes: una reducida Fuerza de Defensa, denominada *Belize Defense Force* (BDF), que engloba tanto al componente terrestre como aéreo; y, por otro lado, el Servicio Nacional de Guardacostas, llamado *Belize National Coast Guard* (BNCG).

Atendiendo a las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas de los Estados de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México, los diferentes matices imposibilita englobar, de manera general, a todos los Estados del istmo centroamericano. Estos matices quedan recogidos en las distintas fuentes normativas de los diferentes Estados, principalmente en las respectivas Constituciones políticas. Por ello, se hace necesario individualizar el estudio – debido a las particularidades existentes – para conocer las misiones encomendadas en cada uno de ellos.

Comenzando por el Estado de Belice, la misión de su Fuerza de Defensa no queda definida en su Constitución. Sin embargo, una relación de misiones de esta Fuerza de Defensa se recoge en su página *web* oficial<sup>287</sup>. Según la citada *web*, la Fuerza de Defensa de Belice tendría la misión de «apoyar a las autoridades civiles en el mantenimiento del orden en el Estado; así como aquellas responsabilidades que le sean definidas por el Gobernador General».<sup>288</sup>

En el caso de El Salvador, la misión de la Fuerza Armada se establece en la Constitución política. Según el artículo 212 de la Constitución salvadoreña quedan recogidos la siguiente misión y cometidos:

La Fuerza Armada [de El Salvador] tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El Presidente de la República podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por esta

---

<sup>287</sup> La página *web* oficial de la Fuerza de Defensa de Belice es la siguiente: [www.bdf.mil.bz](http://www.bdf.mil.bz)

<sup>288</sup> La misión de la Fuerza de Defensa de Belice está recogida de la *web* oficial de la *Belize Defence Force*. Traducción propia. <http://www.bdf.mil.bz/index.php/about-us/71-msn>

Constitución [...] La Fuerza Armada colaborará en las obras de beneficio público que le encomiende el Órgano Ejecutivo y auxiliará a la población en casos de desastre nacional.<sup>289</sup>

En la Constitución política de El Salvador quedaría reflejada la posibilidad de empleo de las Fuerzas Armadas para tareas no propias a la defensa de la soberanía. No obstante, al establecerse esta misión como de carácter «excepcional», no debe ser considerada esta labor como la rutina de los ejércitos salvadoreños.

Por otra parte, los casos en los que el presidente de la República de El Salvador podría disponer de la Fuerza Armada queda recogido junto al resto de sus atribuciones y obligaciones, estando facultado para:

Disponer de la Fuerza Armada para la Defensa de la Soberanía del Estado, de la Integridad de su Territorio. Excepcionalmente, si se han agotado los medios ordinarios para el mantenimiento de la paz interna, la tranquilidad y la seguridad pública, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada para ese fin. La actuación de la Fuerza Armada se limitará al tiempo y a la medida de lo estrictamente necesario para el restablecimiento del orden y cesará tan pronto se haya alcanzado ese cometido.<sup>290</sup>

La Constitución política de la República de Guatemala, por su parte, establece que «El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior».<sup>291</sup> En este caso, no se hace referencia al empleo del Ejército en la cuestión de seguridad interna como de carácter «excepcional». Por ello, se interpreta que la labor del cuerpo militar en tareas de nivel nacional podría ser una práctica cotidiana y común.

En Honduras, la misión para las Fuerzas Armadas se recoge en la Constitución política de 1982. La función establecida es la de «defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la

---

<sup>289</sup> Asamblea Constituyente de El Salvador (15 de diciembre de 1983). Artículo 212 [Título VI]. Constitución de la República de El Salvador.

<sup>290</sup> Asamblea Constituyente de El Salvador (15 de diciembre de 1983). Artículo 168 [Título VI]. Constitución de la República de El Salvador.

<sup>291</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala (31 de mayo de 1985). Artículo 244 [Título V]. Constitución política de la República de Guatemala. Reformada por Acuerdo legislativo Núm. 18-93 del 17 de noviembre de 1993.

Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República». <sup>292</sup> Además, se establece lo siguiente:

Las Fuerzas Armadas [de Honduras] [...] cooperaran con las Secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de estas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad y reforma agraria. Participarán en misiones internacionales de paz, en base a tratados internacionales, prestarán apoyo logístico de asesoramiento técnico, en comunicaciones y transporte; en la lucha contra el narcotráfico, colaborarán con personal y medios para hacer frente a desastres naturales y situaciones de emergencia que afecten a las personas y los bienes; así como en programas de protección y conservación del ecosistema, de educación académica y formación técnica de sus miembros y otros de interés nacional. Además, cooperarán con las instituciones de seguridad pública, a petición de la Secretaría de Estado, para combatir el terrorismo, tráfico de armas y el crimen organizado, así como en la protección de los poderes del Estado y el Tribunal de Elecciones, a pedimento de estos, en su instalación y funcionamiento. <sup>293</sup>

Así, en el caso de Honduras, se abre enormemente el abanico de posibilidades de empleo de la Fuerza Armada hondureña a una amplia gama de misiones en cooperación con otras instituciones. Muchas de estas misiones no están relacionadas, o al menos de manera directa, con la «Seguridad Nacional». Ejemplo claro podrían ser las labores que ejercen en el campo de la sanidad, en la reforma agraria, en la educación o la relacionada con la alfabetización de la población.

En el caso de Nicaragua, la Constitución política de Nicaragua recuerda lo recogido en la Constitución de El Salvador, aunque con ciertos matices. La diferencia principal residiría en que el empleo del Ejército de Nicaragua en la «cuestión interna» –en tareas de apoyo a la Policía Nacional– no debe ser tratado como algo «excepcional», siempre y cuando se hayan agotado los medios ordinarios. De este modo, se podría considerar su empleo como una norma común. Atendiendo a lo recogido en la reforma de la Constitución política de 1995, se establece:

El Ejército de Nicaragua es la institución armada para la defensa de la soberanía, de la independencia y la integridad territorial. Sólo en casos excepcionales el Presidente de la República, en Consejo de Ministros podrá, en apoyo a la Policía Nacional, ordenar la

---

<sup>292</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Honduras (11 de enero de 1982). Artículo 272. [Título V]. Constitución de la República de Honduras.

<sup>293</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Honduras (11 de enero de 1982). Artículo 274. [Título V]. Constitución de la República de Honduras.

intervención del Ejército de Nicaragua cuando la estabilidad de la República estuviera amenazada por grandes desórdenes internos, calamidades o desastres naturales.<sup>294</sup>

Para finalizar, en la Constitución de los Estados Mexicanos no se recoge, de una manera directa, la misión de las Fuerzas Armadas de México. No obstante, se establece en el apartado referente a «las facultades y obligaciones del Presidente»<sup>295</sup> que dentro de sus atribuciones se encuentra «preservar la seguridad nacional [...] y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente [...] para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación».<sup>296</sup> De esta manera quedaría fijada que la misión de la Fuerza Armada mexicana es tanto garantizar la «Defensa Nacional» como proporcionar la seguridad dentro de las fronteras.

Sí se encuentran unas misiones asignadas más específicas en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, estableciéndose lo siguiente:

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes: I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; II. Garantizar la seguridad interior; III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y V. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.<sup>297</sup>

Considerando todo lo anterior, se puede afirmar que las Fuerzas Armadas de los Estados del istmo centroamericano tienen una doble funcionalidad. En primer lugar, cumplen con el papel tradicional como garantes de la soberanía nacional y de la defensa de la integridad territorial. Por otra parte, mantienen un compromiso con la

---

<sup>294</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Nicaragua (19 de noviembre de 1986). Artículo 92 [Título V]. Constitución Política de la República de Nicaragua. Artículo reformado por la ley núm. 192 (1 de febrero de 1995) Ley de Reforma Parcial a la Constitución política de la República de Nicaragua. La Gaceta núm. 124.

<sup>295</sup> Fracción reformada en Diario Oficial (DOF) el 10 de febrero de 1944 y el 5 de abril de 2004.

<sup>296</sup> Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos (31 de enero de 1917). Artículo 89 [Título Tercero]. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma DOF 29 de enero de 2016. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917.

<sup>297</sup> Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (9 de diciembre de 1986). Artículo 1/o [Título Primero]. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Última reforma publicada el 6 de noviembre de 2014. Diario Oficial de la Federación: 26 de diciembre de 1986.

problemática de nivel interno, más en concreto en la labor de garantizar la paz a nivel estatal.

El empleo del ejército en la labor interna podría ser considerado «excepcional» o «permanente». Ejemplo de ejército con esta labor «doméstica» de carácter excepcional, en funciones de apoyo a la Policía Nacional, es la Fuerza Armada de Nicaragua. En contraposición, ejemplo de fuerza armada con labor permanente en la cuestión interna es Honduras. De hecho, en el caso de Honduras se amplía el abanico de misiones de sus Fuerzas Armadas hasta el punto que puedan ejercer, llegado el caso, labores de alfabetización, educación o contribuir en la agricultura y reforma agraria del Estado.

## **5.2. MEDIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO.**

En Centroamérica y México existe un fuerte contraste entre las distintas Fuerzas Armadas. Este contraste es tanto en efectivos, referente al número de miembros que las componen, como en la calidad y cantidad del material armamentístico con el que cuentan los diferentes Estados. Todo ello hace que sean significativas las diferencias y, del mismo modo, el poder disuasorio que pueden ejercer unos Estados frente a otros en la región.

Un dato que refleja la preocupación de los Gobiernos en la «Defensa Nacional» es el relacionado con el gasto del presupuesto de defensa en relación al Producto Interior Bruto (PIB). Atendiendo a los datos del año 2016,<sup>298</sup> existen únicamente dos Estados del istmo centroamericano con un porcentaje del gasto de defensa en relación al PIB superior al uno por ciento. Estos serían Honduras y Belice, con un 1,6 por ciento y un 1,2 por ciento respectivamente. Quedaría cerca el Salvador, con un 0,9 por ciento del PIB en gasto de defensa. Estos porcentajes, no obstante, son bajos en comparación con la media del resto de Estados del mundo. Al respecto,

---

<sup>298</sup> Según datos del Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo, cuyas siglas en inglés, SIPRI provienen de *Stockholm International Peace Research Institute*.

para el mismo año, la media mundial en el año 2016 se encontraba en un gasto del 2,2 por ciento del PIB.

Tabla 5.2.1 - Porcentaje del PIB destinado al gasto militar por Estado

	1988	2010	2016
Belice	n.d.	1.1	1.2
Costa Rica	n.d.	n.d.	n.d.
El Salvador	4.3	0.9	0.9
Guatemala	1.6	0.4	0.4
Honduras	2.9	1.1	1.6
Nicaragua	n.d.	0.5	0.6
México	0.5	0.6	0.6
Panamá	1.7	n.d.	n.d.
Media Región Estudio	2.2	0.76	0.88
Media mundial	3.4	2.5	2.2

Stockholm International Peace Research Institute (2016).<sup>299</sup>

Atendiendo a la evolución del porcentaje del PIB empleado en el gasto militar, y considerando la perspectiva de los datos arrojados entre los años 1988 y 2016, se observa un importante descenso del porcentaje del PIB destinado al gasto militar en la zona. Este descenso en el gasto de Defensa del porcentaje del PIB de la región es del sesenta por ciento. Al respecto, todos los Estados de la delimitación espacial han reducido sensiblemente el gasto del presupuesto de Defensa en relación con su PIB con la excepción de México, que en los últimos 28 años lo incrementa de un 0,5 por ciento a un 0,6 por ciento. Además, durante el periodo se llevaría a cabo la desmilitarización de Panamá. Actualmente, ni Costa Rica ni Panamá dedican, en principio, parte de su presupuesto al gasto de sus Fuerzas Armadas, aunque si tienen un gasto en defensa. También destacan los casos de El Salvador y Honduras. En el caso de El Salvador, en los veintiocho años ha pasado de destinar más de un cuatro por ciento de su PIB al gasto de defensa, a menos de un uno por ciento, produciéndose por tanto una reducción cercana al ochenta por ciento. Por su parte,

---

<sup>299</sup> Los datos asociados a la línea «Media Región Estudio» son de elaboración propia. Para dicha línea no se tienen en cuenta las diferentes casillas marcadas como dato «n.d.» (no disponible). Estas casillas surgen ante la falta de datos de los países en algunos periodos y ante la ausencia de Fuerzas Armadas de los Estados de Costa Rica y Panamá. No obstante, ello no quiere decir que su inversión en defensa sea nula.

en el caso de Guatemala la reducción sería desde el 1,6 por ciento al 0,4 por ciento, con una reducción del setenta y cinco por ciento del gasto en defensa de su PIB.

No obstante, no se observa que esta disminución se haya mantenido de manera lineal en el periodo anterior, habida cuenta de los datos reflejados en el año 2010. De esta manera, se observa que la media mundial ha seguido caracterizada por un decrecimiento del porcentaje del PIB en gasto de defensa entre los años 2010 y 2016, situándose esta reducción en el doce por ciento. Se observa que en la región centroamericana, por el contrario, se ha producido un efecto de leve aumento del porcentaje del PIB destinado al gasto militar. Este aumento es del quince por ciento. No obstante, aún con este aumento, el porcentaje del PIB destinado al gasto de defensa de los Estados de la región centroamericana continúa manteniéndose muy por debajo de la media del resto de Estados del mundo.

Considerando el PIB de México, el gasto de defensa es, por tanto, muy superior al del resto de Estados del istmo. Por ello, los Estados Unidos Mexicanos poseen las Fuerzas Armadas más potentes, en cuanto a equipamiento y número de personal, de toda la región. De hecho, las distintas clasificaciones mundiales, en las que se ordenan los Estados por el potencial de sus fuerzas armadas, suelen considerar a la Fuerza Armada Mexicana como una de entre las cuarenta primeras potencias militares del mundo.<sup>300</sup>

A todos los efectos, es indudable la relevancia de México en comparación con el resto de Estados de Centroamérica. México posee un PIB cinco veces por encima

---

<sup>300</sup> Según la *Global Firepower List* para el año 2017, México ocuparía el puesto número 34 del ranking mundial. El resto de Estados del istmo centroamericano ocuparían la siguiente posición: Guatemala el puesto número 100; Honduras el puesto número 106; Nicaragua el puesto número 115; el Salvador el puesto número 125; y, finalmente, Panamá el puesto número 126. Ranking realizado sobre un total de 133 Estados. No se encuentran en el listado de fuerzas armadas ni Costa Rica ni la Fuerza de Defensa de Belice. La *Global Firepower List* realiza su listado considerando cincuenta factores entre los que finalmente, tras un proceso de ponderación, se obtiene el *PowerIndex* (PwrIndx). En esta fórmula se considera que Estados con menores fuerzas armadas pero una mayor tecnología tengan mejor coeficiente que otros con mayor número pero con fuerzas más obsoletas. Destacan, de entre los factores considerados, los factores geográficos, la flexibilidad logística, los recursos naturales, la influencia de la industria local y las alianzas militares. Además, el factor del número de efectivos es un factor clave a considerar que hace escalar posiciones a los Estados que cuentan con una población importante.

de la suma de los PIB de todos los Estados de América Central;<sup>301</sup> un territorio cuya superficie está próximo a ser cuatro veces superior a la superficie de América Central;<sup>302</sup> y una población cercana a ser tres veces superior a la suma de la de las poblaciones de todos los Estados de América Central.<sup>303</sup> Por todo ello, se puede considerar a México el actor de mayor relevancia en el panorama internacional, con diferencia, de mayor importancia de los Estados de la zona de estudio.

Atendiendo al personal de las Fuerzas Armadas de los distintos Estados, México vuelve a ser con diferencia el Estado con mayor número de militares. De hecho, México dispone de más del doble de militares que la suma de todos los militares de los Estados de América Central.<sup>304</sup> Según los datos proporcionados por *The Military Balance* para el año 2014, si se ordenaran todos los Estados del mundo considerando el número de sus efectivos militares, México ocuparía el puesto número dieciocho de todos los Estados del mundo, seguido de lejos por Guatemala y El Salvador, que ocuparían los puestos 75 y 77 respectivamente. El resto de Estados del istmo disponen de unas Fuerzas Armadas de pequeña entidad en cuanto al volumen de personal, ocupando Honduras el puesto 106 de esta clasificación,

---

<sup>301</sup> Según los datos obtenidos para el año 2016 el PIB (en US \$) de México fue de 1,046 Billones. El resto de Estados del istmo centroamericano tienen el siguiente PIB (en US \$): Guatemala 68 mil millones; Costa Rica 57 mil millones; Panamá 55 mil millones; El Salvador 26 mil millones; Honduras 21 mil millones; Nicaragua 13 mil millones; y Belice 1.700 millones. Información recogida según datos de Banco Mundial. Banco Mundial es una organización internacional, bajo dependencia de las Naciones Unidas, especializada en finanzas.

<sup>302</sup> La superficie en kilómetros cuadrado de los Estados de estudio es la siguiente: México 1.964.380; Nicaragua 130.370; Honduras 112.490; Guatemala 108.890; Panamá 75.420; Costa Rica 51.100; Belice 22970; El Salvador 21.040. Según datos obtenidos por datosmacro.com.

<sup>303</sup> La población aproximada al millón de habitantes, excepto en el caso de Belice, de los Estados de estudio es la siguiente: México 127 millones; Guatemala 16 millones; Honduras 9 millones; El Salvador y Nicaragua 6 millones; Costa Rica cercana a los 5 millones; Panamá 4 millones; Belice 366 mil habitantes. Según datos obtenidos por Banco Mundial para el año 2016.

<sup>304</sup> El personal que forma parte de las Fuerzas Armadas de los distintos Estados de estudio es el siguiente: México 336.050 efectivos; Guatemala 43.050 efectivos; El Salvador 41.500 efectivos; Honduras 18.700 efectivos; Panamá y Nicaragua 12.000 efectivos; Costa Rica 9.800 efectivos; Belice 1.050 efectivos. Se obtiene el número de efectivos tanto de Panamá como de Costa Rica al disponer ambos países de personal con misiones propias de la defensa del territorio y protección de aguas jurisdiccionales, aunque no pertenezcan a las Fuerzas Armadas como institución. Datos obtenidos de *The Military Balance* correspondientes al año 2014.



Panamá y Nicaragua el puesto 123, Costa Rica el 131 y Belice, con apenas mil militares, ocuparía el puesto 162.

Entre las prioridades de los Estados del istmo centroamericano, en materia de defensa, destaca un predominio del gasto en el componente terrestre de los ejércitos respecto a las fuerzas formadas por el componente aéreo y naval. Esto hace que los componentes aéreos y navales de los diferentes Estados de América Central carezcan de una apreciable relevancia internacional. La excepción la conforma la Marina y Fuerza Aérea Mexicana.

Atendiendo a la fuerza mexicana, según datos recogidos por *Global Security*, el Ejército Mexicano es del nivel de las primeras potencias armamentísticas. Su ejército está dividido en doce regiones militares repartidas por todo el Estado y cuenta con vehículos de reconocimiento, de combate, vehículos de infantería, vehículos blindados aero-transportables, acorazados para el transporte, vehículos de limpieza de minas, distintos tipos de morteros y piezas de artillería.<sup>305</sup> Todo este armamento es del nivel del de las primeras potencias armamentísticas. Del resto de Estados, las capacidades son bastante inferiores a las de México, siendo muy parejas y básicas las capacidades terrestres de los Estados de El Salvador<sup>306</sup>,

---

<sup>305</sup> Entre los vehículos del componente terrestre del Ejército mexicano destacan los de reconocimiento *Sagaie*, los vehículos de combate de infantería *AMX VCI*, los vehículos blindados aero-transportables *AV-VBL*, los acorazados para el transporte *APC BDX*, los vehículos de limpieza de minas *Buffalo H* y demás vehículos de transporte, reconocimiento y acorazados. Su artillería remolcada la forman los morteros de calibre comprendido entre 60 mm. y 120 mm., y los cañones de 105 mm. Para finalizar, cuentan con lanzamisiles MILAN, lanzacohetes M72, B300, RL-83, RPG-7V2 y RPG-29V y cañones antiaéreos de 20 mm.

<sup>306</sup> Entre los vehículos del componente terrestre de El Salvador destacan los acorazados *UR-416*, los carros ligeros *Panhard* y distintos transportes blindados y vehículos ligeros. La artillería de campaña está formada por cañones M-56, 102 y *OTO Melara* 56 de 105 mm. Además, destacan los morteros M74 y M52 de 120 mm., lanzacohetes RPG-7 y M67 y misiles antiaéreos portátiles tipo *MANPADS* modelo SA-7 *Strela* y FIM-43 *Redeye*.

Guatemala<sup>307</sup> y Honduras<sup>308</sup>. En ellos encontramos distintos tipo de carros ligeros y piezas de menor entidad. Queda rezagada, por sus capacidades, la Fuerza de Defensa de Belice contando, únicamente, con armas de pequeño calibre, vehículos de transportes y vehículos logísticos.

Atendiendo al componente marítimo existe una clara diferencia, nuevamente, entre la Marina Armada de México con respecto al resto de marinas del istmo. México dispone de seis fragatas<sup>309</sup>, más de cien patrulleros de distintas clases<sup>310</sup>, cuatro buques anfibios, quince buques auxiliares y distintas aeronaves de ala fija y helicópteros –que operan desde tierra y sus buques, proporcionando apoyo marítimo–.

Continuando con las capacidades del componente marítimo, y con marcadas diferencias respecto a la Marina Nacional de México, Panamá es previsiblemente la siguiente en importancia. Al respecto, y aun no teniendo de manera oficial unas Fuerzas Armadas, el Servicio Nacional Aeronaval panameño dispone de distintos patrulleros, aeronaves marítimas<sup>311</sup> y un buque de desembarco. El resto de marinas

---

<sup>307</sup> Entre el material de combate del Ejército de Guatemala destacan doce carros de combate ligeros *M41 Walker Bulldog* de 76 mm., diez carros de combate ligeros *AMX-13*, doce transportes acorazados de tropa *APC Cadillac Cage V100 Comando 4x4*, doce vehículos de exploración *M8 Greyhound* y otros acorazados de menor entidad. Además, el Ejército de Guatemala cuenta con artillería remolcada destacando sus cañones *M-101*, *M-102* y *M-56* de 105 mm., y los *M-116* de 75 mm. Dentro de la artillería antiaérea disponen de los misiles antiaéreos *Blowpipe* (tipo *MANPADS*). Estos misiles tiene un alcance aproximado de cuatro kilómetros y alcanzan una velocidad de 1,5 Mach.

<sup>308</sup> El Ejército Hondureño está formado por seis batallones de infantería, dos de artillería, dos mecanizados, uno de artillería antiaérea y un batallón de ingenieros. Entre su material destacan los carros de combate *Scorpion FV-101/76*, los carros *Saladin FV-601*, los carros de reconocimiento *Scimitar* y los vehículos ligeros *RBY-1 Ramta*. Además, el Ejército hondureño cuenta con artillería remolcada con cañones *M198* de 155 mm., los *M101* y *M102* de 105 mm. Dentro de la artillería anti aérea destacan los cañones de 20 mm. *M55A2*, *M167 VADS* y *TCM-20*.

<sup>309</sup> De las seis fragatas que dispone la Marina Nacional mexicana, cuatro de ellas son de la clase *Knox* y dos de la clase *Bronstein*. Según información recogida por el *IHS Jane's Fighting Ship* del año 2015, en el año 2012 el Congreso de Estados Unidos aprobó el traspaso de dos fragatas de la clase *Oliver Hazard Perry*. A fecha de cierre de la Tesis Doctoral, dichas fragatas no han sido dadas de alta como buques oficiales de la Marina Nacional.

<sup>310</sup> De entre los patrulleros de la Marina Nacional mexicana destacan, por sus capacidades y tiempo de servicio, los tres de la clase *Sierra* y los cuatro de la clase *Durango*.

<sup>311</sup> Dentro del Servicio Nacional Aeronaval panameño destacan las siguientes aeronaves: tres aeronaves *CASA C-212 Aviocar*, cuatro aviones *CASA 212-200/300*, un avión *Embraer EMB-135 Legacy*, dos aviones *Cessna 208B Grand Caravan*, siete aviones de instrucción básica *T-35 Pillan*,

de los Estados de América Central disponen de patrulleros de mediano porte. Esto incluye también el caso del Servicio Nacional de Guardacostas de Costa Rica, aumentado con previsión de entrega, proveniente de Estados Unidos, de dos patrulleros de la clase *Island* prevista para abril de 2018 (López, 2017b). Excepción, por sus menores capacidades, es el caso de Belice. El Servicio Nacional de Guardacostas beliceño cuenta, únicamente, con embarcaciones de tamaño menor y poco desplazamiento, no llegando a alcanzar las cien toneladas (*IHS Jane's*, 2015).

### **5.3. LAS FUERZAS ARMADAS Y SU PAPEL EN LA «SEGURIDAD NACIONAL».**

Las Fuerzas Armadas de los Estados de la región centroamericana han sufrido, desde finales de la década de los ochenta, una adaptación a nuevas funciones. Estas nuevas funciones son el resultado de la baja probabilidad de conflicto armado en el plano interestatal y del aumento de las amenazas a nivel estatal. Con estos cambios, los distintos ejércitos de los diferentes Estados han reorientado su papel tradicional, relacionado con la «Defensa Nacional», hacia nuevas misiones relacionadas con el mantenimiento de la «Seguridad Nacional». Por ello, como se ha indicado anteriormente, la misión asignada a las Fuerzas Armadas de los Estados de Centroamérica y México se articula en torno a dos vertientes. La primera se corresponde a la tarea de «Defensa Nacional» y, por tanto, relacionada con la soberanía e integridad territorial. La segunda, aparentemente secundaria, está relacionada con la «Seguridad Nacional».

En línea con lo anterior, a la «Seguridad Nacional» se la relaciona con cuestiones vinculadas al orden interno, la democracia y el estado de derecho (Matul y Segura, 2010, p. 23). Por ello, a la «Seguridad Nacional», también se le denomina «cuestión interna» ya que engloba un amplio abanico de tareas. Estas funciones pueden ir desde la contribución con el desarrollo nacional hasta la actuación ante las

---

dos helicópteros *Bell 412*, siete helicópteros *Bell 212*, seis helicópteros *Augusta Westland AW-139*, cinco helicópteros *Iroquois Bell UH-1H*, tres *Eurocopter EC-145* y dos helicópteros monomotor *Bell 407*.

catástrofes naturales, la lucha al narcotráfico o la reducción de los elevados índices de criminalidad (Hurtado y García, 2013, pp. 53-54). De esta manera, cada Estado diseña su Seguridad Nacional atendiendo a sus particularidades con el objeto de, con ello, contribuir al desarrollo nacional en todas sus facetas.

En el caso de El Salvador, atendiendo a los casos de apoyo de las Fuerzas Armadas a la «Seguridad Nacional», el Ejército salvadoreño ejecuta las misiones que vienen fijadas en su Libro Blanco de la «Defensa Nacional». La definición de los ámbitos de actuación relacionados con la «cuestión interna», según el capítulo cuarto del Libro Blanco de la «Defensa Nacional» del El Salvador, son los siguientes:

Proyectos de construcción de obras de beneficio público [...] mejoramiento de calles vecinales, apertura de vías de acceso a cantones, construcción y remodelación de escuelas [...]; Operaciones de ayuda humanitaria [...]; Medio ambiente [...] acciones de preservación del entorno natural [...]; Reforestación de áreas volcánicas y cuencas hidrográficas, arborización de áreas aledañas [...]; Educación y cultura (Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2004).

Con estas misiones quedaría fijado el empleo del ejército en labores internas estatales con funciones, a priori, no relacionadas con la «Defensa Nacional» ni con la lucha contra el delito. Sin embargo, se puede considerar que con estas misiones también se contribuye a la «Seguridad Nacional». La razón es que con las citadas funciones se contribuye al desarrollo nacional.

No obstante, en el istmo centroamericano los militares son utilizados, principalmente, contra la delincuencia común o para combatir el crimen organizado en las situaciones en las que el cuerpo policial se ve superado ante las amenazas (Rivas, 2016, p. 99). Atendiendo al artículo titulado «Centroamérica bajo asedio: narcotráfico y debilidades institucionales», Roberto Cajina<sup>312</sup> afirma lo siguiente:

Centroamérica carece de las capacidades, recursos y medios adecuados para enfrentar con efectividad la violencia criminal [...] Esto ha conducido a lo que se caracteriza como la policialización de los ejércitos y la militarización de las policías, rasgando así la delgada línea roja que separa la función policial de la militar, desnaturalizando las instituciones que las ejercen

---

<sup>312</sup> Roberto Cajina es historiador y consultor civil en Seguridad y Defensa. Además, se ha desempeñado como asesor en Historia para el Ejército Popular Sandinista, siendo catedrático de la Academia Militar Nicaragüense en el curso «Estado, Sociedad y Fuerzas Armadas». Información recogida del apartado «Expertos de Nicaragua» de la página *web* de RESDAL.

y abriendo las puertas a un peligroso proceso de remilitarización de Centroamérica (2012, pp. 6-7).

El empleo del ejército en la «Seguridad Nacional» es especialmente importante en el caso de los Estados que conforman el denominado «Triángulo Norte». En estos Estados, los líderes políticos han respondido a la violencia con políticas de «mano dura», criminalizando pandillas inclusive (Ten, 2012, p. 22) y convirtiendo al ejército en una policía militarizada.

Dentro de las misiones policiales en las que se ha introducido al ejército destaca la lucha contra el narcotráfico como la prioritaria. Ante esta amenaza los distintos Estados del istmo centroamericano han tenido que emplear con mayor ocasión a la Fuerza Armada. La razón principal se encuentra en la incapacidad del cuerpo policial de hacer frente a la amenaza. Ante la evidente situación de desbordamiento del cuerpo policial se requiriere, como consecuencia, del refuerzo de los medios y de la intervención del personal que forma parte del cuerpo militar (Hurtado y García, 2013, p. 59).

La Fuerza Armada de Honduras, país integrante del «Triángulo Norte», coopera con las instituciones de seguridad pública hondureñas con el objeto de combatir los problemas de seguridad interna (Hernández, 2005). Sus ámbitos de actuación engloban al terrorismo, el tráfico de armas, el crimen organizado e, incluso, llegan a operar contra las «maras». De hecho, el Ejército hondureño cuenta con un cuerpo militar en tarea policial de manera permanente. Este cuerpo es la Policía Militar del Orden Público de las Fuerzas Armadas de Honduras (PMOP). En el propio texto del Decreto que trata de su creación se argumenta la necesidad de la creación del cuerpo militar. Según el Decreto se recoge lo siguiente:

La crisis de seguridad que actualmente vive el país pone de manifiesto la necesidad de la creación de una unidad militar especializada en el combate frontal al crimen organizado y crimen común [...] El crimen organizado en todas sus formas ha evolucionado en sus prácticas,

estrategias así como en el uso y manejo de armamento, que en muchos casos se equipara o supera al utilizado por las fuerzas armadas.<sup>313</sup>

Con la creación del PMOP, la Fuerza Armada de Honduras asume un papel principal en la lucha contra el crimen organizado, garantizando su actuación dentro de las fronteras del Estado.

Según el primer artículo del citado decreto «La Policía Militar de Orden Público (P.M.O.P.) llevará a cabo sus tareas y acciones en coordinación con la Fuerza Combinada de Tarea Conjunta Interinstitucional creada por el Poder Ejecutivo». La Fuerza Combinada de Tarea Conjunta Interinstitucional, perteneciente al cuerpo policial, tiene la misión de desarrollar acciones coordinadas. Esta fuerza está formada por cinco unidades especializadas.<sup>314</sup>

Es en la lucha contra el narcotráfico donde la Fuerza Armada de Honduras está cada vez más orientada. Para esta labor, la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA), a través de la Fuerza de Tarea Conjunta «Policarpo Paz García», tiene las misiones de patrulla y vigilancia del territorio hondureño (Mejía, 2009, p. 240).

No obstante, el ejército hondureño también contribuye en la lucha contra las «maras» bajo orden presidencial. Tras la modificación del artículo 332 en el Código Penal, conocida como «Ley Antimaras», la Policía Nacional y la Fuerza Armada han cooperado en diversas operaciones destacando la operación «Libertad».

Otras operaciones contra la delincuencia son, sin embargo, competencia del Ejército hondureño. Este es el caso de la operación «Morazán» compuesta por la PMOP y por la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA) a través de la Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad

---

<sup>313</sup> Según el Decreto núm. 168 de 2013. Ley de la Policía Militar de Orden Público. Congreso Nacional. 22 de agosto de 2013.

<sup>314</sup> La Fuerza Combinada de Tarea Conjunta Interinstitucional está formada por la Unidad Táctica Antinarcoóticos, la Unidad Táctica Antisecuestros, la Unidad Táctica Antiextorsiones, la Unidad Táctica de Fronteras y, para finalizar, la Unidad Táctica de Registro y Control de Armas. Información obtenida de la Oficina del Comisionado Nacional de Defensa y Seguridad.

(TIGRES). Su objeto principal es hacer frente a la delincuencia y el crimen. Así, la Policía Militar de Honduras –cuerpo militar perteneciente al Ejército– extiende sus competencias contra la problemática derivada de la falta de seguridad interna, no necesitando, en estos casos, trabajar de manera conjunta con el cuerpo policial. Además, a la citada operación se ha integrado el componente naval mejorando los resultados obtenidos. Estas operaciones están dando su fruto en la lucha contra la delincuencia. Según datos recogidos de la agencia EFE, Honduras cerró el 2017 con una reducción del veintiséis por ciento en homicidios con respecto al año 2016. Esta reducción del número de muertes, según el titular de la Dirección Policial de Investigación de la Policía hondureña, Ronmel Martínez, está relacionado con el fortalecimiento del sistema de investigación criminal y el de inteligencia de la Policía, así como de las distintas operaciones orientadas a decomisar armas, drogas y desarticular bandas criminales (“Honduras cierra 2017 con 3.791 homicidios, un 26,4 % menos que 2016”, 2018).

En Guatemala también ha sido constante el empleo y la presencia del ejército guatemalteco en tareas policiales de mantenimiento de la seguridad interior. Las razones, como en los casos anteriores, se encuentran en la debilidad funcional y estructural de la Policía Nacional Civil de Guatemala. Con el incremento de la participación del Ejército de Guatemala en tareas policiales también ha aumentado, paralelamente, el número de ocasiones en las que se ha declarado el «estado de sitio» y se ha instaurado la imposición de la ley marcial (Ten, 2012, p. 24).

Actualmente, y ante los niveles de delito y violencia que vive Guatemala, hoy en día es indispensable la función conjunta de patrulla del binomio formado por la policía y el ejército. Estos binomios policía-ejército, también denominados equipos mixtos de patrulla urbana, están compuestos por un policía y dos militares. Los policías ejecutan la función de llevar a cabo el arresto mientras que, por su parte, los soldados son los encargados de proporcionar la seguridad a los dispositivos. Además, en Guatemala existe una Brigada Especial en Operaciones de Selva (BEOS) Teniente Coronel Infantería DEM. Víctor Augusto Quilo Ayuso. Esta Brigada, perteneciente al Ejército de Guatemala, tiene la finalidad de «conducir

operaciones no bélicas [...] en el oeste del departamento del Petén<sup>315</sup>, con el propósito de controlar las amenazas, rutas terrestres y fluviales, alcanzar y mantener condiciones de seguridad favorables al pleno desarrollo ciudadano»<sup>316</sup>. De esta manera, pretenden interceptar la droga que transita por la frontera con México en los llamados «puntos ciegos»<sup>317</sup> utilizados por los narcotraficantes para el paso de la droga.

Finalizando con el tercer lado del «Triángulo Norte», en El Salvador también la Fuerza Armada participa en conjunción con las fuerzas policiales en la «cuestión interna». De hecho, durante el periodo comprendido entre los años 2003 y 2006 se emplearía a la Fuerza Armada en las campañas de «mano dura» y «súper mano dura» contra las pandillas.<sup>318</sup>

En líneas generales, se puede afirmar que la situación de responder a la violencia con «mano dura», es decir, con el empleo del ejército contra las «maras» y otros supuestos criminales, ha sido la norma de confrontación general del problema por parte de los Gobiernos de la región centroamericana. Este empleo del cuerpo militar se ha agudizado en los estados del denominado «Triángulo Norte», aunque también se da, en menor medida, en el «Triángulo Sur».

Los primeros resultados obtenidos con los planes de «mano dura», de hecho, llamarían al optimismo. Ejemplo de este optimismo se desprende de las palabras pronunciadas por el Presidente del Gobierno hondureño Juan Orlando Hernández

---

<sup>315</sup> El Departamento del Petén se ubica en la zona norte de Guatemala, colindando al este con el Estado de Belice y al norte y oeste con México.

<sup>316</sup> Información recogida de la página oficial del Ejército de Guatemala. Enlace *web*: [www.mindef.mil.gt/comandos/beos/misionvision.html](http://www.mindef.mil.gt/comandos/beos/misionvision.html)

<sup>317</sup> Los «puntos ciegos» de la droga hacen referencia a los puntos fronterizos empleados para el almacenamiento de la droga y, posteriormente, su trasiego. Estos puntos no solo se relacionan con el movimiento de la droga sino que, además, también se les relaciona con el tráfico de armas, personas y el contrabando.

<sup>318</sup> Las campañas de «Mano Dura» fueron llevadas a cabo por los Grupos de Tarea Antipandillas.



quien, con motivo de los actos del 38º aniversario de la Fuerza Naval, llegaría a afirmar:<sup>319</sup>

Me criticaron por la idea que las Fuerzas Armadas nos acompañaran en tareas de seguridad y ahora estamos teniendo victorias contundentes, hasta en el exterior nos las reconocen, al igual que con la Policía Militar que ha recuperado Choloma<sup>320</sup> y la Tropa TIGRES y otros cuerpos de inteligencia del Estado [...] Es grande el problema, pero más grande será la satisfacción que tendremos. Gracias, eso dice el pueblo hondureño a las Fuerzas Armadas, Fuerza Naval, Aérea y al Ejército, por la labor que están haciendo y yo lo reconozco como Presidente y cuando ya no lo sea, lo haré también (2014).

No obstante, este papel predominante del empleo de las Fuerzas Armadas en la «Seguridad Nacional» no siempre ha traído resultados positivos. Ejemplo de ello se encuentra en Honduras donde el Ejército ha desempeñado, de una manera decidida, su labor en la «Seguridad Nacional» y donde, resultado de esta actuación, se ha observado la problemática de su empleo y las carencias que presenta.

De hecho, en Honduras con la operación «Libertad» –operación conjunta de la Policía Nacional con la Fuerza Armada– no se ha conseguido atajar el problema de la inseguridad. El principal motivo ha sido el gran volumen de detenciones efectuadas y la problemática de la capacidad de las cárceles hondureñas, cárceles que no estarían preparadas para acoger a tantos criminales. El resultado ha sido la conversión de los centros penitenciarios en los nuevos lugares de dirección y control del crimen organizado (Mejía, 2009, pp. 230-231).

Más críticas se han sucedido en Honduras ante el empleo del ejército con el objeto de la captura de miembros de pandillas y la desarticulación de las mismas. La razón es que, bajo esta misión y en conjunción con el cuerpo policial, se realizaron detenciones ilegales. Con el tiempo, los jóvenes pandilleros volvieron a quedar en libertad ante la ausencia de pruebas incriminatorias. Además, el aumento de la presión contra las pandillas y el empleo del ejército llevaron a la radicalización

---

<sup>319</sup> Palabras recogidas de la Nota de Prensa de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el 5 de septiembre de 2014, con motivo del 28 aniversario de la Fuerza Naval en Amapola.

<sup>320</sup> Choloma es un municipio del departamento de Cortés. Este municipio se ubica al noroeste de Honduras.

de estos grupos llegando a convertirse en grupos de delincuencia organizada. Con esta radicalización quedarían demostrados los efectos contraproducentes de los planes de «mano dura» (Aguilar, 2006; UNODC, 2012, p. 75). Planes que, más tarde, se volverían a repetir entre los años 2009 y 2014 con la Fuerza Armada ejerciendo, nuevamente, las funciones de seguridad en la denominada «cuestión interna» (*Fundación Heinrich Boll Stiftung*, 2016).

Además, y especialmente en el caso de México, la constante evolución de los cárteles criminales hace que las Fuerzas Armadas de los Estados no estén consiguiendo frenar los elevados índices de criminalidad. Estos grupos se han convertido en auténticas guerrillas paramilitares con potentes armas. Tampoco el empleo de la Fuerza Armada en la «cuestión interna» está acabando con el problema derivado del narcotráfico.

Asimismo, los Ejércitos se enfrentan en la «cuestión interna» a los riesgos ante los que los cuerpos policiales se enfrentarían anteriormente. Sin acabar con la problemática, las Fuerzas Armadas pasan a ser blancos de actos de corrupción que deterioran su imagen. También aparecen acusaciones fundadas de militares que han cometido violaciones de derechos humanos contra la propia población (Hurtado y García, 2013, pp. 60-61; UNODC, 2012, p. 76). A todas estas amenazas se enfrentan los Ejércitos desarrollando una tarea para la que no han sido convenientemente preparados.

Con todo ello, muchos afirman que el problema de «Seguridad Nacional» ya no solo sobrepasa a la Policía Nacional sino que, cada vez en mayor medida, también sobrepasa a las Fuerzas Armadas. Ejércitos que ven cómo va mermando la moral de su personal militar, sometido a un fuerte desgaste. Ante esta situación de desbordamiento, los Estados de Centroamérica y México requieren la ayuda exterior para dotar a sus efectivos del material y adiestramiento necesario. Esta

ayuda exterior es, en mayor medida, proveniente tanto de Estados Unidos como de Rusia.<sup>321</sup>

Para finalizar, también el empleo de la Fuerza Armada en la «Seguridad Nacional» ha tenido consecuencias negativas para el cuerpo de policía. La razón es que esta «policialización» del cuerpo militar ha favorecido la erosión de la imagen pública de la policía, imagen que se ve aminorada por la figura del ejército. Además, supone el debilitamiento de la institucionalidad democrática gestada tras los Acuerdos de Paz<sup>322</sup> (Aguilar, 2016, pp. 79-80).

#### **5.4. CAPACIDAD DE COMBATE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO.**

Según lo expresado por el exsecretario general de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Francisco Rojas Aravena, en su artículo titulado «El riesgo de la superposición entre las políticas de defensa y seguridad»:

En una democracia, es esencial que quienes ostentan el monopolio de las armas tengan claramente definidas sus funciones y sus misiones. En el caso de las Fuerzas Armadas, estas son, básicamente, la protección de la soberanía del país, una tarea eminentemente de defensa que implica la no participación en la política interna. Sin embargo, si analizamos las misiones actuales de las Fuerzas Armadas en América Latina, es evidente que, cada vez más, están ejerciendo roles policiales en el ámbito de la seguridad pública y la seguridad ciudadana (2008, p. 46)

En la región centroamericana, el empleo de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la delincuencia es un uso permanente (Rivas, 2016, p. 95). De esta manera, no se preparan adecuadamente para la defensa contra un enemigo externo sino que, por el contrario, asisten al Gobierno de manera habitual en la lucha contra el delito.

---

<sup>321</sup> Mayor información de la cooperación de Estados Unidos y Rusia con América Central y México se encuentra en el capítulo séptimo de la presente Tesis Doctoral –más concretamente en el apartado 7.1.3 y 7.2–.

<sup>322</sup> Mayor información acerca de los diferentes acuerdos de pacificación en la región centroamericana se encuentra en el capítulo sexto de la presente Tesis Doctoral –más concretamente en el apartado 6.4–.

Esto provoca que las Fuerzas Armadas vayan perdiendo la capacidad para enfrentarse a un enemigo exterior.

Esta realidad queda refrendada por el director del Centro de Estudios de Guatemala, Sandino Asturias, según el cual:

Es evidente que se perdió el rumbo y las debilidades que enfrentan las fuerzas armadas porque se desvirtuó la naturaleza del Ejército, porque no es ni una fuerza policial ni una de fronteras. Esa combinación doctrinal no le permite desarrollar sus capacidades (2013).<sup>323</sup>

Al emplear las Fuerzas Armadas en misiones no propias de combate baja el nivel de operatividad de las unidades en las tareas de «Defensa Nacional». La razón es que el nuevo papel requiere de una nueva reorientación de esfuerzos, medios y personas, en detrimento del adiestramiento para mantener las capacidades operativas en misiones de defensa (Mejía, 2009, pp. 241-249) y combate.

Al respecto, cabe mencionar que una «capacidad militar» no solo requiere del material y del personal necesario sino que, además, es el resultado de una maquinaria que debe estar bien engrasada y donde todas las piezas encajen milimétricamente. Según lo recogido en el documento titulado «Fuerzas Armadas Españolas, mejorando la eficacia operativa» se afirma lo siguiente:

Las capacidades militares se generan mediante la disposición de personal, equipo, adiestramiento y apoyo, sobre la base de unos principios y procedimientos, para conseguir un determinado efecto en el ámbito estratégico, operacional o táctico (Estado Mayor Conjunto [EMACON], 2008, p. 5).

Si a la falta de adiestramiento se le suma las deficiencias en el campo de la Defensa se puede afirmar que, en conjunción, son muchas las debilidades encontradas entre las Fuerzas Armadas de Centroamérica en la tarea de «Defensa Nacional». Es México, como se mencionó anteriormente, el único Estado que tiene uno de los ejércitos más potentes de toda Latinoamérica y, por tanto, comparable con los mejores del mundo. En contraposición, el resto de Fuerzas Armadas de la región destacan por tener graves deficiencias, material anticuado y de pequeño

---

<sup>323</sup> Recogido del artículo “Múltiples carencias afronta el Ejército de Guatemala” de Juan Manuel Castillo Zamora. Prensa Libre. 30 de Junio de 2013.

porte y dudosa calidad armamentística. Cabe mencionar, especialmente, los casos de Costa Rica y Panamá –que ni tan siquiera disponen de unos ejércitos propiamente dichos–, encargándose a los diferentes cuerpos policiales las posibles misiones encaminadas a unas Fuerzas Armadas.

A pesar de ello, estas limitaciones no han impedido que tropas de El Salvador, Honduras y Nicaragua hayan participado en la Operación Libertad Iraquí. Estos Estados centroamericanos realizarían la operación integrados con la Brigada Multinacional Plus Ultra –liderada por España– entre los años 2003 y 2004. No obstante, las tropas salvadoreñas se mantendrían en la Operación Libertad Iraquí hasta el año 2009. Además, distintos estados de la región centroamericana han prestado sus tropas al servicio de las Naciones Unidas.

De hecho, actualmente existen desplegado personal de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Costa Rica en diferentes operaciones de las Naciones Unidas<sup>324</sup>. De estos que aportan personal a las Naciones Unidas, Honduras, México y Costa Rica tienen desplegado a distintos miembros aunque no aportan tropas sobre el terreno.<sup>325</sup> En el caso de El Salvador, el contingente de tropas salvadoreñas está desplegado en las operaciones de mantenimiento de la Paz

---

<sup>324</sup> Según información recogida de la clasificación mundial de contribuciones a las Naciones Unidas por Estados. Información actualizada a fecha 28 de febrero de 2018. Datos recogidos de la página web [www.peacekeeping.un.org/en/tropp-and-police-contributors](http://www.peacekeeping.un.org/en/tropp-and-police-contributors)

<sup>325</sup> Según los datos recogidos de la clasificación mundial de contribuciones a las Naciones Unidas por Estados, y a fecha 28 de febrero de 2018, se obtienen las siguientes contribuciones: Honduras, con doce expertos en misión en la operación de mantenimiento de la paz MINURSO y un experto en misión en la misión política especial UNVMC; México, con cuatro expertos en la misión de la operación de mantenimiento de la paz MINURSO, un oficial de Estado Mayor en la operación de mantenimiento de la paz MINUSCA y ocho expertos en la misión especial política UNVMC; y, finalmente, Costa Rica con un miembro del cuerpo de policía actuando en la misión política especial UNVMC.

MINUSMA<sup>326</sup> en Mali y FPNUL en Líbano<sup>327</sup> –con un contingente de 102 y 52 militares respectivamente–. Por su parte, las tropas guatemaltecas están desplegadas en la operación de mantenimiento de la paz MONUSCO<sup>328</sup> en la República Democrática del Congo. Además, tanto El Salvador como Guatemala tiene desplegado a diverso personal como oficiales de Estado Mayor, expertos en misión

---

<sup>326</sup> La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) sería establecida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas según Resolución 2100 celebrada el 25 de abril de 2013. La misión inicial sería realizar tareas de seguridad y apoyar los procesos políticos de Mali. Con la inclusión de la resolución 2164 aprobada por el Consejo de Seguridad el 25 de junio de 2014 se otorga el siguiente mandato a la misión: estabilizar los principales centros de población y apoyar el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país; apoyar el diálogo político nacional y el proceso electoral; proteger a la población civil y al personal de las Naciones Unidas; proteger los Derechos Humanos; apoyar a la asistencia humanitaria; apoyar a la preservación del patrimonio cultural; y apoyar la justicia nacional.

<sup>327</sup> La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) o, más conocida por sus siglas en inglés como UNIFIL (*United Nations Interim Force in Lebanon*). FPNUL sería una fuerza creada el 19 de marzo de 1978 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para contribuir al cumplimiento de las resoluciones 425 y 426 del año 1978. Su misión sería garantizar la restauración de la paz y apoyar al Gobierno del Líbano a establecer su autoridad. Tras la guerra del Líbano de 2006 se aumenta los cometidos de la fuerza teniendo que encargarse de la supervisión del cese de hostilidades, apoyar las fuerzas del Líbano durante el despliegue en el Líbano meridional y garantizar el acceso de ayuda humanitaria a la población y el regreso de los desplazados.

<sup>328</sup> Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Sería el paso posterior a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) del 1 de julio de 2010. Los mandatos más actuales de la misión se encuentran recogidos en la resolución del Consejo de Seguridad 2147, aprobada el 28 de marzo de 2014. Según la citada resolución el mandato de la MONUSCO es la protección de los civiles, la neutralización de los grupos armados, la vigilancia de la aplicación del embargo de armas y la prestación de apoyo a los procesos judiciales nacionales e internacionales.

y policías en distintas operaciones<sup>329</sup> siendo, por tanto, los que en mayor medida contribuyen con personal en estas operaciones.<sup>330</sup>

Sin embargo la actual capacidad de las Fuerzas Armadas de América Central en materia de «Defensa Nacional» se encuentra cuestionada. Su capacidad es aún más limitada si se considera que, hoy en día, las capacidades militares de una nación no están fijadas únicamente por la suma de las capacidades de sus distintos componentes. Actualmente, los objetivos militares de las primeras potencias necesitan unas capacidades solamente alcanzables con la integración y coordinación de los tres componentes tradicionales consiguiendo, además con ello, el derivado ahorro de recursos materiales y humanos. Todo ello da lugar a lo que se conoce como «operaciones conjuntas» (Fontenla, 2002).

Para disponer de la capacidad conjunta es necesaria una organización, bajo la dependencia de un Estado Mayor Conjunto, que lejos de ver las operaciones desde el prisma táctico sea capaz de estar a un nivel operacional o, llegado al caso, estratégico. En el caso de España, el principio conjunto viene establecido por Ley del siguiente modo:

Para incrementar la eficacia de las Fuerzas Armadas, la Ley concreta su organización con criterios que posibiliten la acción conjunta de los Ejércitos. [...] ésta considera a las Fuerzas

---

<sup>329</sup> Además de las mencionadas, y según los datos recogidos de la clasificación mundial de contribuciones a las Naciones Unidas por Estados a fecha 28 de febrero de 2018, se obtienen las siguientes contribuciones: El Salvador contribuye con cinco policías en la operación de mantenimiento de la paz MINUJUSTH, con dos expertos de misión en la operación de mantenimiento de la paz MINURSO, con dos oficiales de Estado Mayor en la operación de mantenimiento de la paz MINUSMA, con un experto de misión en la operación de mantenimiento de la paz de UNISFA, con un oficial de Estado Mayor y un experto de misión en la operación de mantenimiento de la paz de UNMISS y con siete policías y experto de misión en la operación política especial UNVMC; por su parte, Guatemala contribuye con un experto de misión en la operación de mantenimiento de la paz MINUSCA, con dos oficiales de Estado Mayor en la operación de mantenimiento de la paz MINUSMA, con dos oficiales de Estado Mayor en la operación de mantenimiento de la paz MONUSCO, con dos oficiales de Estado Mayor en la operación de mantenimiento de la paz UNIFIL, con un oficial de Estado Mayor y dos expertos de misión en la operación de mantenimiento de la paz UNISFA, con tres oficiales de Estado Mayor y dos expertos de misión en la operación de mantenimiento de la paz UNMISS y, finalmente, con dos policías y dos expertos de misión política especial UNVMC.

<sup>330</sup> Según las cifras de aportación de personal para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a fecha 28 de febrero, las cifras son las siguientes: El Salvador contribuye con 174 personas; Guatemala contribuye con 167 personas; Honduras contribuye con 13 personas; México contribuye con 13 personas; y Costa Rica contribuye con 1 persona.

Armadas como una entidad única e integradora de las distintas formas de acción de sus componentes y que posibilita el empleo óptimo de sus capacidades, sin que aquéllos vean mermada su especificidad.<sup>331</sup>

Para mayor complejidad, si las capacidades propiamente militares de los distintos componentes en los Estados del Centroamérica son bastante limitadas, la integración de los mismos mediante el concepto «conjunto» y bajo un sistema que una las capacidades de «Mando», «Control», «Comunicaciones», «Informática», «Inteligencia», «Vigilancia» y «Reconocimiento» –o más conocidas englobadas por sus siglas en lengua inglesa como *C4ISR*<sup>332</sup>–, quedaría alejado de la realidad. De hecho, las labores de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento que hacen las Fuerzas Armadas de América Central están más relacionadas con las misiones internas, en lucha contra los problemas derivados de la inseguridad y el narcotráfico, que con misiones propiamente militares.

No obstante, el empleo del concepto «conjunto» queda recogido en la organización de los diferentes Estados, siendo más bien estas Jefaturas de Estado Mayor Conjunto una organización que alimenta la rama administrativa antes que la operativa. Por ejemplo, en el caso de Honduras, el control de las operaciones en curso estaría desarrollado por un Centro de Operaciones Conjuntas, órgano a través del cual emanan las directrices del alto mando (Mejía, 2009, pp. 235-236).

A pesar de todo lo anterior, parece sin embargo que la imagen de ejércitos obsoletos y de poca entidad que siempre ha acompañado a los Estados de América Central tiende a desaparecer. Cada vez la necesidad de militarización está más extendida y las noticias de rearme empiezan a tomar una mayor consistencia. Todo

---

<sup>331</sup> Cortes Generales de España (17 de noviembre de 2005). Exposición de motivos. Ley de la Defensa Nacional [Ley Orgánica 5/2005]. BOE: núm. 276 de 18 de noviembre de 2005.

<sup>332</sup> *C4ISR* es una terminología militar proveniente de los conceptos de defensa del Ejército de Estados Unidos. Hace referencia a los términos *Command, Control, Communications, Computers, Intelligence, Surveillance and Reconnaissance*.



ello en contraposición con la firma del «Tratado Marco de Seguridad Democrática».<sup>333</sup>

Según el citado Tratado, los Estados firmantes se comprometieron a la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia de cualquier Estado de la región parte del Tratado. Además, establecía la necesidad de un balance razonable de fuerzas militares de acuerdo, entre otros motivos, con la situación interna y externa de cada Estado. El objeto de dicho tratado sería garantizar la paz en América Central.

Actualmente, en El Salvador y Nicaragua existe el deseo de adquirir aeronaves de combate. Este deseo proviene de la época en la que eran más notables las desavenencias políticas en la región centroamericana, con el consiguiente riesgo de ruptura del balance establecido. En este contexto, El Salvador apostaba por la compra a Chile de doce aeronaves de combate A-37 en plena controversia por la isla Conejo con Honduras (Meléndez, 2014). Por su parte, El Salvador también intenta mejorar su Fuerza Aérea argumentando la superioridad aérea de Guatemala (Álvarez, 2013). Para finalizar, Nicaragua, en la línea rusa, se decide por la adquisición de las aeronaves tipo *MIG-29*, aeronaves de superioridad aérea («Centroamérica se arma como si estuviese en guerra», 2013). Ante todo ello, se puede afirmar que América Central vive un periodo de remilitarización acompañado de un incremento del gasto militar, de efectivos militares y de nuevas adquisiciones de armamento y medios (Cajina, 2014, p. 5).

De hecho, realizando una lectura más exhaustiva de la Tabla 5.2.1, referente al porcentaje del PIB destinado al gasto militar por Estado, se observa que la región centroamericana ha experimentado entre el año 2010 y 2016 un aumento importante del mismo. Este aumento en el porcentaje de su PIB que va destinado al gasto militar, como se menciona en el apartado 5.2, es del quince por ciento. Las lecturas

---

<sup>333</sup> El «Tratado Marco de Seguridad Democrática» sería suscrito el 15 de diciembre de 1995 en la ciudad de San Pedro Sula (Honduras). Las partes firmantes serían los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

más preocupantes referentes al aumento del gasto de defensa en el periodo 2010-2016 se encuentra en los Estados de Honduras y Nicaragua. Honduras, pasando del 1,1 al 1,6 por ciento incrementa cerca del cuarenta y cinco por ciento la diferencia del porcentaje de su PIB al gasto de defensa. Por su parte, Nicaragua, pasa del 0,5 al 0,6 por ciento produciéndose, por tanto, un incremento del veinte por ciento del porcentaje de su PIB destina al gasto de defensa. No obstante, siendo los porcentajes tan bajos –inferior al dos por ciento– las diferencias porcentuales ofrecidas, por si solas, podrían parecer que se traducen en una elevada cuantía. Por el contrario, estas diferencias no muestran sobre los números reales de gasto en defensa una diferencia demasiado significativa aunque sí que muestran una tendencia al alza en el gasto de defensa.

En línea con lo anterior, aun siendo relativamente bajas en comparación con la media mundial, las cifras aportadas hacen ver un posible cambio en la actitud de los distintos Estados con respecto al gasto de defensa. Todo lo que sea aumentar el porcentaje del gasto en Defensa es poner trabas al equilibrio de fuerzas establecido hasta el momento y perjudica, por tanto, la estabilidad y la paz interestatal.

## CAPÍTULO VI. ELEMENTOS UNIFICADORES EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA

La región centroamericana aglutina un conjunto de culturas y pueblos caracterizados por compartir una serie de elementos en común. Esto queda reflejado en los símbolos de los diferentes Estados, ejemplos visibles de la unión y fraternidad histórica de los cinco Estados que conformaron la República Federal de Centro América: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Ejemplo visible la bandera de Honduras que sobre su franja central blanca se representan con cinco estrellas azules cada uno de los cinco países de la Federación de Centroamérica. En el escudo de la bandera nicaragüense y salvadoreña, en el interior del triángulo equilátero se representa una cordillera de cinco volcanes en representación de la unidad entre las cinco Estados de la República Federal de Centro América.

Estas ansias de unión y muestras de fraternidad también quedan reflejadas en las diferentes constituciones políticas. Atendiendo a la Constitución política de El Salvador, en su artículo cincuenta y cinco, «La educación tiene los siguientes fines: [...] propiciar la unión del pueblo centroamericano». Además, según lo reflejado en su artículo 89:

El Salvador alentará y promoverá la integración humana, económica, social y cultural con las repúblicas americanas y especialmente con las del istmo centroamericano. La integración podrá efectuarse mediante tratados o convenios con las repúblicas interesadas, los cuales podrán contemplar la creación de organismos con funciones supranacionales. También propiciará la

reconstrucción total o parcial de la República de Centro América, en forma unitaria, federal o confederada, con plena garantía de respeto a los principios democráticos y republicanos y de los derechos individuales y sociales de sus habitantes. El proyecto y bases de la unión se someterán a consulta popular.

En similar sentido, expresando el deseo de la unión política centroamericana, se expresa la Constitución Política de Guatemala. Es en el artículo 150 de la constitución guatemalteca en el que se establece:

Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica [Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica]; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. Las autoridades competentes están obligadas a fortalecer la integración económica centroamericana sobre bases de equidad.

También existe mención a la integración la constitución hondureña. Sin entrar en una unión política, en dicha constitución si se plasma la necesidad de integración en el plano económico de los diferentes Estados que conforman Centroamérica. Además, según se recoge en el Preámbulo, existe el deseo de la restauración de la unión centroamericana por parte de la Asamblea Nacional Constituyente. Es el artículo 335 de la citada constitución donde se establece, referente a la integración, lo siguiente:

El Estado ordenará sus relaciones económicas externas sobre las bases de una cooperación internacional justa, la integración económica centroamericana y el respeto de los tratados y convenios que suscriba, en lo que no se oponga al interés nacional.

En línea similar a las anteriores, la Constitución Política de Nicaragua también apuesta por la integración regional. De esta manera se recoge en su artículo quinto lo siguiente: «Nicaragua privilegia la integración regional y propugna por la reconstrucción de la Gran Patria Centroamericana». Posteriormente, en su artículo octavo, se define «El pueblo de Nicaragua es de naturaleza multiétnica y parte integrante de la nación centroamericana». Para finalizar existe una defensa de la unión centroamericana mediante un proceso de integración, según lo recogido en el artículo noveno de la constitución, según el cual: «Nicaragua defiende firmemente la unidad centroamericana, apoya y promueve todos los esfuerzos para lograr la

integración política y económica y la cooperación en América Central, así como los esfuerzos por establecer y preservar la paz en la región».

Además, los Estados de la región centroamericana se enfrentan a una misma problemática a nivel estatal –como se muestra en el capítulo cuarto de la presente Tesis Doctoral–. Por ello, estos Estados tienen el desafío de reducir todos aquellos factores que le frenan para alcanzar un óptimo desarrollo.

Ante la problemática existente en la región centroamericana ha surgido, consecuentemente, la necesidad de la cooperación e integración operando bajo la premisa de «problemas comunes, soluciones integrales». Con la cooperación se refuerzan los lazos de carácter interestatal y se mejora la respuesta ante los desafíos pendientes. La razón es que, si las acciones de respuesta se integran de forma conjunta, se obtiene un efecto de sinergia superior a la suma de las respuestas individuales de cada Estado.

Todo procedimiento que favorezca la unificación está relacionado con la mejora del entendimiento interestatal. Es indudable que han existido grandes discrepancias en los procesos de cooperación, lo que ha dificultado el desarrollo de la región (Mata y Cordero, 2009, p. 17). Estas discrepancias han sido principalmente en materia de negociación, acuerdos comerciales y de cooperación económica. Sin embargo, la realidad es que la intención de alcanzar un mayor grado de cooperación, mediante el entendimiento interestatal, siempre ha estado presente.

Sin embargo, los procesos de integración característicos del siglo XX están, actualmente, viviendo sus horas más bajas. Sirva de ejemplo el «Modelo Europeo», considerado referencia mundial en materia de integración. Sin embargo, este proceso también ha demostrado sus debilidades ante el resultado del referéndum en el Reino Unido con el denominado «Brexit», el auge de partidos «euroescépticos»<sup>334</sup> y la presencia de partidos de corte populista en Europa.

---

<sup>334</sup> Partidos europeos cuya base o programa se basa en el apoyo al movimiento euroescéptico. Estos partidos, de tendencia tanto de izquierda como de derecha, rechazan el proceso de integración de la Unión Europea.

Esta posible ralentización de los procesos de integración también podría ser el resultado de las consecuencias de la crisis financiera de 2008<sup>335</sup>, del nacionalismo más rancio, del auge de partidos de corte populista y del incremento de la ideología extremista –populismo que ya no solo afecta a Latinoamérica–. Además, es visible el «cansancio» de la población ante unas instituciones supranacionales que no conocen y de las que, en muchas ocasiones, reciben información no veraz ni contrastada a través de las redes sociales y las nuevas tecnologías.

A todo ello hay que sumar que, aunque los pueblos y culturas centroamericanas tengan elementos en común, tampoco se puede afirmar que las poblaciones centroamericanas sean homogéneas. De esta manera se puede afirmar que existen diferencias sociales y culturales entre los distintos Estados de la región centroamericana. Destaca Panamá como el Estado más cosmopolita, con comunidades chinas, judías y caribeñas. De hecho, Panamá siempre ha sido un elemento ajeno a la historia geopolítica de América Central. Históricamente Panamá no pertenecía a la Capitanía General de Guatemala<sup>336</sup> sino que, por el contrario, formaba parte del Virreinato de Nueva Granada<sup>337</sup>.

Por su parte las poblaciones indígenas, presentes en los diferentes Estados del istmo centroamericano, siguen teniendo un importante peso demográfico en la región. Este es el caso de Guatemala donde existe más población «indígena» que «nacional». Al otro lado de la tabla, con apenas población «indígena», se encuentra

---

<sup>335</sup> La crisis financiera de 2008 se podría datar del 15 de septiembre de ese año, aunque su comienzo no está bien definido, con la caída del banco de inversión Lehman Brothers. Este hecho, que fue la mecha del comienzo del colapso económico estadounidense, provocaría una crisis económica a nivel mundial. Los efectos de la citada crisis todavía son percibidos en muchos países, especialmente Europa.

<sup>336</sup> La Capitanía General de Guatemala comprendía, durante el periodo de dominio de la Corona Española, el espacio comprendido por las repúblicas de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, el Estado mexicano de Chiapas y únicamente las provincias panameñas de Chiriquí y Bocas del Toro. La Capitanía General de Guatemala tuvo vigencia desde el siglo XVI hasta la proclamación de independencia en el año 1821.

<sup>337</sup> El Virreinato de Nueva Granada comprendía el espacio territorial conformado por las actuales repúblicas de Colombia, Ecuador, Panamá –a excepción de los Estados que conformaban la Capitanía General de Guatemala–, Costa Rica, Venezuela, Perú –región septentrional–, Brasil –región septentrional– y Guyana –región occidental–. El Virreinato de Nueva Granada tuvo vigencia desde el siglo XVIII hasta el siglo XIX.

el caso de Costa Rica (Deruyttere, 2001, p. 2)<sup>338</sup>. Por todo ello, y atendiendo a los elementos diferenciales, tampoco se podría entender la realidad y preocupaciones de los diferentes Estados de la región centroamericana desde un mismo patrón.

Sin embargo, a pesar de los elementos diferenciales, la región centroamericana ha destacado por la solución pacífica de controversias. Considerando la perspectiva histórica –atendiendo al capítulo primero de la presente Tesis Doctoral–, solo se ha roto la paz interestatal durante cuatro días en los últimos doscientos años. Este breve periodo temporal es el que se corresponde con la denominada Guerra de las Cien Horas. Por ello, y a pesar de la conflictividad existente en la región, se puede afirmar que siempre ha existido la intención del entendimiento interestatal en favor de la paz y el desarrollo.

### **6.1. EL IDIOMA COMO ELEMENTO DE IDENTIDAD Y COHESIÓN.**

La «identidad», según la vigésimo tercera edición del diccionario de la Real Academia Española, se define como el «conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás». Dentro de estos rasgos propios que caracterizan a una colectividad, y por tanto provoca tanto afinidad como sentido de identidad, es el empleo de un idioma común.

Entre los distintos Estados latinoamericanos que forman la región centroamericana, en todos los Estados –aunque con pequeñas variantes– existe un único idioma predominante. De esta manera, el castellano es el idioma principal de la zona siendo la lengua oficial de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y México.

---

<sup>338</sup> Según información recogida del cuadro titulado «Pueblos indígenas de América del Sur y América Central», del citado documento, se recogen los siguientes porcentajes de población indígena en el istmo centroamericano: Guatemala 66 por ciento; Honduras 15 por ciento; México 14 por ciento; El Salvador 8 por ciento; Panamá 6 por ciento; Nicaragua 5 por ciento; y, con menor porcentaje, Costa Rica 1 por ciento. Enlace en la siguiente dirección web: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd27/puin2.pdf>

El empleo del castellano o español como idioma oficial viene recogido en las Constituciones políticas de las Repúblicas de Costa Rica<sup>339</sup>, El Salvador<sup>340</sup>, Guatemala<sup>341</sup>, Honduras<sup>342</sup>, Nicaragua<sup>343</sup> y Panamá<sup>344</sup>. Todas ellas hacen referencia al español como lengua oficial con la excepción de El Salvador, que se refiere a la misma lengua con la denominación de castellano. En contraposición, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no se hace referencia en ningún artículo a la lengua castellana como la oficial del Estado.

El español o castellano no es únicamente lengua oficial. En el caso de Honduras y El Salvador existe un compromiso del gobierno para protegerlo y enseñarlo. De esta manera, en la Constitución política de El Salvador se recoge que «El gobierno está obligado a velar por su conservación y enseñanza»<sup>345</sup> y en la de Honduras se recoge que «El Estado protegerá su pureza e incrementará su enseñanza»<sup>346</sup>.

Queda exento de esta lista el Estado de Belice. La antigua colonia británica tiene por lengua oficial el inglés aunque, en la práctica, el bilingüismo es la norma. De hecho, en Belice el español es hablado como lengua materna por, aproximadamente, un cincuenta por ciento de la población.

No obstante, en la región centroamericana aún existen numerosas lenguas indígenas en uso. Muchas de estas lenguas indígenas son habladas, únicamente, por

---

<sup>339</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Costa Rica (11 de octubre de 1972). Constitución política de la República de Costa Rica. Artículo 76.

<sup>340</sup> Asamblea Nacional Constituyente de El Salvador (15 de diciembre de 1983). Constitución de la República de El Salvador. Artículo 62.

<sup>341</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala (31 de mayo de 1985). Constitución política de la República de Guatemala. Artículo 143.

<sup>342</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Honduras (11 de enero de 1982). Constitución de la República de Honduras. Artículo 6.

<sup>343</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Nicaragua (19 de noviembre de 1986). Constitución Política de la República de Nicaragua. Artículo 11.

<sup>344</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Panamá (11 de septiembre de 1972). Constitución Política de la República de Panamá. Artículo 7.

<sup>345</sup> Asamblea Nacional Constituyente de El Salvador (15 de diciembre de 1983). Constitución de la República de El Salvador. Artículo 62.

<sup>346</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Honduras. Constitución de la República de Honduras. Artículo 6.



centenares de personas de edad avanzada y perteneciente a las regiones más inaccesibles y aisladas. De hecho, solo en América Central se contabilizan más de cuarenta lenguas indígenas<sup>347</sup> (Adelaar y Quesada, 2007).

Referente a las lenguas indígenas, únicamente la constitución política de un Estado de la región centroamericana no hace referencia a su necesidad de conservación. Esta es la Constitución Política de Honduras. En lo que respecta al resto de Estados, las lenguas indígenas están protegidas por las constituciones políticas de los diferentes Estados.

En el caso de la Constitución Política de los Estados Mexicanos se recoge el interés por preservar estas lenguas. De esta manera se recoge lo siguiente:

Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: [...] Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.<sup>348</sup>

También aparecen referencias similares en las Constituciones políticas de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá, aunque con distintas designaciones. En el caso de Costa Rica se denominan lenguas indígenas y se recoge que «El Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales»<sup>349</sup>. Por su parte, El Salvador las menciona como lenguas autóctonas y recoge que «Las lenguas autóctonas que se hablan en el territorio nacional forman parte del patrimonio cultural y serán objeto de preservación, difusión y respeto»<sup>350</sup>. Para Guatemala se tratan de forma genérica a las lenguas vernáculas y se recoge en su Constitución política que «Las lenguas

---

<sup>347</sup> Las lenguas indígenas existentes en América Central son las siguientes: Achi', Akateko, Awakateko, Ch'orti', Chuj, Itza', Ixil, Jakalteko, Kaqchikel, K'iche', Mam, Poqomam, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tacanec, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteko, Kekchi, Pipil, Ch'orti', Lenca, Miskito, Pech, Sumo, Tol, Rama, Boruca, Bribri, Cabécar, Guatuso, Teribe, Buglere, Guaymí, Kuna, Teribe y Waunana.

<sup>348</sup> Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos (31 de enero de 1917). Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2.

<sup>349</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Costa Rica (11 de octubre de 1972). Constitución política de la República de Costa Rica. Artículo 76.

<sup>350</sup> Asamblea Nacional Constituyente de El Salvador (15 de diciembre de 1983). Constitución de la República de El Salvador. Artículo 62.

vernáculos, forman parte del patrimonio cultural de la Nación»<sup>351</sup>. Para Panamá se tratan de lenguas aborígenes y la Constitución las protege señalando que «Las lenguas aborígenes serán objeto de especial estudio, conservación y divulgación y el Estado promoverá programas de alfabetización bilingües en las comunidades indígenas»<sup>352</sup>.

Es en el caso de Nicaragua en el que constitucionalmente se hace una mayor referencia a las lenguas indígenas. Estas son denominadas como lenguas de las comunidades étnicas de la Costa Atlántica. Según la Constitución política nicaragüense se recoge que «Las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua también tendrán uso oficial en los casos que establezca la ley»<sup>353</sup>. Posteriormente, se establece que «Las comunidades de la Costa Atlántica tienen derecho a la libre expresión y preservación de sus lenguas, arte y cultura. [...] El Estado creará programas especiales para el ejercicio de estos derechos»<sup>354</sup>. Para finalizar, y siendo la única Constitución política de la región centroamericana que lo recoge, recoge el derecho de la educación en la lengua de estas comunidades. En línea con lo anterior se recoge que «Los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen derecho en su región a la educación intercultural en su lengua materna, de acuerdo a la ley».<sup>355</sup>

A pesar de la protección Constitucional proporcionada por los diferentes Estados, y desgraciadamente, la desaparición de muchas de estas lenguas indígenas no quedará muy lejana en el tiempo. Esta desaparición es el resultado de la escasez de programas educativos con enfoques de multilingüismo existentes en la región

---

<sup>351</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala (31 de mayo de 1985). Constitución política de la República de Guatemala. Artículo 143.

<sup>352</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Panamá (11 de septiembre de 1972). Constitución Política de la República de Panamá. Artículo 88.

<sup>353</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Nicaragua (19 de noviembre de 1986). Constitución Política de la República de Nicaragua. Artículo 11.

<sup>354</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Nicaragua (19 de noviembre de 1986). Constitución Política de la República de Nicaragua. Artículo 90.

<sup>355</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Nicaragua (19 de noviembre de 1986). Constitución Política de la República de Nicaragua. Artículo 121. Reformado por Ley No. 192.

centroamericana (Pastrana, 2012, pp. 275-279). Todo ello ante la creencia, generalizada, del modelo político actual «Estado-Nación» basado, según algunos autores, en reprimir las culturas minoritarias en favor de la identidad nacional (Walsh, 2003).

Sin ánimo de menospreciar otras lenguas, la realidad de la región es que el español es un punto en común y seña de identidad en toda Latinoamérica. Además, el español facilita la comunicación de los distintos pueblos de la región centroamericana. Considerando el artículo de Wilmer Zambrano Castro, referente a la relación existente entre la lengua y la identidad, se recoge:

Para el establecimiento de nuestra identidad, esto es, de esa sensación de pertenencia a un determinado grupo, la lengua juega un papel de primer orden pues es la unidad que determina y favorece en nosotros la sensación de que haya una variedad lingüística propia y característica de nuestro grupo, que a su vez, nos distingue de los demás (Zambrano, 2009, p. 63).

Por todo ello, se considera factor de relevancia el idioma en común –el español– como elemento predominante que contribuye al establecimiento de vínculos de confraternización y, en consecuencia, a favor del entendimiento de las distintas poblaciones que conforman el istmo.

## **6.2. EL PAPEL DE LA RELIGIÓN COMO ELEMENTO DE IDENTIDAD.**

En la actualidad, una gran parte de los conflictos interestatales, e incluso guerras civiles, tienen un componente religioso. La razón principal es que la religión, atendiendo a la definición de «identidad» de la RAE, es un rasgo propio que, de una u otra manera, caracteriza a un colectivo. Esta caracterización, que para muchas personas conlleva seguir un estilo de vida concreto, hace que se marquen diferencias con otros colectivos pudiendo llegarse a situaciones de fricción entre los distintos colectivos.

Apartando fanatismos religiosos, es indudable que la religión es un elemento de identidad. El hecho que sea un factor de relevancia en las relaciones humanas es indudable, más considerando que para las tres cuartas partes de la población

mundial la religión sea una cuestión «importante» o «muy importante»<sup>356</sup> (Gallup, 2016). De hecho, prácticamente en la totalidad de la población de los Estados más pobres es importante la cuestión religiosa en las vidas de sus habitantes.

Según la Estrategia Española de Seguridad (EES) existe un vínculo entre la necesidad de adquirir una conciencia de identidad –la religión es uno de los elementos que contribuye a crear conciencia de identidad– y el riesgo de confrontación –riesgo marcado por estas diferencias de identidad–. De esta manera, se recoge la siguiente afirmación:

La complejidad de la sociedad global acentúan aún más la radicalización de lealtades y las reacciones identitarias de carácter religioso [...] dentro y fuera de nuestras fronteras. Estas reacciones [...] en ocasiones se traducen en la creación de grupos u organizaciones políticas (Gobierno de España, 2011, p. 38).

Razón de lo anterior, no es de extrañar que los conflictos o crisis entre Estados que no tienen una clara motivación religiosa cuando se presenta el factor religioso, como factor diferencial entre los Estados, dicho conflicto se suele intensificar, extender geográficamente o, incluso, el conflicto se suele prolongar más en el tiempo (Petschen, 2007).

La importancia de la religión en la región centroamericana es conocida, a pesar de la laicidad de los diferentes Estados. La libertad de creencia religiosa así como la existencia o inexistencia de una religión de Estado viene recogido en las diferentes constituciones de los Estados de la región centroamericana. En todos los casos la libre elección por parte de los ciudadanos de procesar y practicar las distintas religiones queda asegurado.

Referente al motivo religioso, y según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo veinticuatro, se recoge la libertad religiosa sin que esta libertad de culto puede verse restringida en ningún caso. De esta manera

---

<sup>356</sup> Según datos recogidos para el año 2016 de la encuesta Gallup a la siguiente pregunta: «¿Cómo de importante consideraría la religión en su vida diaria?». El resultado obtenido fue que la religión era considerada «muy importante» por un 53 por ciento de la población; «bastante importante» por un 22 por ciento; «no muy importante» por un 25 por ciento; y, sin datos, un 1 por ciento no aportó su opinión.

se recoge que «Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión [...] El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna»<sup>357</sup>. Dentro del artículo ciento treinta de la Constitución, además, se garantiza «el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias» marcando, además, la diferencia entre la religión y la enseñanza. Referente a este último punto, según el artículo tercero de la Constitución, «la educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa».

En la Constitución de Costa Rica si existe un reconocimiento explícito de la religión católica como la religión del Estado. De esta manera, según el artículo setenta y cinco de la Constitución, «La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de otros cultos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres».<sup>358</sup>

En la Constitución de El Salvador no se establece religión de Estado. Por el contrario se establece al mismo nivel la católica que el resto de confesiones. A la práctica de las mismas se le pone la única condición de que no atenten contra la moral ni el orden público. Literalmente, según el artículo veinticinco de la constitución salvadoreña, se recoge que «se garantiza el libre ejercicio de todas las religiones, sin más límite que el trazado por la moral y el orden público. Ningún acto religioso servirá para establecer el estado civil de las personas». Sin embargo, existe una mención especial a la iglesia católica. Según el artículo veintiséis de la constitución política existe un reconocimiento especial a «la personalidad jurídica de la Iglesia Católica».

También en Guatemala está asegurado el libre ejercicio y enseñanza de cualquier práctica religiosa. Referente a la libertad de educación, según el artículo numero

---

<sup>357</sup> Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos (31 de enero de 1917). Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 24. Según el párrafo reformado por DOF 19 de julio de 2013.

<sup>358</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Costa Rica (11 de octubre de 1972). Constitución política de la República de Costa Rica. Artículo 75. Según el párrafo reformado por Ley No. 5703 de 6 de junio de 1975.

setenta y tres «El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna». De hecho la libertad plena religiosa queda garantizada según el artículo treinta y seis de la constitución, donde se recoge lo siguiente:

El ejercicio de todas las religiones es libre. Toda persona tiene derecho a practicar su religión o creencia, tanto en público como en privado, por medio de la enseñanza, el culto y la observancia, sin más límites que el orden público y el respeto debido a la dignidad de la jerarquía y a los fieles de otros credos.

No obstante, y estableciendo similitudes entre las constituciones políticas de El Salvador y Guatemala, también existe un reconocimiento especial en la constitución guatemalteca hacia la iglesia católica. Según el artículo número treinta y siete de su constitución, y sin hacer mención a otro tipo de confesión, «se reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Católica».

En línea con las anteriores, la Constitución Política de Honduras asegura la libertad de práctica religiosa. Según el artículo setenta y siete, «se garantiza el libre ejercicio de todas las religiones y cultos sin preeminencia alguna, siempre que no contravengan las leyes y el orden público». Referente a la enseñanza religiosa, y según lo recogido en el artículo 151 de su Constitución Política, para Honduras «La educación nacional será laica».

También en similares términos se refiere la Constitución Política de la República de Nicaragua. En este caso se recoge en su artículo catorce que «El Estado no tiene religión oficial». A esto, en el caso nicaragüense, se añade la libertad religiosa recogida en el artículo veintinueve según la cual «Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia, de pensamiento y de profesar o no una religión». Para finalizar, también se recoge la laicidad de la educación nicaragüense. Según el artículo 124, «La educación es laica. El Estado reconoce el derecho de los centros privados dedicados a la enseñanza y que sean de orientación religiosa, a impartir religión como materia extracurricular».

Si existe un mayor reconocimiento hacia la religión católica en la Constitución Política de Panamá. Si bien según se recoge en el artículo treinta y cinco la libertad de profesión de religión, existe un reconocimiento a la católica como la mayoritaria

en la población. Atendiendo textualmente a la Constitución, «Es libre la profesión de todas las religiones, así como el ejercicio de todos los cultos, sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y al orden público. Se reconoce que la religión católica es la de la mayoría de los panameños». Es sin embargo en el artículo que hace referencia a la enseñanza de la religión católica donde se observa un trato de favor a ésta confesión respecto al resto. Según lo recogido en el artículo 107 de la constitución panameña «Se enseñará la religión católica en las escuelas públicas, pero su aprendizaje y la asistencia a los cultos religiosos no será obligatorios cuando lo soliciten sus padres o tutores».

Atendiendo al porcentaje de la población de los diferentes Estados de la región que considera a la religión como «importante en su vida diaria» éste se posiciona entre cerca del noventa por ciento –correspondiente con el porcentaje de los ciudadanos panameños– hasta el setenta por ciento –correspondiente con el porcentaje de los habitantes mexicanos–, con la única excepción del Estado de Belice cuyo porcentaje de población, considerando la religión como «un factor importante en sus vidas», queda rezagado al sesenta por ciento.<sup>359</sup>

Dentro de las opciones religiosas, la religión católica es la que más fieles atrae en la región centroamericana respecto al resto de confesiones. De hecho, no existen alternativas mayoritarias desde el punto de vista de la religión entre los diferentes Estados del istmo siendo, en todos ellos, un punto en común el cristianismo en sus diferentes variantes. Ante esta realidad, en la región no se producen diferencias significativas que se pudieran traducir en la necesidad de creación de nuevos grupos, con distintas señas de identidad, en el campo de las creencias religiosas.

---

<sup>359</sup> Según datos recogidos para el año 2009 de la encuesta Gallup a la siguiente pregunta: «¿Es importante la religión en tu vida diaria?». El resultado obtenido, referente en tanto por ciento de la población, fue el siguiente: para la población de Panamá, un 88 por ciento «sí» y un 10,5 por ciento «no»; para la población de Guatemala, un 88 por ciento «sí» y un 9 por ciento «no»; para la población de Nicaragua, un 84 por ciento «sí» y un 15 por ciento «no»; para la población de Honduras, un 84 por ciento «sí» y un 15,5 por ciento «no»; para la población de El Salvador, un 83 por ciento «sí» y un 15,5 por ciento «no»; para la población de Costa Rica, un 79 por ciento «sí» y un 19,5 por ciento «no»; para la población de México, un 72 por ciento «sí» y un 25,5 por ciento «no»; y, finalmente, para la población de Belice, un 61,5 por ciento «sí» y un 33 por ciento «no».

### **6.3. ACUERDOS Y PROYECTOS DE INTEGRACIÓN EN LA REGIÓN.**

Considerando la problemática y debilidades existentes en todos los Estados de la región centroamericana, no es de extrañar que el proceso de integración en Centroamérica tenga la misma antigüedad que el proceso europeo (Aguilera, 2015, p. 33). De hecho, el proceso de integración en América Central es el proceso de integración más avanzado en el continente americano (Matul y Segura, 2010, p. 23) y el más activo de América Latina. Este proceso de integración contempla dimensiones sociales, políticas y culturales (Cordero, 2013, p. 11).

Con la integración se consiguen numerosos beneficios entre los que destacan la ampliación del mercado interno, el fortalecimiento de las empresas nacionales y la adquisición de un mayor peso en organismos internacionales. Todo proceso de integración tiene sus orígenes en los proyectos de cooperación. Considerando que las economías de Centroamérica son de pequeño tamaño, con la cooperación se consigue un mayor potencial en un mundo cada vez más globalizado. Por ello, el avance en la cooperación para alcanzar la integración plena se plantea como un medio para alcanzar las metas políticas, económicas y sociales de la región. Todo ello, a su vez, ayuda a contribuir a la mejora del desarrollo (Rojas, Altmann y Beirute, 2012, p. 13).

No obstante, en todo proceso de integración suelen aparecer fisuras. Esto es debido a que los procesos de integración son, en términos generales, complejos. Dentro de su complejidad destaca que requiere de cuatro fases diferenciadas: el área de libre comercio; la unión aduanera; el mercado común; y la unión económica y monetaria (*Economic Integration*, ápod Rueda-Junquera, 2016, p. 81). Sin llegar a estas cuatro fases ningún proceso de integración se podría considerar alcanzado de manera plena.

A pesar de su complejidad, el esfuerzo de integración es necesario en Centroamérica, más considerando la casuística de los diferentes Estados que forman la región. El tamaño reducido de los diferentes Estados de América Central, su limitada economía y su pequeña población hacen que la integración se convierta en



un objetivo vital. Con esta integración se conseguirían beneficios, sobre todo en lo referente a la problemática interna de los Estados, y se acrecentaría la importancia de Centroamérica en las relaciones internacionales. Por ello, y a pesar de los problemas interestatales de carácter fronterizo, la debilidad democrática, los riesgos del populismo y la complejidad del proceso de integración, actualmente existen en América Central distintos proyectos de integración. Con los presentes acuerdos y los distintos proyectos se ha alcanzado un mejor acercamiento regional aunque, en la mayoría de los casos, este acercamiento se ha constreñido únicamente entre países del ámbito de América Central. Estos acuerdos y proyectos van encaminados a reducir o, al menos, mitigar las amenazas a las que se enfrenta la región.

Una de estas amenazas, que ha favorecido el acercamiento interestatal en la región centroamericana, es la presencia de desastres naturales. Tras el desastre provocado por Mitch se convocaría el «Grupo Consultivo para la Reconstrucción y la Transformación de América Central»<sup>360</sup> y, posteriormente, el «Grupo Consultivo para la Reconstrucción y Transformación».<sup>361</sup> Todo ello se complementaría con el «Grupo Consultivo de Madrid para la Transformación y Modernización de Centroamérica»<sup>362</sup>. De esta manera, Mitch pondría de manifiesto la necesidad de abordar de manera regional la solución a los problemas que son de carácter estatal (Caldentey, 2010, pp. 231-232).

También se han producido avances en América Central en lo que a libre circulación de personas se refiere. En este ámbito destaca el «Convenio Centroamericano de Libre Movilidad»<sup>363</sup>, más conocido como CA-4. El citado convenio de libre movilidad facilita la libre circulación entre las Repúblicas de El

---

<sup>360</sup> El «Grupo Consultivo para la Reconstrucción y la Transformación de América Central» se celebró los días 10 y 11 de diciembre de 1998 en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en Washington D. C.

<sup>361</sup> El «Grupo Consultivo para la Reconstrucción y Transformación» se celebró entre los días 25 y 28 de mayo de 1999 en Estocolmo.

<sup>362</sup> El «Grupo Consultivo de Madrid para la Transformación y Modernización de Centroamérica» se celebró los días 8 y 9 de marzo de 2001.

<sup>363</sup> El «Convenio Centroamericano de Libre Movilidad» fue firmado en junio de 2006 por los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Previamente se había creado una «Visa Única Centroamericana», tras la firma del «Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros».<sup>364</sup> El objeto de la «Visa Única Centroamericana» sería «permitir la libre movilidad para extranjeros en el territorio de cualquiera de las Partes [firmantes]».<sup>365</sup> Con el «Convenio Centroamericano de Libre Movilidad» se favorece el tránsito entre los Estados más septentrionales de América Central –a excepción de Belice– consiguiéndose una reducción de costes con la eliminación de muchos controles migratorios y aduaneros (Pérez, 2010, p. 365) y facilitando el tránsito entre las distintas fronteras. Es por ello que al CA-4 se le considera un claro ejemplo de la integración regional (Caldentey, 2010, p. 239).

Unión aduanera que no se termina de fraguar entre todos los Estados del istmo. La razón es que la unión aduanera, que conlleva la pérdida de control de los Estados sobre las fronteras, es la fase más compleja de cualquier proceso de integración. Alcanzar esta fase implica conseguir un grado de integración profundo y tiene una relación directa con el desarrollo económico (Rueda-Junquera, 2016, p. 80). Por todo ello, y con el objeto de favorecer el crecimiento de empresas «trans-centroamericanas», el objetivo marcado es avanzar en esta unión complementándola, a su vez, con la mejora de red de carreteras interestatales y con la integración de la red eléctrica en la región (Mata y Cordero, 2009, p. 15).

Más alejado de los proyectos de integración de la región centroamericana se encuentra Panamá. En la Constitución Política de la República de Panamá no se recoge ningún deseo o mención a contribuir en la integración de una futura «Unión Centroamericana». Este Estado, que comparte mucha de la problemática existente

---

<sup>364</sup> El «Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros Entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua» sería suscrito por los Presidentes de las Repúblicas de Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala en la ciudad de Tegucigalpa el día 30 de junio de 2005. Se hace referencia al «Artículo II» del citado convenio.

<sup>365</sup> Según lo especificado en el artículo segundo del «Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros Entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua».

–además de fronteras naturales con América Central–, está llamado a participar más activamente de estos acuerdos y proyectos de integración.

Tampoco México se ha caracterizado históricamente por su afán integrador junto a las repúblicas centroamericanas. No obstante, para muchos los acuerdos con México por el momento no se han caracterizado, tradicionalmente, por favorecer a Centroamérica. La razón es la enorme brecha comercial existente entre México y los Estados de América Central (Mata y Cordero, 2009, p. 16).

Dentro de los acuerdos y proyectos de integración de la región centroamericana destacan el Mercado Común Centroamericano (MCCA), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y el Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica. Además de los mencionados, en el ámbito de la Defensa destaca la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas.

### **6.3.1. El Mercado Común Centroamericano (MCCA).**

Como se ha mencionado previamente, la integración en América Central, sería el resultado de las ansias de los diferentes Estados en conseguir acelerar el crecimiento económico de la región (Lizano, 1983, p. 1475; Rueda-Junquera, 2016, p. 81). Este proceso de integración se desarrollaría a partir de los años cincuenta.

Con el objetivo de un mayor crecimiento, los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua firmarían en 1960 el «Tratado General de Integración Económica Centroamericana». El objetivo de los Estados que suscribieron el tratado sería «reafirmar su propósito de unificar las economías de los cuatro países e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes».<sup>366</sup>

---

<sup>366</sup> Del preámbulo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana entre los gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Con la firma del «Tratado General de Integración Económica Centroamericana» nace el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y aparece un primer compromiso para alcanzar la unión aduanera centroamericana. Al respecto, según el artículo primero del citado tratado se establece lo siguiente:

Los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Tratado. Se comprometen además a constituir una unión aduanera entre sus territorios.<sup>367</sup>

Además, los Presidentes firmantes se comprometen a «perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio [...] y a adoptar un arancel centroamericano uniforme».<sup>368</sup>

Cuatro años más tarde, en febrero de 1964, se firma el «Acuerdo para el Establecimiento de la Unión Monetaria Centroamericana» dando lugar, con ello, a la creación del Consejo Monetario Centroamericano. Es el Acuerdo de 1964 donde se formaliza el proyecto de unión monetaria, proyecto que nunca sería implantado en su totalidad (Zapata y Pérez, 2001, p. 14). Según el artículo primero del acuerdo se establece el objeto de «promover la coordinación y armonización de las políticas monetarias, cambiarias y crediticias de los países centroamericanos y crear progresivamente las bases de una unión monetaria centroamericana». Con estos proyectos se establecen los primeros pasos para alcanzar la integración.

Los comienzos del MCCA llaman al optimismo ante los resultados obtenidos. De hecho, los primeros veinte años de funcionamiento del MCCA son favorables y llaman a un relativo optimismo. Es durante este periodo temporal cuando, gracias al MCCA, se alcanza un incremento del siete al veinticinco por ciento en el comercio intrarregional. Durante este periodo, además, numerosas empresas

---

<sup>367</sup> Según lo especificado en el artículo primero del capítulo primero del Tratado General de Integración Económica Centroamericano de 1960. El Tratado fue firmado en Managua el día 13 de diciembre de 1960.

<sup>368</sup> Según lo especificado en el artículo segundo del capítulo primero del Tratado General de Integración Económica Centroamericano de 1960.

multinacionales se instalarían en la región (Zapata y Pérez, 2001, p. 14; Gómez-Crespo, 2001, p. 23).

A pesar de este optimismo inicial, el crecimiento característico de estos primeros veinte años no estaría exento de dificultades y turbulencias que pondrían en riesgo al MCCA. La principal dificultad sería la derivada de las consecuencias de la guerra entre El Salvador y Honduras. La guerra de las Cien Horas mostró la diferencia de intereses de los distintos Estados y pondría de manifiesto la complejidad del proceso de integración. Además, la guerra de las Cien Horas tendría como consecuencia inmediata la salida de Honduras del MCCA. Tras su salida, Honduras comenzaría a buscar y retomar las relaciones de libre comercio con sus antiguos socios (Zapata y Pérez, 2001, p. 15) y el proyecto perdería a uno de sus miembros fundadores.

No obstante, el MCCA se antepondría a esta guerra interestatal y a las numerosas revoluciones, los golpes de estado, las sucesivas catástrofes naturales, la convulsión política y los conflictos civiles de carácter estatal (Lizano, 1983, p. 1476). Todo ello acaecido en estos veinte años, un periodo turbulento de la región centroamericana. A pesar de todo ello, el MCCA lograría continuar con su labor en la senda del crecimiento del comercio en la región y siendo un referente internacional. En esta línea de crecimiento, el MCCA sería capaz de sortear las distintas dificultades por las que ha atravesado la región.

A pesar de sus buenos comienzos, la dinámica alcista del MCCA se interrumpiría en los años ochenta. Con esta interrupción se llega a lo que muchos autores definen como los años más difíciles del proceso de integración centroamericano. Los motivos del estancamiento del mercado se encuentran en las consecuencias de la crisis de la deuda latinoamericana<sup>369</sup> y los problemas internos de los Estados de América Central, problemas que actúan como un lastre para el proceso (Cordero, 2013, p. 29). Esta dinámica de estacionamiento también estaría motivada, entre

---

<sup>369</sup> Crisis financiera debido al excesivo endeudamiento de los países latinoamericanos. Esta crisis sería el resultado de la recesión mundial de los años setenta. Entre sus consecuencias fueron la desaceleración económica, el aumento del desempleo y la pérdida de poder adquisitivo.

otros aspectos, por las desigualdades en el crecimiento económico de cada Estado (Gómez-Crespo, 2001, p. 23) y las carencias existentes en el MCCA en lo referente a coordinación de políticas macroeconómicas (Rueda-Junquera, 2006, p. 29).

En su afán de superar la dinámica característica de los años ochenta, a finales de esta década se reafirma un nuevo compromiso de los países de Centroamérica a favor del proceso de integración (Gómez-Crespo, 2001, pp. 23-24). Con este compromiso, en 1991 se acuerda continuar con el proceso de integración económica e impulsar el desarrollo del istmo centroamericano. Esto tendría lugar tras la «X Cumbre de Presidentes de Centro América» celebrada en San Salvador. El compromiso alcanzado se ratifica con la firma del «Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio», acuerdo firmado por los Gobiernos de las Repúblicas de Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Recogido en el mismo Acuerdo de Libre Comercio, se anuncia el siguiente desafío:

Unificar progresivamente las economías de los cinco países [Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica] e impulsar el desarrollo conjunto de Centroamérica a través de la ampliación de sus mercados, a fin de elevar los niveles de vida de sus respectivos pueblos.<sup>370</sup>

De igual manera, en la «X Cumbre de Presidentes de Centro América» se considera «la voluntad de los Presidentes de Centroamérica por impulsar un nuevo proceso de integración centroamericana». Esto se materializaría, más tarde, con la creación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

No obstante, y a pesar de sus deficiencias, con el paso de los años el MCCA ha demostrado siempre su fortaleza. De esta manera, el MCCA se ha enfrentado ante los distintos desafíos para continuar vigente a día de hoy. Cabe destacar que el MCCA ha sido el único ente regional capaz de firmar, como bloque, Tratados de

---

<sup>370</sup> De la «X Cumbre de Presidentes» celebrada en la ciudad de San Salvador el 15 de julio de 1991. Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Honduras y los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Rige a partir del 7 de febrero de 1992.

Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y con la Unión Europea (Rueda-Junquera, 2016, p. 80).

### **6.3.2. El Sistema de Integración Centroamericana (SICA).**

El 13 de diciembre de 1991 los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá suscribieron en la XI Cumbre de Presidentes centroamericanos la «Declaración de Tegucigalpa»<sup>371</sup>. Con la «Declaración de Tegucigalpa» se consolidaría el Sistema de Integración Centroamericana (SICA)<sup>372</sup>.

Además con la «Declaración de Tegucigalpa» surge un nuevo compromiso por parte de los distintos Gobiernos de hacer de Centroamérica una región de «Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo». Este compromiso se detalla en el punto cuarto del acuerdo, estableciéndose lo siguiente:

Enmarca toda la estructura orgánica de la Región para realizar la integración en todos sus ámbitos, asegurando el seguimiento de las decisiones de la Reunión de Presidentes y coordinando la ejecución de las mismas en la perspectiva de la realización de Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

Habida cuenta que la finalidad de conseguir de Centroamérica una región de «Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo» es un objetivo complejo –cuanto menos–, los propósitos y compromisos que adquieren los Estados son, en línea con lo anterior, exigentes. De hecho, en el «Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos» se recoge una serie de propósitos a favor de Centroamérica con el objeto de conseguir un fortalecimiento regional. En el «Protocolo de Tegucigalpa» se recogen las siguientes intenciones:

a) Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones [...] b) Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder

---

<sup>371</sup> Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), firmado en Tegucigalpa el día 13 de diciembre de 1991.

<sup>372</sup> Respaldo por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su Resolución A/48L de 10 de diciembre de 1993.

civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas. c) Impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto. d) Lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos. e) Alcanzar una unión económica y fortalecer el sistema financiero centroamericano. f) Fortalecer la región como bloque económico para insertarlo exitosamente en la economía internacional. g) Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones externas, mediante una estrategia única que fortalezca y amplíe la participación de la región, en su conjunto, en el ámbito internacional. h) Promover [...] el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región en su conjunto. i) Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente [...]. j) Conformar el SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA sustentado en un ordenamiento institucional y jurídico, y fundamentado asimismo en el respeto mutuo entre los Estados miembros.<sup>373</sup>

Con la creación del SICA se pretende alcanzar un auténtico proceso de integración. Este proceso de integración abarcaría los aspectos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de los diferentes Estados de Centroamérica. Además, con el SICA se promueve el desarrollo de los diferentes Estados que forman la región, desarrollo a ser alcanzado de forma armónica y equilibrada entre todos ellos.

Asimismo, el SICA exige a los distintos Estados un compromiso que garantice la paz interestatal y la estabilidad regional. Por ello, se acuerda que Centroamérica se transforme en una zona de «Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo». Esta región de paz y desarrollo ya quedaría reflejada en la «Declaración de Tegucigalpa». Además, a nivel interno, el SICA reclama un compromiso de todos los Estados para enfrentar la violencia de nivel estatal (Aguilera, 2015, p. 44). Con estos propósitos, y con el objetivo de relanzar la tarea de integración en Centroamérica, el SICA iniciaría su andadura el día 1 de febrero de 1993.

Posteriormente al «Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos», y continuando con el proceso de integración, los países miembros del «Protocolo de Tegucigalpa» suscribirían el «Protocolo de Guatemala».<sup>374</sup> Con el «Protocolo de Guatemala» se consolidaría el Subsistema de

---

<sup>373</sup> Según el artículo tercero del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

<sup>374</sup> Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala). Firmado por los presidentes de los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El



Integración Económica adaptándolo al SICA (Cordero, 2013, p. 30). Según el citado protocolo los Estados se comprometen a crear una Unión Económica Centroamericana. Esto viene recogido en el artículo primero del protocolo, quedando redactado de la siguiente manera:

Los Estados Parte se comprometen a alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva la Unión Económica Centroamericana, cuyos avances deberán responder a las necesidades de los países que integran la región.

Con el fin de avanzar siempre en el proceso y dando una mayor flexibilidad al SICA, de acuerdo al «Protocolo de Guatemala» de 1993 se faculta a los Estados firmantes a alcanzar acuerdos entre ellos que favorezcan la integración. Para la ratificación de estos acuerdos se necesitaría al menos la aprobación de dos de ellos. Con esta flexibilidad no se compromete a todos los Estados miembro a acogerse a todos los acuerdos aunque, en contraposición, se produce un proceso de integración a distintas velocidades. Esta excepción queda recogida en el artículo sexto del «Protocolo de Guatemala» recogiéndose lo siguiente:

El avance del proceso de integración hacia la Unión Económica, se realizará mediante la voluntad de los Estados Parte [...]. Todos o algunos Miembros podrán progresar con la celeridad que acuerden dentro de ese proceso.

De hecho, bajo el amparo de lo establecido en el artículo cincuenta y dos del «Protocolo de Guatemala», se habilita la posibilidad de adoptar decisiones que pueden llegar a ser de carácter bilateral. Esto quiere decir que existe la posibilidad de alcanzar acuerdos y avanzar en la cooperación cuando así lo decidan dos países miembro del SICA. De esta manera, se recoge lo siguiente:

Las decisiones de los órganos del Subsistema Económico se adoptarán mediante el consenso de sus miembros. Ello no impedirá la adopción de decisiones por algunos de los países pero sólo tendrán carácter vinculante para éstos. Cuando un país miembro no haya asistido a la Reunión del Órgano correspondiente, podrá manifestar por escrito a la SIECA [Secretaría de Integración Económica Centroamericana] su adhesión a la respectiva decisión.

---

Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá en la ciudad de Guatemala el día 29 de octubre de 1993.

Esta flexibilidad a la hora de acogerse a los distintos acuerdos ha provocado que el proceso de integración no haya sido uniforme. Al no ser uniforme, tampoco se han alcanzado consecuentemente hitos y avances simultáneos entre los diferentes Estados pertenecientes al SICA. Mientras algunos Estados han sido menos activos, en lo que a alcanzar acuerdos se refiere, otros han destacado por continuar por la vía de la cooperación con una mayor celeridad ya sea mediante acuerdos bilaterales o multilaterales. Destacan al respecto los Estados que conforman el «Triángulo Norte», no haciéndose este grupo en este caso característico por la denotación negativa en lo que a su nivel de violencia se refiere sino, por el contrario, caracterizado por el entendimiento a la hora de firmar acuerdos entre sus Estados. A este grupo, posteriormente, se les uniría Nicaragua para formar el conocido como «Grupo de los Cuatro» –formado, por tanto, por las Repúblicas de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua– (Pellandra y Fuentes, 2011, p. 11; Aguilera, 2015, p. 37).

Actualmente, el SICA tiene también por miembro de la región centroamericana al Estado de Belice. La adhesión de Belice como miembro pleno del SICA fue una prioridad. La razón es que Belice se trataba de la única nación de América Central que, a diferencia del resto, no formaba parte del sistema de integración. Esta ausencia de relaciones con América Central se debe a su mayor vínculo, de carácter histórico, con las Islas del Caribe debido a su pasado como colonia inglesa y pertenencia a la Mancomunidad Británica.<sup>375</sup> Con la inclusión de Belice al SICA se potenciaría la importancia de los Estados de menor tamaño apartando, con ello, las diferencias existentes características de las diversidades de carácter cultural (Aguilera, 2015, p. 41). Además de Belice, y perteneciente a la región centroamericana, México pertenece al SICA como Estado observador.<sup>376</sup>

---

<sup>375</sup> Belice se encuentra integrada como Estado miembro en la Comunidad del Caribe o, en su designación en lengua inglesa, *Caribbean Community* (CARICOM).

<sup>376</sup> Pertenecen también al SICA los siguientes Estados: como «Estado Asociado» la República Dominicana; como «Observadores Regionales» las Repúblicas de Argentina, Chile y Brasil; como «Observadores Extra-regionales» pertenecen España, la República de China (Taiwán), Alemania, Italia y Japón.

Con la puesta en marcha del SICA, sistema articulador de la integración centroamericana, se consigue dar un nuevo paso en la política económica de la región. El SICA se ha convertido en el principal sistema de integración y promotor de la transición de América Central de su papel local y regional hacia la globalización (Pellandra y Fuentes, 2011, p. 10). Con el SICA se retomaría de nuevo el impulso a la integración y, gracias a los acuerdos y avances alcanzados, desde 1990 hasta bien entrado el siglo XXI las exportaciones intrarregionales conseguirían retomar la fuerza característica del MCCA en sus primeros veinte años de esplendor (Cordero, 2013, p. 30).

### **6.3.3. La Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC).**

Fuera del ámbito del SICA, aunque relacionado con las ansias de integración en el campo de la defensa, desde el año 1997 se ha desarrollado en Centroamérica la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC). La CFAC integra actualmente a las Fuerzas Armadas de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana. Actúa la Fuerza de Defensa de Belice como «Fuerza Armada Observadora».<sup>377</sup>

La creación de la CFAC surge ante la necesidad y ansias, nuevamente, de convertir a Centroamérica en una región que se caracterice por la «Paz, Libertad y Desarrollo». Considerando estos objetivos a alcanzar se estima necesaria la creación de una institución, de carácter regional, que se encargue de garantizar la «Defensa Nacional» –asegurando, por tanto, la soberanía de Centroamérica– y la «Seguridad Nacional» –garantizando la seguridad dentro de las fronteras de los distintos Estados–. Bajo estas premisas, en el «Acuerdo de Creación» de la CFAC se recoge el siguiente objeto:

---

<sup>377</sup> Son Fuerzas Armadas acreditadas como «Observadores Militares ante la CFAC» –además de Belice–, las Fuerzas Armadas de los siguientes Estados: Francia, España, Alemania, Estados Unidos, República China Taiwán, Rusia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Reino Unido y Argentina.

En congruencia con el anhelo de hacer de la región una zona de paz, libertad y desarrollo, estimamos conveniente [los Presidentes de las Repúblicas firmantes] impulsar las actividades de fomento de la confianza, transparencia y cooperación mutua entre nuestras Instituciones Armadas.<sup>378</sup>

Según se recoge en el reglamento de la CFAC, la finalidad de la conferencia es «impulsar un esfuerzo permanente y sistemático de cooperación, coordinación y apoyo mutuo entre las fuerzas armadas [...] y proporcionar un nivel óptimo de defensa contra amenazas a la democracia, la paz y la libertad»<sup>379</sup>. Además, conforme al ordenamiento jurídico de cada Estado, entre sus cometidos también se encuentra la participación en las Operaciones Humanitarias y de Mantenimiento de la Paz. Estas operaciones catalogadas de humanitarias y de la paz tienen que estar enmarcadas dentro de las resoluciones dictadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Con un marco de actuación ambicioso, CFAC cuenta en el campo de la «Seguridad Nacional» con el Plan de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo, Crimen Organizado y Actividades Conexas. Para cumplimentar las misiones del citado plan los Estados miembro se comprometen al intercambio de información de manera permanente. Además, existe un compromiso para llevar a cabo operaciones coordinadas fronterizas y la ejecución de diversos ejercicios y adiestramientos de carácter combinado. El objetivo final del citado plan es contribuir a la paz, seguridad y estabilidad regional.

Además, CFAC cuenta con una Unidad Humanitaria y de Rescate (UHR-CFAC). Esta unidad, creada en 1999, nacería con el «propósito de satisfacer los requerimientos de apoyo a los países en casos de desastre natural o antropogénico»<sup>380</sup>. Esta misión es desempeñada mediante la «ejecución de

---

<sup>378</sup> Acuerdo de Creación de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC). Firmado en Centroamérica el día 12 de noviembre de 1997.

<sup>379</sup> Órgano Ejecutivo del Ministerio de la Defensa Nacional de El Salvador. Decreto Ejecutivo núm. 79 de 2 de julio de 2008. Reglamento de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas. Diario Oficial: núm. 132. Publicación 15/07/2008.

<sup>380</sup> Según lo recogido en la web oficial de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas en el apartado Unidad Humanitaria y de Rescate UHR-CFAC. <http://www.cfac.mil.ni/contenido/cfac/operacion-ayuda-humanitaria.html>

operaciones humanitarias y de rescate a solicitud del país afectado, a fin de salvar y proteger la vida humana y mitigar los efectos del mismo». La UHR-CFAC está compuesta por las respectivas Unidades Humanitarias y de Rescate de los diferentes Estados miembro. Además, existe un «Plan Anual» que contempla el adiestramiento permanente de las fuerzas que la componen, siendo este adiestramiento una exigencia para las Fuerzas Armadas de cada uno de los diferentes Estados. Con la Unidad Humanitaria y de Rescate se ha apoyado a las autoridades nacionales en caso de emergencia pudiéndose señalar, como ejemplo, su empleo tras el desastre provocado por los terremotos que sacudirían El Salvador –en el año 2001– y ante las consecuencias provocadas por el paso del huracán Fénix por Nicaragua –en el año 2007– (Matul y Segura, 2010, p. 22).

No obstante, y a pesar de haber demostrado su capacidad de reacción ante emergencias reales, CFAC aún sufre numerosas carencias que dificultan el empleo de sus unidades de una manera coordinada. Estas carencias son provocadas por una serie de factores que, en su conjunto, obstaculizan el proceso de integración en el ámbito de la defensa. Entre los factores que dificultan la integración en el ámbito de la defensa destaca la realidad de la reducida financiación aportada por los Estados miembro. Motivo de esta falta de liquidez, es habitual que CFAC tenga que recurrir a recursos de cooperación internacional para realizar su labor. Aparte de la problemática de la financiación, existen otros factores que dificultan la actuación del CFAC como es el caso del escaso personal militar disponible, la existencia de un material que, en la mayoría de los casos, no es el más adecuado y, finalmente, la ausencia de una clara estrategia común a la hora de llevar a cabo acciones. Referente al último punto, es normal que los intereses individuales de cada Estado se antepongan a los intereses regionales.

Toda la problemática señalada se traduce en duplicidad de medios. Consecuencia de esta duplicidad, CFAC incurre en un mayor gasto que repercute en la efectividad de la unión militar (Matul y Segura, 2010, p. 22).

#### 6.3.4. El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Continuando con los proyectos que favorecen la cooperación regional, uno de los proyectos de mayor envergadura para el desarrollo en Latinoamérica es el denominado Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PIDM). Este proyecto es más conocido, de manera simplificada, como Proyecto Mesoamérica (PM). La elección del término «Mesoamérica» hace referencia al sentido de identidad histórica y cultural de la «región mesoamericana».

El Proyecto Mesoamérica nacería en el año 2008<sup>381</sup> como el resultado de la reestructuración del Plan Puebla Panamá (PPP) del año 2001 (Rueda-Junquera, 2016, p. 87). En el Proyecto Mesoamérica se incluyen los cinco Estados miembros del MCCA junto a Belice, México y Panamá, todos ellos pertenecientes a la región centroamericana. Además, se integran en PM tanto Colombia como la República Dominicana.

La misión principal del Proyecto Mesoamérica es la mejora del índice de desarrollo de los distintos Estados de la región centroamericana. De esta manera, según lo recogido en la «Declaración de Villahermosa», PM es un programa con el siguiente objeto:

Potencie la complementariedad y la cooperación entre nuestros países a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para nuestras sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social.

Con PM se abordan proyectos regionales potenciando el desarrollo y el papel de la región mesoamericana dentro del mundo. Para conseguir los citados objetivos se parte de cinco elementos básicos, elementos que, por otra parte, aseguran el éxito del proyecto mesoamericano. Estos elementos básicos son: el diálogo político, mediante la reunión de mandatarios para revisar las prioridades; la integración regional, mediante la convergencia de las economías y los servicios para el

---

<sup>381</sup> El Proyecto Mesoamérica sería impulsado según el Asunto Político núm. 23 de la «Declaración de Villahermosa» en la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, de día 28 de junio de 2008.

desarrollo humano de los Estados de la región; la especialización, promoviendo proyectos de alcance regional que ejecuten otros espacios e iniciativas; la gestión de recursos, facilitando la atracción de recursos hacia proyectos mesoamericanos; y, para finalizar, propiciando la creación de bienes que generen beneficios para los diferentes Estados que la conforman.<sup>382</sup>

Para aumentar el índice de desarrollo de la región, a través de las herramientas básicas del proyecto, PM se articula alrededor de un «eje económico» y un «eje social». El «eje económico» impulsa el esfuerzo en la dirección de mejorar el transporte, la energía, las telecomunicaciones, la facilitación comercial y la competitividad. Por su parte, el «eje social» tiene por misión la adecuación del sistema sanitario, el mantenimiento del medio ambiente, la gestión del riesgo y la mejora de la vivienda. En estos dos ejes se concentran los esfuerzos para llegar a potenciar el desarrollo de la región.

La relevancia que adquiere el Proyecto Mesoamérica es visible considerando que ha conseguido ocupar, tanto en el panorama latinoamericano como en el internacional, un lugar de relevancia. Actualmente, PM es un proyecto de importancia estratégica para el desarrollo y mejora de la competitividad de la región. De este modo, con el proyecto se ha fomentado el diálogo con otros socios estratégicos como son el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Unión Europea (UE), la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)<sup>383</sup>, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o la Corporación Andina de Fomento (CAF) – Banco de Desarrollo de América Latina.

---

<sup>382</sup> Recogido según la información suministrada por la página web oficial del Proyecto Mesoamérica. <http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/>

<sup>383</sup> Según lo recogido en la página web oficial de SIECA ([www.sieca.int](http://www.sieca.int)), «La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) es el órgano técnico y administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana» con la misión de «Contribuir a la consolidación del proceso de integración económica centroamericana y su inserción a los mercados internacionales». Panamá se integraría en la SIECA en mayo del año 2013.

No obstante y como deficiencia, dentro del Proyecto Mesoamérica no existe un mecanismo de integración política. Ante esta situación, existen discrepancias respecto a la afirmación de que PM se trate, realmente, de un proyecto de integración (Rojas, Altmann y Beirute, 2012, p. 24) o, por el contrario, únicamente un proyecto de desarrollo.

### **6.3.5. Dificultades de los proyectos de integración.**

Los distintos proyectos de integración en la región centroamericana no han conseguido, al menos por el momento, hacer realidad la plena integración – propiamente dicha– de todos los Estados que conforman el istmo. De hecho, la falta de integración se evidencia considerando la cifra de comercio en la que destaca un predominio del comercio «extra-regional» (Rueda-Junquera, 2006, p. 22) con respecto al comercio «inter-regional».

Por su parte, México ha priorizado sus flujos comerciales con sus vecinos del norte, especialmente Estados Unidos. De esta manera, México es miembro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) –más conocido en sus siglas en inglés como NAFTA<sup>384</sup>–. Asimismo, México tradicionalmente ha dado prioridad a sus acuerdos comerciales con Estados Unidos, siendo la potencia estadounidense su principal fuente de importaciones y exportaciones. Con el mantenimiento de estas relaciones se ha producido, consecuentemente, una gran interdependencia económica.

Por su parte, América Central tampoco ha sido capaz, por el momento, de diseñar un proyecto político estratégico e integrador que la haga presentarse como un actor de relevancia en el marco de las relaciones internacionales (Rojas, Altmann y Beirute, 2012, p. 14). Las causas que dificultan su presentación como actor internacional son la falta de consenso y la diferencia de prioridades entre los diferentes Estados de América Central. Además, existe una variedad de opciones

---

<sup>384</sup> NAFTA proviene de las siglas, en lengua inglesa, de *North American Free Trade Agreement*.



con marcada ideología política que aspiran a liderar el proceso de integración. Para finalizar, también se encuentran dificultades a la hora de alcanzar la unión aduanera.

Además de lo anterior, una razón por la que la integración no ha prosperado es por no haberse traducido en un aumento significativo del crecimiento de las diferentes economías (Rueda-Junquera, 2016, p. 97). Sin embargo –cerrando el círculo– si no se han conseguido los efectos positivos esperados ha sido, en parte, porque tampoco se ha llegado a una integración completa que facilite el crecimiento económico. La integración se podría considerar finalizada cuando se completen sus cuatro fases que implican la creación de un área de libre comercio, una unión aduanera, un mercado común y la unión monetaria (*Economic Integration*, ápod Rueda-Junquera, 2016, p. 81).

La visión pesimista del actual proceso de integración es aportada por el que fuera presidente de la Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI), Adolfo J. Facussé. Adolfo Facussé, con motivo del Foro de Alto nivel llamado «Integración Centroamericana: Oportunidades de Desarrollo», afirmaría:

Ha transcurrido el tiempo suficiente para concluir que el proceso de integración económica, iniciado en los 1960s, también ha dejado de avanzar [...]; y que no ha habido avances en cuanto a lo político. Es más, los países centroamericanos divergen cada vez más unos de otros. El proceso integracionista, se ha dejado a la deriva por parte de los Gobiernos. A las únicas dos instituciones políticas de la integración, el Parlamento Centroamericano y la Corte de Justicia Centroamericana, no se le dieron facultades decisorias y son ahora, respectivamente, un aparente refugio de gobernantes y políticos retirados, a quienes se les garantiza inmunidad y una entidad cuyos fallos no son respetados (Facussé, 2014, p. 2).

Los efectos negativos del retroceso en el proceso de integración son innegables. Las consecuencias económicas son las más directas aunque destacan, de igual manera, las consecuencias que tienen impacto en el desarrollo de la región y las que contribuyen a la disminución de la importancia y relevancia de los diferentes Estados en el marco internacional. La carencia de una visión estratégica de conjunto, que facilite la solución de conflictos y tienda a armonizar los intereses y las asimetrías, también afecta al campo de las relaciones interestatales. La realidad es que, cuando los intereses divergen y las asimetrías aumentan, las diferencias interestatales se hacen insalvables (Rojas, Altmann y Beirute, 2012, p. 17). Con la

aparición de estas diferencias podrían aparecer, en el caso extremo, elementos disgregadores y potenciadores de conflicto.

Son múltiples y de diversa índole las razones por las que no se ha alcanzado de manera plena el proceso de integración. No obstante, no cabe duda que la falta de voluntad política podría ser uno de los principales escollos para el proceso (Guardiola, 2007, p. 219). Además, existen otra serie de factores que pueden mermar cualquier proceso de integración. Entre estos factores destacan las diferencias intrínsecas de cada Estado, provocando «asimetrías», las diferencias ideológicas tradicionales o la preferencia por lo bilateral en contraposición a la integración.

#### ***6.3.5.1. La superación de las «asimetrías».***

La ausencia de homogeneidad entre los diferentes Estados es otra de las principales razones por las que aún no se ha alcanzado, o al menos de manera plena, el proceso de integración en América Central. Esta falta de homogeneidad ha provocado que, ante las diferentes necesidades, las prioridades estatales hayan sido dispares y los esfuerzos de integración, en algunos casos, hayan quedado enfrentados.

De hecho, en América Central destacan las múltiples «asimetrías» o diferencias entre los distintos Estados, «asimetrías» que dificultan el proceso de integración (Altmann, 2012, p. 119). Sirvan de ejemplo las palabras del abogado y político costarricense Mario Echandi Jiménez que, referente al riesgo al que se enfrentaba su nación al integrarse al MCCA, afirmaría que las pequeñas industrias costarricenses desaparecerían absorbidas por los capitalistas guatemaltecos y salvadoreños (Soto, 2011, p. 5).

En el campo de la integración no se puede obviar que América Central no es una región completamente homogénea. Por el contrario, cada Estado experimenta un

nivel de desarrollo y una realidad política que difiere del resto existiendo, por tanto, diferentes intereses y sensibilidades. Por ejemplo, atendiendo al PIB per cápita de cada Estado de la región.

Por todo ello, las soluciones de los diferentes Gobiernos a los problemas característicos de nivel estatal se ha demostrado que no han sido coincidentes incluso, en algunos casos, ni tan siquiera convergentes (Gómez-Crespo, 2001, p. 24). Ante la diversidad de estrategias, los objetivos a alcanzar con el proceso de integración han diferido tradicionalmente de uno a otro Estado de la región.

La problemática de las «asimetrías» se ha evidenciado durante el proceso de integración. Con la puesta en marcha del MCCA se haría evidente que el crecimiento económico de cada Estado no era uniforme (Gómez-Crespo, 2001, p. 23). Sin embargo, en el MCCA no se desarrollarían instrumentos para apoyar a las naciones en «desventaja» con el fin de alcanzar, entre todos los Estados, la convergencia partiendo desde el mismo nivel de igualdad y progresando de manera simultánea entre todos ellos. Al no haberse contemplado el empleo de estas herramientas que favorezcan el desarrollo de los Estados más débiles, con el tiempo, las «asimetrías» y diferencias no se han disminuido. Como consecuencia, y considerando la perspectiva temporal, las brechas se han separado aumentando, aún más si cabe, las diferencias entre las distintas economías (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe [SELA], 2006, pp. 15-17). Dentro de las economías que forman el MCCA destaca Guatemala por su «mayor» importancia. En contraposición, las economías de una menor relevancia son las pertenecientes a los Estados de El Salvador y Costa Rica. No obstante, estas diferencias no son extremadamente significativas (SELA, 2006, p. 5).

Las «asimetrías» entre los distintos Estados de la región también son visibles en el campo de la defensa. En materia de defensa la CFAC está formada por un grupo reducido de Estados –no perteneciendo como Estado miembro las Fuerzas Armadas de todos los Estados de la región–. Considerando las «asimetrías» en este campo, existen Estados en la región que no disponen de un Ejército –como es el caso de

Costa Rica y Panamá– y el caso de Belice, con unas reducidas Fuerzas Armadas (Matul y Segura, 2010, p. 22).

La realidad de las economías más reducidas de la región las hace situarse en una posición compleja. Sin entrar en el debate de las consecuencias de la liberación económica para las pequeñas economías y su relación con la pobreza, sí se puede afirmar que con la liberación se aumenta el grado de dependencia de las economías locales hacia los mercados internacionales (Guardiola, 2007, p. 214).

Por ello, y para superar las diferencias manteniendo el proceso en América Central, se ha mantenido en la región una política de integración «a la carta». Este tipo de integración en el caso del SICA estaría respaldada en el «Protocolo de Guatemala». Con dicho protocolo se faculta a los Estados firmantes a avanzar en los acuerdos de integración siempre que, al menos, haya dos partes interesadas en el acuerdo. De esta manera, la integración «a la carta» ante las «asimetrías» ha sido la característica del proceso. Como contrapartida, esta integración mediante acuerdos no suscritos por todos también ha perjudicado la integración completa y simultánea de todos los Estados de la región. Con ello, también se ha favorecido al aumento de las «asimetrías».

#### ***6.3.5.2. El «abanico» de opciones ideológicas para liderar la integración.***

En Latinoamérica se enfrentan dos tendencias principales que intentan imponerse y liderar el proceso de integración en Centroamérica. En primer lugar se encuentran los Estados con tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, conformando la denominada «Iniciativa del Arco del Pacífico». Estos Estados están alineados con el proyecto integrador que representa el SICA. En contraposición, se encuentran los Estados que conforman la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP). Estos Estados, por el contrario, defienden una iniciativa regional fundamentada, teóricamente, en un sistema más justo. Este sistema más justo estaría basado en el intercambio comercial –en

contraposición con la dependencia económica– y relacionado con una ideología definida como «anticapitalista» y «antiimperialista» (Briceño, 2012, pp. 89-95). De esta manera, si bien el eje de ALBA-TCP se basaría en la deuda social, el eje de la «Alianza del Pacífico» estaría más relacionado con la economía y el mercado.

El SICA, en líneas generales, mantendría su afinidad con la postura ideológica caracterizada por los valores del capitalismo representados por Estados Unidos. Todo ello a pesar del distanciamiento ideológico que presentan algunos de los Estados que forman parte del Sistema de Integración Centroamericana. Este sería el caso de El Salvador (Aguilera, 2015, p. 40) y Nicaragua. Otro de los proyectos con apego a los intereses estadounidenses estaría representado por el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), proyecto de la Organización de Estados Americanos (OEA). El ALCA surgiría con la intención de convertir a todo el continente de América en un enorme mercado común (Aguilera, 2015, p. 39).

El ALCA está, actualmente, en vías de desaparición y el proyecto es catalogado por muchos de fracaso. La principal razón del fracaso del ALCA se entiende dentro de la realidad del avance ideológico que experimentaría la izquierda en Latinoamérica. Esta ideología se ha expandido rápidamente por muchos Estados latinoamericanos como son Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Uruguay y Venezuela (Aguilera, 2015, p. 39-40). No obstante y a pesar del colapso de las negociaciones del ALCA, así como del «Consenso de Washington», Estados Unidos continúa liderando la guerra ideológico-económica del proyecto de integración.

El enfrentamiento entre ALCA y ALBA-TCP es visible. Sirva de ejemplo el rechazo de ALBA-TCP al ALCA durante la «III Cumbre de los Pueblos, cumbre que sería la alternativa a la «Cumbre de las Américas de Mar de Plata», celebrada en noviembre de 2005. De hecho, ALBA-TCP y la «Alianza del Pacífico» muestran el conflicto ideológico existente en la región teniendo, ambas alianzas, presencia en el istmo centroamericano.

ALBA-TCP defiende la necesidad de «reforzar la autodeterminación y soberanía de los pueblos latinoamericanos contra las políticas impulsadas por Estados Unidos y organismos como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)». Se puede afirmar, por tanto, que ALBA-TCP surge como la antítesis del denominado «Consenso de Washington» (Altmann, 2009, p. 128) y como la respuesta de insatisfacción al modelo regional auspiciado por Estados Unidos al establecer el ALCA (Rueda-Junquera, 2016, p. 87). ALBA-TCP pretende extenderse por toda la región centroamericana no tanto por el compromiso ideológico o político que sostiene sino, supuestamente, ofreciéndose a los diferentes Estados como la principal alternativa para las pequeñas economías latinoamericanas.

Así, ALBA-TCP pone el centro de la atención del proceso de integración en la superación de las «asimetrías» y desigualdades. «Asimetrías» que, como se mencionan en el apartado anterior, son uno de los principales escollos a salvar para afianzar el proceso de integración. Este objetivo ALBA-TCP lo pretende alcanzar con una supuesta mejora en el aprovechamiento de las oportunidades económicas existente en cada Estado que se traduce en, básicamente, un trato de favor a las economías más débiles (Altmann, 2009, p. 127). De esta manera, ALBA-TCP y sus proyectos se atisban para muchos centroamericanos como la esperanza para las débiles economías de la región. Su propuesta se asentaría en un sistema financiero internacional basado en la solidaridad y justicia social en un momento clave donde, actualmente, son visibles las consecuencias de la crisis financiera y, en consecuencia, el populismo toma mayor fuerza.

Dentro del proyecto de la Alianza Bolivariana se encuentra el deseo de creación de una zona monetaria única. El eje de esta zona monetaria única sería el desarrollo del Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE), proyecto recogido en la «III Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP». Este sistema, con su moneda propia, inicialmente incluiría a los Estados que conforman ALBA-TCP aunque, por el momento, se trata de un modelo teórico. Con el Sistema Unitario de

Compensación Regional, ALBA-TCP pretendería crear un nuevo orden económico internacional que tenga una menor dependencia del dólar (Sheykina, 2010, p. 217).

Por otra parte, ALBA-TCP diseña un instrumento de cooperación, también de influencia venezolana, denominado «Unión de Petróleo del Caribe». Este instrumento, más conocido como «Petrocaribe», dispone de diversos proyectos para el desarrollo del transporte aéreo y marítimo. Además, «Petrocaribe» aporta una serie de proyectos relacionados con la seguridad energética de los Estados que forman parte de la unión.

Esta alianza, firmada en Puerto Cruz, ciudad de Venezuela, el día 29 de julio de 2005, actualmente cuenta en la región centroamericana con los Estados miembro de Belice, El Salvador, Honduras y Nicaragua<sup>385</sup>. Todos estos Estados se encuentran acogidos al «Acuerdo de Cooperación Energética de la Unión de Petróleo del Caribe». Así, «Petrocaribe» se convierte en una fuente de cooperación en América Central no relacionada, teóricamente, con ningún proyecto político-ideológico. En la práctica, se trata de la contraposición al modelo «expansionista» estadounidense. Sin embargo, según la investigadora de la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Josette Altmann, la adhesión a «Petrocaribe» o ALBA-TCP está más relacionada con los intereses y beneficios que reportan antes que, por el contrario, por la identificación ideológica (Altmann, 2009, p. 138).

Ante las debilidades del sistema capitalista, se confirma la intención de ALBA-TCP de expandirse por la región centroamericana. Esta expansión cuenta con el apoyo y la colaboración de la financiación venezolana. Las pretensiones han dado su fruto considerando que Nicaragua, de ideología afín al proyecto, actualmente es un Estado miembro de la Alianza. Este hecho convierte a Nicaragua en el único Estado de la región centroamericana perteneciente actualmente a ALBA-TCP (Pinedo, 2015, p. 3). No obstante, Nicaragua también es miembro permanente del

---

<sup>385</sup> Guatemala abandonó «Petrocaribe» en el año 2013 tras el anuncio de la vicepresidenta del país, Roxana Baldetti, afirmando: «Las condiciones económicas de “Petrocaribe” no convienen al país».

SICA, a pesar de la posible alineación del SICA con Estados Unidos. La adhesión de Nicaragua al SICA se entiende desde la perspectiva de sus intereses económicos que, como se puede observar, hace que se antepongan a las ideologías de carácter político.

Con todo se evidencia la «guerra» ideológica para liderar la integración. Si bien la mayoría de los Estados muestran un mayor acercamiento al modelo de mercado capitalista, Nicaragua, en contraposición, muestra un mayor grado de «rebeldía» a la denomina «postura norteamericana». De hecho, el proyecto de integración regional recogido en la Constitución Política de Nicaragua se inspira en los ideales revolucionarios. De esta manera, según se recoge en la Constitución política nicaraguense:

Nicaragua defiende firmemente la unidad centroamericana [...] Nicaragua aspira a la unidad de los pueblos de América Latina y el Caribe, inspirada en los ideales unitarios de Bolívar y Sandino. En consecuencia, participará con los demás países centroamericanos y latinoamericanos en la creación o elección de los organismos necesarios para tales fines.<sup>386</sup>

De hecho, tradicionalmente, Nicaragua se ha opuesto a alinearse con los intereses estadounidenses. Ya en el año 2007 firmaría un acuerdo con Irán, uno de los principales Estados considerado amenaza para Estados Unidos. Fruto de este acuerdo, desde 2007 existe una embajada de Irán en Managua (Pinedo, 2015, p. 14). Además, con el acuerdo alcanzado entre Nicaragua e Irán se promovería el intercambio económico y el desarrollo de Nicaragua mediante la financiación de proyectos, la instalación de plantas hidroeléctricas y la renovación de uno de sus puertos (Pinedo, 2015, p. 10). Con la firma de este acuerdo, Nicaragua conseguiría estrechar relaciones con un nuevo país «antiestadounidense», igual que harían las Repúblicas de Venezuela, Cuba y Ecuador en sendos acuerdos con Irán (Montoya, 2016, p. 4).

Con todo ello, y motivado por las diferencias ideológicas y de intereses, en la región centroamericana existe un exceso de iniciativas y propuestas antagónicas

---

<sup>386</sup> Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala (31 de mayo de 1985). Constitución política de la República de Guatemala. Artículo 9.



que han tendido a fragmentar y debilitar el proceso de integración (Rojas, Altmann y Beirute, 2012, p. 11). Con los distintos proyectos de integración surgen conflictos de liderazgo, de estrategias de desarrollo y caminos dispares de inserción (Aranda y Salinas, 2015, p. 21).

Si bien la integración tiende a fortalecer las regiones, no se puede menoscabar el efecto negativo que pudiera conllevar el exceso de «ofertas» que tengan como objeto la integración. De hecho, Josette Altmann Borbón, investigadora asociada a la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), afirma: «América Latina sufre una sobreoferta de procesos de integración que, en lugar de fortalecer la articulación regional, tienden a debilitarla» (Altmann, 2009, p. 127). Según la investigadora la sobreoferta lleva a la falta de coordinación, reduce las oportunidades de convergencia e imposibilita una fuerte estructura y única institución ante la que se pueda transferir capacidades y decisiones (Altmann, 2009).

#### ***6.3.5.3. La problemática derivada de la unión aduanera.***

La unión aduanera supone la cesión de parte de la soberanía nacional en temas comerciales (Rueda-Junquera, 2016, p. 83). Para llegar a un territorio aduanero común se debe avanzar, necesariamente, en la confianza de poderes supranacionales mediante la adopción de una legislación comunitaria y órganos supranacionales (Aguilera, 2015, p. 7). Sin embargo, ante esta situación surge la perpetua problemática que se ha repetido en el resto del mundo en materia de integración: el eterno debate entre la cesión de la soberanía nacional frente al discurso nacionalista y los intereses de carácter particular de cada Estado. La cesión de soberanía sería la consecuencia de depositar una mayor confianza ante autoridades e instituciones provenientes de otros Estados. Ante estas autoridades e instituciones, el pueblo no siempre se siente plenamente identificado.

Según el doctor en Ciencias Políticas Pedro Caldentey del Pozo, la integración de América Central a través del SICA continúa a medio camino por el recelo de los Estados a la cesión de su soberanía. Todo ello a pesar de ser el SICA el principal motor de la integración, de los avances importantes que se están dando en la toma de decisiones y la mayor conexión entre las agendas nacionales y las regionales. No obstante, la realidad es que queda mucho por hacer en esta materia. La solución se encuentra, según afirma el doctor Caldentey del Pozo, en «la mejora del proceso de toma de decisiones y su aplicación efectiva mediante el reforzamiento de las capacidades institucionales y la implicación de la sociedad civil» (Caldentey, 2010, p. 424).

No obstante, la cesión de soberanía no es el único impedimento por el cual no se haya logrado consolidar la unión aduanera de manera plena. De hecho, los avances para culminar la unión aduanera en Centroamérica son insuficientes (Mata y Cordero, 2009, p. 15), entre otros motivos, por la problemática de seguridad que lleva aparejada la desaparición de fronteras así como, además, por la pérdida de ingresos que se produciría ante la ausencia de recaudación adquirida con la política arancelaria.

Referente a la problemática de seguridad y su relación con la unión aduanera, una unión aduanera plena debe exigir la eliminación gradual y progresiva de los distintos puestos intrafronterizos. Sin embargo, por la realidad de inseguridad que se vive en Centroamérica, existe la preocupación de la eliminación de dichos pasos ya que, con la eliminación de fronteras, se podría dificultar aún más la tarea de lucha contra las amenazas a la «Seguridad Nacional». Estas amenazas estarían relacionadas, principalmente, con el tráfico ilegal fronterizo de la droga, la trata de seres humanos y el crimen organizado (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social [FUSADES], 2009, p. 5). De hecho, como ya se menciona en el capítulo cuarto de esta tesis doctoral y según lo recogido en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las zonas estatales con mayor pobreza, más abandonadas, con peor comunicación y una mayor presencia de la

actividad criminal son las regiones fronterizas (PNUD, 2013, pp. 51-52; Hurtado y García, 2013, p. 50).

Con relación a los pobres sistemas de comunicación fronterizos y las deficiencias de infraestructuras físicas –ya no solo en las regiones fronterizas sino característica de muchos espacios estatales–, la realidad es que estas deficiencias dificultan el proceso de integración. Ante la precariedad de la infraestructura física, se aumentan los costes de transporte y logística. Este aumento del gasto se traduce, consecuentemente, en un encarecimiento del precio final del producto (Rueda-Junquera, 2016, p. 86). Si se mejoraran las infraestructuras, los Estados de la región centroamericana podrían competir con mejores precios y acceder a nuevos mercados (Pellandra y Fuente, 2011 p. 38).

No obstante, no son las barreras físicas las únicas que frenan la competitividad internacional. También dificultan la actividad comercial los procedimientos aduaneros existentes actualmente. Este sería el efecto de la problemática derivada de la inexistencia de una unión aduanera, la opacidad en los procedimientos gubernamentales y los inadecuados procesos empresariales (Cordero, 2013, p. 50).

Además, la eliminación de fronteras llevaría aparejada la desaparición de los aranceles. Esto supondría una importante pérdida recaudatoria estatal ya que los aranceles aduaneros son una de las importantes fuentes de ingresos para los Estados. Ante esta situación existe escepticismo y preocupación ante la posible eliminación de estos aranceles (Aguilera, 2015, p. 5). La mitigación económica que podría provocar la pérdida de aranceles en el comercio regional se podría alcanzar con un aumento de las tasas fronterizas hacia terceros países. Con ello, consecuentemente, se reduciría la entrada de productos no originarios de la región centroamericana y se podría mantener el sistema fronterizo actual entre los diferentes Estados (Aguilera, 2015, p. 5).

Relacionada con la política arancelaria, la creación de una unión aduanera lleva aparejada la adopción de una política comercial común. En este sentido, en todos los Estados se tiene que aplicar el mismo «Arancel Externo Común» frente a

terceras naciones (Rueda-Junquera, 2006, pp. 26-27). Sin embargo, son los acuerdos bilaterales, abundantes entre los distintos Estados de la región centroamericana, los dificultan el establecimiento de un «Arancel Externo Común». Esto es debido a la falta de unidad de criterios en política arancelaria tras la firma de los distintos acuerdos. Con ello, consecuentemente, se obstaculizan los proyectos de integración.

#### ***6.3.5.4. Lo regional y bilateral en oposición a la integración.***

Las negociaciones de carácter bilateral debilitan y dificultan la tarea de integración. Si bien se enunciaba anteriormente que el proceso de integración es vital, ya que permite negociar en mejores condiciones en el entorno de las relaciones internacionales (Rueda-Junquera, 2006, p. 27), la realidad es que los Estados de la región centroamericana han preferido apostar por el rápido modelo de las relaciones bilaterales no aventurándose, ni arriesgando, en el lento e incierto proceso de la integración.

De entre los acuerdos que traban el proceso de integración destacan los Tratados de Libre Comercio (TLC) de carácter bilateral. Estos TLC son firmados con el objeto de ampliar el mercado con la rebaja o eliminación de los aranceles. Ante sus bondades a corto plazo, estos acuerdos se han sucedido de manera vertiginosa en América Central<sup>387</sup> siendo «beneficiados», en mayor o menor medida, todos los

---

<sup>387</sup> Relación de los Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados por los distintos Estados pertenecientes a la región centroamericana: la República de Costa Rica ha firmado TLC con México (1995), Canadá (2002), Chile (2002), China (2002), República Dominicana (2002), CARICOM (2005), Panamá (2008), Estados Unidos (2009), Singapur (2010) y Perú (2011); la República de El Salvador ha firmado TLC con México (2001), República Dominicana (2001), Chile (2002), Panamá (2003), Estados Unidos (2004), Taiwán (2008) Colombia (2010) y Perú (en negociación); la República de Honduras ha firmado TLC con México (2001), República Dominicana (2001), Estados Unidos (2005), Chile (2008), Panamá (2009), Colombia (2010) y Perú (en negociación); La República de Guatemala ha firmado TLC con México (2001), República Dominicana (2001), Estados Unidos (2005), Taiwán (2006), Colombia (2009) y Panamá (2009); la República de Nicaragua ha firmado TLC con México (1998), República Dominicana (2002), Estados Unidos (2005), Taiwán (2008) y Panamá (2009); los Estados Unidos Mexicanos han firmado TLC con Costa Rica (1995), Nicaragua (1998), El Salvador (2001), Honduras (2001), Guatemala (2001) y Panamá (2014); y, finalmente, la República de Panamá ha firmado TLC con la República Dominicana (1987), El Salvador (2003), Taiwán (2004), Singapur (2006), Costa Rica (2008), Chile (2008),

Estados. Se caracterizan como los más activos en la firma de estos acuerdos de libre comercio las Repúblicas de Costa Rica y Panamá (Cordero, 2013, p. 58).

Los tratados bilaterales de comercio se han convertido en la solución inmediata a los problemas derivados de las dificultades y lentitud del proceso de integración entre los Estados de la región centroamericana. Sin embargo, con los Tratados de Libre Comercio (TLC) se crean socios extra-regionales favoreciendo al auge del regionalismo. Este regionalismo es considerado la cara opuesta a los procesos de integración (Rueda-Junquera, 2016, p. 83).

Una de las razones por la que estos tratados se oponen a la integración es por la dificultad que añaden para la aplicación de un «Arancel Externo Común». Esto es debido a los distintos compromisos previamente adquiridos por los Estados—. La aplicación de un «Arancel Externo Común» sería necesaria para llevar a cabo la unión aduanera —como se menciona en el apartado anterior— siendo, por otra parte, la unión aduanera uno de los objetivos y herramienta necesaria para el proceso de integración. De esta manera, en el caso de los TLC, los programas de desgravación, al estar negociados de manera bilateral, estarían sujetos a que se cumplan las distintas fases que cada Estado, previamente, ha negociado con sus respectivos socios comerciales.

Dentro de los TLC, el «Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos», más conocido por sus siglas en inglés como DR-CAFTA<sup>388</sup>, es el que en mayor medida dificulta el proceso de integración. Este tratado, auspiciado por Estados Unidos, se basó en la negociación bilateral en relación a algunas cláusulas y en la desgravación de algunos productos negociados (Pellandra y Fuentes, 2011, p. 11). Con este acuerdo, los diferentes Estados negociaron distintas condiciones a los productos de interés de cada país.

---

Guatemala (2009), Honduras (2009), Nicaragua (2009), Estados Unidos (2011), Perú (2011), México (2014) y la Unión Europea (de manera conjunta con los países del MCCA).

<sup>388</sup> DR-CAFTA proviene de las siglas, en lengua inglesa, de *Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement*.

Con estos acuerdos se produciría un retroceso, consecuentemente, en el grado de armonización arancelaria (Facussé, 2014, p. 5).

Con DR-CAFTA, Estados Unidos no favorece la integración regional. De hecho al negociar el DR-CAFTA la intención de Estados Unidos podría ser la división de la región centroamericana evitando el proceso de integración. Al evitar el proceso de integración se negaría el objetivo de alcanzar una América Central más fuerte. El efecto directo del DR-CAFTA tendría consecuencias directas en el seno del MCCA con la imposibilidad de la adopción de un arancel común ante las distintas salvaguardas existentes con el Tratado de Libre Comercio (Guardiola, 2007, pp. 218-219).

No obstante, no todos los acuerdos de comercio firmados por los Estados de la región centroamericana han sido perjudiciales para el proceso de integración. De igual manera que el tratado DR-CAFTA lo perjudica –ante la dificultad de alcanzar un arancel común– en el caso del acuerdo firmado con la Unión Europea este problema no se presenta. La razón es que en el caso del Acuerdo de Asociación la lista de desgravación se realizaría en bloque (Pellandra y Fuentes, 2011, p. 15). Al hacerse la lista de desgravación en bloque se evitaría la aplicación de las posibles salvaguardas de carácter particular. Por ello, se puede afirmar que mientras DR-CAFTA se presenta como una traba al proceso de integración, el Acuerdo de Asociación lo favorece.

#### **6.4. ACUERDOS DE PACIFICACIÓN. LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS.**

Los acuerdos de pacificación para alcanzar la paz, tanto a nivel interestatal como dentro de los Estados, se han mantenido como una herramienta vital para asegurar la ausencia de conflictos en la región. Si bien la región centroamericana no pudo evitar la Guerra de las Cien Horas se puede afirmar que, con los posteriores acuerdos, se ha conseguido un compromiso que se ha materializado con un periodo de paz interestatal en el istmo.

La importancia de los acuerdos de pacificación se vislumbraría en los años ochenta y comienzos de los noventa. Este periodo sería el más complicado en lo que a relaciones interestatales de la región centroamericana se refiere. De hecho, en los años ochenta la situación estaría a punto de llevar al conflicto armado a, prácticamente, toda la región.

La conflictividad de estos años se producía en un marco donde se daban una serie de circunstancias en los Estados del istmo centroamericano. En primer lugar en El Salvador, el Gobierno con el apoyo de Estados Unidos, se enfrentaba al «Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional». Por su parte en Nicaragua, con el «Frente Sandinista para la Liberación Nacional» en el Gobierno, se enfrentaba internamente con la guerrilla «Contra» y existía un importante deterioro de las relaciones entre Nicaragua y las Repúblicas de Costa Rica y Honduras. En Guatemala se revitalizaría el conflicto entre el Ejército Nacional, estando este ejército apoyado por Estados Unidos, y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Además, existía un reclamo de tierras entre las Repúblicas de Guatemala y El Salvador así como tendencias políticas encontradas entre estos Estados (Zúñiga, 2014). Mientras, Belice, Costa Rica, México, Panamá y Honduras recibían grandes oleadas de refugiados de Estados limítrofes. A todo ello en Honduras se sumaba a la presencia de la «Contra» nicaragüense (Departamento Regional para América Latina de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional [ASDI], 2003, p. 6).

Motivo de lo enunciado anteriormente, durante este periodo, América Central mostraría una gran conflictividad sumado al desgaste propio de haber sufrido varias guerras civiles. Ante esta situación, surge la necesidad de favorecer la democratización y reformar el sector militar para. El objetivo final sería alcanzar la paz en la región (Rivas, 2016, p. 100).

La primera aproximación en la búsqueda hacia la reducción de tensiones interestatales sería la iniciativa del grupo de Estados que conformaron el «Grupo

de Contadora»<sup>389</sup>. Este grupo estaba formado por las Repúblicas de Venezuela, Colombia, México y Panamá<sup>390</sup> e intentaría, con la iniciativa formada entre los días 8 y 9 de enero de 1983, buscar soluciones a los conflictos de Centroamérica mediante la negociación (Departamento Regional para América Latina de la ASDI, 2003, p. 6). A estos países les uniría que eran contrarios a la expansión del área de influencia soviética en Latinoamérica, por la relación de esta influencia con la aparición de regímenes revolucionarios en América Central. No obstante, estos países también se mostraban contrarios a la intervención de Estados Unidos ya que, la presencia e intervención de Estados Unidos podía desestabilizar, aún más, la región (Frohmann, 1989, p. 372).

Meses más tarde, el día 9 de septiembre de 1983, los Cancilleres del «Grupo de Contadora» y los cinco Estados centroamericanos firmarían el «Documento de Objetivos». En el documento mencionado se hacía un llamamiento a la solución pacífica de controversias y al diálogo. También en el «Documento de Objetivos» se enunciaban los siguientes puntos fundamentales para alcanzar la paz:

La libre determinación de los pueblos; la no intervención; la igualdad soberana de los Estados; la solución pacífica de las controversias; la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza; el respeto a la integridad territorial de los Estados; el pluralismo en sus diversas manifestaciones; la plena vigilancia de las instituciones democráticas; el fomento de la justicia social; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto y la promoción de los derechos humanos; la proscripción del terrorismo y la subversión.

Además, se añadían dos puntos cruciales en el documento para alcanzar la paz: en primer lugar, «el imperativo de poner fin a las tensiones y establecer las bases para el entendimiento y la solidaridad entre los países del área»; y, en segundo lugar, el rechazo a «la carrera armamentista y el creciente tráfico de armas en Centroamérica, que deterioran las relaciones políticas en la región y desvían recursos económicos que podrían ser destinados para el desarrollo». Con estos dos

---

<sup>389</sup> El nombre «Grupo de Contadora» proviene de la isla Contadora, perteneciente a Panamá y ubicada en el golfo de Panamá. En esta isla fue donde se celebraron las reuniones.

<sup>390</sup> A la reunión del «Grupo de Contadora» asistieron los Ministros de Relaciones Exteriores de México Bernardo Sepúlveda; de Venezuela, José Alberto Zambrano; de Colombia Rodrigo Lloreda; y de Panamá José Amado III.



imperativos mencionados se alejaba la amenaza que suponía el empleo coercitivo de la fuerza.

En septiembre de 1984, auspiciado por la Unión Europea, tendría lugar el «Diálogo de San José». El nombre de esta serie de reuniones, que comenzaron como se ha mencionado en 1984, proviene de la ciudad donde se realizaría la primera, la ciudad costarricense de San José. Con el «Diálogo de San José» se firmarían los acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Con la firma de este diálogo, los ministros firmantes se comprometen por la paz del siguiente modo:

Reafirmaron su dedicación a la causa de la paz, la democracia, la seguridad, el desarrollo económico y social, y la estabilidad política en Centroamérica y coincidieron en el punto de vista de que los problemas de esta región no pueden resolverse por la fuerza de las armas, sino por medio de soluciones políticas que surjan de la región misma.

En este periodo de los ochenta, considerado el más crítico, se vuelve a abrir una nueva vía de negociación a través de un proceso y acuerdo de paz denominado «Acuerdo de Paz de Esquipulas»<sup>391</sup>. Así, en mayo de 1986 tiene lugar la reunión de la «Declaración de Esquipulas», más conocida como «Esquipulas I». A esta reunión asistieron los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.<sup>392</sup> En «Esquipulas I» se acuerda crear el Parlamento Centroamericano y se reconoce que quedan aspectos por resolver como son «las maniobras militares, el control de armamentos y la verificación del cumplimiento de los acuerdos».

Un mes más tarde, el día 6 de junio de 1986, tiene lugar la firma del «Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica» en Ciudad de Panamá. La ratificación del Acta de Contadora tendría la aprobación de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala,

---

<sup>391</sup> Esquipulas es una localidad guatemalteca donde comenzaron las reuniones del Acuerdo de Paz.

<sup>392</sup> Los Presidentes que suscribieron la «Declaración en Esquipulas» fueron Oscar Arias Sánchez –Presidente de Costa Rica–, Marco Vinicio Cerezo Arévalo –Presidente de Guatemala–, José Napoleón Duarte –Presidente de El Salvador–, José Azcona Hoyo –Presidente de Honduras– y Daniel Ortega Saavedra –Presidente de Nicaragua–.

Honduras y Nicaragua. En el preámbulo de dicha acta se reafirma la preocupación por la situación de Centroamérica caracterizada por el deterioro de las relaciones de carácter interestatal y la intromisión extranjera. En el «Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica» se recoge el siguiente punto de partida:

Por un grave deterioro de la confianza política, por incidentes fronterizos, la carrera armamentista, el tráfico de armas, la presencia de asesores extranjeros y otras formas de presencia militar foráneas, así como el uso, por parte de fuerzas irregulares, del territorio de algunos Estados para realizar acciones de desestabilización en contra de otros Estados de la región.

Ante esta situación, de grave deterioro en las relaciones interestatales, los Estados se comprometen nuevamente al arreglo dialogado de las diferencias existentes y a la renuncia al empleo coercitivo de la fuerza. De esta manera, el «Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica» recoge los siguientes puntos:

a) La renuncia a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados. b) El arreglo pacífico de las controversias. c) La no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. d) La cooperación entre los Estados en la solución de problemas internacionales. e) La igualdad jurídica de los Estados, el respeto a la soberanía, la libre determinación de los pueblos y la promoción del respeto a los derechos humanos. f) El derecho a practicar libremente el comercio internacional. g) La abstención de realizar prácticas discriminatorias en las relaciones económicas entre los Estados, respetando sus sistemas de organización política, económica y social. h) El Cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas con arreglo al derecho internacional.

Un año más tarde en Guatemala, el 7 de agosto de 1987, los Presidentes de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica firmarían el «Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica» Este procedimiento sería más conocido como «Acuerdo de Esquipulas II»<sup>393</sup>. Con «Esquipulas II» existe un compromiso por la paz interestatal, compromiso que quedaría definido en el punto sexto del acuerdo según el cual:

---

<sup>393</sup> El Acuerdo de «Esquipulas II» fue firmado por el Presidente de la República de Costa Rica – Oscar Arias Sánchez–, el Presidente de la República de El Salvador –José Napoleón Duarte–, el Presidente de la República de Guatemala –Vinicio Cerezo Arévalo–, el Presidente de la República de Honduras –José Azcona Hoyo– y el Presidente de la República de Nicaragua –Daniel Ortega Saavedra–.

Los cinco países que suscriben este documento reiteran su compromiso de impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los Gobiernos de los países de Centro América.

Y según el punto séptimo, en el que se expone:

Los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos, con la participación del Grupo de Contadora [...] proseguirán las negociaciones sobre los puntos pendientes de acuerdo, en materia de seguridad, verificación y control [de armamento], en el proyecto de Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Tras la firma de los tratados de pacificación, SICA retoma la tarea de la integración. En materia de pacificación, el objetivo fundamental del SICA es favorecer la integración regional de Centroamérica para constituir la como una región de «Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo». La razón del empleo de los términos «paz», «libertad», «democracia» y «desarrollo» se encuentra en la difícil situación de crisis e inestabilidad vivida en el continente en los ochenta que traería consigo, entre otros acuerdos, las Reuniones de «Esquipulas I» y «Esquipulas II», ya mencionados, con objeto de conseguir la paz y democracia en la región (Pérez, 2010, pp. 361-362).

También con el «Protocolo de Tegucigalpa» se crearía un nuevo «Modelo de Seguridad». Este modelo estaría sustentado en el balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, acabar con la corrupción, hacer frente al narcotráfico y dificultar el tráfico ilegal de armas (Matul y Segura, 2010, p. 24). El órgano encargado de concretar este modelo sería el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Años más tarde, el 15 de diciembre de 1995, se sientan las bases de la doctrina de seguridad con la firma del «Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica». Este tratado sería firmado por los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. En el tratado marco, y referente al establecimiento de la paz interestatal, se recoge un compromiso para evitar que un Estado pueda provocar la desestabilización interna de otro Estado de la región. De este modo, según el artículo octavo del «Tratado

Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica» se acuerda el siguiente compromiso:

Las partes reafirman su obligación de abstenerse de prestar apoyo político, militar, financiero o de cualquier otra índole, a individuos, agrupaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas, que atenten contra la unidad y el orden del Estado o propugnen el derrocamiento o la desestabilización del Gobierno democráticamente electo de otra de las Partes. Asimismo, reiteran su obligación de impedir el uso de su territorio para organizar o realizar acciones armadas, actos de sabotaje, secuestros o actividades delictivas en el territorio de otro Estado.

Ya en el siglo XX, el 30 de marzo de 2001, tendría lugar la «Declaración Presidencial de Pochomil». El nombre de la declaración lo toma del lugar donde se refrenda la declaración, Pochomil, ciudad ubicada en el Departamento de Managua en la República de Nicaragua. Firman la declaración los Presidentes de las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua. En la «Declaración Presidencial de Pochomil» hay un nuevo compromiso por la paz, el diálogo, la democracia y la desmilitarización. En esta línea, la «Declaración Presidencial de Pochomil» alcanza los siguientes compromisos:

Reiterar su vocación pacifista [de las Partes firmantes] reafirmando su compromiso de no desarrollar una carrera armamentista [...] Reconocer que la vía del diálogo [...] son los únicos mecanismos para solucionar cualquier tipo de controversia [...] Destacar que la consolidación de la democracia, la paz y la seguridad en la región están indisolublemente ligadas con los compromisos establecidos en el balance razonable de fuerzas militares y en el cumplimiento efectivo de las medidas de fomento de la confianza, el cual se concretiza, entre otros, en la verificación, control y limitación de armamentos.

Seis meses más tarde, en agosto de 2001, tendría lugar la «Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica» en Santo Tomás, Guatemala. En esta reunión se trata los conflictos limítrofes y la consolidación de la paz, llamando siempre a la resolución pacífica de controversias evitando el conflicto.

Una semana más tarde a los atentados en Estados Unidos del 11S del 2001, el 19 de septiembre, los Estados de la región centroamericana vuelven a dar muestra de su compromiso por la paz. En el contexto de repulsa mundial por los actos terroristas tiene lugar la «Declaración Centroamérica Unida contra el Terrorismo». Esta declaración fue firmada por parte de los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Representante del Primer Ministro

de Belice, celebrándose dicha reunión en la Escuela Agrícola Panamericana «El Zamorano». En dicha declaración los Estados firmantes «reiteran su firme condena a los actos de terrorismo». En línea con esta condena, los Estados centroamericanos se solidarizan con el pueblo de Estados Unidos comprometiéndose a adoptar las siguientes medidas:

Mejorar y agilizar los mecanismos de intercambio de información [...] Reforzar la seguridad en las fronteras, puertos y aeropuertos [...] Realizar los máximos esfuerzos para el control y vigilancia de los flujos migratorios a fin de detener cualquier movimiento de personas vinculadas con el terrorismo.



## **CAPÍTULO VII. RELACIÓN DE LAS PRIMERAS POTENCIAS CON LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS**

La región centroamericana es, por su proximidad geográfica, zona de influencia de Estados Unidos. Por ello, la presencia estadounidense en la región ha sido un constante en los últimos doscientos años. Dentro de las prioridades de Estados Unidos en la región se encontraría su expansión territorial –a través México– y la construcción de un canal interoceánico que uniera el océano Atlántico y el Pacífico –a través Panamá.

Sin embargo, por la importancia geoestratégica del istmo centroamericano y su proximidad a Estados Unidos, también el resto de actores internacionales de primer nivel ha intentado ganar una mayor presencia en la región. Todos estos actores, entre los que destacan Rusia, China o la Unión Europea, muestran unos objetivos que difieren, como se muestra en este capítulo, a los de Estados Unidos. Además, con el tiempo, están ganando cada vez más posiciones en la región centroamericana respecto a la potencia americana.

Estas intromisiones estarían motivadas por los diferentes intereses de cada parte. Si bien es común el interés por el cruce marítimo a través del istmo y de la contención del problema de la droga, también se presentan intereses comerciales –en el caso de la Unión Europea y China–, geoestratégicos –en el caso de Rusia y China– y de carácter diplomático –en el caso, nuevamente, de China–.

### **7.1. RELACIÓN DE ESTADOS UNIDOS CON LA REGIÓN CENTROAMERICANA.**

Desde el siglo XIX, la política estadounidense en la región centroamericana ha perseguido la extensión del área de influencia<sup>394</sup> norteamericana a través de la expansión territorial y, una vez alcanzada la expansión territorial, la expansión económica. Con esta expansión y una industria en crecimiento<sup>395</sup>, Estados Unidos conseguiría el objetivo de abrirse a una mayor amplitud de mercados.

Además del objetivo expansionista, y debido a su posicionamiento, el istmo centroamericano ha sido para Estados Unidos una región estratégica. Por su proximidad, y para garantizar su supremacía, Estados Unidos tendría la necesidad de controlar política y económicamente a la región centroamericana. Todo ello manteniendo el orden y la estabilidad en los países del istmo. Con estos ingredientes, Estados Unidos se garantizaría la continuidad del proyecto expansionista norteamericano (Toussaint, 2007).

El valor otorgado por Estados Unidos a Centroamérica ha sido, históricamente, de naturaleza geopolítica y no tanto de naturaleza económica. El territorio centroamericano es de interés geoestratégico para Estados Unidos (Granados, 1986, pp. 74-89). Esta importancia geoestratégica se basa en que el istmo –que une América del Sur con América del Norte– concentra una importante circulación interna y externa de mercancías norteamericanas por tierra. Además, destaca la importancia de la vía marítima a través del Canal de Panamá. Para finalizar, la región centroamericana es importante para la seguridad norteamericana ante su proximidad geográfica –a través de México–. Por ello, el control de esta área es de vital importancia para los intereses estadounidenses, control que, de manera

---

<sup>394</sup> Se entiende por área de influencia a la región en la cual el Estado intenta llevar a cabo, ya sea de forma directa o indirecta, una dominación que puede abarcar desde lo económico hasta lo cultural y militar.

<sup>395</sup> La Revolución Industrial llegaría a Estados Unidos, según diversos autores, a finalización del siglo XVIII. No obstante, no sería hasta la primera mitad del siglo XIX cuando se produciría una importante revolución con la puesta en marcha de una incipiente producción maquinaria. Con ello se originaría, posteriormente, una revolución económica y nacerían los primeros movimientos sindicalistas.



tradicional, ha ejercido manteniendo su presencia y dominio en todo el continente (Sheykina, 2010, p. 186).

### **7.1.1. Centroamérica y México en la visión geopolítica de Estados Unidos.**

La visión geopolítica de Estados Unidos ha sufrido un proceso de cambio a lo largo de su historia. Con estos cambios se iría adaptando a los distintos tiempos e hitos históricos. Los principales directores de estos cambios serían sus estrategias que, con sus distintas visiones geoestratégicas, orientarían el rumbo de las políticas del Gobierno estadounidense. Por la importancia de Estados Unidos, los cambios de visión estratégica afectarían a todo el mundo de manera directa o colateral y, especialmente por su proximidad, a la región centroamericana. Por ello, no es de extrañar que la región centroamericana haya estado siempre presente en la visión geopolítica de Estados Unidos. Esto es debido, principalmente, a su proximidad geográfica y el interés geopolítico que despierta.

Para entender la injerencia de Estados Unidos en el istmo centroamericano, injerencia que ha sido constante a lo largo de la historia, es necesario conocer las principales visiones geopolíticas que han marcado sus líneas maestras. Dentro de estas visiones geopolíticas destacan por su importancia tanto las visiones de Mahan como de Spykman. Tras su estudio se podría entender las relaciones de la potencia estadounidense con la región.

Alfred Thayer Mahan<sup>396</sup> es considerado uno de los geoestratégicos de mayor influencia de Estados Unidos. Sus ideales, en los que atribuye una vital importancia al uso del mar, tendrían como consecuencia un aumento significativo en el material bélico naval de Estados Unidos. Su principal obra, publicada en 1890 y titulada «*The Influence of Sea Power upon History 1660-1783*», es un análisis de las estrategias y tácticas de la guerra en la mar propugnado, con ella, que el dominio

---

<sup>396</sup> Alfred Mahan nació en West Point en 1840 y falleció en Quogue en 1914. Mahan sería militar e historiador estadounidense, ingresando en la Academia Naval de Annapolis con catorce años. Información recogida de la página web [www.biografiasyvidas.com](http://www.biografiasyvidas.com)

de los mares debe ser la principal estrategia militar. Además de «*The Influence of Sea Power upon History 1660-1783*» otras obras de Mahan también tendrían una gran acogida.<sup>397</sup>

Atendiendo a su concepción de la guerra, Mahan la consideraba como «un simple movimiento político, aunque violento y excepcional en su carácter» (Mahan, 1897). Mahan afirma que la naturaleza de la guerra es la consecuencia inevitable de promover un comercio marítimo ganando el acceso a los mercados de ultramar y persiguiendo la riqueza (Mahan, 1897). Para Mahan, el control del poder político a través del control del componente terrestre sería un concepto que quedaba anquilosado en el pasado. Por el contrario, Mahan estaría convencido de la importancia de las comunicaciones marítimas comparando, por su similitud, los mares y océanos con una vasta e interrumpida planicie «cruzada» en todas las direcciones por «carreteras» densamente transitadas y utilizables. Estas «carreteras», que serían «cruzada» en todas las direcciones, se corresponderían con lo que se denominan las líneas de tráfico marítimo.

Bajo esta concepción, la importancia del poder marítimo reside en que, al conseguirlo, con él se eleva exponencialmente su poder militar. En consecuencia, se aumenta la influencia del Estado en la política y economía. Alcanzado el poder marítimo se podría, a través de los mares, abarcar el planeta al completo. Las «fronteras» del Estado que lo consiguiera se extenderían hasta donde recalaran sus buques y sus Estados «vecinos» se considerarían todas las naciones con litoral. La concepción de Mahan, por tanto, estaría en consonancia con la afirmación de Sir Walter Raleigh que afirma: «quien manda en el mar, manda en el comercio, quien manda en el comercio dispone de las riquezas del mundo y domina, en consecuencia, al mundo entero».

---

<sup>397</sup> Entre las obras de Alfred Mahan destacan «*Life of Farragut*» (1892); «*Influence of sea-power upon the French Revolution*» (1893); «*Life of Nelson*» (1897); «*The interest of America in sea-power, present and future*» (1897); «*lessons of the war with Spain*» (1899); «*The problem of Asia*» (1900); «*The war in South Africa*» (1900); «*Sea power in its relations to the war of 1812*» (1905); «*Naval strategy*» (1911); «*The major operations of the navies in the War of American Independence*» (1913).

Ante su relevancia como geopolítico, Alfred Mahan provocaría y dirigiría la revolución en la política naval americana en 1889<sup>398</sup>, ocho años antes de que Estados Unidos declarara la guerra a España. Con Mahan surge un nuevo imperialismo caracterizado por la carrera por el poder de las colonias de ultramar. Estados Unidos adquiriría el archipiélago de Hawái<sup>399</sup>, Guantánamo<sup>400</sup>, Puerto Rico<sup>401</sup> y Filipinas<sup>402</sup>. Además, la visión geoestratégica de Mahan hace imprescindible el control de la zona del Canal de Panamá. El objetivo final sería la construcción del paso interoceánico entre el Atlántico y el Pacífico. Todo ello mediante el poder de la fuerza combinando, por tanto, esta visión estratégica de Mahan con la ideología de la «doctrina Monroe».

Nicolas Spykman, otro de los principales geopolíticos estadounidense, defiende la guerra como una situación «razonable» dentro de las relaciones internacionales. En su división geopolítica del continente americano crea el concepto del «Mediterráneo Americano»<sup>403</sup>. Una vez definida la delimitación que abarca esta

---

<sup>398</sup> El plan de remodelación de la flota estadounidense se basaría en la construcción de buques acorazados de gran desplazamiento, los denominados buques *sea going coast-line*, tres buques acorazados y dos cruceros, además de otras embarcaciones menores.

<sup>399</sup> La anexión de Hawái a Estados Unidos se produciría tras la firma de la resolución conjunta por parte del presidente William McKinley el 7 de julio de 1898.

<sup>400</sup> La anexión de Guantánamo a Estados Unidos sería el resultado del Tratado cubano-estadounidense, firmado por el presidente cubano Tomás Estrada y por el presidente estadounidense Roosevelt en 1903. Con este tratado se produciría el arrendamiento de la bahía sin fecha de caducidad a cambio de una cantidad económica que quedaba fijada. A cambio, Estados Unidos llevaría a cabo la retirada de sus tropas que continuaban de forma permanente en toda la isla cubana tras la guerra con España en 1898.

<sup>401</sup> Puerto Rico pasaría a formar parte de Estados Unidos tras la ocupación de la isla por parte de tropas estadounidenses en el contexto de la guerra entre España y Estados Unidos. Oficialmente la cesión se produciría tras la ratificación del Tratado de París, tratado de paz con el que finalizaba la guerra entre Estados Unidos y España.

<sup>402</sup> La anexión de Filipinas por parte de Estados Unidos sería el resultado del conflicto entre ambos estados, que iniciándose en 1899 tendría una duración de tres años. El motivo sería la ocupación estadounidense del territorio tras el apoyo de Estados Unidos para conseguir la independencia de España.

<sup>403</sup> El «Mediterráneo Americano» estaría conformado por la zona geográfica delimitada entre el sur de Estados Unidos hasta la parte más septentrional de América del Sur. Esta región coincide, por tanto, con la región centroamericana. Esta zona sería la de mayor relevancia estratégica del continente al darse la situación de que, en esta área de influencia, fluye el comercio del continente americano y en ella, además, se produce la comunicación entre dos océanos –a través del Canal de Panamá–.

región, Spykman considera que el control del «Mediterráneo Americano» es imprescindible para los intereses de Estados Unidos (López, 1995, p. 83). El modo de hacer presencia en ella es mediante la injerencia.

### **7.1.2. Injerencia estadounidense en la región centroamericana.**

La injerencia estadounidense, presente en la región centroamericana, ha estado justificada en base a las distintas bases doctrinales. De esta manera, desde el siglo XIX, Estados Unidos intervendría en base a la doctrina del «Destino Manifiesto»<sup>404</sup> y en base a la «doctrina Monroe»<sup>405</sup>. Con este cambio en la política exterior, definido por su marcado carácter intervencionista, Estados Unidos abandonaría el Tratado Clayton-Bulwer<sup>406</sup>, tratado que dataría del 19 de abril de 1850.

La «doctrina Monroe», que data del siglo XIX, se resume en la popular frase «América para los americanos». Para la aplicación de su doctrina, James Monroe establece lo siguiente:

Los continentes americanos, por la condición de libres e independientes que han adquirido y mantienen, no deben en lo adelante ser considerados como objetos de una colonización futura por ninguna potencia europea [...] al candor y a las amistosas relaciones existentes entre los Estados Unidos y esas potencias declarar que consideremos cualquier intento por su parte de extender sus sistema a cualquier posición de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad (Monroe, 1823).<sup>407</sup>

Con la «doctrina Monroe», lo que pudiera parecer una defensa a los procesos de independencia en América esconde, tras de sí, una declaración de intenciones: el

---

<sup>404</sup> La doctrina del «Destino Manifiesto» queda definida en el apartado que hace referencia a la Guerra Nacional Centroamericana, en el capítulo primero de la presente tesis doctoral.

<sup>405</sup> La base doctrinal de la «doctrina Monroe» sería atribuida al Presidente James Monroe, en el año 1823. No obstante, la idea sería originaria de John Quincy Adams.

<sup>406</sup> El Tratado Clayton-Bulwer toma su nombre de las partes firmantes del tratado, tanto el Secretario de Estado de Estados Unidos, John Clayton, como el Ministro del Reino Unido, Henry Bulwer. Se trataba de un tratado para evitar la escalada de tensión y mantener el equilibrio de fuerzas con Inglaterra. Con este tratado se evitaba la colonización de los territorios centroamericanos.

<sup>407</sup> Recogido del fragmento del séptimo mensaje anual del Presidente Monroe al Congreso. Data del día 2 de diciembre de 1823.

objetivo de luchar por el control de la zona de mayor influencia hispanoamericana frente a la intromisión de las potencias europeas –estas potencias europeas serían España, Portugal, Francia y Gran Bretaña–. Atendiendo a la «doctrina Monroe» se extrae el interés de la política exterior de Estados Unidos de controlar la totalidad del continente americano, incluida la región centroamericana. Para alcanzar el control continental surge la necesidad de acompañar las ideas con el respaldo militar. Por ello cogerían fuerza las visiones geopolíticas de Mahan y Spykman (Pastor, 2016a) y, por otra parte, la política del «*Big Stick*» –del Presidente Theodore Roosevelt–, siendo estas visiones las que apoyarían militarmente las nuevas bases doctrinales.

La política del «*Big Stick*» –o, en su traducción al castellano, la política del «Gran Garrote»– se basa en la amenaza estadounidense a la intervención en otros Estados, llegando al empleo del uso de la fuerza, siempre que los intereses de los ciudadanos estadounidenses se encuentren en peligro. Con el «*Big Stick*» se lleva a cabo una política que autoriza el empleo coercitivo, en caso necesario, para lograr los objetivos diplomáticos (Pastor, 2016a, p. 7). Todo esto bajo la premisa del Presidente Theodore Roosevelt que, en su traducción al castellano, afirmarí: «habla suave pero muestra un gran garrote, llegarás lejos». Estas doctrinas dejarían de ser respaldadas, al menos públicamente, a partir del primer tercio del siglo XX.

El día 26 de diciembre de 1933, en la ciudad de Montevideo, Estados Unidos firma la «Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados» –junto con los Gobiernos representados en la «Séptima Conferencia Internacional Americana»<sup>408</sup>–. Esta convención, también conocida como «Convención de Montevideo», acuerda en su artículo número once la no intervención mediante las armas en otros Estados. De esta manera, se recoge lo siguiente:

Los Estados contratantes consagran en definitiva como norma de su conducta, la obligación precisa de no reconocer las adquisiciones territoriales o de ventajas especiales que se realicen por la fuerza, ya sea que ésta consista en el uso de armas, en representaciones diplomáticas conminatorias o en cualquier otro medio de coacción efectiva. El territorio de los Estados es

---

<sup>408</sup> Los Estados firmantes fueron Honduras, Estados Unidos, El Salvador, República Dominicana, Haití, México, Panamá, Bolivia, Guatemala, Brasil, Argentina, Venezuela, Uruguay, Paraguay, Ecuador, Nicaragua, Colombia, Chile, Perú y Cuba.

inviolable y no puede ser objeto de ocupaciones militares ni de otras medidas de fuerza impuestas por otro Estado, ni directa ni indirectamente, ni por motivo alguno, ni aun de manera temporal.

No obstante, y a pesar de lo firmado en la «Convención de Montevideo», como se muestra en el siguiente apartado, la intervención de Estados Unidos en la región centroamericana ha sido un constante antes y después de la convención.

#### ***7.1.2.1. Conflictos con presencia estadounidense en la región.***

Los conflictos en los que Estados Unidos ha estado presente en la región centroamericana han tenido por objetivo la salvaguarda de los intereses de la potencia estadounidense. De manera genérica, los conflictos con México han sido motivados por el ansia expansionista estadounidense y, más recientemente, por la falta de seguridad fronteriza; con Nicaragua, estos conflictos han sido en virtud de las doctrinas del «Destino Manifiesto» y la «Doctrina Monroe»; en Guatemala en el contexto de la influencia de bloques durante la Guerra Fría; y, finalmente, en Panamá, ante el interés por la creación, y mantenimiento del control, de la vía interoceánica del Canal.

Atendiendo a los conflictos históricos de Estados Unidos con México estos han estado relacionados, como se menciona anteriormente, con las pretensiones expansionistas estadounidenses desde mitad del siglo XIX. Estados Unidos era una potencia en crecimiento con un sistema económico en aumento y ansias de conquistar todo el continente. Ante estas visiones y por su proximidad, no es de extrañar que las primeras incursiones estadounidenses en territorio extranjero fueran encaminadas a su vecino del sur: el Estado de México.<sup>409</sup>

En este contexto de pretensiones expansionistas se produce la «Intervención Estadounidense en México», también conocida como la «Guerra Estados Unidos –

---

<sup>409</sup> El Estado de México adquirió su independencia de España en el año 1821.

México»<sup>410</sup>. Esta intervención –o guerra– tendría lugar entre los años 1846 y 1848. Con ella, Estados Unidos conseguiría la adhesión del actual estado de Texas a su territorio. No obstante, la adhesión del territorio es algo que ya se gestaba anterior a la intervención con el intento de establecimiento de unas fronteras favorables para Estados Unidos, la intención de compra de la provincia mexicana de Texas y ante los asentamientos estadounidenses en territorio mexicano.

La «Intervención Estadounidense en México» finalizaría con el «Tratado de Guadalupe Hidalgo»<sup>411</sup> ante la imposibilidad de México de hacer frente al combate –combate de naturaleza asimétrica– contra las tropas de Estados Unidos. En este tratado, desfavorable para los intereses de México, se establecería la delimitación fronteriza entre ambos Estados en río Grande<sup>412</sup> por lo que, en consecuencia, México perdería más de la mitad de su territorio. Con la «Intervención Estadounidense en México» se pondría de manifiesto la determinación de Estados Unidos por marcar su hegemonía clara en todo el continente llegando a emplear, en caso necesario, el uso de la fuerza (Pastor, 2016a, p. 4).

Es posterior a estos enfrentamientos cuando tendría lugar la Guerra Nacional Centroamericana donde, en base a la doctrina del «Destino Manifiesto», Estados Unidos pretende dominar mediante sus filibusteros la región centroamericana.

Más tarde, nuevamente contra el territorio mexicano, tendrían lugar las denominadas «Guerras de Cortina»<sup>413</sup> –entre los años 1858 y 1866–. Con esta nueva confrontación, México perdería de nuevo a favor de Estados Unidos los territorios limítrofes del norte. En este conflicto toma relevancia la figura de diversos

---

<sup>410</sup> En México, la «Intervención Estadounidense en México» o «Guerra Estados Unidos – México» también es conocida como la «Invasión Estadounidense».

<sup>411</sup> El «Tratado de Guadalupe Hidalgo» fue firmado el día 2 de febrero de 1848. Con el tratado, México perdió Texas y lo que hoy serían los estados de Arizona, California, Nuevo México y partes de los estados de Colorado, Nevada y Utah.

<sup>412</sup> Río Grande, o río Bravo para los mexicanos, es el tercer río de mayor longitud de Norteamérica y supone la frontera entre Estados Unidos y México a lo largo de su recorrido.

<sup>413</sup> El nombre «Guerras de Cortina» proviene del personaje mexicano Juan Nepomuceno Cortina, más conocido como el «Robin Hood del río Grande», héroe para el pueblo mexicano y bandido para el americano.

personajes mexicanos que, para recuperar sus tierras, se enfrentaron a las fuerzas estadounidenses.

Continuando con las distintas ocupaciones de Estados Unidos en territorio mexicano también destaca la ocupación de Veracruz de 1914. La ocupación de Veracruz traería como consecuencia en México el cambio de Gobierno, comenzando el régimen de Venustiano Carranza<sup>414</sup> –figura de mayor apego a los intereses de Estados Unidos–. Además, se llevaría a cabo la intervención para capturar a Pancho Villa<sup>415</sup> en represalia a su ataque al estado de Nuevo México.

También en territorio actual nicaragüense Estados Unidos participaría de forma activa en las guerras de Mosquitia<sup>416</sup>. La región de Mosquitia había permanecido hasta prácticamente finales del siglo XIX bajo dominio británico. Mosquitia fue incorporada a Nicaragua por el general Rigoberto Cabezas en el año 1894 –durante la administración del general José Santos Zelaya–, siendo devuelta a su natural territorio de Nicaragua (Casanova, 2013, pp. 4-5). Más tarde, el 5 de julio del mismo año, los costeños reconquistaron el territorio con la ciudad de Bluefields y otras poblaciones de la antigua Reserva Mosquitia. La ocupación provocaría la intervención de la Infantería de Marina estadounidense que, a bordo del buque USS *Marble Head*, sería crucial para la reconquista de El Bluff y Bluefields. Posteriormente, la región sería entregada a las fuerzas nicaragüenses, fuerzas que la retomaron sin resistencia (Zapata, 2002, pp. 53-55). Más tarde, también en territorio nicaragüense, Estados Unidos participaría en la Guerra Constitucionalista de Nicaragua, guerra que tendría lugar en el año 1926.

---

<sup>414</sup> Venustiano Carranza, nacido en Coahuila en 1859 y fallecido en Puebla en 1920 lideró la etapa constitucionalista de la Revolución. Información recogida de la página [web www.biografiasyvidas.com](http://www.biografiasyvidas.com)

<sup>415</sup> José Doroteo Arango Arámbula, más conocido como Pancho Villa. Nacido en San Juan del Río en 1878 y fallecido en Chihuahua en 1923. Fue un revolucionario que lideró, junto a Emiliano Zapata, el sector agrarista en la Revolución mexicana. Información recogida de la página [web www.biografiasyvidas.com](http://www.biografiasyvidas.com)

<sup>416</sup> La región de Mosquitia es también conocida como la Costa de Mosquitos. Se ubica al este de Nicaragua y en la franja sureste del actual Estado de Honduras.



En el caso de Guatemala, la injerencia estadounidense en las guerras civiles guatemaltecas estaría más relacionada, en el contexto de la Guerra Fría, con la presencia de dos fuerzas ideológicas enfrentadas: por una parte, la fuerza respaldada por el bloque capitalista –las Fuerzas Armadas de Guatemala–; y, enfrentada a la anterior, la fuerza representada por el bloque comunista –la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca–. La presencia de ambas fuerzas haría que Guatemala se viera afectada por el choque ideológico existente entre el capitalismo y el marxismo (Molden, 2015, pp. 68-70).

No obstante, de entre todos los Estados de la región centroamericana, donde mayor presencia e interés ha tenido Estados Unidos ha sido en Panamá –junto con el territorio mexicano–. El interés por Panamá sería el resultado del ansia por la construcción y control del Canal de Panamá, prioridad estadounidense para disminuir los tránsitos de sus buques de carga. Con la construcción del Canal, además de favorecer el tráfico marítimo, Estados Unidos favorecía la libertad de movimientos de sus buques de guerra.

#### *7.1.2.2. Estados Unidos y el Canal de Panamá.*

Desde mediados del siglo XIX las intervenciones e injerencia de Estados Unidos en Panamá han sido continuas. El principal argumento estadounidense en Panamá sería garantizar la estabilidad y el orden político en Panamá. Detrás de este argumento se escondería el interés del Presidente McKinley, en el año 1898, de disponer de un canal entre los océanos Atlántico y Pacífico bajo la tutela estadounidense (Abu-Warda, 2001).

El interés estadounidense en la construcción del Canal de Panamá crecería, aún más si cabe, ante las aportaciones de Alfred Mahan sobre la importancia del control marítimo. Para Mahan –como se apunta anteriormente– el «poder naval» está por encima del «poder terrestre». Para la consecución de los objetivos, según Mahan,

es necesario el control del mar y de las líneas de comunicación marítimas. Por ello, sería prioridad la comunicación de Atlántico y Pacífico mediante un canal artificial.

De hecho, para Mahan, el poder marítimo sería la base de un comercio prospero siendo necesario, para el comercio marítimo, una marina mercante y la defensa de la misma mediante los buques de guerras. También es de vital importancia, en la visión de Mahan, la existencia de unas colonias –estas colonias serían las que asegurarían el aporte de materias primas– y el control sobre unos puertos de apoyo. Con todo ello, la construcción del canal interoceánico en el istmo se proyectaría como algo vital para Estados Unidos siendo, por tanto, la visión de Mahan decisiva en la construcción del Canal de Panamá (González y Aznar, 2013, pp. 335-351). Con el Canal de Panamá se pretendía aunar la supremacía que, desde entonces, Estados Unidos disponía en sus dos océanos de influencia: el Atlántico y el Pacífico.

Para asegurar la construcción y el control del Canal, Estados Unidos apoyaría a la facción que se rebelaría contra el Gobierno de Colombia. Este movimiento sería trascendental para que Panamá alcanzara la independencia de Colombia. Todo ello en un momento histórico en el que el Senado de Colombia había rechazado el proyecto del «Canal Interoceánico Estadounidense» –que, posteriormente, pasaría a denominarse Canal de Panamá–.

Sería bajo la presidencia de Theodore Roosevelt cuando Estados Unidos retoma la construcción del Canal asegurándose su control. La votación del senado, que apostaría por la ruta del Canal de Panamá –en detrimento de la opción nicaragüense– se produciría el 19 de junio de 1902. La construcción sería suscrita, tras la proclamación de independencia de Colombia,<sup>417</sup> por Panamá. Con la independencia de Panamá, Estados Unidos se garantizaba la cesión del territorio necesario para la construcción del Canal. Para la construcción del Canal sería

---

<sup>417</sup> La separación de Panamá de Colombia, con el nacimiento de la República de Panamá, tuvo lugar el 3 de noviembre de 1903 tras el final de la «Guerra de los Mil Días».

necesaria, además, la firma del «Tratado Hay-Pauncefote»<sup>418</sup> ya que el «Tratado Clayton-Bulwer» impedía la construcción de un canal interoceánico.

La injerencia de Estados Unidos en la cuestión panameña para la construcción del Canal se certifica con las palabras del entonces Presidente de Estados Unidos, Theodore Roosevelt, que reconocería:

El Canal de Panamá no se habría comenzado si no me hubiera encargado de hacerlo porque, caballeros, si yo hubiera seguido los métodos tradicionales o conservadores habría realizado unos magníficos trabajos de cientos de folios detallando los hechos al Congreso y solicitando su consideración, lo que habría dado lugar a magníficas charlas en el Congreso y a un debate de un gran entusiasmo, lo que habría retrasado el comienzo del Canal cincuenta años en el tiempo [...] Yo tomé el istmo, empecé el Canal y dejé que el Congreso, en vez de cuestionar el Canal, me cuestionara a mí. Todo ello dejando que el debate lo continuara la prensa decidiendo si había actuado de buena manera o no lo había hecho pero, mientras el debate continuaba, la construcción del Canal también lo hacía y bienvenida sea toda crítica habida cuenta de que hemos continuado con el Canal (Roosevelt, 1911).<sup>419</sup>

Los intereses de Estados Unidos en el Canal de Panamá fueron –y siguen siendo– de primer orden. Las rutas principales del tráfico que transita por el Canal lo hacen desde –o hacia– una costa de Estados Unidos. Además, el Canal de Panamá permite a la marina de guerra estadounidense conectar la Flota del Atlántico con la Flota del Pacífico aumentando, con ello, la relevancia de la marina de guerra de Estados Unidos.

Por todo ello, desde la construcción del Canal, el intervencionismo de Estados Unidos en Panamá, inclusive en sus elecciones electorales, ha sido un constante. Esta intromisión quedaría justificada bajo el pretexto de que un resultado «no favorable» en las elecciones pondría en riesgo el Canal. Además, en el contexto de la II Guerra Mundial, la justificación de la intervención estadounidense se sustentaría en el peligro potencial que suponía el «Eje del Mal» y, más tarde con la Guerra Fría, ante el pretexto de combatir el comunismo, comunismo que ponía en riesgo, supuestamente, el Canal (Gandásegui, 2012, p. 25). Bajo estas

---

<sup>418</sup> El «Tratado Hay-Pauncefote» toma el nombre de las partes negociadoras. De parte de Estados Unidos fue el Secretario de Estado John Hay y por parte inglesa el embajador Pauncefote.

<sup>419</sup> Recogido del periódico *Oakland Post-Enquirer*. Publicación del día 24 de Marzo de 1911 en el artículo «Roosevelt, el Congreso y el Canal de Panamá». Traducción propia.

justificaciones, Estados Unidos ha llevado en territorio panameño más de veinte incursiones militares durante el siglo pasado (Abu-Warda, 2001, pp. 9-11) destacando, de entre todas, la «Invasión de 1989». La «Invasión de 1989», con la activación del Comando Sur en la operación «Causa Justa», tendría por objeto la detención del general Noriega –militar acusado de narcotráfico por Estados Unidos–.

Diez años más tarde de la invasión, el 31 de diciembre de 1999, el control y explotación del Canal de Panamá pasaría a manos panameñas. Con la entrega de la concesión se cumpliría un momento histórico en las relaciones entre Panamá y Estados Unidos. Esta entrega sería el resultado del cumplimiento de los «Tratados Torrijos-Carter», tratados que datan del año 1977.

### **7.1.3. Cooperación de Estados Unidos con América Central y México.**

Para Estados Unidos la inestabilidad en la región centroamericana se traduce en una amenaza para su seguridad e intereses. Desde este prisma se entiende los distintos proyectos de cooperación, en todos los ámbitos, entre Estados Unidos y la región centroamericana.

A comienzos del siglo XX, para garantizar la paz en el istmo, Estados Unidos acogería –en la ciudad de Washington D. C.– la «Primera Conferencia de la Paz Centroamericana»<sup>420</sup>. Tras esta conferencia tendría lugar la firma del Tratado General de Paz y Amistad<sup>421</sup> con el que «Las Repúblicas de Centro América consideran como el primordial de sus deberes, en sus relaciones mutuas, el mantenimiento de la paz». A esta «Primera Conferencia de Paz Centroamericana»

---

<sup>420</sup> La «Primera Conferencia de la Paz Centroamericana» tuvo lugar entre el 14 de noviembre y el 20 de diciembre de 1907.

<sup>421</sup> El Tratado General de Paz y Amistad fue firmado por parte de los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y El Salvador.

le sucederían anualmente, en el mes de enero, cinco conferencias posteriores<sup>422</sup>. Todas estas conferencias quedarían bajo la supervisión y dirección estadounidense.

Sin embargo, si desde comienzos del siglo XX el interés de Estados Unidos había ido orientado, en mayor medida, a evitar conflictos entre Estados de la región, a lo largo y finales del XX se ha producido una transición hacia el problema de la «Seguridad Nacional». Con las décadas el problema de inseguridad, característico de la región centroamericana, se iría deteriorando sobrepasando –como se menciona en el capítulo cuarto y quinto de esta tesis doctoral– a los cuerpos y fuerzas de seguridad de los distintos Estados. Todo ello ante la realidad de la región centroamericana, más visible en México, donde la capacidad de fuego de narcotraficantes y delincuentes llega a ser superior, en muchos casos, a la de los cuerpos policiales (Wolf, 2011, p. 675).

Actualmente, ante la falta de medios y efectividad en la lucha contra la problemática de seguridad a nivel interestatal, a Estados Unidos le supone un potencial peligro la posibilidad de que narcotraficantes y pandilleros crucen la frontera. El motivo es el riesgo que supondría esta situación para la seguridad nacional estadounidense (Wolf, 2011, p. 670). En este contexto, el discurso más populista siempre ha tenido cabida en la carrera por la presidencia del Gobierno de Estados Unidos. Este discurso relaciona la falta de seguridad en la región centroamericana –que tiene su máxima expresión en México y el «Triángulo Norte»– con una mayor inseguridad en la potencia estadounidense. Ante la situación de desbordamiento sufrida en la región centroamericana, el ejército estadounidense comenzaría su colaboración en lo que Richard Nixon denominaría «*The War on Drugs*» o, en su traducción al castellano, «Guerra a las Drogas»<sup>423</sup>.

---

<sup>422</sup> La «Segunda Conferencia Centroamericana» tuvo lugar en 1910 en la ciudad de San Salvador; la «Tercera Conferencia Centroamericana» tuvo lugar en 1911 en la ciudad de Guatemala; la «Cuarta Conferencia Centroamericana» tuvo lugar en 1912 en la ciudad de Managua; la «Quinta Conferencia Centroamericana» tuvo lugar en 1913 en la ciudad de San José; y, finalmente, la «Sexta Conferencia Centroamericana» tuvo lugar en 1914 en la ciudad de Tegucigalpa.

<sup>423</sup> El término «*War on Drugs*» o «Guerra a las Drogas» está cada vez más cuestionado ante las últimas revelaciones. Según un importante consejero de Richard Nixon, detrás de la «Guerra a las Drogas» se escondía una campaña contra la población negra y pacifista (LoBianco, 2016).

En este contexto, y teniendo de referencia la «Guerra a las Drogas», comienzan a surgir distintas iniciativas nacidas en Washington para acabar con el problema. El fin es la erradicación –literal– de la problemática de seguridad centroamericana que, cada vez en mayor medida, preocupa a la población estadounidense. Ante esta realidad se desarrolla la «Iniciativa Mérida», la Iniciativa de Seguridad para América Central (CARSI) y, en el ámbito del compromiso militar, se crea la fuerza multinacional contra el narcotráfico –la denominada «Operación Martillo»–.

### ***7.1.3.1. La «Iniciativa Mérida».***

Debido a la importancia geoestratégica que otorga Estados Unidos a la región, y más en concreto motivado por su proximidad geográfica, se entiende el compromiso estadounidense en la «Iniciativa Mérida»<sup>424</sup>. El antecedente de la iniciativa se encuentra en la firma del «Convenio entre México y Estados Unidos para la Cooperación en la Lucha contra el Narcotráfico», convenio firmado en el año 1989.

La «Iniciativa Mérida» sería el compromiso de Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en la región centroamericana aunque, más particularmente, en México. Dicha iniciativa es un programa de cooperación que reconoce las responsabilidades compartidas entre Estados Unidos y México en la lucha contra la violencia generada por las drogas y el crimen organizado. La «Iniciativa Mérida» se compone de los siguientes pilares: medidas contra el narcotráfico, contraterrorismo y seguridad fronteriza; seguridad pública y Estado de derecho; y, finalmente, fortalecimiento de las instituciones y la ley.<sup>425</sup>

Con la «Iniciativa Mérida» se alcanza una cooperación sin precedentes entre México y Estados Unidos. Además, con la «Iniciativa Mérida» el Estado mexicano

---

<sup>424</sup> La «Iniciativa Mérida» fue aprobada según la «Resolución 2642», resolución firmada por el expresidente Bush el día 30 de junio de 2008.

<sup>425</sup> Los pilares de la «Iniciativa Mérida» se encuentran en la web <http://www.state.gov/j/inl/merida/>.

mantendría su capacidad para combatir el crimen organizado sin ceder parte alguna de su soberanía a Estados Unidos. De esta manera, ambos gobiernos acordaron la no presencia de tropas estadounidenses en territorio mexicano a fin de evitar una reacción de repulsa en la población.<sup>426</sup> Con esta maniobra se pretendería no repetir el fracaso que supuso el «Plan Colombia», plan que contaría con el rechazo de parte del pueblo colombiano (Wolf, 2011, p. 673).

La inclusión de América Central en la «Iniciativa Mérida» deja entrever, además, la concepción regional de seguridad de Estados Unidos (Chabat, 2010). De hecho, la «Iniciativa Mérida» se entiende ante al interés y compromiso que tiene Estados Unidos en la región por su importancia geoestratégica.

Actualmente, la «Iniciativa Mérida» se encuentra con unos objetivos renovados entre los que destaca el fortalecimiento de las instituciones mexicanas. La razón es que la corrupción, a todos los niveles, es el principal impedimento a los esfuerzos de México contra el narcotráfico a pesar de que, recientemente, se ha producido una mejora en los estándares anticorrupción (*Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs*, 2013, pp. 235-236).

Sin embargo, donde toma un papel principal la «Iniciativa Mérida» es en el desempeño de la «Guerra a las Drogas». Para librar la «Guerra a las Drogas» se necesita no solo el uso de las Fuerzas Armadas sino, además, el reforzamiento del sistema judicial, institución penitenciaria y cuerpo policial (Rodríguez, 2010, pp. 31-32). Con la «Iniciativa Mérida» se antepone la política tradicional de interdicción para acabar con el tráfico de drogas, catalogada por muchos sectores de fallida (Wolf, 2011, p. 671), cumpliendo los requerimientos estadounidenses y no considerando, por tanto, la adopción de medidas encaminadas a las mejoras estructurales y de desarrollo de la región (Estrada, 2012, pp. 267-274).

Las consecuencias negativas de la «Iniciativa Mérida» comienzan a aparecer en América Central. Actualmente, a pesar de los buenos resultados obtenidos en sus

---

<sup>426</sup> Información aclarada por la canciller mexicana Patricia Espinosa Cantellano que quiso, de esta manera, desvincular la «Iniciativa Mérida» del «Plan Colombia».

inicios en Centroamérica, ante la presión ejercida en México se ha provocado un «efecto derrame» de los cárteles mexicanos de la droga. Como consecuencia, estos cárteles han trasladado parte de sus operaciones a Centroamérica (Cajina, 2012). Con este movimiento geográfico, las organizaciones de narcotraficantes comprometen aún más la seguridad del istmo (Wolf, 2011, p. 678). Además, la «Iniciativa Mérida» no ha reducido los índices de criminalidad y violencia en la región centroamericana, todo ello a pesar del aumento del número de detenciones efectuadas (Rodríguez, 2010, p. 66).

Por todo ello, la «Iniciativa Mérida» mostraría la necesidad de una mayor lucha contra el narcotráfico en territorio estadounidense. Esta lucha tendría que ir encaminada a la contención del flujo de dinero y armas de fuego hacia el sur, flujo que, a través de la frontera con México, se dirige hacia la región centroamericana (Wolf, 2011, p. 671). Con ello se evitaría que las armas y la financiación entre en contacto con los cárteles de la droga.

### ***7.1.3.2. La Iniciativa de Seguridad para América Central (CARSI).***

La Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI) es, al igual que la «Iniciativa Mérida», otro proyecto regional de seguridad colaborativo. Esta iniciativa sería establecida por Estados Unidos en acuerdo con México y el resto de Estados de Centroamérica. Los cinco propósitos de CARSI en América Central son los siguientes:

1. Crear calles seguras para los ciudadanos de la región;
2. Interrumpir el movimiento de los criminales y el contrabando a través, y dentro, de las naciones de Centroamérica;
3. Apoyar el desarrollo de gobiernos fuertes, capaces y responsables en América Central;
4. Reestablecer la presencia efectiva del Estado así como de los servicios y la seguridad en las comunidades donde está, actualmente, en riesgo;
5. Fomentar la cooperación entre naciones de la región, socios internacionales y donantes con el fin de combatir las amenazas a la seguridad regional.<sup>427</sup>

---

<sup>427</sup> Traducción propia de lo recogido en la web oficial del Departamento de Estado de Estados Unidos. Véase en <http://www.state.gov/j/inl/rls/fs/2017/260869.htm>



CARSI nace como la consecuencia del movimiento de las organizaciones ilícitas –principalmente las dedicadas al narcotráfico– que, en respuesta a la «Iniciativa Mérida», se han trasladado a otros Estados de la región centroamericana (Wolf, 2011, pp. 682-683). Con CARSI se coordinan países, instituciones financieras internacionales, el sector privado, la sociedad civil y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). De esta manera, si bien cada Estado de Centroamérica tiene distintas amenazas, existen también unos desafíos comunes que requieren de cooperación y coordinación regional. Ante los desafíos comunes, surge el deseo de acabar con la violencia, la impunidad de las organizaciones de narcotraficantes, la corrupción y la delincuencia organizada, todo ello fomentando, por otra parte, las instituciones judiciales. Ante estos desafíos, adquiere vital importancia el desarrollo de acciones conjuntas para el combate de las amenazas regionales (Rojas, Altmann y Beirute, 2012, p. 25). Dentro de CARSI se efectúa la «Operación Yunque», esfuerzo antidroga entre Honduras y Estados Unidos lanzado en 2012. La «Operación Yunque» prioriza interceptar cargamentos de drogas mediante puestos militares en las rutas de tráfico (Ten, 2012, p. 26).

No obstante, el medio con el que se pretenden alcanzar los resultados está en entredicho. Con CARSI, el apoyo a la fuerza de seguridad en la región centroamericana se traduce en la «policialización» del ejército y en la «militarización» del cuerpo policial (Cajina, 2012, p. 12). De esta manera, CARSI se trata de la extensión de la «Iniciativa Mérida» aplicada en la región centroamericana.

### ***7.1.3.3. La fuerza multinacional contra el narcotráfico: La «Operación Martillo».***

La «Operación Martillo» es la operación militar, conformada por fuerzas militares multinacionales, que opera de forma indefinida en Centroamérica. La «Operación Martillo», lanzada en el año 2012, está liderada por Estados Unidos a través de la

Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial–Sur (JIATF-S)<sup>428</sup>. Esta operación incluye a los Estados de Belice, Canadá, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Francia, Guatemala, Honduras, Países Bajos, Nicaragua, Panamá, España y Reino Unido.

La misión de la «Operación Martillo» es combatir el narcotráfico y el crimen organizado en la región centroamericana, desarticular organizaciones criminales transnacionales y limitar la posibilidad de que, estas organizaciones, utilicen el istmo centroamericano como zona de tránsito. Los comienzos de la ofensiva militar anti-narcotráfico se iniciaría en el año 2012 mediante el despliegue naval de cuatro fragatas. Estos medios navales operarían en el Atlántico y el Pacífico con el objeto de interceptar los flujos de droga en su tránsito hacia el norte (Eguizábal, 2014, p. 32). Con estos medios, la fuerza multinacional se focaliza en el tráfico a lo largo de las costas centroamericanas.

Es en Honduras, especialmente en la zona oriental, donde la «Operación Martillo» incide de una manera más directa debido a la presencia del tráfico de cocaína. No obstante, desde el año 2013 y hasta el periodo más reciente, Panamá se ha convertido en uno de los puntos de concentración de alijos de droga más importante de América Central. Con esta tendencia, Panamá gana cada vez más protagonismo para los cárteles sobre Honduras.

La «Operación Martillo» es la línea de acción más exitosa en la lucha contra el narcotráfico en la región. Con la «Operación Martillo» se ha producido la incautación de varios miles de toneladas de droga, la detención de personas y la incautación de lanchas empleadas para el narcotráfico (Flores, 2015, p. 47). Una vez más, con esta fuerza multinacional, se pone de relieve la importancia de las operaciones marítimas para garantizar la seguridad de la región y el control del narcotráfico.

Actualmente, los países que participan en la «Operación Martillo» tienen unos nuevos retos a los que se les ha renovado el compromiso por parte de los diferentes

---

<sup>428</sup> JITF-S proviene de las siglas en inglés de *Joint Interagency Task Force South*.

Estados que en ella operan. Entre ellos destacan la mejora de las comunicaciones y el intercambio de información. Todo ello bajo el compromiso de denegar el acceso, ya sea por aire o por mar, a las diferentes organizaciones criminales (Fiona, 2014).

#### **7.1.4. Los Tratados de Libre Comercio DR-CAFTA y TLCAN.**

Estados Unidos ha sido, tradicionalmente, el principal socio comercial de los Estados de la región centroamericana (Guardiola, 2007, p. 216). Es por ello que el «Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana», más conocido como DR-CAFTA<sup>429</sup> –o simplemente TLC– y el «Tratado de Libre Comercio de América del Norte», más conocido como TLCAN<sup>430</sup>, serían el resultado de la necesidad comercial entre ambas regiones.

Sin embargo, la intromisión estadounidense a través del «Consenso de Washington», la apertura comercial asimétrica de los tratados y la globalización neoliberal, según algunos autores, han tenido un resultado negativo en la región centroamericana. Esta tendencia negativa se habría agravado, además, con la dificultad de los distintos países al acceso de los mercados internacionales motivado, entre otras razones, por las numerosas barreras arancelarias, cuotas y subsidios (Ronda, 2005, p. 315) firmados por los Estados de la región centroamericana.

DR-CAFTA, firmado por los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos, sería el mayor acontecimiento político y económico de la América Central reciente. Con DR-CAFTA se alcanza un acuerdo comercial que abarca compromisos en materia de acceso a mercados, tratamiento arancelario, servicios, inversiones, competencia, aspectos laborales, administración aduanera, medioambientales e, inclusive,

---

<sup>429</sup> El término DR-CAFTA proviene de las siglas en inglés de *Dominican Republic – Central America Free Trade Agreement*.

<sup>430</sup> Al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) también se le conoce como NAFTA, proveniente de las siglas en inglés de *North American Free Trade Agreement*.

derechos de propiedad intelectual. Con todo ello, existen estudios que prevén resultados positivos para las economías centroamericanas tras la firma del DR-CAFTA. Estos estudios están basados en el crecimiento positivo, aunque no excesivo, del PIB de las economías de América Central (Guardiola, 2007, p. 217).

En contraposición, para otros autores cualquier acuerdo de los Estados de la región centroamericana con Estados Unidos estaría siempre en el punto de mira. Para ellos, la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (DR-CAFTA) provoca una mayor dependencia económica, comercial y política de Estados Unidos, intensificando la crisis económica y social de la región centroamericana.

De hecho, el instrumento de desarrollo en DR-CAFTA no está aplicado. El motivo es que las partes firmantes de América Central carecían de la representación de los sectores más vulnerables de la población (Guardiola, 2007, p. 219). Por otra parte, en el tratado tampoco se considera el tratamiento asimétrico entre Estados Unidos y el resto de Estados aun cuando, evidentemente, existe una enorme brecha económica entre Estados Unidos y, por otra parte, el resto de economías en desarrollo de Centroamérica. Esto ya no solo afecta al plano económico sino, además, al social e institucional (SELA, 2006, pp. 22-25).

Además DR-CAFTA no goza de popularidad en grandes sectores de la población. La razón principal es que la población relaciona el tratado con la reducción del precio de los productos locales –ante la entrada de productos estadounidenses–. No obstante, lo mencionado podría tener un efecto positivo o negativo según se mire desde el punto de vista del consumidor –que busca precios más competitivos– o del vendedor –que necesita sacar del producto el mayor beneficio– (Guardiola, 2007, p. 217).

Por todo ello, y aceptando la premisa según la cual la apertura comercial no trae los beneficios de manera directa, se haría necesario acompañar el comercio con una serie de reformas estructurales y políticas de competencia (García, 2006, p. 27). Ante esta realidad, y para favorecer los intereses del mercado local de los distintos

Estados de América Central, se llevaría a cabo la protección de algunos productos y alimentos mediante la aplicación de medidas proteccionistas. De esta manera, se provee de una mayor libertad de acción para la negociación bilateral –obviando la unificación de criterios de carácter regional– con Estados Unidos. El resultado daría lugar a las «salvaguardas» de los productos comerciales. Estas «salvaguardas» son las que, mencionadas en el capítulo sexto, dificultan los proyectos de integración en América Central. Por todo ello, se puede afirmar que la dependencia estadounidense, sufrida en la región, dificulta la integración regional (Ronda, 2005, pp. 317-318).

Referente al TLCAN –acuerdo entre Estados Unidos, Canadá y México– existen también discrepancias referentes a los beneficios que el tratado aporta a cada uno de los Estados. El TLCAN, que nacería en parte como un proyecto de integración regional, es actualmente un acuerdo de liberalización de comercio.

El nacimiento del TLCAN responde a los intereses estratégicos de Estados Unidos. Con el tratado se pretendería una posible integración del territorio norteamericano frente al crecimiento de China (Jiménez y Ernesto, 2014, p. 272) y el proceso de integración europeo. El objetivo que pretendía alcanzar México con la firma del tratado, por su parte, sería alcanzar un mayor crecimiento y desarrollo (Weisbrot et al, 2017, p. 1). El impacto positivo del tratado para México es indudable en algunas áreas relacionadas con la liberalización del mercado y la inversión extranjera (Ríos, 2015, p. 41).

Además, en México, con la firma del tratado se facilita la comercialización agrícola, eliminando las cuotas arancelarias (Crawford, 2011, p. 458). Al respecto –y excluyendo al mercado con Estados Unidos, que es el que tiene una mayor relevancia– cabe resaltar que México se encuentra entre los cinco mayores mercados para las exportaciones agrícolas canadienses (Crawford, 2011, p. 461). Además, el TLCAN para México le supondría un importante estímulo a la inversión y un importante impulso tecnológico (Arès, 2015, p. 8).

Sin embargo, TLCAN no es catalogado por todos los autores como un éxito para México. Siguiendo la línea más crítica, el resultado final del TLCAN para México se podría catalogar de fracaso económico ya que, tras más de dos décadas de vigencia de tratado, los indicadores económicos y sociales de México no han mejorado sustancialmente (Weisbrot et al, 2017, p. 23).

La no mejora sustancial tras el tiempo pasado puede ser achacada, como en el caso del DR-CAFTA, a la presencia de las «asimetrías» existente entre las distintas partes. Esta «asimetría» destaca, principalmente, en el plano económico donde México no estaría al nivel de sus socios estadounidenses y canadienses. Ante estas «asimetrías» existe la creencia de que México se encuentra a la merced de las grandes potencias del TLCAN (Weisbrot et al, 2017, p. 3).

Otro efecto negativo de las «asimetrías» es la relación de dependencia. Ante la desigualdad existente surge una dependencia económica de México hacia Estados Unidos cuya eliminación, con el paso del tiempo, se hace más compleja. Sin embargo, continuar con esta dependencia podría seguir aumentando la brecha asimétrica vigente cerrando un círculo del que México (Jiménez y Ernesto, 2014, p. 273), previsiblemente, podría verse perjudicado en un futuro.

Por todo lo anterior, se puede concluir que TLCAN no tiende al equilibrio y la prosperidad compartida, de manera colaborativa, ante la asimetría existente entre los distintos Estados. Por el contrario, el tratado refuerza los desequilibrios (Hernández, 2006, p. 390). Además, y lo que es más preocupante, también ha aumentado las desigualdades dentro del propio territorio mexicano. Si bien se ha producido un mayor crecimiento en la parte septentrional de México, este crecimiento no se ha observado en la zona meridional del país haciendo, con ello, mayor la diferencia dentro del propio Estado (Arès, 2015, pp. 8-9).

### 7.1.5. La era Trump.

Desde comienzos del siglo XXI, y hasta la llegada de Donald Trump al poder, la política exterior de Estados Unidos ha tendido a ser, en mayor o menor medida, estable –a pesar de las diferencias provocadas por los cambios de gobierno–. Esta estabilidad ha tenido por objetivo dar una línea de continuidad evitando, con distintos gobiernos, fuertes golpes de timón que provoquen caídas de rumbo erráticas que nunca llevan a arribar a buen puerto. De hecho, las líneas geopolíticas más actuales de Estados Unidos hacia la región centroamericana han estado basadas en las siguientes prioridades: el control del Canal de Panamá y de sus rutas de acceso; la lucha contra el tráfico de drogas; y, finalmente, la lucha contra la delincuencia organizada que desestabiliza la región (Sánchez de Rojas, 2013, pp. 1346-1347).

Previo a la presidencia de Trump no solo se establecieron la «Iniciativa Mérida» o CARSI sino, además, también se llevaron a cabo programas para la mejora de las regiones más peligrosas de la región centroamericana. De esta manera nacería el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN) que busca la reducción de la migración de los Estados del «Triángulo Norte» hacia Estados Unidos. Con PAPTN surge una estrategia renovada basada, principalmente, en la mejora del estilo de vida de los habitantes de la región centroamericana en sus países de origen. Para ello, con PAPTN se apuesta por el fortalecimiento de las instituciones, por una mayor seguridad regional y por ofrecer mejores oportunidades laborales, todo ello con el objeto de la mejora del desarrollo humano de la región. Además de PAPTN, se llevarían a cabo los programas para la Participación en Centroamérica a través del USCEN que, a diferencia del PAPTN, no solo se limitaría a los Estados del «Triángulo Norte» sino, además, sería de aplicación para toda la región centroamericana– (Olson, 2016). Sin embargo, la elección del actual Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien sería elegido contra todo pronóstico –y ante sospechas de injerencia de Rusia y con filtraciones del FBI–, podría tener consecuencias de calado en los programas existentes y, por tanto, en la seguridad de la región.

Donald Trump, político de línea conservadora –y, según muchos medios, de corte populista–, estilo trasgresor, discurso agresivo y poco convencional, y capacidad de empatizar y encandilar a la gran clase media-blanca estadounidense, se convertiría en el inesperado Presidente de Estados Unidos. Para sus votantes, su elección sería la muestra del descontento de la clase media ante la crisis económica, que aún continúa vigente. Para sus fieles, Trump se enfrenta contra el «*establishment*»<sup>431</sup> político norteamericano. Para sus detractores, Trump se trata de una persona racista y narcisista que pone en riesgo la estabilidad mundial, el medio ambiente y, previsiblemente, el futuro de muchos pueblos. Sea como fuera, la realidad es que la elección de Donald Trump no dejaría a nadie indiferente.

#### **7.1.5.1. México, migración, Trump y su muro fronterizo.**

Entre Estados Unidos y México siempre ha existido una relación de asimetría que ha jugado a favor de la potencia estadounidense. La firma del «Tratado de Guadalupe Hidalgo» con el que México, en el año 1848, perdería una parte muy importante de su territorio así lo atestigua.

Tras un duro esfuerzo y largo camino, en la época más reciente se habría alcanzado un óptimo nivel de cooperación en materia de seguridad entre las agencias de ambos Estados. Esto se ha materializado con la puesta en funcionamiento de la «Iniciativa Mérida» y con una mayor colaboración en el combate contra el narcotráfico (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2017, p. 1). Sin embargo, actualmente nos encontraríamos en un punto de inflexión en el entendimiento interestatal entre México y Estados Unidos.

La realidad de la situación actual entre ambos Estados es de gran deterioro. Esta situación se preveía tras la elección de Trump como Presidente debido, meses anteriores a las votaciones, a los discursos pronunciados durante su campaña como

---

<sup>431</sup> El «*establishment*» es un anglicismo que podría ser traducido por el «sistema».



candidato por el Partido Republicano. Este discurso lo mantendría durante la campaña a la presidencia de Estados Unidos. Todo ello a pesar de que la relación que reinaba hasta el momento, entre Estados Unidos y México, aportaba indudablemente grandes beneficios a Estados Unidos. Estos beneficios hacia Estados Unidos se han materializado, hasta el momento, con la mejora de la competitividad de las empresas estadounidenses y, por otra parte, por el ahorro que genera para las familias la competencia mexicana (Bacaria, 2017).

Sin embargo, Trump ha tenido siempre en la diana de sus mítines a México. Uno de los discursos más duros hacia el pueblo mexicano lo pronunciaría con motivo de su nominación como candidato presidencial por el Partido Republicano. En este discurso Trump rozando tópico y racismo –o, más que rozando, entrando de manera plena– afirmaba:

Cuando México envía sus emigrantes, no están enviando a los mejores. No envían a gente como tú, ni como tú [refiriéndose al público de su discurso]. Ellos envían gente que tiene muchos problemas y que trae los problemas hacia nosotros. Nos están trayendo drogas. Nos están trayendo crímenes. Nos traen violadores. Y algunos, suponemos, son buenas personas.

No obstante estas palabras superan la barrera del suelo mexicano ya que también afirma que «estos [violadores] vienen desde más allá de México. Vienen desde el sur y Latinoamérica». El origen de este grupo latinoamericano, al que previsiblemente se refiere Trump, procedería del «Triángulo Norte» y estarían huyendo de la situación de inseguridad de sus Estados de origen. De hecho, el «Triángulo Norte» se considera la región más violenta que no está en guerra (Pastor, 2016c, p. 2). En línea con lo anterior, según el informe «Violencia y trata de personas en Centroamérica: oportunidades de intervención regional», elaborado por *Save The Children*, se recoge:

El flujo de migrantes centroamericanos es intrarregional y principalmente hacia Estados Unidos [...] Los países con el mayor porcentaje de migrantes en Estados Unidos [se excluye México] son El Salvador y Guatemala, con 40 y 27 por ciento respectivamente (*Save the Children*, 2012, pp. 35-36).

La frontera entre México y Estados Unidos sería uno de los puntos más recurrentes de la campaña por la presidencia de Estados Unidos del Partido

Republicano durante el año 2016. A pesar de la dureza del mensaje, estas palabras hay que entenderlas en el contexto de las elecciones a la presidencia y dentro del duro discurso anti-inmigración del actual Presidente de Estados Unidos, tono que mantendría durante toda su campaña. Por ello, para muchos, Trump solo pretendería ampliar su electorado con estos discursos alejados de la realidad.

Sin embargo, nadie imaginaba –por la torpeza de las encuestas o por el exceso de confianza en el sentido común estadounidense– que Donald Trump fuera a ser investido Presidente de Estados Unidos. Ante la elección, las reacciones no se harían esperar. De entre ellos destaca la del presidente del Partido Acción Nacional (PAN) mexicano, Ricardo Anaya, que, el mismo día de la toma de posesión de Trump, compararía el ascenso al poder del nuevo mandatario de Estados Unidos con la invasión del ejército estadounidense de 1847 –la que terminaría con el injusto «Tratado de Guadalupe Hidalgo»–. Además, Anaya realizaría un llamamiento por la unidad del pueblo mexicano en un discurso en el que, con sentimiento patriótico, afirmaría: «estamos todos convocados a defender a México de manera pacífica, sin odio y sin violencia, pero con toda nuestra energía, con toda nuestra convicción». Finalizaría, tan emotivo discurso, con la célebre frase del general Pedro María Anaya tras la victoria estadounidense en la batalla de Churubusco que dice: «si hubiera parque, no estaría usted aquí»<sup>432</sup> (Delgado, 2017).

Para su desgracia, el pueblo mexicano se ve incapaz de detener el ego, formas y políticas de Trump cuyo discurso, impropio de un líder global, solo apuesta por «Que Estados Unidos vuelva a ser grande»<sup>433</sup>. De esta manera, Trump tiende al unilateralismo en sus relaciones internacionales (Centro de Estudios

---

<sup>432</sup> El «parque» de la expresión hace referencia al armamento y munición. De esta manera y tras la pérdida de la batalla –ante la superioridad estadounidense– al ser preguntado el general Anaya por el comandante norteamericano David Twiggs acerca del «parque» –para su entrega en señal de rendición definitiva– la respuesta sería: «si hubiera parque, no estaría usted aquí». Esta contestación del general Anaya, con sentimiento patrio y orgullo mexicano, venía a contestarle que si aún hubieran tenido armamento y munición no habrían entregado la plaza.

<sup>433</sup> De la traducción del eslogan «*Make America Great Again*». Eslogan de campaña utilizado, anteriormente, por el expresidente Donald Reagan en 1980 –como «*Let's Make America Great Again*»– y reutilizado durante la campaña del Presidente Donald Trump.

Internacionales Gilberto Bosques, 2017, p. 1) buscando, únicamente, el interés del pueblo americano mediante la aplicación de políticas «populistas» de corto alcance.

Dentro de estas políticas, destaca la prioridad de Trump de erradicar el tráfico ilegal de inmigrantes. La razón es que Estados Unidos alberga más migrantes irregulares que cualquier otro Estado del mundo. De estos migrantes son los mexicanos el grupo más numeroso –seguido de los inmigrantes provenientes de los Estados del denominado «Triángulo Norte» (UNODC, 2012, p. 46). Para contener el problema, Trump pretende la construcción de un muro de contención –muro que ubicaría en la frontera mexicana– y aumentar el número de agentes para la realización de patrullas fronterizas. Tras la solicitud de información al Departamento de Seguridad Nacional (DHS)<sup>434</sup> acerca de los pasos a seguir para hacer realidad la construcción del muro (Ling y Serrano, 2017), Trump firmaría el decreto para comenzar los trabajos de su construcción (Bassets y Martínez, 2017, pp. 3-5). Aun habiéndose firmado el decreto, por el momento, sigue sin quedar claro quién será el encargado de costear el gasto que supondrá el levantamiento del muro.<sup>435</sup>

Todas estas medidas antiinmigración son adoptadas a pesar de que, desde años recientes, ha existido un descenso del movimiento migratorio entre México y Estados Unidos. Entre las razones de este descenso migratorio se encuentran las mejoras socioeconómicas en México, la crisis económica que, desde el 2008, no abandona a Estados Unidos (Pastor, 2016c, p. 7) y, finalmente, el refuerzo fronterizo antiinmigración. Esta disminución de migrantes hacia Estados Unidos contrasta, por otra parte, con el excesivo protagonismo que adquiriría la migración

---

<sup>434</sup> El *Department of Homeland Security* (DHS) tiene por misión velar por la seguridad de la nación ante las amenazas. Dentro de sus cometidos se encuentra el control de fronteras –con el fin de evitar las actividades ilegales– y la administración de las leyes de migración. Más información en <http://www.dhs.gov/mission>.

<sup>435</sup> Mientras Donald Trump afirma de manera repetitiva que, de una u otra manera, será costeadado por México, desde México se desmiente esta información. De hecho, el propio Presidente Peña Nieto, tras la reunión mantenida en la residencia oficial del Presidente de México de los Pinos con el, por entonces, candidato Trump, publicaría a través de Twitter el 31 de agosto de 2016: «Al inicio de la conversación con Donald Trump dejé claro que México no pagará por el muro». Por su parte, la contestación de Trump en la red social rechazaría la versión del Presidente mexicano apuntando: «No discutimos quién va a pagar por el muro, no tocamos ese tema».

en la campaña electoral así como con la exageración de asemejar al migrante ilegal con una amenaza (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2015) – tendencia que se ha repetido en distintas votaciones no solo en Estados Unidos sino, además, en Europa y ha sido, por otra parte, el origen del «Brexít»–. Con esta política agresiva antiinmigración se abandona el Plan de Acción de la Alianza para la Frontera México-Estados Unidos –acuerdo firmado el 22 de marzo de 2002 y conocido como «Acuerdo de fronteras inteligentes»– que, en consonancia con la problemática existente, tendría como objetivo alcanzar una infraestructura fronteriza segura así como, de igual manera, asegurar el flujo de personas y bienes de manera segura (Rodríguez, 2010, p. 42).

Materializado el muro entre México y Estados Unidos, en un futuro a corto o medio plazo, la realidad es que no sería de gran utilidad para evitar la inmigración ilegal. De hecho, el muro se encuentra prácticamente en su totalidad ya construido<sup>436</sup> (Guzmán, 2017). La importancia y rechazo al muro reside en la simbología que representa. Con un muro se separarían, de manera física, comunidades vecinas con enormes vínculos históricos, económicos y hasta familiares (Calderón, 2016, p. 35). El territorio fronterizo perteneciente a la demarcación estadounidense se trata de un territorio con historia mexicana, habla mexicana y una alta población mexicana. Además, con las previsibles políticas de Trump, existe un alto riesgo de que en un futuro se puedan producir deportaciones masivas (Calderón, 2016, pp. 32-33).

Hasta el momento sería, contra todo pronóstico, el expresidente Barack Obama el que deportaría durante su mandato a más inmigrantes<sup>437</sup>. Durante su mandato se deportaron a más personas que durante todo el transcurso del siglo XX (Rivaz,

---

<sup>436</sup> Actualmente la valla perimétrica de seguridad entre Estados Unidos y México recorre una extensión de 1.050 kilómetros de los 3.142 kilómetros que existen de frontera. Los otros dos tercios que estarían sin vallar corresponderían a zonas donde existen accidentes geográficos que impiden el paso. Además, existen numerosos sistemas para el control de la inmigración ilegal destacando la presencia de videocámaras, sensores térmicos, sensores de movimientos, patrullas fronterizas y presencia de drones no tripulados.

<sup>437</sup> El expresidente Obama llegaría a deportar, según los datos recogidos, a dos millones y medio de personas.

2016, p. 6). Por ello, Obama sería conocido como el «Deportador en Jefe»<sup>438</sup> (Pastor, 2016c, p. 8). Por el momento falta por conocerse las cifras de deportaciones de su sucesor, el Presidente Donald Trump. No obstante, no se prevé que baje el número de deportaciones considerando que esta medida sería, para Trump, una de sus más prominentes y aclamadas promesas en campaña.

#### **7.1.5.2. Trump y el TLCAN.**

La interdependencia tendría que ser, sin lugar a dudas, el estado natural entre México y Estados Unidos. La razón principal es que ambos Estados comparten fronteras, recursos naturales y, ante el desbordamiento de la situación en México, problemática derivada de la seguridad. Por ello, tradicionalmente México ha mantenido una intensa relación económica y comercial con Estados Unidos y, más en concreto, con los cuatro estados fronterizos pertenecientes a Estados Unidos.<sup>439</sup> México exporta a estos estados fronterizos la mayoría de su mercancía.

Fruto de esta intensa relación económica y comercial nacería el TLCAN. TLCAN uniría al continente norteamericano (Pastor, 2016c, p. 3) y, por su importancia, es vital para la supervivencia de la economía mexicana. Todo ello a pesar de la gran asimetría existente entre las economías de México y Estados Unidos. Estas asimetrías hacen que México tenga grandes inconvenientes con el actual tratado.

Sin embargo, la política de Trump se caracteriza por su preferencia por los tratados bilaterales, dándole una mayor importancia a estos tratados antes que a los grandes acuerdos comerciales. Por ello, Trump se ha pronunciado en repetidas ocasiones a favor de una revisión del TLCAN o, incluso en algunos discursos, el

---

<sup>438</sup> El título dado a Obama de «Deportador en Jefe», traducción del inglés de «*Deporter in Chief*», sería otorgado, en el año 2014, por la presidenta del Consejo Nacional de la Raza, Janet Murguía.

<sup>439</sup> Estos estados, pertenecientes a Estados Unidos, son California, Arizona, Nuevo México y Texas.

abandono del tratado y la imposición de fuertes aranceles –del orden del treinta y cinco por ciento– a las exportaciones mexicanas (Chamorro, 2016, p. 1).

Estas medidas, sin lugar a dudas, tendrían una gran repercusión. La peor parte de una renegociación o cancelación, en vez de una renovación del tratado, se la llevaría de manera directa la economía mexicana. No obstante, los efectos no se limitarían a México ya que la cancelación afectaría también, de manera negativa, a Estados Unidos (Chamorro, 2016, pp. 3-4) –aunque, por su importancia económica, en menor medida–. Dentro de Estados Unidos, una cancelación del TLCAN perjudicaría principalmente a los estados de Texas, Nuevo México o California debido al volumen de comercio que tienen estos estados gracias al acuerdo (Arias, 2017). Por ello, existen dudas de que Trump adopte todas las medidas extremas que defendiera en su campaña como son abandonar el TLCAN o imponer aranceles del treinta y cinco por ciento a las exportaciones mexicanas (Amador et al., 2016).

Además, una anulación del tratado tendría consecuencias negativas para la economía canadiense. No obstante, ante el riesgo que supone el colapso de la economía de Canadá, fuerte socio económico estadounidense, Trump normalizaría la situación con su vecino del norte. De esta manera, Trump afirma la necesidad de seguir la cooperación con Canadá (Mars, 2017) mediante la «construcción de puentes»<sup>440</sup> que sigan favoreciendo el entendimiento (Sancho, 2017, p. 30). Con esta política se escenifica el doble rasero de la política «arquitectónica» del nuevo Presidente estadounidense caracterizada por construir «puentes» –hacia Canadá– y «muros» –hacia México–.

### ***7.1.5.3. El compromiso de Trump con la región centroamericana.***

El compromiso estadounidense hacia la región centroamericana ha estado relacionado, en mayor o menor medida, con los recursos de la partida presupuestaria

---

<sup>440</sup> Recogido de las declaraciones del Presidente Donald Trump tras la visita del Premier canadiense, Justin Trudeau, a la Casa Blanca el día 13 de febrero de 2017.

estadounidense para la ayuda exterior. Si ya la política de recorte presupuestal del expresidente Obama, ejecutada sobre el Departamento de Estado en ayuda exterior, se caracterizaría por los recortes –llegando a afectar los compromisos militares en América Latina, con el abandono de múltiples ejercicios–, Trump ha prometido un mayor recorte del Departamento de Estado. Este recorte en ayuda exterior llegaría al 45 por ciento de los fondos y afectaría, principalmente, a los países más afectados por la violencia del narcotráfico (Faus, 2017).

Ante esta situación, se pone en peligro la cooperación en seguridad con la región, siendo la cooperación uno de los pilares de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2017, pp. 20-21). Todo ello debido a los desacuerdos existentes, entre ambos Estados, sobre las causas del tráfico de drogas. Estos desacuerdos, de manera tradicional, han dificultado el entendimiento aumentando la desconfianza entre ambas naciones (Wolf, 2011, p. 676).

Fruto del desencuentro entre las causas del narcotráfico surge la diversificación de líneas de acción para atajar el problema y soluciones encontradas para combatirlo. Para Estados Unidos su máxima preocupación es su seguridad, es decir, intenta mantener el problema de la inseguridad desde la frontera hacia afuera pretendiendo que no afecte a su territorio. En contraposición, la región centroamericana solicita una ayuda más decidida en favor del desarrollo de la región (Olson, 2016, p. 8), abordando el problema desde el origen mediante políticas de largo plazo.

Sin embargo, la oposición de posturas, referente a la problemática del narcotráfico y la inseguridad, no existe para el Presidente estadounidense Donald Trump. Si bien, como se ha mencionado anteriormente, Trump tiende al unilateralismo (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2017, p. 1), en línea con este unilateralismo –característico de su política exterior hacia la región centroamericana–, se entiende la pretensión de impedir el tránsito físico de todo aquello que no le es deseado. Este impedimento físico se materializaría con la construcción de un muro –medida no apoyada por el resto de la región

centroamericana—. Esta política se antepone a un mayor esfuerzo en el acuerdo bilateral, como supondría la «Iniciativa Mérida» y la cooperación con México.

La victoria de Trump, ante sus declaraciones, también abre interrogantes sobre los compromisos estadounidenses hacia Centroamérica (Olson, 2016, p. 9). Trump no se refiere específicamente a América Central en su discurso, descargando toda la responsabilidad sobre México. Ante esta situación, el resto de Estados de la región queda expectante ante la incertidumbre de no conocer en qué medida les puede afectar, o no, el cambio de rumbo de las políticas estadounidenses. Con este cambio previsible podría no solo estar en riesgo la «Iniciativa Mérida» sino, además, queda en incertidumbre la continuación de CARSI.

Por el momento, es la situación de la «Iniciativa Mérida» la que se encuentra bajo una mayor incertidumbre con la llegada de Trump (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2017, p. 11). Todo ello empeorando la situación de los presupuestos del anterior gabinete de Obama que, desde el año 2010, ha ido disminuyendo los fondos hacia la iniciativa —tras los altos repuntes que se producirían entre los años 2008 y 2010—. Esto ha hecho, con la llegada de Trump, saltar las alarmas ante los riesgos que suponen el abandono o cancelación de la «Iniciativa Mérida». De entre ellos, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, Francisco Gutiérrez Rodríguez, afirma:

El presidente Donald Trump dijo que ya no habrá nada de recursos para el extranjero, que todo es para los Estados Unidos; temo que acabe con la Iniciativa Mérida [...] entonces no habría recursos para seguir consolidando el Nuevo Sistema de Justicia Penal (Sánchez, 2017, p. 4).

#### ***7.1.5.4. Posibles consecuencias para la región de la presidencia de Donald Trump.***

México tiene una gran dependencia de Estados Unidos en materias como inversión, comercio, migración y turismo (Bacaria, 2017). Por todo ello, su economía es vulnerable ante cualquier cambio que pueda afectar a la estabilidad de sus relaciones con la potencia americana. Si Trump cumpliera con sus promesas,



México entraría –muy probablemente– en recesión y su modelo económico tendría que dar un giro importante ya que, hasta el momento, el modelo económico mexicano se ha basado en las exportaciones a Estados Unidos (Amador et al., 2016).

Este no sería el único problema con el que se enfrentaría el Gobierno mexicano. Recordando que México es un país que presenta migración de origen –con mexicanos que buscan mejoras en las condiciones económicas y sociales en Estados Unidos–, migración de tránsito –provenientes, en su mayor parte, de Centroamérica– y es receptor de emigrantes,<sup>441</sup> el cierre de la frontera con Estados Unidos mediante un muro podría aumentar la conflictividad interna del Estado.

A todo ello se le suma que, si Trump lleva a cabo sus políticas de deportaciones masivas, se colapsaría completamente la región centroamericana. Con este colapso estaría ayudando a magnificar el problema del crimen organizado y haciendo mayor la actual problemática de seguridad (Rivaz, 2016, p. 6). Al respecto, el problema de las «maras», como anteriormente se ha anunciado, sería el resultado de las políticas de deportaciones masivas de Estados Unidos en los años noventa (Pastor, 2016c, p. 13). Si se volviese a estas políticas podría magnificarse, con ello, el problema de las «maras» en América Central aumentando, consecuentemente, el nivel de violencia en toda la región centroamericana.

Además, en el caso de que se continúe endureciendo la política migratoria en Estados Unidos, indudablemente, México se convertiría en un país receptor de un mayor número de inmigrantes. La creación del muro y cierre de fronteras tendría una consecuencia directa en la desestabilización de México (Pastor, 2016c, p. 1) y, con ello, traería consecuencias para toda la región centroamericana. Recordando que el flujo de entrada a México procede, principalmente, de los Estados que conforman el «Triángulo Norte» (Pastor, 2016c, p. 2), México tendría que recurrir

---

<sup>441</sup> Según el «Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias». Recogido del Quinto periodo de sesiones celebrado en Ginebra, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2006.

a una modernización de la frontera sur para dar una mayor seguridad y, con ello, poder asegurarse su desarrollo económico (Pastor, 2016c, p. 2).

Sin embargo, la situación de México sería muy compleja. Al estar geográficamente en una situación intermedia entre Estados Unidos y el resto de América Latina, si refuerza las fronteras del sur podría alcanzar un mayor aislamiento –y, con ello, una mayor separación de la «Unión Centroamericana»–. Esto también le afectaría a sus relaciones comerciales con el resto de Estados de América Central donde, actualmente, con Guatemala guarda una estrecha relación comercial –de hecho, Guatemala es el pasaje de México a Centroamérica para el comercio exterior– (Pastor, 2016c, p. 9).

Además de México, esta política anunciada por Trump traería consecuencias nefastas para Estados Unidos. Con estas medidas Estados Unidos perdería poder en su zona de influencia. La región centroamericana se vería forzada a buscar, mediante acuerdos con otras potencias, la protección que requiere. En línea con lo anterior, el congresista Eliot Engel advierte de las consecuencias de las políticas de Trump. Las consecuencias anunciadas serían las siguientes:

Se deteriorarían las relaciones con aliados de la región, debilitando la influencia de Washington [...] y poniendo en riesgo programas consolidados de asistencia para combatir el crimen organizado en México, Colombia o Centroamérica (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2017, p. 20).

Dentro de este deterioro de relaciones, donde más resentidas quedarían serían, evidentemente, con México. Con el objeto de evitar esta situación, con desfavorables consecuencias como se ha anunciado anteriormente, México tiene que hacer valer su importancia como aliado para la Unión Americana (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2017, p. 21). De esta manera, cerrar la frontera a México supone cerrar la frontera a toda América Latina y se pondría en evidencia que las soluciones inmediatas para reducir la inmigración –las más habituales (Olson, 2016, p. 10)– no solucionan el problema sino que se requiere, para esta problemática, de enfoques a largo plazo.

## 7.2. INFLUENCIA DE RUSIA EN LA REGIÓN.

La histórica presencia «imperialista» de Estados Unidos en la región –característica desde antes de la aplicación de la «Doctrina Manifiesto» y materializada en las distintas intervenciones estadounidenses en el istmo– conduciría a un sentimiento antiestadounidense en la población de los distintos Estados de la región centroamericana. Tradicionalmente, un mayor acercamiento a la antigua Unión Soviética o la actual Rusia se relacionaría, consecuentemente, con las ansias de independencia sobre la potencia norteamericana (Sheykina, 2010, p. 188). Con ello, Rusia pasaría a ocupar el papel de contrapeso natural de la región.

Consciente del poder que lleva asociado la entrada en la zona de influencia estadounidense, durante la Guerra Fría el bloque soviético pretendería aumentar y reforzar sus relaciones con los Estados de la región. Con una mayor influencia soviética se contribuía a la expansión de las ideas marxistas (Sheykina, 2010, pp. 188-189) en Latinoamérica. Es tras la Guerra Fría cuando el interés de Rusia por la región disminuiría.

Rompiendo la línea establecida tras la Guerra Fría, y con la entrada de Vladimir Putin en el Gobierno, Rusia intenta restablecer su presencia a nivel global (López, 2015). Según Rafat Ghotme en su artículo de investigación titulado «La presencia de Rusia en el Caribe: hacia un nuevo equilibrio del poder regional» y referente a Rusia, este cambio de actitud quedaría refrendado por los distintos acuerdos que está alcanzando Rusia en la región. Estos acuerdos se estarían materializando de la siguiente manera:

En los últimos años se ha reflejado un aumento de su influencia [de Rusia] en la región de una manera relativamente considerable [...] definida por una mayor participación en acuerdos económicos y comerciales, por un lado, y acuerdos de cooperación en materia de seguridad y venta de armas, por el otro (Ghotme, 2015, p. 79).

Con estos acuerdos, Rusia sigue ganando posiciones geopolíticas en Latinoamérica (Sheykina, 2010, p. 194). De hecho, el principal interés de Rusia en la región es de carácter geopolítico. Este interés se entiende ante la realidad de la proximidad física de la región a Estados Unidos –potencia a la que ha estado

históricamente enfrentada– y, además, por disponer este espacio el control de la zona de paso marítima entre los océanos Atlántico y Pacífico.

Además del interés geopolítico, Rusia también tiene intereses comerciales en la región. Aunque estos intereses son de menor relevancia, referente al comercio, y según el documento de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) titulado «Las Relaciones Comerciales entre Centroamérica y Rusia», el comercio entre ambas regiones ha experimentado un repunte. Este repunte, producido entre los años 2005 y 2012, se debe al intercambio de frutas, café y abonos. No obstante, la cifra de comercio es pequeña en porcentaje (Ghotme, 2015, p. 80) si se considera el comercio total de Centroamérica llegando, únicamente, a representar menos del 0,5 por ciento de las exportaciones e importaciones de América Central.

También en términos militares existe un aumento de la colaboración, en materia de defensa, entre Rusia y los Estados de la región centroamericana. De hecho, se podría considerar que lo más visible de la presencia rusa en la región es la venta de distinto tipo de armamento (Ellis, 2013, p. 7). Todo ello ante la facilidad que ofrece Rusia respecto a Estados Unidos ya que, en contraposición con la postura estadounidense, la posición rusa se caracteriza por no exigir demasiadas condiciones para alcanzar pactos armamentísticos (Ghotme, 2015, p. 80).

Actualmente, Rusia mantiene relaciones diplomáticas con todos los Estados de la región centroamericana (Sheykina, 2010, p. 184). De entre todos los Estados destaca Nicaragua, dentro del istmo, con el que la relación rusa ha sido más estrecha y ha existido una mayor colaboración.

### 7.2.1. La relación de Rusia con Nicaragua.

La relación entre Rusia y Nicaragua se podría considerar como una relación de «primer nivel»<sup>442</sup> (Sheykina, 2010, p. 193). Tradicionalmente, el punto de entrada de Rusia a la región centroamericana ha sido –y sigue siendo– Nicaragua (López, 2015). Es con el Estado de Nicaragua donde Rusia tiene una mejor y más fluida relación como demuestra la visita de Vladimir Putin a Managua en el año 2014 (Salinas, 2014). La razón principal es la política antiimperialista, característica de Nicaragua (Ghotme, 2015, p. 80), y la afinidad ideológica que, desde tiempos de la Unión Soviética, comparten (Sheykina, 2010, p. 190). Todo ello sumado al distanciamiento de Nicaragua hacia Estados Unidos hace de este país el socio más fiable de Rusia.

Las duras críticas de Daniel Ortega a los distintos gobiernos estadounidenses ha evidenciado el distanciamiento con Estados Unidos. Esta actitud, junto a la ideología política antagónica, marcaría buena parte del deterioro de las relaciones. La consecuencia más visible sería la aprobación, por parte del Congreso de Estados Unidos, de sanciones económicas a Nicaragua y, además, la congelación de toda ayuda internacional a este Estado. Todo ello con el pretexto de la necesidad de que se produzcan en Nicaragua la celebración de elecciones libres, justas y transparentes.<sup>443</sup> Esta medida, según el *New York Times*, podría hacer que Nicaragua perdiese millones de dólares de financiación internacional (Arce, 2016).

Ante esta situación Nicaragua se ha apoyado, tradicionalmente, en Rusia. Rusia ya facilitaría el suministro de armas a los sandinistas para la lucha contra el gobierno apoyado por Estados Unidos. Además, recientemente, los lazos de unión entre ambos Estados se han fortalecido de manera especial. Actualmente, Nicaragua es el segundo socio estratégico, tras Cuba, de Rusia en América Latina. Este hecho le

---

<sup>442</sup> Según el artículo «Historia de las Relaciones Rusia-América Latina: Evolución y prospectiva», de Sheykina Violetta, el «primer nivel» estaría compuesto por los Estados que fueron aliados políticos de Rusia. Son estos Estados con los que Rusia aspiraría a restablecer las relaciones, relaciones suspendidas por las transformaciones políticas de principios de los años 90.

<sup>443</sup> Conocida como Ley para el Condicionamiento de las Inversiones en Nicaragua, en inglés *Nicaraguan Investment Conditionality Act*. Más comúnmente conocida como «Nica Act».

ha permitido recibir una importante ayuda económica y militar. Además, las relaciones se ven fortalecidas desde la presidencia de Daniel Ortega (Sheykina, 2010, pp. 201-202; Ghotme, 2015, p. 81).

Dentro de la colaboración entre Rusia y Nicaragua destaca la implicación rusa en la lucha contra el narcotráfico. Esta implicación rusa contra el narcotráfico es debida a dos motivos: el compromiso adquirido con Nicaragua, mediante el que Rusia recibe su beneficio; y, por otra parte, la necesidad de Rusia de contener el problema de la droga que le llega procedente de esta región (Ellis, 2013, p. 8). En la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado Rusia ha suministrado a Nicaragua asistencia técnica e información. Gracias a esta colaboración, en marzo de 2013 se pondría fin a uno de los principales cárteles de la droga, el cártel liderado por Martín Flores<sup>444</sup> (Ghotme, 2015).

Ante la implicación rusa en la lucha contra el narcotráfico, el intercambio de información y cooperación entre Rusia y Nicaragua es cada vez más estrecho, especialmente en el ámbito de la seguridad y defensa. Rusia ha destinado material militar –incluyendo vehículos– y equipamiento policial a las fuerzas nicaragüenses (Sheykina, 2010, p. 202; Ghotme, 2015, p. 82). Además, dentro de la ayuda rusa destaca especialmente la construcción de un campo de entrenamiento militar en Nicaragua<sup>445</sup> y el compromiso de realización de ejercicios conjuntos entre las fuerzas rusas y nicaragüenses (López, 2017a). No obstante, no es en el campo de la seguridad en el único en el que existe ayuda rusa hacia Nicaragua. Como resultado de las negociaciones entre ambos Estados, y tras la visita de Daniel Ortega en diciembre de 2008 a Rusia, la potencia rusa se comprometería a un mayor desarrollo de las infraestructuras nicaragüenses y a la modernización de la red eléctrica del país (Sheykina, 2010, p. 202).

---

<sup>444</sup> Martín Flores sería el cabecilla de los Zetas en Nicaragua. Martín Flores fue capturado tras la Operación Temis que acabaría con la desarticulación de una red criminal integrada por nicaragüenses, panameños, salvadoreños, guatemaltecos y hondureños. Este cártel estaba involucrado en el suministro de cocaína a Rusia.

<sup>445</sup> El campo de entrenamiento militar es el complejo de adiestramiento «Mariscal Georgy Konstantinovich Zhúkov».

De la relación entre ambas potencias, si existe un Estado que se beneficia en mayor medida este Estado es Rusia. Rusia consigue, a través del mantenimiento de su relación con Nicaragua, «una carta de negociación» como adversario global (López, 2015). Además, Rusia alcanza una mayor cooperación en el desarrollo del Sistema Global de Navegación por Satélite<sup>446</sup> (GNSS)<sup>447</sup> (Sheykina, 2010, p. 202). De hecho, GNSS ha sido, y continúa siendo una prioridad para Rusia. El objetivo de Rusia con el GNSS es lograr impulsar un sistema que pueda competir con el GPS (Ghotme, 2015, p. 83). Recientemente se ha procedido a la inauguración de la primera estación del sistema GNSS en Nicaragua (López, 2015).

La única fisura visible entre Rusia y Nicaragua es la referente al establecimiento de bases militares rusas en territorio nicaragüense. Estas bases militares serían necesarias para el mantenimiento de los buques rusos que operan en la zona latinoamericana. La razón por la que en Nicaragua, por el momento, no se pueden establecer bases militares, está fijada en la Constitución política nicaragüense. Según su Constitución se recoge lo siguiente:

Se prohíbe el establecimiento de bases militares extranjeras en el territorio nacional. Podrá autorizarse el tránsito o estacionamiento de naves, aeronaves y maquinarias extranjeras militares para fines humanitarios siempre que sean solicitadas por el Gobierno de la República y ratificados por la Asamblea Nacional (Const., 1987, art. 92).

Además del interés por la creación de bases en Nicaragua, cabe destacar el interés histórico de Rusia por la construcción del Gran Canal de Nicaragua. Este Canal, del que dispondría un mayor control, sería una de las prioridades de Rusia. Por ello, Rusia estaría dispuesta a proporcionar seguridad en el Gran Canal, en caso de que fuera necesario, ante la intromisión de terceros países (Grau, 2016, p. 227) – como podría ser Costa Rica–. Actualmente, como se indica en el capítulo segundo de esta tesis doctoral, se le encargaría la construcción del Gran Canal a una empresa China. No obstante, ante la posibilidad más actual de poder realizar el tránsito entre

---

<sup>446</sup>El GNSS es el sistema de posicionamiento desarrollado por Rusia para competir con el GPS –estadounidense– y el sistema Galileo –europeo–.

<sup>447</sup> El GNSS es más conocido por sus siglas en ruso como GLONASS, de *Globalnaya Navigatsionnaya Sputnikovaya Sistema*.

los océanos Pacífico y Atlántico por las zonas árticas –evitando, consecuentemente, la necesidad de transitar por el Canal de Panamá (Canovas, 2017, p. 4) y la necesidad de construir un canal en Nicaragua–, Rusia parece restar relevancia al paso interoceánico.

De hecho, el deshielo del Ártico es un nuevo factor geoestratégico que puede tener repercusión en la región centroamericana ya que abriría, como se menciona en el capítulo segundo, una nueva ruta marítima por la que Rusia muestra su interés: la derrota del Mar del Norte (Canovas, 2017).

Consciente de las consecuencias de una pérdida de interés ruso, Nicaragua no ha abandonado su política exterior con Estados Unidos para garantizar su seguridad. Al respecto, destaca el Acuerdo Antinarcoóticos firmado con Estados Unidos y los distintos acuerdos de seguridad. En cumplimiento de estos acuerdos, en aguas nicaragüenses operan, en la lucha contra el narcotráfico, efectivos militares rusos y estadounidenses. Sin embargo, a pesar de la colaboración contra una misma amenaza, no existe una actuación de manera combinada entre Rusia y Estados Unidos para abordar el problema (Ghotme, 2015, p. 83).

### **7.2.2. Rusia y el resto de Estados de la región centroamericana.**

Rusia, en las relaciones internacionales, es un socio atractivo que defiende el derecho de cada Estado –aunque este Estado no sea democrático– (Sheykina, 2010, p. 194). Por su importancia global, Rusia mantiene relaciones diplomáticas con todos los Estados de la región centroamericana (Sheykina, 2010, p. 184). No obstante, estas relaciones no han sido siempre fluidas e intensas, especialmente tras la Guerra Fría. Cambiando su dinámica más recientemente, Rusia ha mostrado un mayor acercamiento a los Estados de la región centroamericana aunque, sin duda, ha destacado siempre su especial relación hacia Nicaragua (Ghotme, 2015, p. 80) respecto al resto de Estados.



Además de Nicaragua, es en México donde de manera histórica ha existido un mayor vínculo con Rusia. De hecho, ya en el año 1923 se iniciarían las relaciones diplomáticas entre la Unión Soviética y México. Con ello, comenzaría el periodo de difusión y expansión de las ideas marxistas en Latinoamérica. Sería más tarde, en 1924, cuando se establecerían las relaciones diplomáticas entre la Unión Soviética y México (Sheykina, 2010, pp. 188-189). El interés de Rusia por México es constatado tras la visita del mandatario ruso, Vladimir Putin, a México en el año 2004.

Dentro de la colaboración entre Rusia y México destaca la participación de las compañías rusas en las instalaciones de centrales hidroeléctricas en México (Sheykina, 2010, p. 217). Además, en el campo de la seguridad y defensa, Rusia ha provisto de helicópteros<sup>448</sup> a México para garantizar su Seguridad Nacional (Quevedo, 2016)

Además de México, dentro del fortalecimiento de las relaciones entre Rusia y el resto de Estados de la región centroamericana, destaca el acuerdo alcanzado entre Rusia y Panamá para el cruce del Canal por parte de un destructor ruso<sup>449</sup> –evento producido en el año 2008– (“Un buque de guerra ruso cruza por primera vez en 60 años el Canal de Panamá”, 2008). También destaca la formación de policías salvadoreños en el Centro de Capacitación Antidrogas que Rusia dirige en Managua. Para finalizar, y dentro de las relaciones en materia de defensa entre Rusia y la región, la Policía Nacional Civil (PNC) de Guatemala ha enviado a oficiales a Rusia para la realización de cursos de capacitación (López, 2015).

No obstante, por encima del interés de Rusia en las relaciones bilaterales con los Estados de la región destaca su interés, por su proximidad ideológica, en la potenciación de ALBA-TCP. Debido a este interés, el Presidente ruso Dimitri Medvedev visitaría Caracas el 26 de noviembre de 2008 para acudir a la «III

---

<sup>448</sup> Se trata de los helicópteros bimotor de transporte MI-17. Este helicóptero, de la era soviética, sirve a la aviación naval mexicana para el transporte de carga, tropas y personal. Con la posterior instalación de sistemas artilleros también puede proporcionar tareas de defensa.

<sup>449</sup> El primer buque ruso en cruzar el Canal de Panamá, tras 60 años, sería el destructor Almirante Chabanenko, buque de la clase Udaloy I.

Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de ALBA-TCP». En esta cumbre, el Presidente ruso estimaría necesario «consolidar los contactos con ese foro». Con esta afirmación Rusia se alinearía con ALBA-TCP, alianza enfrentada a los intereses estadounidenses.

### **7.2.3. La contraposición Rusia - Estados Unidos en la región centroamericana.**

Tradicionalmente, un mayor acercamiento con la Unión Soviética en la región centroamericana sería, consecuentemente, el resultado del descontento ante la constante intervención de Estados Unidos en la región (Sheykina, 2010, p. 186). Actualmente, y ya fuera del marco histórico característico de la Guerra Fría, la realidad es que Rusia no solo continúa aspirando a ser el contrapeso de Estados Unidos sino, además, pretende tomar bajo su control ciertos regímenes de la región (Sheykina, 2010, p. 195).

De esta manera, la fuerza con la que se enfrentaría la Unión Soviética –durante la Guerra Fría– y, actualmente, Rusia –en un marco de deterioro de relaciones entre ambas potencias, periodo característico de años recientes– sería, y sigue siendo, Estados Unidos. La razón es que Estados Unidos, por su cercanía geográfica y la influencia que ejerce sobre la región, es el socio natural de los distintos Estados del istmo centroamericano. Además, Estados Unidos es la potencia que en mayor medida contribuye al desarrollo de las economías de la región (Sheykina, 2010, p. 185). Por ello, la balanza de equilibrios de fuerzas en la región continuaría descompensada a favor de la potencia estadounidense.

Rusia, por su parte, continúa intentando equilibrar la balanza. De hecho, la presencia rusa en Latinoamérica está basada en el equilibrio del poder para contener a Estados Unidos y, con ello, conseguir el aumento de su influencia en la región (Ghotme, 2015, pp. 79-80). Elvira Cuadra –directora del Instituto de Estudios Estratégicos de Políticas Públicas (IEEPP)– afirma, referente a la presencia de Rusia en Nicaragua, lo siguiente:

En términos geopolíticos y geoestratégicos [Nicaragua] sí es un aliado importante, porque le permite [a Rusia] instalar una presencia más o menos permanente en ese territorio [istmo centroamericano] históricamente controlado por su principal adversario: Estados Unidos (López, 2015).

Todo ello se entiende, actualmente, en el contexto de las relaciones entre Occidente y Rusia. Si bien son constantes los ejercicios de la OTAN y la ayuda occidental en la zona, históricamente, de influencia soviética, en contraposición, en la región centroamericana se podría encontrar la devolución a las políticas occidentales. De esta manera, podría ser leído según Famil Ismailov –periodista del Servicio Ruso de la BBC– como el mensaje para Estados Unidos de «tú llegas hasta mis fronteras, yo también puedo llegar cerca de tus fronteras» (Navas, 2014). Con esta estrategia, Rusia devuelve la intromisión estadounidense en el mar Báltico, mar Negro y Europa Oriental siendo la presencia de fuerzas armadas rusas en la región centroamericana, por tanto, la respuesta rusa a las actividades de Estados Unidos en la zona de control de la antigua Unión Soviética (López, 2015).

### **7.3. INTERESES DE CHINA EN LA REGIÓN.**

China, ante el crecimiento experimentado por su economía, se ha convertido en un competidor de primer orden de Estados Unidos. Actualmente, China se considera un actor de gran relevancia tanto en el plano económico como político y militar (Grau, 2016, p. 225).

A pesar de la lejanía que separa a China de la región centroamericana, no solo entendiéndola como lejanía la distancia geográfica sino, además, como distancia de culturas e idiomas, China ha avanzado en mayor medida que Rusia en el comercio con el istmo. Todo ello a pesar de que los tránsitos de mercancías entre ambas regiones son cercanos al mes –con la consiguiente pérdida de calidad de los productos perecederos y el aumento de coste del transporte, congelación, refrigeración y combustible– (Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible [CLACDS], 2014, p. 20). Sin embargo, China coopera en la región de manera considerable si se considera las exportaciones, inversiones y

cooperación de China hacia toda Latinoamérica (Ghotme, 2015, p. 84). Lo anterior también se hace extensible a la región centroamericana que, con un bajo nivel de desarrollo industrial, se hace atractivo para empresas que complementan a las industrias locales. Esta colaboración, desde el punto de vista de la región centroamericana, es vista como una oportunidad para el crecimiento de la región (CLACDS, 2014, p. 38).

El interés de China por el istmo es principalmente económico (Ellis, 2013, p. 9). China se ha caracterizado, en la época reciente, por el desarrollo de relaciones económicas con todos los países y regiones, independientemente de su extensión y situación económica (SIECA, 2012, p. 2). La razón principal es la necesidad de la población China, el país más poblado del mundo,<sup>450</sup> de abastecerse de suministros de productos primarios (Ellis, 2013, p. 9). Por ello, ante el incremento de la demanda de materias primas, el compromiso de China hacia la región centroamericana va en aumento (CLACDS, 2014, p. 5). Este compromiso se da con mayor fortaleza hacia aquellos gobiernos de ideología más próxima y se materializa a través del ofrecimiento de líneas blandas de crédito (Gresgosz y Boll, 2015).

Hoy en día, China es uno de los principales socios comerciales de los países centroamericanos con una tendencia alcista. Con esta tendencia rompe la relación tradicional, no caracterizado por una excesiva vinculación ni compromiso hacia la región centroamericana. No obstante el intercambio comercial entre China y la región centroamericana tiene una mayor relevancia para los Estados del istmo antes que para el gigante asiático.

De hecho, para China, el intercambio comercial con la región tiene relativa poca relevancia si se considera el tráfico comercial de China con el resto del mundo. China exporta, únicamente, el 0,2 por ciento de su producción –del total de sus exportaciones– a América Central –excluyendo en estas cifras a México–. La cifra es aún menor si se consideran las importaciones que recibe China procedentes de

---

<sup>450</sup> Según datos recogidos de la web [www.datosmacro.com](http://www.datosmacro.com), China finalizó el año 2016 con una población de 1.382.710.000 habitantes aumentando, con respecto al año anterior, en 8.090.000 de personas. China es seguida en población por India y Estados Unidos.

América Central. En este sentido, China compra únicamente el 0,02 del total de sus importaciones a los Estados de Centroamérica –volviéndose a excluir, en estas cifras, a México con un tráfico de mayor relevancia– (SIECA, 2012, p. 16).

En contrapartida, para Centroamérica sí tiene una mayor importancia relativa el tráfico comercial con China. Para América Central, el 1,1 por ciento de sus exportaciones se dedica al mercado chino aunque, sin embargo, para ningún Estado de América Central se encuentra China dentro de los cinco principales destinos de exportación<sup>451</sup> (CLACDS, 2014, p. 12). Aún tiene una mayor relevancia el volumen de exportaciones ya que, del total de las importaciones que recibe América Central, el 6,5 por ciento procede de China (SIECA, 2012, p. 16). El interés creciente de China es visible considerado el incremento del porcentaje de las importaciones que, procedentes de China, se dirigen hacia países del MCCA. En este caso, en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2013 se experimentaría un crecimiento promedio anual superior al veinticinco por ciento (Cordero, 2013, p. 31-32).

Considerando este aumento promedio anual, China comienza a destacarse como uno de los principales destinos de exportación de Estados como Costa Rica y Panamá (Cordero, 2013, p. 92). Costa Rica, de América Central, es el principal socio comercial de China, al participar con China con el 38,6 por ciento del intercambio comercial de toda la región<sup>452</sup>. Además Costa Rica es el país de América Central que más vende a China, al participar en un 61,2 por ciento de todas las exportaciones de la región.<sup>453</sup> Para finalizar, también es Costa Rica el mayor

---

<sup>451</sup> Referente a las exportaciones de los diferentes Estados de América Central y su puesto –con respecto al resto de Estados del mundo– referente a su exportación, se recogen las siguientes cifras: en el caso de Costa Rica y Honduras, China es el octavo socio comercial; para Belice, China es el undécimo socio comercial; para el resto de Estados de América Central, China se posiciona después de la posición vigésimo quinta en el listado de socios comerciales. De hecho, para Nicaragua, Guatemala y El Salvador, China representó menos del 1 por ciento de las exportaciones en el año 2012. En contraposición, para Costa Rica –que mantiene una posición de libre comercio con China–, Honduras y Belice, los países para los cuales este mercado es más importante, esta cifra es cercana al 3 por ciento (CLACDS, 2014, p. 20).

<sup>452</sup> Costa Rica es seguida por Guatemala –con un 24,1 por ciento–, El Salvador –con un 13 por ciento–, Nicaragua –con un 12,5 por ciento– y, finalmente, Honduras –con un 11,8 por ciento–.

<sup>453</sup> Costa Rica es seguida, en este caso, por Honduras. Honduras participa con el 25,4 por ciento de las ventas de la región. El resto de países de América Central mantienen una escasa participación de

comprador, recibiendo un 36,5 por ciento de todas las importaciones que provienen del mercado chino<sup>454</sup> (SIECA, 2012, p. 14).

### **7.3.1. La elección de la región centroamericana: China frente a Taiwán.**

Desde la fundación de China, en 1949, hasta la tregua diplomática de 2008, China y la República de China<sup>455</sup> han competido por el reconocimiento de los demás Estados (Esteban, 2013, p. 514). Debido a su tamaño, y menor importancia en el panorama internacional, sobre Taiwán siempre ha estado presente la amenaza de invasión china. Además, China ha realizado un cerco que impide a Taiwán acceder a organismos internacionales, necesitando Taiwán del compromiso económico, político y de defensa –mediante armamento y protección militar– de Estados Unidos para su supervivencia (Pérez, 2004, p. 2).

Ante el enfrentamiento que han mantenido China y Taiwán, el mantenimiento de las relaciones de los Estados de la región con uno u otro país asiático le ha alejada, casi de automático, de mantener un comercio prospero con el adversario. Ante esta disyuntiva, los diferentes Estados irían esbozando sus necesidades a la hora de establecer relaciones con China o con Taiwán.

En este sentido, Taiwán ha tenido mayor relevancia, por el momento, que China en América Central. La razón principal es la actitud comercial de China, menos propicia a dar asistencia a los Estados pequeños. Bajo esta política, China ha priorizado sus relaciones con los países más importantes de América Latina como, por ejemplo, México (Grau, 2016, p. 214).

---

ventas destacando, en última posición, El Salvador con un 0,6 por ciento del total de exportaciones de América Central.

<sup>454</sup> En este último caso, Costa Rica es seguida por Guatemala –con un 25,6 por ciento–, El Salvador –con un 14,2 por ciento–, Nicaragua –con un 13,2 por ciento– y Honduras –con un 10,5 por ciento–.

<sup>455</sup> En adelante, a la República de China se le mencionará simplemente con el nombre de Taiwán.

En contraposición, Taiwán ofrece a los Estados de América Central cooperación frente a la fuerte influencia comercial China (Grau, 2016, p. 214). De Taiwán, los países de menor importancia reciben ayuda a cambio de que éstos le proporcionen legitimidad internacional. Por ello, y a pesar de su opacidad, la cooperación taiwanesa es muy favorable para los Estados de América Central (Esteban, 2013, p. 522).

De hecho, aunque la ayuda China puede ser más cuantiosa, la ayuda de Taiwán se concentra más en Centroamérica. Además, esta ayuda recibida no tiene ninguna limitación que pueda comprometer la relación de estos Estados con la potencia estadounidense (Esteban, 2013, p. 522).

Los beneficios para Taiwán son la recepción de materias primas para su industria, alimentos –ante las pocas posibilidades de producción interna– y, principalmente, apoyo diplomático (Pérez, 2004, pp. 1-14). Este apoyo diplomático lo necesita para garantizar su estatus soberano e independiente de China.

En contrapartida, los aliados reciben préstamos, donaciones (Pérez, 2004, p. 1), ayudas de cooperación para el desarrollo, equipamiento militar, ayudas para el estudio (CLACDS, 2014, p. 8), ayuda humanitaria frente a desastres naturales<sup>456</sup> (Pérez, 2004, p. 12) y un importante número de turistas dispuestos a visitar los Estados con los que Taiwán mantiene buenas relaciones (Pérez, 2004, p. 14). Con esta política, Taiwán intenta mantener el reconocimiento de sus aliados diplomáticos mediante las distintas ayudas anunciadas y, además, no renuncia a la realización de «favores» económicos –a modo regalos y a través de transferencias bancarias secretas–. Estos «favores», personales y también destinados para financiar campañas electorales, han salpicado a numerosos Estados de la región centroamericana. Entre los Estados envueltos en la polémica de recibir dinero de manera poco moral se encuentran Costa Rica, Nicaragua, Panamá y Guatemala (Esteban, 2013, p. 519). De entre todos estos Estados centroamericanos, el único

---

<sup>456</sup> Estas ayudas Taiwán las realiza mediante el Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional. Más conocido en sus siglas en inglés como ICDF, proveniente de *International Cooperation and Development Fund*.

que rompería relaciones con Taiwán, tras verse afectado por casos de corrupción mediante financiación ilegal, sería Costa Rica (Esteban, 2013, pp. 519-520).

No es de extrañar la intensa relación con Taiwán de los Estados de Centroamérica, tanto por el mayor apego a Estados Unidos como por los «favores» procedentes de Taiwán –considerando el alto grado de corrupción existente en América Central–. Por ello, todos los países de la región mantienen relaciones diplomáticas con Taiwán –a excepción de Costa Rica–. De hecho, la mayoría de los Estados de la región centroamericana disponen de acuerdo de libre comercio con Taiwán y apoyan su gobierno. Considerando que Taiwán es solo reconocido por veinte Estados, otro dato interesante es que todos los perteneciente a Centroamérica –con la excepción de Costa Rica– lo reconoce<sup>457</sup> (Pérez, 2004, p. 5). De entre los principales Estados que mantienen inversiones taiwanesa se encuentran México, Panamá, Nicaragua y Honduras (Pérez, 2004, p. 13). Además, Taiwán es miembro del Banco Centroamericano de Integración Económica y miembro observador del SICA.

### **7.3.2. Relaciones de China con los Estados de América Central.**

Como se ha explicado en el punto anterior, el mantenimiento de las relaciones con Taiwán ha marcado el resultado de las relaciones con China. Si bien a menor nivel de desarrollo económico de un país, consecuentemente, es mayor el peso que recibe por parte de la ayuda exterior, ha sido una cuestión vital la toma de decisión acerca de a quien mostrar un mayor apego: hacia China o hacia Taiwán (Esteban, 2013, p. 522). Estas relaciones, hacia uno u otro lado, han estado orientadas en función de los beneficios financieros, comerciales, diplomáticos o «favores» que se pretendan alcanzar (Esteban, 2013, p. 516).

---

<sup>457</sup> Belice reconoce a Taiwán desde 1989, El Salvador desde 1961, Guatemala desde 1960, Honduras desde 1965, Nicaragua desde 1990 y Panamá desde 1954. Costa Rica, no obstante, reconocería a Taiwán entre los años 1959 y 2007.



Los Estados centroamericanos, históricamente, no han tenido relaciones diplomáticas con China –a excepción de Costa Rica, que estableció relaciones en 2007– (CLACDS, 2014). No obstante, a partir del nuevo siglo cada vez ha sido mayor la apertura de la región centroamericana hacia el gigante asiático.

Comenzando por Honduras, China siempre ha mostrado su interés por los proyectos hidroeléctricos en este Estado. Sería a partir del año 2003 cuando Honduras se iría abriendo, cada vez más, a los intereses comerciales con China. Esto se materializaría con la llamada de su embajador de Taiwán y con el inicio de una oficina comercial en Shangai (CLACDS, 2014, p. 7). Además, en contra de lo previsto, se construirá una central de energía hidroeléctrica en Honduras –no siendo esta construcción realizada por parte de una compañía taiwanesa, como originalmente estaba previsto–.

La presencia china se incrementaría en los últimos años ya no solo en Centroamérica sino también en México. La razón principal del interés de China en México se encuentra en la búsqueda de materias primas, alimentos y fuentes de energía (Urcuyu, 2014, p. 2) ante una población, la china, en aumento.

Por todo ello, los Estados de la región centroamericana intentan profundizar sus relaciones con China no renunciando a sus actuales relaciones –muy beneficiosas en el plano económico– con Taiwán. Ante esta situación, aumenta el aislamiento, cada vez mayor, de Taiwán y también aumenta el auge económico, militar (Grau, 2016, p. 208) y diplomático de China. Todo ello ante la nueva postura de China que, con el objetivo de continuar estableciendo relaciones en la región, podría permitir que los Estados de América Central se relacionen con Taiwán y su Estado al mismo tiempo –por tanto, sin necesidad de romper el vínculo con Taiwán– (Urcuyu, 2014, p. 6).

Debido a sus especiales particularidades, cabe mencionar a continuación los casos de Costa Rica y Nicaragua por su mayor relación, actualmente, con China. Esta relación en el caso de Costa Rica estaría relacionada con la importancia del comercio tras la ruptura de relaciones con Taiwán y, por otra parte, en el caso de

Nicaragua estaría vinculada al desarrollo del Gran Canal nicaragüense. De esta manera, al igual que Costa Rica con la vuelta al poder de Oscar Arias –en el año 2006– priorizaría las relaciones con China, Nicaragua con Daniel Ortega reforzaría los lazos con Taiwán.

### ***7.3.2.1. Las relaciones de China con Costa Rica.***

Considerando las relaciones del resto de Estados de la región con el país asiático, el caso de las relaciones entre Costa Rica y China se puede considerar de excepcional. A pesar de los vínculos existentes entre Costa Rica y Estados Unidos –históricamente considerados de «alto perfil»– (Soto, 2011, p. 7) y a pesar de China no presumir de ser un garante democrático ni de derechos humanos –de lo que sí presumen los costarricenses–, Costa Rica, contra todo pronóstico, se ha decantado por mantener relaciones con China.

Desde el año 2007, a diferencia de los restantes países centroamericanos, Costa Rica rompería relaciones con Taiwán (Soto, 2011, p. 3). Todo ello a pesar de que Arias prometería no romper relaciones con Taiwán en caso de ganar las elecciones (Esteban, 2013, p. 515). Paradójicamente, al mismo tiempo que los miembros del MCCA suscribieron un TLC con Taiwán, Costa Rica firmaba un TLC con China (Rueda-Junquera, 2016, p. 93). Tras este acuerdo, Costa Rica es el único país que tiene entre sus principales mercados de exportación a un país asiático (Cordero, 2014, p. 20).

Entre las razones por las que Costa Rica se aventuraría a forjar relaciones con China se encuentran las ventajas diplomáticas y comerciales (Esteban, 2013, p. 516). China, que es un gran mercado de exportación para todo el mundo, solo se encuentra explotado en la región centroamericana –hasta cierto punto– por Costa Rica (CLACDS, 2014, p. 11). Entre las ventajas diplomáticas que obtiene Costa Rica destaca haber sido elegido como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en diversas ocasiones (Esteban, 2013, p. 529).

Además, el alineamiento de Costa Rica con China es estratégico y vital para la defensa de los intereses costarricenses en la región centroamericana. Para defender sus intereses, Costa Rica se apoya en China ante el riesgo de conflicto con Nicaragua, Estado con el que mantiene tensiones en torno al río San Juan (Urcuyu, 2014, p. 5). Además, esta relación le permite tener más capacidad de actuación a la hora de exigir a Nicaragua la reducción del impacto medioambiental que la construcción del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua –en construcción por una empresa china– pudiera tener sobre la cuenca costarricense (Grau, 2016, p. 227).

Por su parte, China también se beneficia en gran medida de la relación con un Estado centroamericano. Con Costa Rica, China consigue adentrarse en América Central y, lo que es más importante, esta maniobra le permite continuar estableciendo vínculos con otros Estados de la región (Urcuyu, 2014, pp. 2-5). Además, China gana internacionalmente el apoyo de un país democrático, apoyo necesario ante la falta de transparencia característica del gigante asiático. En línea con lo anterior, el Dr. Constantino Urcuyu en el documento «Relaciones de China con Centroamérica: comprendiendo los intereses estratégicos y económicos de la región» afirma lo siguiente:

Para China, Costa Rica es un socio presentable en su actividad internacional y en las votaciones de los organismos internacionales, pues esta amistad puede compensar las denuncias de violaciones a los derechos humanos y autoritarismos de Pekín. Costa Rica goza de una reputación intachable en materia de derechos humanos y democracia, su compañía es recomendable para un país que ha recibido serios cuestionamientos en esta materia (Urcuyu, 2014, p. 5).

Por todo lo anterior, los intereses en el mantenimiento de la relación, tanto de China como de Costa Rica, son básicamente comerciales y diplomáticos (Soto, 2011, pp. 28-29). En mayor o menor medida los dos Estados se benefician de esta relación, a pesar de la enorme asimetría que también se presenta entre estos dos Estados.

### 7.3.2.2. *China y Nicaragua. Colaboración distante.*

Si bien, paradójicamente, Arias priorizaría las oportunidades económicas ofrecidas por China, Ortega, por el contrario, preferiría anteponer la cooperación al desarrollo apostando por tender lazos hacia Taiwán (Esteban, 2013, p. 513). De hecho, Taiwán mantiene embajada en Nicaragua y contribuye de manera decidida en el desarrollo del país (Grau, 2016, p. 208).

A pesar del distanciamiento que ha supuesto con China, en Nicaragua han predominado las relaciones con Taiwán. Ya la dinastía Somoza –en el poder entre los años 1936 y 1979–, daría su apoyo a Taiwán. Desde entonces, con la Guerra Fría, el apoyo a Taiwán (Grau, 2016, p. 210) se mantendría hasta la época más reciente. Sin embargo, durante la Guerra Fría y hasta la década de los noventa, el comercio bilateral entre Taiwán y Nicaragua no representaría una parte significativa del comercio entre ambos Estados (Dirección de Políticas Comerciales Externas [DPCE] del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio [MIFIC], 2005, p. 8).

Sería a partir de los años noventa cuando se produciría un mayor vínculo entre ambos países, vínculo visible en sus relaciones comerciales (DPCE-MIFIC, 2005, p. 4). Desde entonces, Taiwán ha mostrado su interés por mantener las relaciones con Nicaragua mediante el aumento de las donaciones y la cooperación. Esto le haría ganar el favor del Gobierno sandinista que, contra todo pronóstico, mantendría el apoyo a Taiwán. Todo ello ante la actitud de pasividad de China que no adquirió compromisos concretos con Nicaragua (Grau, 2016, p. 211; Esteban, 2013, p. 516). Esta falta de compromiso de China con la Nicaragua de Ortega –escenificada en el año 2006, tras la victoria electoral del nicaragüense– le impediría a Nicaragua un mayor acercamiento a China que, por otra parte, no quería poner en peligro su relación con Costa Rica (Esteban, 2013, pp. 524-525) ni perjudicar, con un excesivo acercamiento a Nicaragua, su relación con Estados Unidos (Grau, 2016, p. 210).

Ante esa situación, Ortega priorizaría el apoyo taiwanés, al contrario de su homólogo costarricense, asegurándose una mayor cooperación que le es más favorable ante el lento desarrollo económico nicaragüense (Grau, 2016, p. 211).

Aun habiendo sido Nicaragua el primer país Centroamericano en reconocer a China<sup>458</sup>, ante las similitudes ideológicas, (Esteban, 2013, p. 518; Grau, 2016, p. 210), al obtener únicamente de respuesta apoyo moral, el Gobierno nicaragüense mantendría relación con su socio taiwanés.

Al mantener su apoyo con Taiwán, China no mantendría relaciones con Nicaragua. Sin embargo, además de la afinidad ideológica, existe un punto de encuentro entre ambos Estados: la construcción del Gran Canal de Nicaragua. Este canal es para Nicaragua una oportunidad de prosperar económicamente. Además, la construcción del Gran Canal es para Ortega una oportunidad de aumentar su popularidad con vistas a las futuras elecciones (Grau, 2016, p. 227).

Ante estas ventajas, es el Gran Canal el enlace entre China y Nicaragua. Sin embargo, no está del todo definido hasta qué punto está involucrada China dentro del proyecto del Gran Canal –aunque su participación es indudable, considerando que la empresa constructora está registrada en Beijing–. Para mantener la estabilidad en la región, y no comprometer su proyecto, Nicaragua trata la concesión como de carácter privado hacia una empresa que, como podría ser de otro Estado, es china. Sin embargo, ante el secretismo y la falta de transparencia (FIDH, 2016, pp. 6-9), para muchos, Wang Jing no es más que el enlace entre el Gobierno de China y el Gobierno de Nicaragua (Mejía, 2015, p. 53).

Ante el distanciamiento que esta maniobra podría causar sobre Taiwán y la inestabilidad que podría dar a la región, existen reticencias por la concesión. Con el acercamiento a China, al otorgar la licencia de construcción del Gran Canal Interoceánico al grupo HKND, se crearía una relación de dependencia hacia este gigante económico (Gregosz y Boll, 2015). Sin embargo, para Nicaragua este acercamiento a China no implica un cambio de política hacia Taiwán. La maniobra

---

<sup>458</sup> Este reconocimiento a China tendría lugar tras el triunfo del Frente Sandinista nicaragüense en el año 1985. Si bien el reconocimiento estuvo basado en la proximidad ideológica, Nicaragua pretendería que, en contraposición, se realizara un mayor esfuerzo en colaboración por parte de China. Este objetivo no sería alcanzado por lo que las relaciones no serían fructíferas.

nicaragüense estaría relacionada, únicamente, con las ansias de conseguir que una empresa inversora pueda financiar la construcción del Canal (Grau, 2016, p. 207).

En contraposición, el sueño de la construcción del Gran Canal puede llegar a comprometer la soberanía nicaragüense. HKND, en este aspecto, obtiene un poder desmedido y el derecho exclusivo de financiar, construir y operar el Gran Canal, puertos, aeropuerto, complejos y zona franca (Grau, 2016, p. 219). No obstante, ante el secretismo y silencio diplomático con el que se está levantando el proyecto se hace sospechar de la viabilidad del mismo, más considerando su necesidad ante la cercanía al Canal de Panamá (Grau, 2016, p. 208) y la posibilidad de la apertura de la navegación Ártica. Por todo lo anterior, si el Gran Canal sigue sin materializarse, Ortega podría ver inviable el proyecto (Grau, 2016, p. 227). A pesar de esta hipotética situación, Nicaragua intentaría continuar la colaboración con China –aun manteniendo lazos con Taiwán– considerando que Nicaragua importa más productos de China que de Taiwán (Esteban, 2013, p. 527).

### **7.3.3. Intereses geoestratégicos de China en la región centroamericana.**

Si bien históricamente el interés de China por la región había sido ganar el reconocimiento de los Estados –frente a Taiwán– este objetivo ha variado en los recientes años (Urcuyu, 2014, p. 6). Considerando que el comercio centroamericano tampoco representa un importante atractivo, el interés de China por la región, al igual que para Rusia, es la geografía de la región centroamericana (Urcuyu, 2014, p. 120). Por la importancia geográfica, el istmo se convierte para China en una plataforma de tránsito para sus mercancías.

La realidad es que China está aumentando su presencia comercial en América Latina y para ello necesita una mayor infraestructura portuaria en el Pacífico<sup>459</sup> y la unión de rutas hacia levante. Por ello, el interés de canal de Nicaragua, en este

---

<sup>459</sup> Los buques Chinamax son los que poseen una eslora máxima de 360 metros, una manga de 65 metros y un calado de 24 metros. Estos buques podrían hacer escala en aquellos puertos que sean denominados Chinamax-compatible.

contexto, puede estar más relacionado con la necesidad de tener acceso al comercio de la costa Atlántica. Mediante el canal, China aseguraría el tránsito del petróleo proveniente de Venezuela y de los productos de Argentina y Brasil (Mejía, 2015, pp. 30-31).

Ante la importancia del control del istmo por su situación geográfica, la construcción del Gran Canal de Nicaragua se convierte en una estrategia geopolítica de China (Grau, 2016, p. 207). A pesar de haber desmentido el Gobierno Chino estar detrás del proyecto, su vinculación en el mismo es innegable. Con el control sobre esta nueva ruta, China reduciría los costos de sus tránsitos marítimos (Pastor, 2016b, pp. 12-13).

Además del objetivo comercial, con la construcción del Gran Canal, China penetraría en la zona geoestratégica con mayor control de Estados Unidos. Por ello, con la construcción del Canal, China aumenta su influencia de manera indirecta en la región (Grau, 2016, p. 208) en detrimento de Estados Unidos. Anteriormente, cuando Estados Unidos ejercía una mayor influencia sobre la región centroamericana, China no se podía presentar como una alternativa viable en la zona –China ni tan siquiera podía competir con Taiwán–. Esto cambia cuando algunos actores pueden reconocer a China (Esteban, 2013, p. 516) sin romper los vínculos existentes con Taiwán.

Con este cambio de situación, presente desde la última década, los nuevos Gobiernos de la región –sobre todo los que tienen un carácter menos conservador– han decidido mantener buenas relaciones diplomáticas con China (Esteban, 2013, p. 517). Como consecuencia, Estados Unidos sigue perdiendo su fuerza en la región centroamericana a favor del gigante asiático (Urcuyu, 2014, p. 8) que continúa su pulso con la potencia estadounidense. Por ello, es innegable la vinculación de China en el proyecto ya que, con la construcción del Gran Canal, China refuerza su presencia en la región y penetra en la zona natural de influencia estadounidense (Pastor, 2016b, pp. 11-13).

En este pulso de poder, según Heinz Dieterich<sup>460</sup> –investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana de México–, el objetivo de la presencia de China en Centroamérica es obtener «un acceso estratégico muy cerca de América del Norte, que en este momento no tiene» (Nájar, 2013). Con esta maniobra, China mete «un golazo geopolítico frente a Estados Unidos y una respuesta a lo que hace Washington, al trabar alianzas [en la región cercana al país asiático]» (Nájar, 2013). En similitud con las tensiones vividas entre Rusia y Estados Unidos por el control de las zonas de influencia, según Heinz Dieterich la postura de China sería la siguiente: «Ustedes tratan de construir un muro de contención en mi vecindad inmediata, pues nosotros podemos hacer lo mismo con Costa Rica, México y ahora Nicaragua» (Nájar, 2013).

Por el momento, China no tiene un interés militar que le exija el establecimiento de bases en la región –como parece tener Rusia–. Sin embargo, su actitud responde al ansia de expansión de una potencia en crecimiento. Por ello, no es descartable que, en un futuro, el interés de China por la región centroamericana pase a tener otras consideraciones a las actuales (Urcuyu, 2014, p. 7).

#### **7.4. LA RELACIÓN UNIÓN EUROPEA – AMÉRICA CENTRAL Y MÉXICO.**

La Unión Europea es otro de los principales actores internacionales que muestra su interés por la región centroamericana. Para la Unión Europea, al igual que para las otras grandes potencias enunciadas, la importancia del istmo no sería tanto comercial como la importancia de la posición geopolítica que ostenta. Además, la Unión Europea siempre ha mostrado un interés por el fortalecimiento de sus alianzas con Estados de todas las regiones. Con esta estrategia, la Unión Europea conseguiría apoyos a sus posiciones en los distintos foros multinacionales en temas

---

<sup>460</sup> Según las palabras recogidas de la entrevista publicada en la BBC, el día 14 de junio de 2013, en el artículo titulado «¿Qué gana China con el Canal de Nicaragua?» (Nájar, 2013).



como lucha contra el terrorismo, desarme o la no proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ADM)<sup>461</sup> (Mata y Cordero, 2009, p. 32).

En contraposición con el interés de Estados Unidos, la Unión Europea busca una Centroamérica unida. Por ello, para la Unión Europea es importante la unión aduanera en Centroamérica ya que, con dicha unión, se conseguiría la aplicación de un arancel común y un servicio aduanero común –con procedimientos y pautas uniformes para la movilización del comercio– (Mata y Cordero, 2009, p. 15). Con esta «Unión Centroamericana», además, la Unión Europea conseguiría un socio de entidad en la zona con un único interlocutor válido, siendo este interlocutor de mayor relevancia que los individuales –de cada Estado– representados actualmente.

Con el objetivo de conseguir una integración regional –en esta hipotética «Unión Centroamericana»–, entre mayo de 2007 y mayo de 2010 se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Asociación (AdA) entre la Unión Europea y Centroamérica.<sup>462</sup> Con este acuerdo se lleva a cabo la apertura de los mercados de ambas regiones con el fin de potenciar el desarrollo sostenible y dar una mayor estabilidad empresarial (“El PE da luz verde a los acuerdos con Centroamérica y con Perú y Colombia”, 2012). Este acuerdo se puede considerar, para la región centroamericana, el primer acuerdo entre regiones «asimétricas» con compromisos por ambas partes.

#### **7.4.1. El Acuerdo de Asociación.**

El Acuerdo de Asociación (AdA) entre la Unión Europea y Centroamérica sería suscrito en la ciudad de Tegucigalpa el día 29 de junio de 2012, siendo aprobado por el Parlamento Europeo el 11 de diciembre de 2012. Entre los beneficios del

---

<sup>461</sup> Se consideran Armas de Destrucción Masiva (ADM) aquellas que buscan el mayor número de víctimas posibles, no haciendo discriminación y afectando, por tanto, en muchos casos a la población civil y causando graves daños ambientales. Dentro del grupo de ADM se encuentran las armas Nucleares, Biológicas y Químicas (NBQ). A las Armas de Destrucción Masiva también se les conoce, en sus siglas en inglés, como WMD –proveniente de *Weapons of Mass Destruction*–.

<sup>462</sup> El AdA abarca los Estados de Centroamérica de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

acuerdo se encuentra la eliminación de aranceles,<sup>463</sup> la eliminación de obstáculos al comercio de bienes, la facilitación de la libre circulación de mercancías y la simplificación de procedimientos (Delegación de la Unión Europea en Nicaragua, 2012). Dentro de los objetivos, además de la consolidación de las relaciones entre los distintos Estados, se encuentra «fortalecer y profundizar el proceso progresivo de la integración regional en ámbitos de interés común, como una forma de facilitar la aplicación del presente Acuerdo».

El Acuerdo de Asociación con la Unión Europea es similar en su contenido al DR-CAFTA. Las diferencias principales son que en AdA se incluye un Acuerdo de Diálogo Político y otro de Cooperación, creando una zona de libre comercio (Cordero, 2013, p. 60). Por ello, la principal diferencia entre el AdA –con la Unión Europea– y el TLC –con Estados Unidos– es que el AdA busca una negociación de conjunto con toda la región. Para alcanzar la negociación de conjunto, AdA apuesta por la integración a diferencia de DR-CAFTA. Esta integración se fraguaría con la adhesión de Panamá al SICA y el impulso de la Unión Aduanera –que se materializaría entre Guatemala, El Salvador y Honduras– (Aguilera, 2015, p. 43).

También en el AdA hay espacio para la cooperación de la política de seguridad. Según los objetivos marcados en el artículo duodécimo queda fijado que las partes acuerdan «cooperar en los ámbitos de la política exterior y de seguridad, con el objetivo de coordinar sus posiciones y tomar iniciativas conjuntas de interés mutuo en los foros internacionales pertinentes». De esta manera, también la Unión Europea se asegura un socio en los foros internacionales para cooperación en política exterior y de seguridad.

Según Javier Sandomingo Núñez –Jefe de la Delegación de la Unión Europea para Nicaragua, Costa Rica y Panamá– con el Acuerdo de Asociación se produce

---

<sup>463</sup> La UE liberaliza el 91 por ciento de las líneas arancelarias para las exportaciones de Centroamérica. Centroamérica para el 48 por ciento de las líneas arancelarias, completando el calendario de liberalización en un plazo de diez años.

una relación de socios entre las dos partes: Centroamérica y la Unión Europea. Por ello, afirma:

La firma del Acuerdo de Asociación en 2012 abre una nueva etapa en la relación entre la Unión Europea y Centroamérica [...] A lo largo de las últimas décadas, la cooperación de la UE en Centroamérica se ha ido intensificando, y hoy la UE es el socio más importante de América Central en la materia [...] Este Acuerdo, que incluye las relaciones comerciales, el diálogo político y la cooperación al desarrollo, supone un cambio cualitativo de la relación entre ambas regiones, que ha pasado de reflejar los enfoques tradicionales “donante-receptor” a representar un vínculo duradero entre “socios” con principios y valores compartidos (Delegación de la Unión Europea en Nicaragua, Costa Rica y Panamá, 2014, p. 4).

No obstante, el AdA no está libre de detractores por la relación entre dos partes –Centroamérica y Unión Europea– que viven una realidad socioeconómica muy diferente. Aparece por tanto la desconfianza en el tratado, como en los firmados por Rusia, China o Estados Unidos, ante las «asimetrías» existentes entre ambas regiones. Al respecto, el AdA no hace reconocimiento a la debilidad de Centroamérica respecto a la fortaleza europea manteniéndose, por tanto, un tratado comercial de naturaleza asimétrica. Por ello, los críticos al tratado mantienen que estos Tratados de Libre Comercio, firmados por los Gobiernos, están auspiciados realmente por las grandes empresas. Serían estas grandes empresas las que saldrían beneficiadas tras la firma (Morales y Leonel, 2009, pp. 80-85).

Sin embargo, es indudable que el acuerdo trae beneficios para Centroamérica. Para América Central, la Unión Europea es el segundo mayor mercado y el primero para exportaciones (Pellandra y Fuentes, 2011 p. 13; Mata y Cordero, 2009, p. 8). Además, la Unión Europea es una fuente importante de recursos crediticios para el desarrollo (Mata y Cordero, 2009, p. 33).

No obstante, el principal beneficio del AdA es que el acuerdo fortalece la inserción centroamericana a las corrientes mundiales del comercio y, con esta inserción, se favorece la apertura de nuevas vías para integrarse a cadenas productivas. Por ello, Centroamérica apuesta, a través del AdA, por aumentar su comercio frente a quedarse únicamente en su zona de influencia –de manera regional– (Mata y Cordero, 2009, p. 8).

#### **7.4.2. El compromiso de la Unión Europea con la región centroamericana.**

Dentro del compromiso de la Unión Europea contra la situación de violencia de la región centroamericana, y a favor de su desarrollo, se encuentra el «Diálogo de San José»<sup>464</sup>. Este primer encuentro<sup>465</sup> –celebrado en la ciudad costarricense de San José los días 28 y 29 de septiembre de 1984– estaría motivado por la inestabilidad política existente en la región centroamericana. El objetivo del «Diálogo de San José» sería lograr la paz y democratización en Centroamérica. En ella, según el comunicado conjunto de la reunión ministerial, «Los ministros de ambas partes consideraron que la cooperación económica representa un ámbito de interés para futuras relaciones entre la Comunidad y el grupo de países centroamericanos». De esta manera, con el «Diálogo de San José» se avanzaba en el proceso de cooperación entre Centroamérica y la Unión Europea.

Centroamérica ha sido de los pocos escenarios donde los esfuerzos de la Unión Europea han dado su fruto para contribuir a la paz. Con el «Diálogo de San José» y el apoyo a las negociaciones del «Grupo Contadora» se conseguiría pacificar el istmo centroamericano (Mata y Cordero, 2009, p. 32). Con estos esfuerzos, la Unión Europea contribuiría a la pacificación de la zona durante la década de los ochenta, la más oscura de la región centroamericana.

Además y desde entonces, la Unión Europea ha contribuido a ayudar a Centroamérica en los desastres naturales –creando conciencia global sobre el cambio climático– (Mata y Cordero, 2009, p. 33), ha participado en el Plan de Acción Global llamado «Lucha contra el tráfico de la ruta de la cocaína» –en parte, ante la problemática de entrada de droga en Europa procedente de la región centroamericana– y ha contribuido de manera decidida a la integración a través del Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana (PAIRCA).

---

<sup>464</sup> El «Diálogo de San José» se celebraría por iniciativa del Presidente de la República de Costa Rica. En ella participaron, por parte de Centroamérica, los Ministros de Relaciones Exteriores de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

<sup>465</sup> El Segundo encuentro tendría lugar los días 11 y 12 de noviembre de 1985 en Luxemburgo.

A pesar del compromiso de la Unión Europea hacia la región centroamericana, también se han marcado diferencias en el diálogo político. Si bien para la Unión Europea los temas de interés giraban en torno a la integración, democracia, paz, derechos humanos, desarrollo sostenible y lucha contra el narcotráfico, las prioridades de la agenda centroamericana estaban marcadas, en contraposición, por la integración regional, la migración, la reducción de la pobreza, la seguridad ciudadana y la creación de un fondo de crédito económico financiero (Céspedes, 2009, pp. 7-10). Con estas diferencias se vuelve a mostrar que los intereses de las potencias externas a la región son particulares y no coincidentes, en muchos casos, con los regionales.

#### **7.5. CONSECUENCIAS PARA ESTADOS UNIDOS ANTE LA PRESENCIA DE NUEVOS ACTORES EN LA REGIÓN.**

Es indudable que la mayor implicación de los principales actores mundiales en la región centroamericana va a traer aparejada, con ello, una serie de cambios en el actual panorama del istmo. Estos cambios podrían tener un efecto directo sobre la seguridad regional al establecerse una nueva distribución de poder (Ghotme, 2015, p. 89).

Para comenzar, el mayor interés de Rusia y China en la región centroamericana da una mayor supervivencia a los regímenes antiestadounidense (Ellis, 2013, p. 7). Con el apoyo que reciben –principalmente de Rusia y China– disminuye, aún más, su dependencia hacia Estados Unidos. Con estos cambios, Estados Unidos disminuye su capacidad de influencia a la vez que otras potencias aumentan su poder en la zona de influencia estadounidense (Ghotme, 2015, p. 85).

Comenzando por la presencia rusa, las relaciones entre Rusia y Latinoamérica se encuentra en esplendor (Sheykina, 2010, p. 219). Su intromisión en la región centroamericana podría alterar el equilibrio regional (Ghotme, 2015, p. 87). No obstante, Rusia no pretende escalar la tensión mediante la desestabilización interestatal en la región centroamericana por lo que se supone su presencia como

no agresiva (Ghotme, 2015, p. 86). Lo que sí pretendería sería alcanzar la multipolaridad en la región y el equilibrio de fuerzas –ante la actual hegemonía estadounidense–, más considerando el espacio geoestratégico en estudio.

Por su parte, China tiene aún más terreno ganado que Rusia en la región considerando las exportaciones, inversiones y cooperación de China hacia Latinoamérica (Ghotme, 2015, p. 85). Además, su relación con Nicaragua y Costa Rica le ha hecho ganar importantes aliados en el istmo.

Ante esta situación de cambio del panorama en la región centroamericana, el general Kelly –comandante del Comando Sur de Estados Unidos– manifestaría lo siguiente: «Nuestras relaciones, nuestro liderazgo y nuestra influencia en el hemisferio occidental están pagando el precio» (Ghotme, 2015, p. 85).

Considerando las políticas de Donald Trump, con las que no se prevé que se vayan a adoptar las medidas necesarias para mejorar el desarrollo de la región, las consecuencias pueden ser nefastas para Estados Unidos. Con ellas, el poder de Estados Unidos en su zona de influencia estaría en peligro. El motivo es que los Estados de la región centroamericana tendrían que buscar, ante la falta de apoyo de la potencia estadounidense, acuerdos con otras potencias. Estos acuerdos serían los únicos que le garantizarían la protección que requieren y los apoyos al desarrollo. En línea con lo anterior, el congresista Eliot Engel advertiría, referente a las políticas de Trump, que con las nuevas políticas se sufrirían las siguientes consecuencias:

Se deteriorarían las relaciones con aliados de la región, debilitando la influencia de Washington [...] y poniendo en riesgo programas consolidados de asistencia para combatir el crimen organizado en México, Colombia o Centroamérica (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2017, p. 20).

## CONCLUSIONES

Tras el estudio de la fundamentación teórica, recogida en los primeros siete capítulos de la presente Tesis Doctoral, se observa que la región centroamericana se encuentra inmersa en un complejo proceso de cambios. La mayoría de los cambios que está experimentando tienen repercusión, en mayor o menor medida, en la relación entre los diferentes Estados del istmo centroamericano. Esta transformación con efecto en el mantenimiento de las relaciones entre los distintos Estados son los que van a determinar o bien la continuidad del entendimiento regional o, por el contrario, van a traducirse en una serie de herramientas que favorezcan el enfrentamiento interestatal.

Ante la presencia de los cambios que sufre la región, al comienzo de la investigación se cuestionaba si la paz interestatal se encuentra en peligro. Consecuentemente, surgiría la siguiente pregunta a la que esta Tesis Doctoral pretende dar respuesta. Atendiendo a la formulación de la misma, esta sería redactada en los siguientes términos:

¿Está en riesgo la paz interestatal en Centroamérica y México, característica desde la perspectiva histórica por la ausencia de conflictos bélicos entre Estados, ante la presencia de nuevos factores y la aparición de nuevos actores en las relaciones entre Estados?

## CONCLUSIONES

---

Esta afirmación partiría de la base de una perspectiva histórica basada en la baja probabilidad de guerra interestatal ante los limitados conflictos vividos en la región. No obstante habría la posibilidad de que se produjera un deterioro en las relaciones interestatales ante los recientes cambios producidos en la región.

Los factores estudiados para llegar a las conclusiones han ido de lo Estatal a lo regional. Se han estudiado las amenazas históricas y las actuales que tienen relación con la estabilidad regional y la paz interestatal. También, en contraposición, se han obtenido los factores de identidad y entendimiento. Todo ello en un marco temporal en el que la realidad de la región centroamericana ha cambiado produciéndose, por tanto, un viraje en el que algunas de las debilidades se han convertido en fortalezas y las preocupaciones actuales difieren de las pasadas.

Afectando a la relación interestatal, se puede afirmar que los cambios apreciados en la región centroamericana van a tener repercusión, en uno u otro sentido, en la estabilidad regional. Por todo lo mencionado, y una vez finalizado el estudio de las variables expuestas, se obtienen las siguientes conclusiones.

**PRIMERA CONCLUSIÓN: «LA GUERRA NACIONAL CENTROAMERICANA FAVORECIÓ LA COHESIÓN INTERESTATAL ENTRE LAS REPÚBLICAS CENTROAMERICANAS».**

La Guerra Nacional Centroamericana hizo entrar en guerra a las diferentes Repúblicas de Centroamérica contra un enemigo común. Este enemigo común era William Walker y los filibusteros que representaban las políticas expansionistas e imperialistas estadounidenses. De esta manera, con la Guerra Nacional Centroamericana se consiguió la unión de las diferentes Repúblicas contra la presencia estadounidense, presencia que traía el conflicto y la inestabilidad a la región.

De hecho, la Guerra Nacional Centroamericana unió a las Repúblicas centroamericanas aunque, con el tiempo, no se conseguiría un efecto que se



tradujera en la integración de todas ellas en una hipotética Unión Centroamericana. Sin embargo, esta guerra sí que podría ser tratada como una primera aproximación a los intentos de unificación de Centroamérica ya que, a través de ella, se pretendía el objetivo de alcanzar su defensa, contra un enemigo común. Al luchar contra un enemigo común, con la Guerra Nacional Centroamericana se reforzarían los lazos entre los diferentes pueblos centroamericanos.

Es por ello que la Guerra Nacional Centroamericana no puede ser tratada, consecuentemente, como el enfrentamiento interestatal de los territorios miembros del istmo centroamericano ya que, en esta ocasión, no se enfrentaron unos Estados del istmo contra otros de la misma región.

Por ello, se puede afirmar que la Guerra Nacional Centroamericana no solo consiguió favorecer la construcción nacional de los diferentes estados sino que, además, conseguiría atraer un sentimiento de conciencia e identidad regional.

**SEGUNDA CONCLUSIÓN: «LAS AMENAZAS Y RIESGOS, A NIVEL ESTATAL, SON COMUNES EN LOS ESTADOS QUE FORMAN LA REGIÓN CENTROAMERICANA».**

En mayor o menor medida, todos los Estados de la región centroamericana se enfrentan a las mismas amenazas. Entre la problemática de la región destaca el bajo nivel de desarrollo, los riesgos de catástrofes naturales y, especialmente, la relacionada con la delincuencia, la inseguridad y la violencia que se vive en la región.

El bajo nivel de desarrollo humano y la debilidad democrática e institucional son las principales causas de todas las amenazas existentes. El desafío pendiente es disminuir la inseguridad y violencia de la región aumentando la riqueza y favoreciendo el desarrollo. Referente a la violencia, principal causa de la inseguridad, ésta está presente en todos los Estados aunque destaca, por su mayor crudeza, la originada en México y el «Triángulo Norte». Las causas principales de la violencia vivida en la región centroamericana son, principalmente, la

## CONCLUSIONES

---

delincuencia, el narcotráfico y la presencia de las «maras» más violentas. Ante esta violencia se muestra la ineficacia de los cuerpos policiales de los diferentes Estados para hacer frente a la amenaza, llegando a poner en riesgo la «Seguridad Nacional». Además, aparecen otras realidades que son necesarias perseguir y erradicar como la prostitución infantil, el tráfico de personas, el tráfico de armas y el lavado de dinero.

Otra amenaza, que afecta en mayor o menor medida a todos los Estados son los efectos naturales que se convierten en catástrofes. Esto es debido al terreno donde se asienta el istmo y las condiciones climatológicas que en él se dan. Estas catástrofes son, a su vez, la consecuencia del bajo nivel de desarrollo humano característico de la región.

A todo lo anterior hay que sumar como causa y potenciador de los efectos de las amenazas tanto la debilidad democrática de todos los Estados, el populismo y la ideología política encontrada que se da en la región. Todo ello agravado, además, ante unas instituciones corrompidas a todos los niveles que dificultan la lucha contra las principales amenazas.

Ante la suma de todos los factores anteriores, se afirma que las amenazas y riesgos, a nivel estatal, son comunes en todos los Estados de la región centroamericana. No obstante, no se presentan de manera homogénea la problemática presente en la región centroamericana. De esta manera destaca un mayor nivel de desarrollo de los estados meridionales –principalmente Costa Rica y Panamá– y unos mayores niveles de violencia en la región septentrional –principalmente los Estados que conforman el Triángulo Norte–.

A pesar de las excepciones mencionadas y considerando los indicadores de desarrollo, la perspectiva actual para los Estados es de no mejora de la situación, al menos en el futuro próximo, en cuanto a las principales amenazas se refiere.

Referente al avance de los Estados, si bien los indicadores han mostrado una relativa mejora en cuanto a nivel de desarrollo humano se refiere, su crecimiento

sigue aún muy por debajo del esperado y no existen atisbos de mejora considerable en los próximos años.

**TERCERA CONCLUSIÓN: «LAS AMENAZAS A LA “SEGURIDAD NACIONAL” – DERIVADAS, ENTRE OTROS, DE LOS PROBLEMAS DE NARCOTRÁFICO, CRIMINALIDAD, INSEGURIDAD Y POBREZA– HAN FAVORECIENDO –HASTA EL MOMENTO– LA PAZ INTERESTATAL».**

Por incongruente que pudiera parecer, las amenazas que se presentan en la región centroamericana a la «Seguridad Nacional» son las que, por otra parte, han facilitado en los últimos años la paz interestatal.

La razón principal es que, para garantizar el éxito en la lucha contra la problemática a la «Seguridad Nacional», en la región centroamericana se han establecido dos frentes de trabajo: la cooperación regional y el empleo de todos los medios disponibles. La aplicación de esta política para enfrentar la inseguridad ha ayudado a favorecer el entendimiento entre los diferentes Estados y, hasta el momento, garantizar el mantenimiento de la paz.

Referente a la cooperación regional, debido a la elevada inseguridad que se vive en la región centroamericana, actualmente es necesario el empleo de una serie de políticas conjuntas que traspasen fronteras. Si la cooperación interregional ante las distintas amenazas es siempre necesaria, esta afirmación cobra más fuerza en la región centroamericana donde, cada Estado, muestra su incapacidad para enfrentarse de manera individual a su problemática interna. Esta cooperación se ha materializado a través de distintas iniciativas como son CFAC o CARSI.

Por otra parte, las amenazas a la «Seguridad Nacional» hace imprescindible la acción conjunta del cuerpo policial y de las Fuerzas Armadas. Esta situación se debe, principalmente, a la existencia de una mayor amenaza dentro que fuera de las fronteras. No se debe olvidar que, en la región centroamericana, hasta el momento la mayor amenaza ha estado relacionada con los elevados índices de pobreza, criminalidad y desastres naturales. Esta amenaza ha sido, hasta ahora, muy superior

## CONCLUSIONES

---

al riesgo de sufrir un conflicto armado interestatal, más considerando la perspectiva de conflictos armados acaecidos en los últimos doscientos cincuenta años.

Ante esta situación, es común el empleo de los ejércitos en labores de seguridad interna, siendo estas labores más propias de la policía. Con el empleo de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad interna se produce la pérdida de las capacidades propiamente militares. Con las pérdidas de estas capacidades, problema común en todos los Estados de América Central, se observa un ciclo cerrado que dificulta la existencia de conflictos armados entre Estados. Por el contrario, el resto de Estados al no disponer los Estados de unas fuerzas militares preparadas con capacidades ofensivas, no ha sido necesario mantener unas capacidades propias de defensa al no existir un riesgo a la «Defensa Nacional». Esto se ha mantenido desde la década de los noventa del siglo pasado.

Al cerrarse este círculo de desmilitarización, los Estados han perdido buena parte de sus capacidades militares. Actualmente, basado en la estructuración y medios disponibles, únicamente cabría la posibilidad del empleo de los ejércitos en misión de defensa territorial organizado a modo de guerrilla, es decir, como fuerza de combate asimétrica empleando la táctica del asalto. La excepción de la región centroamericana se encuentra en México. México dispone de unos ejércitos con un potencial militar suficiente como para llevar a cabo capacidades propias de combate.

En caso que fuera necesario salir de la relación de dependencia militar –en la labor de «Seguridad Nacional»– para afrontar el papel en la «Defensa Nacional», este proceso sería complejo. La razón es el grado que se ha alcanzado, en todos los Estados de la región centroamericana, con la «policialización» de las Fuerzas Armadas y la «militarización» del cuerpo de policía. Ante esta realidad, las responsabilidades entre ambos cuerpos son cada vez más difusas.

Por ello, se puede afirmar que los problemas de seguridad interna –destabilizador común en todos los Estados de la región– ha servido de lazo de unión y ha evitado la conflictividad entre Estados. De este modo, una de las zonas

de mayor inestabilidad en el plano estatal es, a su vez, una zona de gran estabilidad y paz entre Estados.

**CUARTA CONCLUSIÓN: «ENTRE LOS ESTADOS QUE FORMAN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO EXISTEN UNOS LAZOS DE UNIÓN QUE FAVORECEN EL ENTENDIMIENTO REGIONAL».**

Los Estados del istmo centroamericano se caracterizan por tener unas mismas señas de identidad ante la proximidad geográfica, cultural, histórica, de idioma y de creencia religiosa de sus distintos pueblos. Esta proximidad, ya característica de la región, se acrecienta ante la realidad de existir unas amenazas y riesgos, a nivel estatal, que son comunes en todos los Estados. Frente a estas amenazas comunes también se fraguan unos lazos de unión que favorecen el entendimiento regional entre los distintos Estados de la región centroamericana.

Por ello, la gestión de riesgos y la puesta en común de medios se tratan también de unos elementos de cohesión ya que impulsan la integración y ayudan a desarrollar sistemas de alerta y de reacción común. Esta puesta en común de medios, además, reduce los costes bajo la fórmula «medios en común, ahorro de esfuerzo» y asegura la disponibilidad de auxilio externo a las zonas más afectadas. Esto es especialmente importante en el istmo centroamericano donde, por sus limitaciones, los diferentes Estados no pueden afrontar, por si solos, las consecuencias derivadas de la inseguridad y de las catástrofes naturales.

De hecho, no solo los riesgos de catástrofe natural requieren la colaboración regional. La problemática de inseguridad y la lucha contra el narcotráfico requiere de medidas colaborativas para atajar el problema. En este sentido, la delincuencia es norma común en los Estados centroamericanos y las «maras» han traspasado fronteras. Esto es especialmente preocupante con el narcotráfico donde los límites de los cárteles de la droga se difuminan por las fronteras de los distintos territorios, fronteras que en muchos casos son inexistentes. Ante esta realidad, la única manera de luchar contra las amenazas a la seguridad de carácter intraestatal es el

## CONCLUSIONES

---

entendimiento regional. Este entendimiento se fragua en las distintas iniciativas para acabar con el problema, muchas de ellas impulsadas desde las principales potencias mundiales.

Por todo ello, y debido al limitado peso de cada Estado de la región en el marco de las relaciones internacionales, América Central ha preferido el camino de la cooperación en distintos proyectos. Con la cooperación se ha mejorado el entendimiento estatal mediante la adhesión de los diferentes Estados en distintos acuerdos y proyectos.

Dentro de los proyectos colaborativos cabe mencionar, por la importancia del papel que desempeña, el Sistema de la Integración Centroamericana. Con el SICA se contribuye de manera positiva a la resolución de las posibles crisis o conflictos que pudieran surgir en la región. Además, el SICA ayuda al desarrollo de los mercados de los diferentes Estados, contribuye a la lucha contra la pobreza, garantiza la protección de los recursos, supone una mejora en la gestión, prevención y manejo de desastres y, finalmente, ayuda a la mejora de las relaciones en el combate al crimen organizado.

La región centroamericana ha tendido a ser una región de paz por el entendimiento histórico de sus Estados. El mejor ejemplo se encuentra en la década de los ochenta, momento en el que más diferencias interestatales se traducían en una mayor probabilidad de conflicto entre Estados. Sin embargo, y ante una situación insostenible, el entendimiento regional favorecido por las distintas iniciativas favorecería la paz. Algunas de estas iniciativas serían provenientes de otros Estados y regiones, destacando a la Unión Europea y su papel en la pacificación centroamericana.

Por todo lo anterior, se puede afirmar que en la región centroamericana existen unos lazos de unión que favorecen el entendimiento interestatal.

**QUINTA CONCLUSIÓN: «EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN EXISTIDO RIESGOS Y AMENAZAS QUE HAN PODIDO PONER EN PELIGRO LA PAZ INTERESTATAL EN LA REGIÓN».**

En las últimas décadas han existido factores desestabilizadores, en el plano interestatal, que han podido poner en riesgo la paz de la región. Entre estos factores potenciadores de conflicto destacan: los diferendos territoriales y las tensiones fronterizas; las diferencias significativas, tanto cualitativa como cuantitativa, entre las diferentes Fuerzas Armadas de la región; la inestabilidad provocada por los Gobiernos de corte populista e ideas revolucionarias; y, finalmente, los movimientos migratorios de carácter regional.

Dentro de los diferendos territoriales, las principales disputas entre los Estados de la región han estado relacionadas con las líneas de demarcación y las ocupaciones territoriales. Estas disputas han estado presentes a lo largo del siglo XX destacando, por su presencia más próxima, los diferendos territoriales entre Guatemala y Belice, el diferendo existente entre Costa Rica y Nicaragua, el diferendo territorial entre Honduras y Nicaragua y las controversias del golfo de Fonseca. Debido a las diferencias entre Estados en el asunto de la demarcación territorial ha habido tensiones fronterizas que han podido poner en riesgo la paz interestatal. No obstante, siempre ha prevalecido el entendimiento al uso de las armas y se han resuelto, hasta el momento, todas las diferencias de manera pacífica, salvo algunas excepciones más violentas.

Referente a los movimientos migratorios de carácter regional, cabe mencionar que estos son otro ingrediente que pone en riesgo la paz interestatal. La razón principal es que con los movimientos migratorios han aparecido en los países receptores de la región centroamericana brotes de racismo, xenofobia y exclusión social. Este problema se agrava si, además, el Estado receptor de migrante no está preparado para la recepción de los flujos migratorios.

En la región centroamericana se da el hecho de ser una región de fronteras y, además, estas fronteras no están definidas. Motivo de lo anterior, en la región se produce un elevado movimiento migratorio regional –con destino, principalmente,

## CONCLUSIONES

---

México, Belice, Costa Rica y Panamá—. Sin embargo, estos Estados receptores –los anteriormente mencionados– no están preparados para acoger inmigrantes. Por todo lo anterior, se obtiene todos los ingredientes para que la migración regional se convierta en una amenaza para la paz interestatal. Este factor desestabilizador se considera de relevancia considerando que la única guerra regional de los últimos dos siglos estuvo motivada, en parte, por el movimiento migratorio de campesinos de El Salvador hacia Honduras.

Para finalizar, otro de los detonantes que ha podido favorecer la presencia de conflictos en la región es la asimetría existente entre las distintas Fuerzas Armadas de los diferentes Estados. Este contraste es tanto de número de efectivos como de calidad y material armamentístico. Actualmente, el único Estado que tiene unas Fuerzas Armadas de entidad es México. El resto de Estados disponen de unas muy limitadas Fuerzas Armadas que llegan, en el caso de Belice, a ser casi inexistente. Inclusive hay dos Estados que no disponen de Fuerzas Armadas, siendo el caso de Costa Rica y Panamá. Por esta razón existen fuertes contrastes entre los ejércitos de los distintos Estados así como el papel disuasorio que cada Estado puede realizar sobre el resto. Como consecuencia, los Estados han tenido que asegurar su soberanía confiando en el interés internacional por favorecer la estabilidad regional y en la protección de las principales potencias. Estas potencias extranjeras con poder disuasorio son Estados Unidos y Rusia.

Si bien al contemplar de manera individual cada uno de los factores anunciados pudieran no ser del suficiente calado como para poner en riesgo la paz en la región, el posible efecto de sinergia de la conjunción de todos estos elementos ha podido desembocar en numerosos conflictos. Sin embargo, la presencia de actores internacionales así como el entendimiento y los acuerdos de pacificación han facilitado, por el momento, la resolución pacífica de las diferencias existentes.



**SEXTA CONCLUSIÓN: «EL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO SE ENCUENTRA ESTANCADO Y SIN PREVISIÓN DE COMPLETARSE».**

Entendiendo que un proceso de integración se da por finalizado cuando se establecen todas sus fases –es decir, se completa un área de libre de comercio, una unión aduanera, un mercado común y una unión económica y monetaria–, se puede afirmar que el proceso de integración centroamericano se haya lejos de completarse. Si bien ha habido avances significativos, especialmente en lo que se refiere a mercado común –gracias a la labor del MCCA– y unión aduanera –gracias al CA-4–, los esfuerzos realizados por el momento son insuficientes.

Por su parte, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) –reconocido como el motor de la integración– no termina de cuajar el proceso. Todo ello hace que los diferentes proyectos se encuentran en continua evolución desde finales del siglo XX, pero no se consiga la total implementación del proceso e integración centroamericana. Por ello, por el momento no se puede hablar de haber alcanzado un relativo grado de integración regional, a pesar de las diferentes iniciativas en el campo político, militar, económico y de desarrollo.

Además, tanto México como Panamá y Costa Rica no están avanzando a la misma velocidad que el resto de Estados en lo que se refiere a integración. Belice, por su parte, debería soltar las viejas amarras que le siguen uniendo a la Mancomunidad Británica y, siendo consciente de su ubicación geográfica, unirse al proceso integrador.

Entre las problemáticas que se encuentran para completar el proceso de integración se encuentran la falta de consenso y distintas prioridades de los Estados, que hace priorizar los intereses particulares sobre el bien común. Por otra parte, destacan las «asimetrías» existentes que hacen ver que la región no es completamente homogénea.

Todo ello a pesar de que los distintos Estados compartan unas mismas señas de identidad. Los niveles de desarrollo, poder adquisitivo, tasas de homicidio, economía sumergida y preocupaciones ciudadanas hacen que las prioridades no

## CONCLUSIONES

---

sean coincidentes. A la unificación de criterios y protección de los Estados más vulnerables el Sistema de Integración Centroamericano no le ha sabido dar, por el momento respuesta. Esto aumenta aún más las brechas existentes. Estas diferencias con el paso del tiempo corren el riesgo de hacer inviable el proceso integrador.

No obstante, las «asimetrías» mencionadas no son el único lastre al proceso de integración. Son además las diferencias ideológicas de las distintas opciones de integración otra de las principales trabas al proceso. Al respecto, cabe recordar que en la región centroamericana existen Estados, y por otra parte alianzas, con un mayor apego a la postura e ideal «capitalista». Del mismo modo y en contraposición, existen Estados y alianzas que, tradicionalmente, se han postulado como «antiimperialistas» y «anticapitalistas». Este enfrentamiento ideológico dificulta la elección de todos los Estados por una u otra vía para la integración. Esto es obstaculizado, a su vez, ante la existencia de distintos Gobiernos, en el istmo que se suceden con ideología política de sentido antagónico.

El enfrentamiento entre las tendencias ideológicas, enfrentamiento más propio de la Guerra Fría que del periodo contemporáneo, también es una traba al proceso integrador. Ante las diferencias antagónicas de los modelos de integración se dificulta el proceso que requiere de cierto grado de unanimidad en materias claves como son, por ejemplo, el modelo económico a seguir.

Otro efecto reciente que juega en contra del proceso de integración es el efecto migratorio relacionado con el endurecimiento del cruce fronterizo entre Estados Unidos y México. El colapso migratorio que puede provocar en los flujos migratorios regionales puede traer como consecuencia el refuerzo de las fronteras dentro de la región centroamericana. Dentro de los diferentes Estados, probablemente sería México el que en este hipotético escenario podría optar por el refuerzo de su frontera del sur. Este hecho es antagónico al principio de unión aduanera, necesario para alcanzar la plena integración.

Por todo ello, ante las trabas al proceso de integración solo cabe hacer un llamamiento a una participación más activa y solidaria por parte de los Estados. El

motor de la integración tiene que ser los Estados con un mayor peso en la región bajo el liderazgo de México. Para ello, avanzar en la integración tiene que suponer abandonar la vía bilateral de los Tratados de Libre Comercio y adoptar el Arancel Externo Común.

Al respecto, una hipotética Unión Centroamericana de distintas velocidades jamás funcionaria. Para avanzar en un proceso real de integración se requiere adoptar medidas comunes en bloque. El único mecanismo además posible es mediante la cesión de competencias nacionales, dando un mayor poder supranacional que se encargue de adoptar las decisiones a todos los Estados miembro.

Todas las virtudes de los procesos de integración son conocidas. Todos los sacrificios que conlleva no suelen ser bienvenidos. Los discursos populistas, la anteposición de la ideología sobre el desarrollo, la defensa nacionalista de las fronteras sobre la lucha contra las amenazas y la ausencia de sacrificios a corto plazo para recoger las bondades en el futuro, todos estos motivos llevan a la región centroamericana a asentarse por tiempo indefinido en un inalcanzable proceso de integración.

No obstante, el futuro de estos lazos de unión por la vía de la integración está actualmente en el aire. Si bien se ha avanzado mucho desde la segunda mitad del siglo XX, en los últimos años se ha visto un retroceso en el proceso de integración. Las causas principales de esta desaceleración del proceso integrador son las diferencias ideológicas de los distintos Estados de la región –que ha dado lugar a que existan diversos proyectos para liderar el camino de la integración–, la problemática de seguridad que supondría la eliminación de fronteras –necesaria para alcanzar un proceso de integración–, las asimetrías existentes entre los diferentes Estados –aunque estas asimetrías no sean de mucha entidad– y, finalmente, las actuales negociaciones bilaterales que dificultan el proceso de integración.

## CONCLUSIONES

---

Ante todo lo anterior, aunque hasta años recientes han existido unos lazos de unión, lazos que han favorecido el entendimiento regional, actualmente existen más incertidumbres que certezas sobre el porvenir de este proceso. No es innegable que, tras el varapalo que se prevé pueda sufrir México, se retome el proceso de integración liderado por este país. No obstante, debido a las diferencias significativas en las capacidades de México y el resto de Estados, esta afirmación no se estima la más probable.

### **SÉPTIMA CONCLUSIÓN: «MÉXICO SE ENCUENTRA EN RIESGO DE SUFRIR AISLAMIENTO REGIONAL SI NO APUESTA POR INTEGRARSE EN UNA UNIÓN CENTROAMERICANA».**

Considerando que el flujo de entrada a México procede, principalmente, de los Estados que conforman el «Triángulo Norte», ante un muro en el norte –frontera con Estados Unidos– México podría optar por reforzar su frontera del sur –y, por tanto, aislarse de América Central. Al aislarse de Centro América estaría renunciando, con ello, a incorporarse al proceso de integración. Si opta por el aislamiento, tendría que recurrir a una modernización de la frontera sur para garantizar, a corto plazo, una mayor seguridad y que no se viera en peligro su desarrollo económico.

Sin embargo, además de la barrera física, México necesitaría el apoyo de un ente internacional de primer orden con el que asegurar sus relaciones comerciales y poder recibir la ayuda externa en materia de seguridad. Considerando que la Unión Europea apuesta por una región centroamericana unida, las dos posibilidades que se atisban más probables, en caso de apostar por el aislamiento regional, sería mediante el reforzamiento de las relaciones con China o Rusia.

En esta situación, en la que México opte por el aislamiento, Rusia se puede convertir en su principal socio. Con los acuerdos bilaterales, en contraposición, Rusia conseguiría acercarse a la zona de influencia estadounidense. Además, aumentaría su control de la zona de paso marítima que da paso entre los océanos

Atlántico y Pacífico. Por tanto, el interés de Rusia sería geopolítico. Todo ello en un contexto actual de diferencias importantes entre las relaciones de Occidente y Rusia. Si bien son constantes los ejercicios de la OTAN y la ayuda occidental en la zona, históricamente, de influencia soviética, en contraposición, en la región centroamericana se podría encontrar la devolución a las políticas occidentales.

Considerando los vínculos entre Rusia y México, con inicio de relaciones diplomáticas desde hace casi un siglo, esta idea no puede ser descartable. Además, la colaboración rusa en territorio mexicano se ha potenciado con las compañías hidroeléctricas y la colaboración en el ámbito de la seguridad y defensa.

Otra opción para México, que no le impediría cortar su alianza con Rusia, es conseguir el apoyo de China durante su aislamiento regional. China puede encontrar en México la materia prima que necesita para seguir abasteciendo su enorme mercado mundial. Además, China ya ha entrado en territorio de influencia norteamericano con el mantenimiento de sus buenas relaciones con Costa Rica. En la situación actual, China podría continuar adentrándose en México. Considerando, además, que el gigante asiático aspira a hacerse con el control del Gran Canal Interoceánico, esto le podría facilitar el tránsito de la mercancía no solo de la costa atlántica estadounidense sino, además, de la mexicana.

Entrando en México, al igual que ahora mismo en Nicaragua, China conseguiría penetrar además en la zona geoestratégica con mayor control de Estados Unidos. Como consecuencia, Estados Unidos seguiría perdiendo su fuerza en la región centroamericana a favor del gigante asiático que continuaría su pulso con la potencia estadounidense.

Si, por el contrario, México apuesta por liderar una hipotética Unión Centroamericana se conseguiría favorecer las relaciones interestatales, la cohesión y la integración de todos los Estados que conforman el istmo centroamericano. Para ello tendría que integrarse en el SICA, ya que este es el sistema de integración principal de la región centroamericana que abarca todos los aspectos de la integración.

## CONCLUSIONES

---

No obstante, también existirían numerosos inconvenientes ante la hipotética construcción de una Unión Centroamericana. El principal reto sería conseguir sacar adelante un proyecto que, aun siendo de la antigüedad del europeo, no termina de fraguarse. Además, habría otra problemática que traería este proceso de integración para México: la unión aduanera. El principal motivo es que la unión aduanera podría llevar aparejada problemática de seguridad ante la desaparición de fronteras. De hecho, una unión aduanera plena debe exigir la eliminación gradual y progresiva de los distintos puestos intrafronterizos. Sin embargo, por la realidad de inseguridad que se vive en Centroamérica, existe la preocupación de la eliminación de dichos pasos ya que, con la eliminación de fronteras, se podría dificultar aún más la tarea de lucha contra las amenazas a la «Seguridad Nacional» –relacionadas principalmente con el narcotráfico, la trata de seres humanos y el crimen organizado–. Además, para México significaría la vía abierta a la recepción de migrantes de toda América Central, no teniendo la capacidad para tal cantidad de personas y pudiendo poner en peligro aún más su Seguridad Nacional y los Índices de Desarrollo.

Por todo ello, la opción de la «Unión Centroamericana», al menos a corto plazo, podría traer un mayor riesgo para la seguridad de México. No obstante, no son solo inconvenientes lo que cabría esperar de esta hipotética Unión Centroamericana.

De hecho, serían numerosas las ventajas –principalmente con una visión a largo plazo– que esta unión podría traer no solo para México sino, además, para toda la región centroamericana.

En primer lugar, fruto de esta «Unión», México pasaría a ser el líder regional. Al respecto, es indudable la importancia de México en comparación con el resto de Estados de Centroamérica. México posee un PIB cinco veces superior a la suma de los PIB de todos los Estados de América Central; un territorio cuya superficie está próximo a ser cuatro veces superior a la superficie de América Central; y, además, una población cercana a ser tres veces superior a la suma de la de las poblaciones de todos los Estados de América Central. Por todo ello, se puede considerar a

México el Estado, con diferencia, de mayor importancia de esta posible «Unión Centroamericana».

Ante estas circunstancias, aparecerían las asimetrías que ya sufriría México durante el TLCAN con Estados Unidos y Canadá. La diferencia es que, en este caso y en contraposición, México se podría ver beneficiado. Este hecho haría a las economías más reducidas de la región situarse en una posición compleja que México, como líder regional, tendría que asumir. La razón es que el no crecimiento de una de las partes juega en contra del conjunto cuando se habla de materia de integración.

Por otra parte, México, junto a la «Unión Centroamericana», pasaría a ser un actor de relevancia en el marco de las relaciones internacionales. De hecho, con esta integración se conseguirían beneficios como son la ampliación del mercado interno, el fortalecimiento de las empresas nacionales y un mayor peso en organismos internacionales. Considerando que las economías del resto de Centroamérica son de pequeño tamaño, con la integración toda la región conseguiría un mayor potencial en un mundo cada vez más globalizado.

Además, esta hipotética «Unión Centroamericana» tendría, muy previsiblemente, el apoyo de la Unión Europea. La Unión Europea siempre ha mostrado un interés por el fortalecimiento de sus alianzas con Estados de todas las regiones. Con esta estrategia, la Unión Europea conseguiría apoyos a sus posiciones en los distintos foros multinacionales en temas como lucha contra el terrorismo, desarme o la no proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ADM).

No obstante hay puntos que desaconsejan esta medida, entre otros la gran brecha comercial existente entre México y el resto de América Central. A todo ello hay que sumar, actualmente, la compleja situación de México. Con una relación complicada con el actual Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, su economía se encuentra al borde de la recesión. La razón es la excesiva dependencia que ha mantenido a lo largo de las últimas décadas –dependencia que, por otra parte, le ha impedido entrar en el proceso de integración con la región centroamericana–.

## CONCLUSIONES

---

La actuación de México puede marcar el rumbo de una hipotética «Unión Centroamericana» por lo que, en caso de cumplimiento de las promesas de Trump –entre las que destacan la anulación del TLCAN, una subida arancelaria del treinta y cinco por ciento a las exportaciones mexicanas con destino Estados Unidos y la construcción del muro–, México tendría que elegir por una de las dos vías posibles de escape: integración centroamericana o aislamiento regional.

Si elige adentrarse en el proyecto centroamericano, México pasaría a ser el Estado más fuerte del proyecto. Desde su posición tendría que apoyar a las economías más débiles para garantizar su seguridad y disminuir el tránsito de migrantes hacia su Estado.

En contraposición, si opta por rechazar el proyecto centroamericano, México tendría que reforzar su frontera del sur –única vía de escape para el resto de Estados de Centroamérica ante la imposibilidad de cruzar el muro– y buscar un socio externo de entidad –ya sea Rusia, China o la Unión Europea–.

Ninguna de las dos vías está exenta de riesgos e incertidumbres y la determinación de una u otra tendrá que esperar a la ruptura de vínculos con Estados Unidos.

Por lo anterior, manteniendo la existencia de condicionantes de riesgo, un efecto inesperado y favorable para el entendimiento interestatal tampoco puede ser descartado. En esta línea, México tiene un papel importante tras la previsible ruptura de relaciones con la potencia estadounidense. Actualmente, para México se estiman dos líneas de acción probable ante la «independencia» de Estados Unidos: el aislamiento regional o una mayor integración centroamericana.

La situación de México es muy compleja. La situación actual ha sido, indudablemente, el resultado de la excesiva dependencia hacia otro Estado para garantizar su proyecto económico y su Seguridad Nacional. Ante la previsible ruptura de los acuerdos comerciales y de defensa con Estados Unidos, México tiene que fijar una nueva política que evite, nuevamente, la dependencia hacia otra potencia.



A pesar de ser la previsible reacción más rápida, para mitigar los posibles efectos a su seguridad, un reforzamiento de la frontera sur, México tiene que considerar que no puede seguir aislándose del resto de sus vecinos del sur. Esto ya no solo tendría repercusiones en los proyectos de integración de una hipotética «Unión Centroamericana» sino que, además, podría tener repercusiones negativas para su comercio regional.

No obstante, en un mundo dirigido por Jefes de Gobierno con un mandato limitado por las urnas que necesita, en base a promesas electorales, soluciones a corto plazo, una unión de «despecho» –contra Estados Unidos– de México hacia China o Rusia no puede ser descartada. Con esta relación México conseguiría unos beneficios relevantes ante la importancia que, para estas potencias, tiene su situación geográfica. No obstante, la posible firma de Tratados de Libre Comercio con cualquiera de estas dos partes no le sería compatible con el mantenimiento de las relaciones y, en este escenario, el cierre de fronteras del sur sería la línea de acción más probable.

A pesar de poder parecer la mejor solución, la realidad es que México, si se alía de forma bilateral solo y exclusivamente con China o Rusia, correría el riesgo de volver a verse en la situación actual. Es por ello que, ante los previsible beneficios que pueda recibir, México debe considerar que las soluciones que no engloben a su entorno de influencia no van a poder solventar la problemática a la que hoy en día se enfrenta.

Por todo ello, México no debe olvidar porque se encuentra en la situación cercana a la recesión en estos momentos. Si la excesiva dependencia le ha llevado al borde del abismo, ahora es el momento de trabajar de manera regional combatiendo las amenazas, principalmente el narcotráfico y los problemas de seguridad, dentro y fuera de sus fronteras. Con ello, México no solo aseguraría su seguridad y crecimiento sino que, asimismo, actuaría como un verdadero líder regional. Esta actitud le puede hacer valer, además, el reconocimiento de la Unión Europea y, consecuentemente, del resto de la Comunidad Internacional.

### **OCTAVA CONCLUSIÓN: «EL INTERÉS GEOPOLÍTICO DE LA REGIÓN COMO CRUCE INTEROCEÁNICO PODRÍA PERDER RELEVANCIA EN UN FUTURO».**

Si bien la el istmo centroamericano ha tenido históricamente un papel importante en el comercio mundial, al contactar los océanos Atlánticos y Pacíficos, esta situación puede variar en un futuro próximo.

Los datos así lo atestiguan. El Canal de Panamá sigue creciendo pero no al ritmo esperado tras la gran obra de ampliación. En principio este hecho sería achacable a la crisis del comercio de los últimos años. No obstante, los datos reales que se arrojen dentro de unos años podrán corroborar o refutar esta conclusión. Observando la dificultad existente para la construcción de otros proyectos en la zona todo parece indicar que el resto de potencias no consideran de máxima prioridad hacer realidad los actuales proyectos.

La razón detrás de esta pérdida de relevancia del canal de Panamá puede estar justificada en el creciente interés que va tomando la apertura de la ruta Ártica. Esta ruta tiene importantes ventajas como son la disminución de singladuras, el ahorro de combustible y la no necesidad de pagar a ninguna empresa intermediaria. Si bien esta ruta no es la más aconsejable para todos los movimientos de origen-destino de la carga, sí que engloba una buena parte de las derrotas de los buques mercantes.

Conscientes de esta situación, las principales potencias siguen aumentando su presencia en el Ártico. De esta manera se evita la dependencia sobre un Estado, Panamá, mediante la realización de singladuras por aguas internacionales y tránsitos por dispositivos marítimos. Además, cabe recordar que el terreno centroamericano es geológicamente inestable y la dependencia del tráfico marítimo mundial en él, si existe alternativa, no es lo más aconsejable.

Esta realidad, y naturalmente la existencia del Canal de Panamá, explica la situación de retraso del Gran Canal de Nicaragua. Además, también explica que el resto de proyectos no siga adelante.

No obstante, esta conclusión no afirma que el istmo centroamericano vaya a perder su relevancia geoestratégica. Permaneciendo en la zona de influencia estadounidense bien seguro el resto de actores internacionales van a apostar por aumentar su presencia en la región. Sobre todo en los tiempos actuales de guerras comerciales, a través de aranceles, y nuevo enfriamiento de las relaciones entre la OTAN y Rusia.

**NOVENA CONCLUSIÓN: «EL SUPUESTO PROCESO DE “MILITARIZACIÓN” DEL ISTMO POR EL MOMENTO NO SUPONE UNA AMENAZA A LA ESTABILIDAD REGIONAL».**

Existe una realidad, mencionada en el capítulo referente a las Fuerzas Armadas Centroamericanas, que relaciona a los diferentes Estados del istmo con un aumento del PIB que destinan para sus presupuestos de defensa.

Con esta apreciación, y considerando el deseo de adquisición de nuevo material bélico ofensivo por parte de los diferentes Estados, no se puede afirmar que la tendencia de desmilitarización de las Fuerzas Armadas se vaya a mantener. Más bien, se podría considerar lo contrario según lo cual los diferentes Estados de la región centroamericana –especialmente los de América Central– pretenden recuperar capacidades militares y empiezan a reforzar la defensa de sus fronteras.

No obstante, las cifras reales no son alarmantes por el bajo nivel de PIB de los Estados centroamericanos. Por ello, por el momento se puede concluir que este supuesto proceso de militarización, que previsiblemente está sufriendo el istmo centroamericano, vaya a suponer una amenaza real a la estabilidad regional.

De hecho, cabe mencionar que gran parte de las partidas del presupuesto de defensa en la región centroamericana son empleadas en mejorar el material con el que las Fuerzas Armadas ejercen la labor de policía. Este hecho hace que sea difícil determinar la cantidad de porcentaje, del total empleado, va realmente a la adquisición de equipos militares y la relación de estos con capacidades operativas.

## CONCLUSIONES

---

También esta conclusión se apoya en la previsible falta de adiestramiento de las distintas unidades militares de la región centroamericana. Al respecto, el empleo de militares en tareas policiales hace perder el nivel necesario para coordinar operaciones propiamente militares. Por ello, que las Fuerzas Armadas ejerzan como policías puede provocar crisis de pequeña escala, principalmente en las regiones fronterizas, pero en ningún caso se estima que puedan poner en riesgo la paz interestatal en la región.

Al respecto y para finalizar esta conclusión, a pesar de las distintas amenazas que ha habido entre Estados las intenciones raramente se han llevado a cabo. También la experiencia enseña que cuando mayor crisis ha habido, en el plano interestatal, los distintos procesos de entendimiento –como Contadora– han estado siempre hay para jugar un papel crucial.

### **DÉCIMA CONCLUSIÓN: «EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA LAS PRINCIPALES FRICCIONES INTERESTATALES SE PRODUCEN EN LAS ZONAS FRONTERIZAS».**

Una de las características comunes de los problemas fronterizos de la región –con excepción de las fronteras del territorio mexicano– es la falta de capacidad de los Estados de la región centroamericana para delimitar sus fronteras y mantener, con ello, su jurisdicción. El problema de la falta de delimitación territorial y jurisdicción nacional aumenta la confusión en las delimitaciones fronterizas dando lugar, con ello, a nuevas crisis interestatales. Estas crisis suelen estar asociados a reclamaciones de compleja solución a corto plazo. Además, estas desavenencias provocan enfrentamientos en el marco político y social desembocando, generalmente, en enfrentamientos de relativa baja intensidad.

Modo resumen se puede afirmar que, por el momento, todas las cuestiones fronterizas se están resolviendo de manera pacífica o con escasos episodios de violencia. No obstante, a veces se producen abusos, persecución a ciudadanos que viven en las fronteras, detención de pescadores y pobladores y, finalmente, violación de fronteras. A pesar de ello, todo esto queda lejos de poder tener como

consecuencia la aparición de conflictos abiertos de carácter interestatal. De hecho, y hasta el momento, destaca como característica la resolución de los conflictos que tienen origen fronterizo. De esta manera, el istmo centroamericano se caracteriza, frente a otras regiones del mundo, por el uso del arbitraje y de la negociación bilateral para la resolución de las diversas diferencias territoriales.

Actualmente el diferendo territorial entre Guatemala y Belice –el más longevo de la zona– sigue abierto y con episodios de tensión entre ambos países. Por otra parte, los diferendos territoriales que tiene Nicaragua con Honduras y Costa Rica – por cuestiones marítimas y de soberanía de islas – están en vías de solución tras la intervención de la Corte Internacional de Justicia.

Aparte de estos diferendos territoriales, la cuestión fronteriza de Estados Unidos con México y, como consecuencia, las tensiones existentes entre ambos Estados, es un tema de la mayor actualidad en el momento. Las consecuencias del desgaste de relaciones entre ambos Gobiernos pueden ser inesperadas para toda la región. No obstante, las consecuencias esperadas pueden afectar al plano económico y social, principalmente mexicano, aunque no se estima que vaya a dar lugar a tensiones fronterizas entre ejércitos de ambos Estados.

Referente a las cuestiones fronterizas, cabe destacar que la mayor presencia policial y un endurecimiento de las fronteras regionales pueden afectar a la estabilidad regional. Con unos cuerpos policiales militarizados y unas fuerzas armadas con misiones policiales, el incremento de situaciones de tensión a ambos lados de las fronteras se puede elevar considerablemente. Este punto también apoya la conclusión de que las regiones fronterizas son en las que se estiman que más fricciones interestatales pueden surgir.

**DÉCIMO PRIMERA CONCLUSIÓN: «EXISTEN NUEVAS AMENAZAS, PROVENIENTES DE NUEVOS CONDICIONANTES Y LA PRESENCIA DE NUEVOS ACTORES, QUE AFECTAN AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ INTERESTATAL».**

Indudablemente, los nuevos cambios que se están produciendo en la región, en conjunción con los que están previstos que puedan suceder en un futuro a corto o medio plazo, pueden afectar al actual estado de mantenimiento de la paz interestatal. Entre las amenazas más recientes se encuentran las posibles consecuencias de la intromisión Rusa y China –en el denominado «Mediterráneo Americano»–, la previsión del incremento migratorio regional con destino a los diferentes Estados del istmo, las consecuencias del dragado del río San Juan y construcción del Gran Canal en las relaciones entre Nicaragua y Costa Rica, el proceso de remilitarización que está sufriendo la región y, aunque pudiera parecer contradictorio ante los puntos anteriores, el déficit de interés de las grandes potencias en el paso transoceánico del istmo –ante la apertura de la ruta ártica–.

La intromisión rusa y china en la zona de influencia estadounidense sería el mayor elemento de inestabilidad en la región. La razón es la circunstancia de existencia de Estados que comparten fronteras y que, en el plano internacional, mantienen relaciones con primeras potencias con intereses enfrentados. Esta situación se podría traducir en fricciones colaterales entre las relaciones interestatales actuando, por tanto, como elemento desestabilizador. La razón principal sería la polarización ideológica y de modelo económico entre Estados vecinos –como los presentes entre Colombia y Venezuela–. Considerando que Latinoamérica es región de populismos, tanto de derecha como de izquierdas, y considerando que Centroamérica es región de fronteras, el roce entre Estados en materia política sería habitual en las relaciones interestatales. Es por todo ello que, la marcada ideología populista que en muchos casos es llevada al extremo, en conjunción con la intromisión extranjera, podría ser un elemento desestabilizador para la paz entre Estados.

A esta polarización política hay que sumarle que, aunque Estados Unidos reduzca su interés por la región –plasmado en la previsible disminución del

presupuesto dedicado a continuar fomentando el desarrollo y en garantizar la «Seguridad Nacional» en el istmo— previsiblemente Estados Unidos no va a permitir la pérdida de control sobre la región que, tradicionalmente, ha sido zona que ha permanecido bajo su influencia. Por ello, los movimientos geoestratégicos que se puedan suceder podrían provocar tensiones aunque, previsiblemente, estas tensiones serían de baja intensidad. No obstante, en el peor escenario, podrían actuar de potenciadores diferenciales poniendo en riesgo la paz interestatal.

Considerando además la política de Donald Trump, con la creación del muro aumentaría la migración regional —al no haber una posible «válvula de escape» que permita aliviar la presión de migrantes hacia Estados Unidos—. De esta migración ilegal se verían perjudicados en mayor medida los Estados de México, Costa Rica y Belice. Estos Estados son los que, actualmente, están recibiendo migrantes del resto de Estados del istmo. No obstante, ninguno de estos tres Estados tiene la capacidad para ser receptores de una cantidad de inmigrantes en aumento, es decir, de sostener la migración que se dirige actualmente hacia Estados Unidos. Ante esta situación, como ya demostraría la Guerra del Fútbol —conflicto acrecentado por los problemas migratorios entre Honduras y El Salvador—, las consecuencias para la estabilidad regional podrían ser imprevisibles. De entre estos Estados, una situación de mayor inestabilidad provocada por estos movimientos se estima podría suceder entre Nicaragua —expulsor de migrantes— y Costa Rica —receptor de migrantes nicaragüenses—. Ante la difícil situación de las relaciones, acrecentada por los derechos sobre el río San Juan y las posibles consecuencias medioambientales de la construcción del Gran Canal de Nicaragua, las relaciones entre Estados podrían continuar degradándose.

No obstante, y referente a la construcción del Gran Canal, no existen atisbos de continuación con el proyecto, más considerando la posibilidad de la ruta ártica. En caso de pérdida de interés de las conexiones interoceánicas, previsiblemente, el interés comercial de las principales potencias hacia la región desaparecería. Ante esta situación, el interés del istmo sería únicamente por su posicionamiento geográfico, inmediato a las fronteras de la primera potencia mundial. Sin un valor

## CONCLUSIONES

---

del istmo para el comercio mundial, la justificación de la intromisión de terceras potencias no tendría cabida en el plano comercial y podría ser considerado, únicamente, como simples movimientos desestabilizadores de la hegemonía estadounidense. Por ello, la tensión fronteriza también podría aumentar ante el deterioro actual de la relación entre Nicaragua y Costa Rica. Ante esta situación, de deterioro en aumento, se dan los condicionantes necesarios para que aumente la inestabilidad entre ambos Estados.

Para finalizar, y considerando el aumento del gasto militar, en la región existe un incremento considerable del gasto del PIB –en tanto por ciento respecto a los últimos años– referente al porcentaje dedicado a defensa. Según las cifras publicadas la tendencia del gasto es alcista, a pesar de no ser elevado, mientras en el resto del mundo se tiende a una ligera disminución del gasto de defensa. Además, dentro de las prioridades de adquisición armamentística existe intención de conseguir armamento bélico no estando, por tanto, este aumento del gasto justificado en la protección de la «Seguridad Nacional». Con este proceso de militarización, previsiblemente, se podrían reforzar los puntos más calientes de las relaciones interestatales: las fronteras. Estas zonas abandonadas y caldo de cultivo del narcotráfico y del crimen se pueden convertir, en un futuro, en una delimitación para la desestabilización de las relaciones interestatales.

No obstante, todos estos argumentos, nuevamente, no se estiman que sean, por sí solos, de entidad suficiente como para considerar en peligro la paz interestatal. Aunque todos ellos afectan al mantenimiento de la paz interestatal existente, por otra parte, también se han potenciado factores durante los últimos años que han favorecido el entendimiento regional. En línea con estos factores, en Centroamérica y México han prevalecido en los últimos años las buenas relaciones interestatales y se han superado algunos problemas regionales para hacer frente a los problemas reales de la población. De entre estos destacan, principalmente, los relacionados con los diferentes diferendos fronterizos.



**DÉCIMO SEGUNDA –Y ÚLTIMA– CONCLUSIÓN: «LA PAZ EXISTENTE EN EL PLANO INTERESTATAL EN EL ISTMO CENTROAMERICANO ESTÁ AMENAZADA POR LA PRESENCIA DE NUEVOS ACTORES Y CONDICIONANTES DESESTABILIZADORES QUE, EN CONJUNCIÓN CON LOS HISTÓRICOS ELEMENTOS DISGREGADORES, PUEDEN AFECTAR DIRECTAMENTE A LA RELACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ESTADOS QUE LA FORMAN».**

Considerando que desde las últimas décadas han existido riesgos y amenazas que han podido poner en peligro la paz interestatal, estando algunos de estos riesgos presentes hoy en día, y habida cuenta que actualmente existen nuevas amenazas –provenientes de la presencia de nuevos actores– se puede concluir que la hipótesis inicial queda constatada. De esta manera, se puede afirmar que «La Paz existente en el plano interestatal en el istmo centroamericano está amenazada por la presencia de nuevos actores y condicionantes desestabilizadores que, en conjunción con los históricos elementos disgregadores, pueden afectar directamente a la relación entre los diferentes Estados que la forman». Consecuentemente, queda rechazada la hipótesis de nulidad.

Los motivos abundan ante la serie de circunstancias que se han dado de manera histórica en el istmo y ante la previsión de falta de entendimiento que se pueda dar ante la aparición de nuevos actores.

De entre todos los condicionantes que pueden desestabilizar la región destacan la mayor presencia de las potencias rusa y china en la región y el cambio de gobierno en la presidencia de Estados Unidos. Las fricciones pueden aparecer en virtud de los siguientes hechos principales: las diferencias ideológicas y los movimientos de tensión en zona de influencia estadounidense –ante la presencia de actores internacionales con intereses encontrados–; el problema del incremento de la inmigración regional –ante la política del Presidente Trump de construcción del muro y de aumento de la vigilancia fronterizo–; el creciente problema de inseguridad –ante la falta de compromiso en la Iniciativa Mérida y, previsiblemente CARSI, del nuevo gabinete estadounidense–; y, finalmente, ante el lastre del desarrollo de la región –nuevamente ante la aparente falta de compromiso expresado por Donald Trump–. Con todo ello, el escenario más probable y donde

## CONCLUSIONES

---

más palpable se puede materializar las diferencias sería entre los Estados de Costa Rica y Nicaragua. No obstante, el apoyo que recibe cada parte –contrario al ideológico de sus Gobiernos– puede actuar como elemento amortiguador de las tensiones existentes. Sin embargo, por su posicionamiento, en caso de apertura de hostilidades entre ambos Estados no se estima probable –por las consecuencias mundiales que pudiera llevar aparejado– la presencia de actores internacionales en el conflicto. De este modo se trataría de un conflicto meramente entre dos Estados –como sería la Guerra de las Cien Horas–.

Atendiendo a la aceptación de la hipótesis inicial se afirma la existencia de condicionantes que ponen en riesgo la paz interestatal. Por ello, con la verificación, no se puede concluir que la paz no vaya a tener cabida en el futuro de la región centroamericana. De hecho, la historia de la región centroamericana da atisbos de esperanza ante las dificultades en las relaciones interestatales. Ejemplo visible se encuentra en los comienzos de los años ochenta, la época más probable de conflictos en la región. En este periodo, el entendimiento regional se pondría por encima de los intereses particulares de cada Estado.

A modo resumen, como se ha afirmado anteriormente, cuando más complicada se ha encontrado la situación interestatal, y cuando la inestabilidad hacía palpable la posible presencia de conflictos en la región, la voluntad de los diferentes Estados por acordar grupos de pacificación llegando al arreglo pacífico de controversias ha evitado la sucesión de nuevos conflictos en la región.

## BIBLIOGRAFÍA

- ¿PUEDE EL TERREMOTO DE MÉXICO ESTAR RELACIONADO CON EL AUMENTO DE LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL O EL DE FUEGO DE GUATEMALA? (2017, 28 de octubre). BBC. Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41437443>
- ABU-WARDA, N. (2001). Panamá en la política exterior de Estados Unidos, *Revista de la SEECI*, núm. 7, año IV. Recuperado de <http://www.seeci.net/revista/hemeroteca/Numeros/Numero%207/Najib.pdf>
- ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACIÓN EN CENTROAMÉRICA (6 de junio de 1986). Ciudad de Panamá.
- ACUERDO DE ESQUIPULAS II (7 de agosto de 1987). *Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica*, Guatemala.
- ADELAAR, W Y QUESADA, J. D. (2007). Meso-América. *Encyclopedia of the World's Endangered Languages*, Moseley, Christopher, Nueva York.
- ADVIERTE CANCELLETER DE COSTA RICA SOBRE REARME DE NICARAGUA CON AYUDA RUSA (2014, 5 de mayo). *Martí Noticias*. Recuperado de <http://www.martinoticias.com/content/advier-te-canciller-costa-rica-sobre-rearme-nicaragua-con-ayuda-rusa/34770.html>
- AGUILAR, J. (2006). Los efectos contraproducentes de los Planes Mano Dura, *Quorum*, núm. 16, pp. 81- 94. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/520/52001608.pdf>
- AGUILAR, R. (2008). La guerra centroamericana contra los filibusteros: en 1856-1857, *Revista de Historia*, núm. 51-52, Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (AFEHC), Costa Rica.
- AGUILAR, J. (2016, junio). El rol del ejército en la seguridad interna en El Salvador: lo excepcional convertido en permanente. *Re-conceptualización de la violencia en el Triángulo Norte*, San Salvador, El Salvador, pp. 61-83. Recuperado de [http://3n589z370e6o2eata9wahfl4.wpengine.netdna-cdn.com/wp-content/uploads/2017/01/reconceptualizacion\\_de\\_la\\_violencia\\_web-final.pdf](http://3n589z370e6o2eata9wahfl4.wpengine.netdna-cdn.com/wp-content/uploads/2017/01/reconceptualizacion_de_la_violencia_web-final.pdf)

## BIBLIOGRAFÍA

---

- AGUILAR, J. G. (2010, 9 de junio). *Los retos de Centroamérica ante el panorama geopolítico actual*. Honduras. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/32800581/Los-retos-de-Centroamerica-ante-el-panorama-geopolitico-actual>
- AGUILERA, G. (2015). Centroamérica: Cómo integrarse en un mundo globalizado. *Pensamiento Propio*, núm. 42, julio-diciembre, año 20. Recuperado de <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2015/12/006-aguilera.pdf>
- AIZPÚN, P. (1994). Dos visiones del “estrecho Dudoso”: España y América. *RILCE*, núm. 10. Recuperado de <http://dspace.unav.es/bitstream/10171/4446/1/ART%20C3%8DCULO%202.%20DOS%20VISIONES%20DEL%20ESTRECHO%20DUDOSO,%20ESPA%20C3%91A%20Y%20AM%20C3%89RICA,%20PILAR%20AIZP%20C3%91AN.pdf>
- ALCÁNTARA, M. (1980). Diez años de conflicto armado entre El Salvador y Honduras. *Revista de Estudios Internacionales*, núm. 1, julio septiembre, 1980, pp. 725-740. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2497004.pdf>
- ALTMANN, J. (2009). El ALBA, Petrocaribe y Centroamérica: ¿intereses comunes?, *Nueva Sociedad*, núm. 219, enero-febrero, pp. 127-144. Recuperado de [http://nuso.org/media/articles/downloads/3587\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/3587_1.pdf)
- ALTMANN, J. (2012). Integración Centroamericana en tiempos de revalorización de la Política. *América Latina: Caminos de la Integración Regional*. 1ª Ed., San José, C. R. FLACSO. Recuperado de <http://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Integraci%C3%B3n%20Regional.pdf>
- ÁLVAREZ, L. (2013, 27 de mayo). Adquisición irracional de medios militares en Centroamérica, *elnuevodiario.com.ni*, Managua, Nicaragua. Recuperado de <http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/287208>
- ÁLVAREZ, L. A. (2012). *Violencia juvenil en Centroamérica. Respuestas desde la sociedad civil*. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, Guatemala, C. A. Recuperado de [http://www.flacsoandes.org/catalogo\\_juventud/upload/106-22.pdf](http://www.flacsoandes.org/catalogo_juventud/upload/106-22.pdf)
- ÁLVAREZ, P. J. J. (2014). Reflexiones sobre la Propuesta del Canal Interoceánico: ¿Desarrollo Económico versus Protección Ambiental? *El Canal Interoceánico por Nicaragua. Aportes al Debate*, Academia de Ciencias de Nicaragua, pp. 24-37, Managua. Recuperado de <http://www.ticotimes.net/wp-content/uploads/2014/09/El-Canal-Interoceanico-por-Nicaragua.pdf>
- AMADOR, J.; MARTÍNEZ, I.; MORALES, J.; RODRÍGUEZ, A.; Y SERRANO, C. (2016, 15 de noviembre). *Efectos en México del triunfo de Trump*. BBVA Research. Recuperado de [https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2016/11/161115\\_EfectosMexico\\_TriunfoTrump.pdf](https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2016/11/161115_EfectosMexico_TriunfoTrump.pdf)
- ARANDA, G. Y SALINAS, S. (2015). ALBA y Alianza del Pacífico: ¿Choque de integraciones?, *UNIVERSUM*, vol. 30, núm.1, pp. 17-38. Recuperado de [http://www.scielo.cl/pdf/universum/v30n1/art\\_02.pdf](http://www.scielo.cl/pdf/universum/v30n1/art_02.pdf)
- ARCE, A. (2016, 22 de septiembre). El Congreso de Estados Unidos propone sanciones económicas contra Nicaragua, *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2016/09/22/el-congreso-de-estados-unidos-propone-sanciones-economicas-contra-nicaragua/>

- ARÈS, M. (2015). *Dos décadas del TLCAN. México, Canadá y Estados Unidos en el espacio norteamericano*, Cuadernos de Conflicto y Paz, vol. 1, núm. 3, abril-junio, México. Recuperado de <http://www.udem.edu.mx/Esp/Investigacion-y-Desarrollo/Centro-Politica-Comparada-Estudios-Internacionales/Documents/Cuadernos-de-Conflicto-y-Paz.pdf>
- ARIAS, A. (2017, 23 de enero). Cancelar el TLCAN perjudica a Estados Unidos. *Crónica*. Recuperado de <https://www.pwc.com/mx/es/prensa/archivo/20170124-cancelar-el-tlcan-perjudica-a-estados-unidos.pdf>
- ARIAS, R. F. (2010). Juan Rafael Mora y las tres fases de la Campaña Nacional, *Comunicación*, vol. 19, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, pp. 60-68.
- ARIEH, J. (1971). El conflicto entre Honduras y El Salvador. Análisis de sus causas. *Foro internacional*, vol. XI, México. Recuperado de <http://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/532>
- ARRIAGADA, I. Y HOPENHAYN, M. (2010, octubre). Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina. *SERIE políticas sociales*, División de Desarrollo Social, CEPAL, núm. 41, Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/5621/lcl1431e.pdf>
- ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA (24 de diciembre de 1973). Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública [Ley 5482 de 1973].
- ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PANAMÁ (3 de junio de 1997). Ley orgánica de la Policía Nacional [Ley 18 de 1997]. Gaceta Oficial. Núm. 23.302. 4 de junio de 1997.
- ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PANAMÁ (8 de julio de 1999). Decreto ley Orgánico del Servicio de Protección Institucional [Decreto 2 de 1999]. Gaceta Oficial: Núm. 23.837 de 10 de julio de 1999.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE COSTA RICA (11 de octubre de 1972). Constitución política de la República de Costa Rica. Modificado por los Actos Reformativos núm. 1 y núm. 2 de 5 y 25 de octubre de 1978, respectivamente; por el Acto Constitucional aprobado el 24 de abril de 1983; por los Actos Legislativos núm. 1 de 1993 y núm. 2 de 1994; y por el Acto Legislativo núm. 1 de 2004. Gaceta Oficial núm. 25.176.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE EL SALVADOR (15 de diciembre de 1983). Constitución de la República de El Salvador.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE GUATEMALA (31 de mayo de 1985). Constitución política de la República de Guatemala. Reformada por Acuerdo legislativo núm. 18-93 de 17 de noviembre de 1993.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE HONDURAS (11 de enero de 1982). Constitución de la República de Honduras.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE NICARAGUA (19 de noviembre de 1986). Constitución Política de la República de Nicaragua. Artículo reformado por la ley núm. 192 (1 de febrero de 1995). Ley de Reforma Parcial a la Constitución política de la República de Nicaragua. La Gaceta: Núm. 124.
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA. (3 de julio de 2012). Ley del Régimen Jurídico de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua y de Creación de la Autoridad de el Gran Canal Interoceánico de Nicaragua [Ley 800 de 2012]. La Gaceta: Núm. 128 de 9 de julio de 2012.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA. (13 de junio de 2013). Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente al Canal, Zonas de libre Comercio e Infraestructuras Asociadas [Ley 840 de 2013]. La Gaceta: Núm. 110 de 14 de junio de 2013.
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA (29 de enero de 2014). Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua [Ley 854 de 2014]. Gaceta Oficial: Núm. 26 de 10 de febrero de 2014.
- ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ (13 de mayo de 2009). Decreto ejecutivo que Reglamenta el Decreto Ley 8 de 2008 que crea el Servicio Nacional de Fronteras en la República de Panamá [Decreto 103 de 2009]. Gaceta Oficial: Núm. 26.284 de 19 de mayo de 2009.
- ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ (14 de abril de 2010). Ley Que Crea el Ministerio de Seguridad Pública [Ley 15 de 2010]. Gaceta Oficial: Núm. 26511 de 14 de abril de 2010.
- ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ (24 de septiembre de 2013). Ley Que reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval de la República de Panamá [Ley 93 de 2013]. Gaceta Oficial: Núm. 27.411 de 8 de noviembre de 2013.
- ASTORGA, A. (2014, octubre). Potenciales efectos hidrogeológicos, en la zona transfronteriza, del proyectado canal de Nicaragua. *Canal interoceánico en Nicaragua y repercusiones ambientales y jurídicas en Costa Rica, AMBIENTICO*, núm. 248, pp. 11-19. Recuperado de <http://www.ambientico.una.ac.cr/pdfs/ambientico/248.pdf>
- ASTORGA, L. (2010, marzo) El tráfico de armas de Estados Unidos hacia México. Responsabilidades diferentes. *Informe de política del IDPC*. Recuperado de [http://www.urosario.edu.co/urosario\\_files/53/53893403-66d0-430e-90c5-47ce43c7f4ea.pdf](http://www.urosario.edu.co/urosario_files/53/53893403-66d0-430e-90c5-47ce43c7f4ea.pdf)
- BACARIA, J. (2017, enero). México, tan cerca de Trump tan lejos del mundo, *Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona*, núm. 457. Recuperado de [https://www.cidob.org/content/.../457\\_OPINION\\_JORDI%20BACARIA\\_CAST.pdf](https://www.cidob.org/content/.../457_OPINION_JORDI%20BACARIA_CAST.pdf)
- BASSETS, M. Y MARTÍNEZ, J. (2017, 26 de enero). Trump cumple con sus amenazas y ordena levantar el muro con México. *El País*, pp. 3-5.
- BAZÁN, K. (2010, enero). El Canal de Panamá. Una obra de Ingeniería y su Historia. *Revista de Obras Públicas*, núm. 3394. Recuperado de [http://ropdigital.ciccp.es/pdf/publico/2000/2000\\_enero\\_3394\\_05.pdf](http://ropdigital.ciccp.es/pdf/publico/2000/2000_enero_3394_05.pdf)
- BENÍTEZ, R. (2011). México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad. *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México D. F. Recuperado de <http://www.casade.org/PublicacionesCasade/MigracionySeguridad/cap10.pdf>
- BENÍTEZ, R. Y RODRÍGUEZ, A. (2010). México: El combate al narcotráfico, la violencia y las debilidades de la seguridad nacional. *Anuario 2010 de la seguridad regional en América Latina y el Caribe*, Programa de Cooperación en Seguridad Regional, Parte II, pp. 173-186. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2010.pdf>
- BENÍTEZ, R.; VÉLEZ, S.; MACOUZET, R.; Y RODRÍGUEZ, A. (2008). La Iniciativa Mérida: seguridad, soberanía y migración en la relación México-Estados Unidos. *Serie*

- Cuadernos de Trabajo del Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (Insyde)*, núm. 22, Ciudad de México. Recuperado de [http://insyde.org.mx/images/serie\\_cuadernos\\_de\\_trabajo\\_no22.pdf](http://insyde.org.mx/images/serie_cuadernos_de_trabajo_no22.pdf)
- BENOIT, R. (2014, 25 de enero). El populismo en marcha, *El Mundo*. Recuperado de [http://www.elmundo.com/portal/opinion/columnistas/el\\_populismo\\_en\\_marcha.php](http://www.elmundo.com/portal/opinion/columnistas/el_populismo_en_marcha.php)
- BERMÚDEZ, C. A. (2016). *Las implicaciones geopolíticas de la construcción del Canal de Nicaragua para el vecindario del Caribe Occidental (2006-2014)*, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Relaciones Internacionales, Bogotá D. C. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11921/1020735731-2016.pdf?sequence=1>
- BERNARDO, J. (1909). La campaña Nacional contra los filibusteros en 1856 y 1857, San José, Costa Rica.
- BRATER, I. D. (2004, 22 de noviembre). “*The Grey Eyed Man of Destiny*” and the American Press: An Analysis of Antebellum. *American Media Influence upon the Filibustering Career of William Walker*, The University of North Carolina, Asheville. Recuperado de <http://www.latinamericanstudies.org/filibusters/walker-media.pdf>
- BRICEÑO, J. (2012). El Alba: Un nuevo eje de la integración regional. *América Latina: Caminos de la Integración Regional*. 1ª Ed, San José, C. R. FLACSO. Recuperado de <http://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Integraci%C3%B3n%20Regional.pdf>
- BROCADE, R.; TUGRUL, B.; Y RÍOS, J. (2014, 23 de diciembre). América Central: Un Nuevo Concepto de Estado Débil. *IEEE*, 20/2013. Recuperado de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_marco/2013/DIEEEM20-2013\\_AmericaCentral\\_EstadoDebil\\_R.Brocate.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2013/DIEEEM20-2013_AmericaCentral_EstadoDebil_R.Brocate.pdf)
- BRUNO, A. (1978). Consecuencias del Conflicto Honduras-El Salvador. *Revista de Política Internacional*, núm. 159, septiembre-octubre. Recuperado de <http://www.cepc.gob.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVqs=~aWQ9MzQ4MjQmaWRIPTEwMzcmdXJsPTEzJm5hbWU9UIBJXzE1OV8wNzUucGRmJmZpbGU9UIBJXzE1OV8wNzUucGRmJnRhYmxhPUFydGljdWxvJmNvbnRlbnQ9YXBwbGljYXRpb24vcGRm>
- BUREAU FOR INTERNATIONAL NARCOTICS AND LAW ENFORCEMENT AFFAIRS (2013, marzo). *International Narcotics Control Strategy Report*, vol. I. Recuperado de <https://www.state.gov/documents/organization/204265.pdf>
- CAJINA, R. (2012, 30 de octubre). Centroamérica bajo asedio: narcotráfico y debilidades institucionales. *IEEE*, núm. 82/2012. Recuperado de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2012/DIEEEO82-2012\\_CentroamericaBajoAsedio\\_RCajina.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEEO82-2012_CentroamericaBajoAsedio_RCajina.pdf)
- CAJINA, R. (2014, 15 de agosto). Remilitarización en Centroamérica: El “retorno” de los que nunca se fueron, *IEEE*, 90/2014. Recuperado de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2014/DIEEEO90-2014\\_Remilitarizacion\\_Centroamerica\\_R.Cajina.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO90-2014_Remilitarizacion_Centroamerica_R.Cajina.pdf)

## BIBLIOGRAFÍA

---

- CALDENTEY, P. (2010) Panorama de la integración centroamericana: dinámica, intereses y actores. *El SICA y la UE: la integración regional en una perspectiva comparada*, Programa de Formación en integración regional para funcionarios centroamericanos, El Salvador, Centroamérica, pp. 221-253. Recuperado de <http://www.fundacionetea.org/media/File/SICAYUE.pdf>
- CALDERÓN, L. (2016). México ante el fenómeno Trump. *LASA Forum*. Vol. XLVII, issue 3, pp. 32-36. Recuperado de <http://lasa.international.pitt.edu/forum/files/vol47-issue3/DonaldTrump-6.pdf>
- CAMBRONERO, N. (2017, 16 de enero). Costa Rica demanda a Nicaragua en La Haya por campamento militar en playa de isla Calero, *La Nación*, Costa Rica. Recuperado de [http://www.nacion.com/nacional/politica/Costa-Rica-Nicaragua-campamento-Calero\\_0\\_1610039070.html](http://www.nacion.com/nacional/politica/Costa-Rica-Nicaragua-campamento-Calero_0_1610039070.html)
- CANAL DE PANAMÁ. UNA LARGA HISTORIA (n.d.). *BBC*. Recuperado de <http://www.bbc.co.uk/spanish/extra9912panamahistoria.shtml>
- CANIZALES, R. (2008). El fenómeno de los movimientos guerrilleros en Honduras: El caso del movimiento popular de liberación “Cinchonero” (1980-1990), *Revistas Estudios Anual*, núm. 21, Recuperado de <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/23778/23943>
- CÁNOVAS, B. (2017, 13 de abril). La preocupante actividad militar de Rusia en el Ártico. *IEEE*, núm. 39/2017. Recuperado de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2017/DIEEEO39-2017\\_ActividadRusa\\_Artico\\_BartolomeCanovas.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEEO39-2017_ActividadRusa_Artico_BartolomeCanovas.pdf)
- CANÁDA, E. (2013) *Turismo en Centroamérica. Un diagnóstico para el debate*. Editorial Enlace, Managua, Nicaragua. Recuperado de <http://www.albasud.org/publ/docs/59.pdf>
- CARDENA, W. Y DEVIA, C. A. (2013). La lucha contra las drogas en América Latina y las iniciativas generadas desde la UNASUR y la OEA, *Revista científica “General José María Córdova”*, Sección Estudios militares, vol. 11, núm. 12, Bogotá, D. C. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v11n12/v11n12a03.pdf>
- CARRASCO, G. (2013). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos, *Alegatos*, núm. 83, México. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r32330.pdf>
- CASANOVA, M. R. (2013, diciembre). *Una aproximación a las rebeliones mosquitas en el Caribe Nicaragüense (1894-1915)*. Banco Central de Nicaragua. Recuperado de [http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/estudios/2014/DT-46\\_Una\\_aproximacion\\_a\\_las\\_rebeliones\\_mosquitas\\_en\\_el\\_Caribe.pdf](http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/estudios/2014/DT-46_Una_aproximacion_a_las_rebeliones_mosquitas_en_el_Caribe.pdf)
- CASTILLO, J. M. (2013, 30 de junio). Múltiples carencias afronta el Ejército de Guatemala, *Prensa Libre*. Recuperado de [http://www.prensalibre.com/noticias/Multiples-carencias-afronta-Ejercito\\_0\\_947305262.html](http://www.prensalibre.com/noticias/Multiples-carencias-afronta-Ejercito_0_947305262.html)
- CENTRO ALEXANDER VON HUMBOLDT (2014, septiembre). *Estudio “Valoraciones Socio Ambientales de la Ruta Seleccionada para la Construcción del Gran Canal Interoceánico por Nicaragua”*. Recuperado de <https://www.proyectoallas.net/documents/161716/190300/Resumen+Ejecutivo+Estudio+GCIN-1.pdf/179164f0-910a-480e-b93f-3d12ee75026c>



- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS TEPEYAC DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (2002). *Intereses y Resistencias: El Plan Puebla-Panamá y el Corredor Carretero Oaxaca-Istmo-Huatulco*, Tehuantepec, Oaxaca. Recuperado de <http://www.texascenter.org/publications/ppp.pdf>
- CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES (2015, noviembre). *México en la encrucijada: implicaciones internas e internacionales de la migración*. Recuperado de [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DA\\_Migracion\\_Nov15.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DA_Migracion_Nov15.pdf)
- CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES (2017, 23 de marzo). *La cooperación en materia de seguridad entre México y Estados Unidos: antecedentes, diagnóstico y prospectiva*. Recuperado de [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DI\\_CooperacionMxEEUU\\_230317.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DI_CooperacionMxEEUU_230317.pdf)
- CENTRO LATINOAMERICANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE [CLACDS] (2014, agosto). Comercio e Inversión entre América Central y China. Recuperado de <https://www.incae.edu/ES/clacds/publicaciones/pdf/cen1410es.pdf>
- CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE DEMOGRAFÍA [CELADE] (1999, agosto). *Migración y desarrollo en América del Norte y Centroamérica: una visión sintética*, Santiago de Chile. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7127/S9980540\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7127/S9980540_es.pdf?sequence=1)
- CENTROAMÉRICA SE ARMA COMO SI ESTUVIESE EN GUERRA (2013, 30 de octubre). *La Prensa*, Tegucigalpa, Recuperado de <http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/396746-98/centroamerica-se-arma-como-si-estuviese-en-guerra>
- CÉSAR, A. A. Y ARNAIZ, S. M. (2014). El Canal Interoceánico de Nicaragua: Una geopolítica con historia. *Desenvolvimiento Regional em debate*, Año 4, núm. 1, enero-junio, pp. 165-188. Recuperado de <http://www.periodicos.unc.br/index.php/drd/article/viewFile/459/410>
- CHABAT, J. (2010, enero). La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos, *CIDE*, núm. 195. Recuperado de <http://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/DTEI%20195.pdf>
- CHACÓN, A. (2009, 3 de noviembre). Exposición el Sistema de la Integración Centroamericana: Perspectiva Regional: Protección de Datos Personales. *Unidad de Seguridad Democrática de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana*, Madrid. Recuperado de [http://www.redipd.org/actividades/encuentros/VII/common/alexander\\_chacon.pdf](http://www.redipd.org/actividades/encuentros/VII/common/alexander_chacon.pdf)
- CHAMORRO, M. (2016, 10 de noviembre). Estados Unidos: La revisión agresiva o cancelación del TLCAN podría enfrentar una fuerte oposición en el país ante el impacto negativo que tendría para sus empresas, *Estrategias de Mercado*, Equity Strategy Research, Finamex. Recuperado de [http://www.finamex.com.mx/wp-content/uploads/2016/07/EquyStgyRes\\_TLCAN\\_161110.pdf](http://www.finamex.com.mx/wp-content/uploads/2016/07/EquyStgyRes_TLCAN_161110.pdf)
- CHANG ANTÓN, J. X. (2013, 10 de septiembre). Violencia relacionada por el narcotráfico en Centroamérica, *El Confidencial*, Viena. Recuperado de

<http://www.confidencial.com.ni/articulo/13741/violencia-relacionada-por-el-narcotrafico-en-centroamerica>

- COLEMAN, K. M. (2015) ¿Qué piensan los nicaragüenses del Canal Interoceánico del Presidente Daniel Ortega?, *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2015*, núm. 112, Latin American Public Opinion Project LAPOP. Recuperado de <http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/IO912es.pdf>
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE [CEPAL] (2008) *Panorama social de América Latina*, Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/1229-panorama-social-america-latina-2008>
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS [CIDH] (2015, 24 de julio). *Refugiados y migrantes en Estados Unidos: familias y niños no acompañados*, Organización de los Estados Americanos. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Refugiados-Migrantes-EEUU.pdf>
- COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS [CNDH] (2015, 12 de noviembre). *Informe Especial sobre los grupos de autodefensa en el Estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto*. Firmado por el Presidente Luis Raúl González Pérez en México, Distrito Federal. Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016\\_IE\\_gruposautod defensa.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_gruposautod defensa.pdf)
- CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO [UNCTAD] (2015). *Informe sobre el transporte marítimo 2015*, Nueva York y Ginebra. Recuperado de [http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/rmt2015\\_es.pdf](http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/rmt2015_es.pdf)
- CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO [UNCTAD] (2017). *Informe sobre el transporte marítimo 2016*. Recuperado de [http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/rmt2016\\_es.pdf](http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/rmt2016_es.pdf)
- CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (23 de noviembre de 1936). Ley de Expropiación. Diario Oficial de la Federación: 25 de noviembre de 1936.
- CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (9 de diciembre de 1986). Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Última reforma publicada el 6 de noviembre de 2014. Diario Oficial de la Federación: 26 de diciembre de 1986.
- CONGRESO CONSTITUYENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (31 de enero de 1917). Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma DOF 29 de enero de 2016. Diario Oficial de la Federación: 5 de febrero de 1917.
- CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS. (26 de septiembre de 1962). *Ley de Reforma Agraria*. [Decreto 2 de 1962]. La Gaceta: Núm. 17.843, año LXXXVII.
- CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS. (22 de agosto de 2013). *Ley de la Policía Militar de Orden Público* [Decreto 168 de 2013].
- CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO [CAC] (2007). *Política Agrícola Centroamericana 2008-2017. Una agricultura competitiva e integrada para un mundo global*. Recuperado de [http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas\\_publicas/Desarrollo%20Agropecuario/Pol%C3%ADtica%20Agr%C3%ADcola%20Centroamericana%202008-2017.pdf](http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Desarrollo%20Agropecuario/Pol%C3%ADtica%20Agr%C3%ADcola%20Centroamericana%202008-2017.pdf)

- CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, Res. 425/1978, de 19 de marzo.
- CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, Res. 426/1978, de 19 de marzo.
- CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, Res. 690/1991, de 29 de abril.
- CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, Res. 1542/2004, de 1 de junio.
- CONTE, G. (2010, 27 de julio). Costa Rica rompe su tradición antimilitar y sube la tensión, *MDZ Mendoza*. Recuperado de <http://www.mdzol.com/nota/226609/>
- CORDERO, M. (2013, noviembre). El Comercio de bienes y servicios en Centroamérica: Una nueva mirada en 2013, *Cepal*, México D.F. Recuperado de <http://archivo.cepal.org/pdfs/Mexico/2013/M20130043.pdf>
- CORDERO, M. (2014, octubre). El comercio de bienes y servicios en Centroamérica, *Cepal*, México D.F. Recuperado de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/26101-comercio-bienes-servicios-centroamerica-nueva-mirada>
- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA. Del caso relativo a la controversia sobre fronteras terrestres, insulares y marítimas. Fallo de 11 de septiembre de 1992 (El Salvador contra Honduras: intervención de Nicaragua).
- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA. Disputa territorial y marítima entre Nicaragua y Honduras en el Mar Caribe (Nicaragua v. Honduras). Sentencia del 8 de octubre de 2007.
- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA. Fallo sobre ciertas actividades llevadas a cabo por Nicaragua en el área fronteriza (Costa Rica v. Nicaragua) y por la construcción de una carretera en el margen del río San Juan (Nicaragua v. Costa Rica). Fallo del 16 de diciembre de 2015.
- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA RESUELVE EN FAVOR DE COSTA RICA DISPUTA DE FRONTERAS CON NICARAGUA (2015, 16 de diciembre). *BBC*. Recuperado de [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151216\\_costa\\_rica\\_nicaragua\\_fronteras\\_haya\\_disputa\\_fronterasmr](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151216_costa_rica_nicaragua_fronteras_haya_disputa_fronterasmr)
- CORTES GENERALES DE ESPAÑA (17 de noviembre de 2005). Ley de la Defensa Nacional [Ley Orgánica 5/2005]. BOE: núm. 276 de 18 de noviembre de 2005.
- CRAWFORD, T. L. (2011). Impacto del TLCAN en el comercio agrícola, *Revista Mexicana de Agronegocios*, núm. 28, enero-junio, Sociedad Mexicana de Administración Agropecuaria A. C., Torreón, México, pp. 457-468. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/141/14115904002.pdf>
- CRONOLOGÍA DEL CONFLICTO LÍMITROFE ENTRE COSTA RICA Y NICARAGUA (2014, 25 de febrero). *ABC*. Recuperado de <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1586414>.
- DAWSON-FABER, J. (2014, 19 de junio). *Global Study on Homicide 2013*, UNODC. Recuperado de [http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/articulos/doc\\_conf2/p\\_JennaDawson.pdf](http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/articulos/doc_conf2/p_JennaDawson.pdf)
- DE GORI, E. (2009). *Honduras: políticas de contrainsurgencia, doctrina de la seguridad nacional y democracia*, XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires,

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. Recuperado de <http://cdsa.academica.org/000-062/2241.pdf>
- DE LA TORRE, C. (2013, junio). El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo. *Revista latinoamericana Nueva Sociedad*. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/nuso/10083.pdf>
- DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN NICARAGUA, COSTA RICA Y PANAMÁ (2014). *Comercio e Inversión de la Unión Europea en Centroamérica*, Comisión Europea, Bruselas. Recuperado de [http://eeas.europa.eu/archives/delegations/nicaragua/eu\\_nicaragua/trade\\_relation/brochure\\_comercio\\_ue-ca\\_2014.pdf](http://eeas.europa.eu/archives/delegations/nicaragua/eu_nicaragua/trade_relation/brochure_comercio_ue-ca_2014.pdf)
- DELGADO, A. (2017, 20 de enero). Compara Anaya Asunción de Trump con invasión de EU a México de 1847; pide firmeza del gobierno mexicano. *Proceso*, Ciudad de México. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/471082/compara-anaya-asuncion-trump-invasion-eu-a-mexico-en-1847-pide-firmeza-del-gobierno-mexicano>
- DECLARACIÓN CENTROAMÉRICA UNIDA CONTRA EL TERRORISMO (19 de septiembre de 2001). Escuela Agrícola Panamericana “El Zamorano”, República de Honduras.
- DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN NICARAGUA (2012, 22 de octubre). Acuerdo UE-CA. Una asociación estratégica entre socios, *Euro notas digital*. Recuperado de [http://eeas.europa.eu/archives/delegations/nicaragua/documents/press\\_corner/eur\\_bulletin/2012\\_11/eun22\\_firma\\_ada.html](http://eeas.europa.eu/archives/delegations/nicaragua/documents/press_corner/eur_bulletin/2012_11/eun22_firma_ada.html)
- DEMOSCOPIA S. A. (2007, octubre). *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica. Hallazgos de un estudio integral*, Guatemala, [http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0143/maras\\_y\\_pandillas\\_comunidad\\_y\\_policia\\_en\\_centroamerica.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0143/maras_y_pandillas_comunidad_y_policia_en_centroamerica.pdf)
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DE LA OFICINA DEL INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO (2015, 4 de marzo). *¿Qué es el desarrollo humano?* Recuperado de <http://hdr.undp.org/es/content/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-desarrollo-humano>
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA OEA (1994). *El Desarrollo de Regiones Fronterizas en Centroamérica*, Washington D. C. Recuperado de <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea13s/oea13s.pdf>
- DEPARTAMENTO REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA DE LA AGENCIA SUECA DE DESARROLLO INTERNACIONAL [ASDI] (2003). Manejo de conflictos en América Latina, *Experiencias de la cooperación sueca para el desarrollo*. Recuperado de [http://www.ceipaz.org/images/contenido/Gesti%C3%B3n%20de%20conflictos%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina\\_ESP.pdf](http://www.ceipaz.org/images/contenido/Gesti%C3%B3n%20de%20conflictos%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina_ESP.pdf)
- DERUYTTERE, A. (2001). *Pueblos indígenas, globalización y desarrollo con identidad: algunas reflexiones de estrategia*”. Recuperado de <http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081233.pdf>
- DESJONQUÈRES, A. (2015). Gestión migratoria en la frontera sur de México. *Estudios*, núm. 113, vol. XIII. Recuperado de <http://biblioteca.itam.mx/estudios/111-120/113/000262692.pdf>
- DÍAZ, C. M.; ROMERO, J; Y MORÁN, S. (2010). Los conflictos armados de Centroamérica, *Conflictos Internacionales Contemporáneos*, núm. 13, Ministerio de Defensa de

- España e Instituto de Estudios Internacionales y Europeos “Francisco de Victoria”. Recuperado de [http://orff.uc3m.es/bitstream/handle/10016/17389/13\\_conflictos\\_centroamerica\\_2010.pdf?sequence=1](http://orff.uc3m.es/bitstream/handle/10016/17389/13_conflictos_centroamerica_2010.pdf?sequence=1)
- DIRECCIÓN DE POLÍTICAS COMERCIALES EXTERNAS [DPCE] DEL MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO [MIFIC] DE NICARAGUA (2005, febrero). *Informe de Relaciones Comerciales Nicaragua – China Taiwán*, Managua. Recuperado de [http://www.sice.oas.org/TPD/NIC\\_TW/Studies/RelNicTaiwan2004\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/NIC_TW/Studies/RelNicTaiwan2004_s.pdf)
- DURAND, J. (2000). Tres premisas para entender y explicar la migración México-Estados Unidos. *Relaciones*, núm. 83, vol. XXI. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/137/13708302.pdf>
- ECPAT INTERNATIONAL (2008). Combatiendo el turismo sexual con niños y adolescentes. Bangkok. Recuperado de [http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/legacy/cst\\_faq\\_spa.pdf](http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/legacy/cst_faq_spa.pdf)
- EGUIZÁBAL, C. (2014, octubre). *La Iniciativa Regional de Seguridad para América Central: Pieza clave de la asistencia de Estados Unidos a El Salvador en materia de seguridad, pero no la única*. Wilson Center, Latin American Program. Recuperado de [https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/CARSI%20en%20EI%20Salvador\\_Final\\_spanish.pdf](https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/CARSI%20en%20EI%20Salvador_Final_spanish.pdf)
- EL PE DA LUZ VERDE A LOS ACUERDOS CON CENTROAMÉRICA Y CON PERÚ Y COLOMBIA (2012, 11 de diciembre). *Nota de Prensa*, Sesión Plenaria, Parlamento Europeo.
- EL POPULISMO EN LATINOAMÉRICA ENTRA EN CRISIS (2016, 12 de mayo). *ABC*. Recuperado de [http://www.abc.es/internacional/abci-populismo-latinoamerica-entra-crisis-201605122319\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abci-populismo-latinoamerica-entra-crisis-201605122319_noticia.html)
- EL SALVADOR TURISMO (n. d.). *The best tours of El Salvador*. Recuperado de <http://www.elsalvadorturismo.com.sv/index.php>
- ELLIS, E. (2013, diciembre). Russia, Iran and China in Latin America: Evaluating the threat. *American Foreign Policy Council, Defense Dossier*, núm. 9, pp. 7-13. Recuperado de <http://www.afpc.org/files/december2013.pdf>
- ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT [ERM] (2015, 1 de junio). *Canal de Nicaragua. Estudio de Impacto Ambiental y Social*. Vol. I – cap. 1-5, HKND Group. Recuperado de [http://hknd-group.com/upload/pdf/20150924/es\\_resumen/Resumen%20Ejecutivo%20del%20Estudio%20de%20Impacto%20Ambiental%20y%20Social%20\(EIAS\).pdf](http://hknd-group.com/upload/pdf/20150924/es_resumen/Resumen%20Ejecutivo%20del%20Estudio%20de%20Impacto%20Ambiental%20y%20Social%20(EIAS).pdf)
- ESTADO MAYOR CONJUNTO (2008, septiembre). *Fuerzas Armadas Españolas. Mejorando la eficacia operativa*. Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa. Recuperado de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/EMAD\\_Mejorando\\_la\\_eficacia\\_operativa.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/EMAD_Mejorando_la_eficacia_operativa.pdf)
- ESTEBAN, M. (2013) ¿China o Taiwán?: Las paradojas de Costa Rica y Nicaragua (2006-2008). *Revista de Ciencia Política*, vol. 33, núm. 2, pp. 513-532. Recuperado de <http://www.revistacienciapolitica.cl/2013/articulos/china-o-taiwan-las-paradojas-de-costa-rica-y-nicaragua-2006-2008/>

## BIBLIOGRAFÍA

---

- ESTRADA, C. (2012). La Iniciativa Mérida y el combate al narcotráfico. Cooperación bajo concepciones inadecuadas. *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. II, núm. 3, enero-junio, San Luis de Potosí, México, pp. 266-279. Recuperado de <http://132.248.9.34/hevila/RevistadeelColegiodeSanLuis/2012/no3/11.pdf>
- ESTRADA, E. (2015, 16 de septiembre). El incendio de Granada (1856). *El Confidencial*. Recuperado de <https://confidencial.com.ni/el-incendio-de-granada-1856/>
- EZLN (2013, 18 de noviembre). 30 años del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *Confederación General del Trabajo Chiapas*. Recuperado de <http://www.cgtschiapas.org/noticias/30-anos-ejercito-zapatista-liberacion-nacional>
- FACUSSÉ, A. J. (2014, 31 de octubre). *Foro de Alto nivel "Integración Centroamericana: Oportunidades de Desarrollo" Situación en honduras*. Recuperado de <http://www.andi.hn/wp-content/uploads/2014/10/SITUACION-EN-HONDURAS-DEL-MCCA.pdf>
- FAUS, J. (2017, 24 de mayo). Trump propone un recorte drástico de la ayuda económica a México y Centroamérica. *El País*. Recuperado de [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/24/estados\\_unidos/1495586500\\_038971.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/24/estados_unidos/1495586500_038971.html)
- FERRER, I. (1992, 12 de septiembre). Honduras gana la guerra del fútbol a los 23 años de que callaran las armas. *El País*. Recuperado de [http://elpais.com/diario/1992/09/12/internacional/716248816\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1992/09/12/internacional/716248816_850215.html)
- FIONA, A. (2014, 27 de enero). Operación Martillo continúa liderando lucha antinarcóticos. *Infosurhoy*. Recuperado de <http://infosurhoy.com/es/articulos/sai/features/main/2014/01/27/feature-03>
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS [FIDH] (2016). Concesión del Canal Interoceánico en Nicaragua: Grave impacto en los Derechos Humanos. Comunidades campesinas movilizadas resisten, *FIDH*, núm. 680. Recuperado de <https://www.fidh.org/IMG/pdf/nicaragua680espresume2016webgg.pdf>
- FLORES, M. A. (2015). *Recomendación a las estrategias implementadas en la lucha contra el narcotráfico por vía marítima*. Centro Internacional Marítimo de Análisis contra el Narcotráfico (CIMCON), Cartagena, Colombia.
- FONTENLA, S. (2002). Un concepto de Acción Conjunta, *Boletín de Información*, núm. 275, pp. 25-30. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4581819.pdf>
- FROHMANN, A. (1989). De Contadora al grupo de los ocho: El reaprendizaje de la concertación política regional. *Estudios Internacionales*, año 22, núm. 87, julio-septiembre, pp. 365-427. Recuperado de <http://www.revistaderechoambiental.uchile.cl/index.php/REI/article/download/15588/16061>
- FUENTES, F. (2013, 5 de noviembre). El conflicto que vuelve a llevar a Nicaragua y Costa Rica a la Haya. *La Tercera*. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/el-conflicto-que-vuelve-a-llevar-a-nicaragua-y-costa-rica-a-la-haya/>
- FUNDACIÓN HEINRICH BOLL STIFTUNG (2016, junio). *Re-conceptualización de la violencia en el Triángulo Norte. Abordaje de la seguridad en los países del norte de Centroamérica desde una visión democrática*. México Centroamérica y El Caribe, San Salvador, El Salvador. Recuperado de

[https://mx.boell.org/sites/default/files/reconceptualizacion\\_de\\_la\\_violencia\\_web-final.pdf](https://mx.boell.org/sites/default/files/reconceptualizacion_de_la_violencia_web-final.pdf)

- FUNDACIÓN NICARAGÜENSE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL [FUNIDES] (2014, 8 de agosto). *La incertidumbre tiene efectos reales. Consideraciones de FUNIDES con relación al Canal Interoceánico*, núm. 6/14, Managua. Recuperado de <http://funides.com/wp-content/uploads/2015/01/consideraciones-de-FUNIDES-sobre-construccion-del-canal-agosto-8-2014.pdf>
- FUNDACIÓN PARA EL DEBIDO PROCESO (2011). *Manual para el fortalecimiento de la independencia y la transparencia del Poder Judicial en América Central*. Washington. Recuperado de <http://www.dplf.org/es/resources/manual-para-el-fortalecimiento-de-la-independencia-y-la-transparencia-del-poder-judicial>
- FUNDACIÓN PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA [FUNPADEM] (1999, noviembre). *Fronteras Centroamericanas: espacio de encuentros y desencuentros*. Proyecto de Cooperación Transfronteriza en Centroamérica, Unidad de Investigación en Fronteras Centroamericanas. Recuperado de [http://www.funpadem.org/app/webroot/files/publication/files/6\\_pub183\\_fronteras\\_encuentrosdesencuentros.pdf](http://www.funpadem.org/app/webroot/files/publication/files/6_pub183_fronteras_encuentrosdesencuentros.pdf)
- FUNDACIÓN SALVADOREÑA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL [FUSADES] (2009, mayo). Integración centroamericana: un reto ante la coyuntura económica internacional. *Boletín de Estudios Legales*, núm. 101. Recuperado de [http://fusades.org/sites/default/files/investigaciones/boletn\\_no\\_101\\_mayo\\_2009.pdf](http://fusades.org/sites/default/files/investigaciones/boletn_no_101_mayo_2009.pdf)
- FURLAN, L. F. (2016, 13 de junio). Muros fronterizos en América. *IEEE*, núm. 60/2016. Recuperado de [http://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2016/DIEEEO60-2016\\_Muros\\_Fronterizos\\_America\\_FFurlan.pdf](http://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEEO60-2016_Muros_Fronterizos_America_FFurlan.pdf)
- GALINDO, R. (2000). Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el conflicto entre Salvador y Honduras. *Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, núm. 30. Recuperado de [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0118/09%20Sentencia%20de%20CJC%20EI%20Salvador%20y%20Honduras.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0118/09%20Sentencia%20de%20CJC%20EI%20Salvador%20y%20Honduras.pdf)
- GANDÁSEGUI, M. (2012). *Reflexiones en un Panamá democrático*, tomo II, Tribunal Electoral de Panamá. Recuperado de [http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user\\_upload/publicaciones/revista/libros/reflexiones-extracto1.pdf](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/publicaciones/revista/libros/reflexiones-extracto1.pdf)
- GARCÍA, P. (2006). *Competitividad económica de México, desde la adopción del TLCAN*, EGAP, Ciudad de México. Recuperado de <http://alejandria.ccm.itesm.mx/egap/documentos/EGAP-2006-01.pdf>
- GARCÍA, R. (2013, 28 de enero). *Maras en Centroamérica y México*. Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Madrid. Recuperado de <https://cear.es/wp-content/uploads/2013/10/CENTROAMERICA.-2013.-Maras.pdf>
- GHOTME, R. (2015, junio). La presencia de Rusia en el Caribe: hacia un nuevo equilibrio del poder regional. *Reflexión Política*, vol. 17, núm. 33, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia, pp. 78-92. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/110/11040046007.pdf>

## BIBLIOGRAFÍA

---

- GOBIERNO DE ESPAÑA (2011). *Estrategia Española de Seguridad. Una responsabilidad de todos*. Madrid. Recuperado de <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/c06cac0047612e998806cb6dc6329423/EstrategiaEspañolaDeSeguridad.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=c06cac0047612e998806cb6dc6329423>
- GOLINGER, E. (2010, 8 de julio). Amenaza regional: Masiva presencia militar de EEUU en Costa Rica, *Agencia Venezolana de Noticias*. Recuperado de <http://www.avn.info.ve/contenido/amenaza-regional-masiva-presencia-militar-eeuu-costa-rica>
- GÓMEZ-CRESPO, A. (2001, abril). *El Sistema de Integración Centroamericana y los principales indicadores económicos regionales*. Boletín Económico de ICE núm. 2689, Madrid. Recuperado de [http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/10151/original/Integracion\\_centroamericana\\_y\\_los\\_indicadores\\_economicos.pdf](http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/10151/original/Integracion_centroamericana_y_los_indicadores_economicos.pdf)
- GRANADOS, C. (1986, junio). Geopolítica en Centroamérica. *Cuadernos Políticos*, núm. 46, México D. F., pp. 74-89. Recuperado de <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.46/CP46.8.CarlosGranadosChaverri.pdf>
- GRANADOS, C. (2000). *El Mar: la nueva frontera Centroamericana*. Unidad de Investigación en Fronteras Centroamericanas, Proyecto de Cooperación Transfronteriza en Centroamérica. Recuperado de [http://www.funpadem.org/app/webroot/files/publication/files/3\\_pub185\\_elmar\\_lanuevafronteracentroamericana.pdf](http://www.funpadem.org/app/webroot/files/publication/files/3_pub185_elmar_lanuevafronteracentroamericana.pdf)
- GRAU, C. (2016, diciembre). Entre China y Taiwán: el caso de Nicaragua y el Gran Canal Interoceánico. *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, núm. 114, pp. 207-231. Recuperado de [https://www.cidob.org/content/download/65647/2013552/version/7/file/207-234\\_CARMEN%20GRAU%20VILA.pdf](https://www.cidob.org/content/download/65647/2013552/version/7/file/207-234_CARMEN%20GRAU%20VILA.pdf)
- GREGOSZ, D. Y BOLL, M. (2015). El sueño nicaragüense de un canal propio. *Fundación Konrad Adenauer Stiftung*, núm. 2. Recuperado de [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_42468-1522-4-30.pdf?151022144638](http://www.kas.de/wf/doc/kas_42468-1522-4-30.pdf?151022144638)
- GUARDIOLA, J. (2007). La pobreza en Centroamérica ante la liberación comercial. *Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, núm. 144, enero-marzo 2007, pp. 209-223. Recuperado de <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/907/13.%20LA%20POBREZA%20EN%20CENTROAMERICA%20ANTE%20LA%20LIBERALIZACION%20COMERCIAL.pdf>
- GUATEMALA DESPLIEGA 3.000 SOLDADOS EN LA FRONTERA CON BELICE (2016, 22 de abril). *El Mundo*, Guatemala. Recuperado de <http://www.elmundo.es/internacional/2016/04/22/57196e78268e3ebb728b45b5.html>
- GUATEMALA SUSPENDE EL REFERÉNDUM SOBRE SU DIFERENDO TERRITORIAL CON BELICE (2013, 23 de abril). *El Faro*. Recuperado de <https://elfaro.net/es/201304/internacionales/11824/>
- GUERRERO, C. (2003, julio). Pensadores Militares Iberoamericanos del siglo XX en México, Centroamérica y Caribe. *Pensamiento y pensadores militares iberoamericanos del siglo XX y su influencia en la comunidad iberoamericana*.



- Monografía del CESEDEN, núm. 63. Recuperado de [http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/Monografia\\_63.pdf](http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/Monografia_63.pdf)
- GUIDO, C. (2012). *La Rendición de William Walker*, Publicación de la Alcaldía de Managua, Managua.
- GUTIÉRREZ, R.; SECO, E.; ZARZOSA, J. A.; GONZÁLEZ, P.; SALAMANCA, A.; LEÓN, J.; PARAMÉS, G.; ÁLVAREZ, C.; Y ACEDO, R. (2004). *Seguridad en el Transporte Marítimo*, VII Congreso Nacional de Medio Ambiente, Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos. Recuperado de <https://www.ingenierosnavales.com/sites/default/files/Libro%20Industria%20Naval%20y%20Medio%20Ambiente.pdf>
- GUZMÁN, M. J. (2017, 25 de enero). ¿Cómo es el muro que separa a Estados Unidos de México y que Trump quiere ampliar? *ABC*. Recuperado de [http://www.abc.es/internacional/abci-como-muro-separa-estados-unidos-mexico-y-trump-quiere-ampliar-201701251436\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abci-como-muro-separa-estados-unidos-mexico-y-trump-quiere-ampliar-201701251436_noticia.html)
- HELICÓPTEROS MILITARES ENTRARON A COSTA RICA SIN AVAL DEL CONGRESO (2015, 22 de septiembre). *La Nación*. Recuperado de [http://www.nacion.com/sucesos/seguridad/Helicopteros-militares-entraron-pais-Congreso\\_0\\_1513648650.html](http://www.nacion.com/sucesos/seguridad/Helicopteros-militares-entraron-pais-Congreso_0_1513648650.html)
- HERNÁNDEZ, C. E. (2011, 23 de noviembre). Estados Unidos dona a Belice cuatro embarcaciones, *Infodefensa*. Recuperado de <http://www.infodefensa.com/latam/2011/11/21/noticia-estados-unidos-dona-a-belice-cuatro-embarcaciones-y-otros-equipos.html>
- HERNÁNDEZ, D. (2008). Política migratoria y de control fronterizo de Estados Unidos hacia México y Centroamérica. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, año VI, núm. 8. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/960/96060811.pdf>
- HERNÁNDEZ, I. (2005, agosto). La defensa en Guatemala. *Atlas comparativo de la defensa en América Latina*, RESDAL, pp. 188-199. Recuperado de <http://www.resdal.org/atlas/atlas-guatemala-paper.html>
- HERNÁNDEZ, L. (2006, mayo). El TLCAN y los efectos de creación o desviación del comercio. *Comercio Exterior*, vol. 56, núm. 5, pp. 382-390. Recuperado de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/91/3/RCE3.pdf>
- HOCHLEITNER, A. (2015). La construcción del Canal Interoceánico en Nicaragua: situación de partida y efectos en el desarrollo nacional, *fesamericacentral.org*, núm. 4, San José, Costa Rica. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/12056.pdf>
- HONDURAS CIERRA 2017 CON 3.791 HOMICIDIOS, UN 26,4 % MENOS QUE 2016 (2018, 2 de enero). *La Tribuna*, Honduras.
- HONDURAS Y EL SALVADOR: LA GUERRA DEL FÚTBOL Y LA ISLA CONEJO (2014, 27 de enero). *Te Interesa*. Recuperado de [http://www.teinteresa.es/mundo/Honduras-Salvador-guerra-Isla-Conejo\\_0\\_1073894691.html#sr=g&m=o&cp=or&ct=-tmc&st=\(opu%20qspwjefe\)&ts=1398897107](http://www.teinteresa.es/mundo/Honduras-Salvador-guerra-Isla-Conejo_0_1073894691.html#sr=g&m=o&cp=or&ct=-tmc&st=(opu%20qspwjefe)&ts=1398897107)
- HONDURAS: LA MISERIA SE ENSAÑA CON PESCADORES DEL GOLFO DE FONSECA (2014, 7 de abril). *El Herald*, Honduras. Recuperado de

- <http://www.elheraldo.hn/alfrente/566202-209/honduras-la-miseria-se-ensana-con-pescadores-del-golfo-de-fonseca>
- HURTADO, O. Y GARCÍA, R. M. (2013). El narcotráfico en México como problema transnacional, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 97. Recuperado de <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/index.php/numero-97>
- IBARRA, A. M. (2000). *Hacia una gestión ecológica de riesgo*. Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, San Salvador.
- IBARRA, A. M.; CAMPOS, U.; Y PEREIRA, D. (2003). *Hacia una gestión ecológica de riesgos: bases Conceptuales y Metodológicas para la Construcción de un Sistema Nacional de Prevención y Mitigación de Desastres*, Unidad Ecológica Salvadoreña-UNES, San Salvador. Recuperado de <http://desastres.unanleon.edu.ni/pdf/2004/septiembre/pdf/spa/DOC14788/doc14788-1a.pdf>
- IBARRA, J. I. (2013, 26 de junio). El muro en la frontera con EU afectará en el norte de México, *CNN México*. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/06/26/el-muro-en-la-frontera-con-eu-afectara-en-el-norte-de-mexico-academicos>
- IHS JANE'S (2015). *Jane's Fighting Ships*, Sean Howe, Surrey, UK.
- INMAN, C. Y SEGURA, G. (1999, abril). Turismo en Centroamérica: El Reto de la Competitividad, *CLACDS*, CEN 605. Recuperado de <http://www.incae.edu/ES/clacds/publicaciones/pdf/cen605filcorrfinal.pdf>
- INSTITUTE FOR ECONOMICS & PEACE (2016). *Global Peace Index 2016*. Recuperado de [http://visionofhumanity.org/app/uploads/2017/02/GPI-2016-Report\\_2.pdf](http://visionofhumanity.org/app/uploads/2017/02/GPI-2016-Report_2.pdf)
- INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ESTUDIOS FISCALES OXFAM GUATEMALA (2015, agosto). *La Corrupción. Sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminación. Informe de investigación*, Ciudad de Guatemala. Recuperado de [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/ints\\_la\\_corrupcion\\_sus\\_caminos\\_su\\_impacto\\_en\\_la\\_sociedad\\_y\\_una\\_agenda.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/ints_la_corrupcion_sus_caminos_su_impacto_en_la_sociedad_y_una_agenda.pdf)
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA [IICA] (2001, mayo). *Desastres en Centroamérica: Perspectiva sectorial agropecuaria*. Secretaría de Coordinación. Recuperado de <http://repiica.iica.int/docs/BV/AGRIN/B/P01/XL2001600619.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD [INBIO] (2007). *Centroamérica, rica en biodiversidad y pobreza*, [www.inbio.ac.cr/web-ca/](http://www.inbio.ac.cr/web-ca/)
- INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO [ITAM] (2014, junio). *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y responsabilidad compartida*, México D. F. Recuperado de <https://www.comillas.edu/images/OBIMID/itam.pdf>
- INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA (2015). *La educación en Costa Rica. Un análisis comparativo de su desarrollo en los años 1950-2014*, San José, Costa Rica. Recuperado de [https://www.ei-ieal.org/publicaciones/educacion-cr\\_web.pdf](https://www.ei-ieal.org/publicaciones/educacion-cr_web.pdf)

- JEFATURA DE ESTADO (17 de noviembre de 2005). Ley Orgánica de la Defensa Nacional [Ley 5 de 2005]. BOD núm. 276 de 18 de noviembre de 2005.
- JIMÉNEZ, A. Y ERNESTO, P. (2014). El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: antes, durante y después, afectaciones jurídicas en México, *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, vol. VIII, núm. 33, enero-junio, Puebla, México, pp. 257-274. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2932/293231720011.pdf>
- JOHNSON, H. Y HILL, L. (2011). *La inmigración ilegal*. Public Policy Institute of California, San Francisco. Recuperado de [http://www.ppic.org/content/pubs/atissue/AI\\_711HJAIS.pdf](http://www.ppic.org/content/pubs/atissue/AI_711HJAIS.pdf)
- KANT, I. Y TRUYOL Y SERRA, A. (2013). *La paz perpetua*. 8ª Ed, Madrid.
- KRUIJT, D. (2011). Revolución y contrarrevolución: el Gobierno sandinista y la guerra de la Contra en Nicaragua, 1980-1990. *Desafíos 23-II*, pp. 53-81. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/viewFile/1802/1607>
- LA CIJ PONE FIN A CONFLICTO TERRITORIAL ENTRE NICARAGUA Y COSTA RICA (2013, 23 de noviembre). *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/11/23/mundo/023n2mun>
- LA OPERACIÓN MARTILLO PERMANECERÁ DE FORMA INDEFINIDA EN CENTROAMÉRICA (2013, 16 de septiembre). *Infodefensa*. Recuperado de <http://www.infodefensa.com/latam/2013/09/16/noticia-la-operacion-martillo-permanecera-de-forma-indefinida-en-centroamerica.html>
- LAGOS, M. Y DAMMERT, L. (2012, 9 de mayo). La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina. *Corporación latinobarómetro*, Lima. Recuperado de [http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD\\_La\\_seguridad\\_ciudadana.pdf](http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf)
- LARSON, J. (1977). La guerrilla en América Latina ¿Terrorismo o guerra popular? *Revista de Sociología*, núm. 7, pp. 91-107. Recuperado de <http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n7/02102862n7p91.pdf>
- LAS COMUNIDADES DE MÉXICO QUE HAN TOMADO EL CONTROL DEL COMBATE AL CRIMEN (2013, 14 de febrero). *CNN México*. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/02/14/comunidades-de-mexico-toman-en-sus-manos-la-seguridad-ante-el-crimen>
- LAVELL, A. (2005). Desastres y Desarrollo: Hacia un entendimiento de las formas de contracción social de un desastre: El caso del Huracán Mitch en Centroamérica. *Comarcas vulnerables: Riesgos y desastres naturales en Centroamérica y el Caribe*, Buenos Aires, Recuperado de [http://www.desenredando.org/public/articulos/2000/dyd/DyD2000\\_mar-1-2002.pdf](http://www.desenredando.org/public/articulos/2000/dyd/DyD2000_mar-1-2002.pdf)
- LICEA, A. (2010, 5 de mayo). U.S. Army's elite train Belizean Forces in effort to build partnership, military capacity to deter trafficking, *Defense Video Imagery Distribution System*, <http://www.dvidshub.net/news/49190/us-armys-elite-train-belizean-forces-effort-build-partnership-military-capacity-deter-trafficking>
- LING, J. J. Y SERRANO, C. (2017, 26 de enero). *Trump define su política migratoria para los próximos meses*. Fundación BBVA Bancomer. Recuperado de <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2017/01/2017-01-26-Flash-Migracion-2.pdf>

## BIBLIOGRAFÍA

---

- LIZANO, E. (1983). El Mercado Común Centroamericano en una época de turbulencia. *El Trimestre Económico*, vol. 50, núm. 199 (3), núm. especial 50 aniversario, julio-septiembre, pp. 1475-1506. Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=23028>
- LOBIANCO, T. (2016, 24 de marzo). Report: Aide says Nixon's war on drugs targeted blacks, hippies, *CNN*. Recuperado de <http://edition.cnn.com/2016/03/23/politics/john-ehrllichman-richard-nixon-drug-war-blacks-hippie/>
- LÓPEZ, A. (2017, 21 de abril). Rusia inaugura la primera estación del Glonass en Nicaragua y anuncia ejercicios conjuntos. Infodefensa. Recuperado de <http://www.infodefensa.com/latam/2017/04/21/noticia-delegacion-militar-fuerzas-aerotransportadas-pacta-ejercicios-nicaraguenses.html>
- LÓPEZ, A. (2017, 18 de octubre). EEUU hace entrega formal de dos patrulleros clase Island a Costa Rica. Infodefensa.
- LÓPEZ, A. J. (2009-2010). *La política fiscal de los Gobiernos populistas latinoamericanos. Entre la intencionalidad política y la viabilidad económica*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid. Recuperado de [http://www.cepc.gob.es/docs/working-papers/working\\_paper\\_6.pdf?sfvrsn=4](http://www.cepc.gob.es/docs/working-papers/working_paper_6.pdf?sfvrsn=4)
- LÓPEZ, D. (2016, abril). Las políticas de la migración México/Estados Unidos: a la luz de la enchilada completa (1940-2014). *Temas de Ciencias y Tecnología*, vol. 20, núm. 58, enero-abril. Recuperado de [http://www.utm.mx/edi\\_anteriores/temas58/T58\\_1E6Migracion\\_Mexico-EU.pdf](http://www.utm.mx/edi_anteriores/temas58/T58_1E6Migracion_Mexico-EU.pdf)
- LÓPEZ, I. (2015, 1 de mayo). Putin, poder y control: Nicaragua es la puerta de Rusia a Centroamérica. *El Confidencial*, Managua. Recuperado de <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/article20069664.html>
- LÓPEZ, J. I. (1995). La geopolítica de Nicolas Spykman, *Revista Universidad Eafit*, núm. 97, pp. 79-86. Recuperado de <http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/revista-universidad-eafit/article/viewFile/1375/1246>
- MACHIAVELLI, N. (2005). *El príncipe*. 5ª Ed, Madrid.
- MAHAN, A. (1897). *Interest of America in Sea Power, Present and Future*. Boston, MA: Little-Brown.
- MALAMUD, C. (2010). *Populismos latinoamericanos: los tópicos de ayer, de hoy y de siempre*. Ediciones Nobel, Colección Jovellanos de Ensayo.
- MALAMUD, C. Y GARCÍA, C. (2011, 7 de febrero). El conflicto fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua: ¿medioambiente, soberanía, narcotráfico o mero instrumento electoral? *Real Instituto Elcano*. Recuperado de [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/america+latina/ari22-2011](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/ari22-2011)
- MARS, A. (2017, 14 de febrero). Trump y Trudeau refuerzan su relación en detrimento del tratado comercial con México. *El País*. Recuperado de [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/13/estados\\_unidos/1487002907\\_400113.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/13/estados_unidos/1487002907_400113.html)
- MARTÍNEZ, A. (1983). Guerrilla y movimiento popular en Guatemala: veinte años de lucha, *Historias-Revista de la Dirección de Estudios Históricos del instituto*

- Nacional de Antropología e Historia*, núm. 4, México, pp. 69-93. Recuperado de [http://www.cedema.org/uploads/martinez\\_andrea.pdf](http://www.cedema.org/uploads/martinez_andrea.pdf)
- MARTÍNEZ, F. (2014, octubre). El Ártico. Nuevo espacio de enfrentamiento geopolítico. *Revista Española de Defensa*, pp. 50-55. Recuperado de <http://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/red/2014/red-310-Artico.pdf>
- MATA, H. Y CORDERO, M. (2009, octubre). *El Acuerdo de Asociación Económica entre Centroamérica y la Unión Europea: viabilidad, avances y perspectivas*, Sede Subregional de la CEPAL en México, México D. F. Recuperado de <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2009/04316.pdf>
- MATUL, D. Y SEGURA, L. D. (2010). *Evolución institucional de la seguridad en el marco del sistema de la integración centroamericana: 1995-2009*. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, Buenos Aires. Recuperado de <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2010/08/Documentos-CRIES-12.pdf>
- MEDAGLIA, M. A. (2007). William Walker en Centroamérica. *Espiga*, núm. 14 y 15, enero-diciembre. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5340107.pdf>
- MEDINA, D. C. (2009). *Análisis del Proyecto Mesoamericano y su incidencia en la integración de la región centroamericana y Colombia; periodo de estudio: 2001-2007*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario-Facultad de Relaciones Internacionales, Bogotá D. C. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1353/53177174.pdf?sequence=1>
- MEJÍA, J. (2015, febrero). Anotaciones básicas sobre la Construcción del Canal Interoceánico. *Temas nicaragüenses*, núm. 82, Harvey, Los Ángeles, Estados Unidos de América, pp. 22-57. Recuperado de <http://www.temasnicas.net/rtn82.pdf>
- MEJÍA, J. M. (2009, octubre). Las fuerzas armadas de honduras ante las amenazas del siglo XXI. *La violencia del siglo XXI. Nuevas dimensiones de la guerra*, Monografías del CESEDEN, núm. 112, Ministerio de Defensa. Recuperado de [http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/monografias/ficheros/112\\_LA\\_VIOLENCIA\\_DEL\\_SIGLO\\_XXI\\_NUEVAS\\_DIMENSIONES\\_DE\\_LA\\_GUERRA.pdf](http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/monografias/ficheros/112_LA_VIOLENCIA_DEL_SIGLO_XXI_NUEVAS_DIMENSIONES_DE_LA_GUERRA.pdf)
- MELÉNDEZ, J. (2000). *Los escenarios institucionales de la Defensa Nacional en Nicaragua*. Programa para el fortalecimiento institucional del control civil en la formulación de políticas de Defensa y Seguridad, Centro de Estudios Estratégicos de Nicaragua-CEEN. Recuperado de [https://www.ndi.org/files/1182\\_ni\\_defensa\(1\).pdf](https://www.ndi.org/files/1182_ni_defensa(1).pdf)
- MELÉNDEZ, J. (2014, 31 de marzo). La disputa por un islote, excusa para el rearme en Centroamérica. *El País*, San José, Costa Rica. Recuperado de <http://internacional.elpais.com/internacional/2014/03/31/actualidad/1396222527203529.htm>
- MELGAR, R. (2002, febrero). La memoria sumergida. *Centro de Documentación de los Movimientos Armados-CEDEMA*, México. Recuperado de <http://www.cedema.org/uploads/La%20memoria%20sumergida.pdf>

## BIBLIOGRAFÍA

---

- MESA, M. (2010). Violencia transnacional en Centroamérica: retos y desafíos. *Anuario CEIPAZ*, núm. 3, 2009-2010, pp. 247 – 264. Recuperado de <http://ceipaz.org/images/contenido/ManuelaMesa-correg.pdf>
- MÉXICO, PAÍS CON GUERRILLAS (2013, 18 de enero). *BBC*. Recuperado de [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/01/130116\\_mexico\\_pais\\_guerrillas\\_ez\\_in\\_epr\\_pri\\_narcotrafico\\_an](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/01/130116_mexico_pais_guerrillas_ez_in_epr_pri_narcotrafico_an)
- MIGRATION POLICY INSTITUTE [MPI] (2015). *Top 25 Destination of International Migrants*. Recuperado de <http://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/top-25-destinations-international-migrants>
- MINISTERIO FEDERAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO DE ALEMANIA (2003, octubre). *La Lucha contra la Trata de Mujeres en Centro América y El Caribe. Un Manual para instituciones Policiales*. Eschborn. Recuperado de <http://www.oas.org/atip/Reports/es-svbf-handbuch-basistext-s.pdf>
- MOLDEN, B. (2015). La Guerra Civil guatemalteca: Historias y memorias cruzadas en el entorno global de la Guerra Fría. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, núm. 41, Universidad de Costa Rica. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/21840>
- MONTES DE OCA, E. (1999). *Presidente Lázaro Cárdenas del Río, 1934-1940. Pensamiento y acción*, El Colegio Mexiquense, Toluca, México. Recuperado de [http://www2.cmq.edu.mx/libreria/index.php/publicaciones/distribucion-gratuita/docum-investigacion/165-di0310149/file?accept\\_license=1](http://www2.cmq.edu.mx/libreria/index.php/publicaciones/distribucion-gratuita/docum-investigacion/165-di0310149/file?accept_license=1)
- MONTOYA, F. (2016, 21 de enero). Irán y su estratégico acuerdo nuclear, *IEEE*, núm. 09/2016. Recuperado de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2016/DIEEE009-2016\\_Iran\\_AcuerdoNuclear\\_MontoyaCerio.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEE009-2016_Iran_AcuerdoNuclear_MontoyaCerio.pdf)
- MORICONI, A. (2011, junio). El redimensionamiento geoestratégico del Canal de Panamá. *Interferencia Política*, núm. 1. Recuperado de <http://inferenciapolitica.unlar.edu.ar/NUMEROUNO/Articulo%20Moriconi.pdf>
- MOTTA, S. Y GUTIÉRREZ, D. (2011). Ideología y poder popular en El Salvador: la metamorfosis del FMLN y las posibilidades de construcción de un nuevo sujeto. *Revista Brasileira de Estudos Latino-Americanos REBELA*, vol. 1, núm. 1. Recuperado de <https://rebela.emnuvens.com.br/pc/article/download/22/24>
- MURILLO, A. (2013, 16 de agosto). Nicaragua y Costa Rica protagonizan un nuevo conflicto territorial, *El País*, San José, Costa Rica. Recuperado de <http://internacional.elpais.com/internacional/2013/08/16/actualidad/1376618728507977.html>
- NAJAR, A. (2013, 14 de junio). ¿Qué gana China con el Canal de Nicaragua?, *BBC Mundo*. Recuperado de [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/06/130614\\_china\\_canal\\_interoceanico\\_nicaragua\\_estados\\_unidos\\_panama\\_centroamerica\\_an](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/06/130614_china_canal_interoceanico_nicaragua_estados_unidos_panama_centroamerica_an)
- NAVAS, M. E. (2014, 29 de abril). En plena crisis con Ucrania, ¿qué busca el canciller ruso en América Latina? *BBC*. Recuperado de [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/04/140429\\_rusia\\_sergeri\\_lavrov\\_america\\_latina\\_men](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/04/140429_rusia_sergeri_lavrov_america_latina_men)
- NICARAGUA MODERNIZARÁ Y FORTALECERÁ EJÉRCITO CON AYUDA RUSA (2014, 6 de abril). *La Nación*. Recuperado de

[http://www.nacion.com/mundo/centroamerica/Nicaragua-modernizara-fortalecera-Ejercito-ayuda\\_0\\_1406859362.html](http://www.nacion.com/mundo/centroamerica/Nicaragua-modernizara-fortalecera-Ejercito-ayuda_0_1406859362.html)

- NUILA, R. W. (2012, 1 de abril). Turismo de verano disfruta la naturaleza en el Golfo de Fonseca hondureño, *La Tribuna*, pp. 2B – 3B. Recuperado de [http://www.mickyandonie.com/info/index.php?option=com\\_content&view=article&id=526:turismo-de-verano-disfruta-la-naturaleza-en-el-golfo-de-fonseca-hondureno&catid=79&Itemid=198](http://www.mickyandonie.com/info/index.php?option=com_content&view=article&id=526:turismo-de-verano-disfruta-la-naturaleza-en-el-golfo-de-fonseca-hondureno&catid=79&Itemid=198)
- OBRAS DE PUERTO DEL CANAL DE NICARAGUA INICIARÁN EN PRIMER SEMESTRE DE 2017 (2017, 25 de enero). *El Nuevo Diario*. Recuperado de <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/416775-obras-puerto-canal-nicaragua-iniciaran-primer-trim/>
- OFICINA DE ENLACE Y NEGOCIOS PARA AMÉRICA LATINA [ODEPAL] (2010, octubre). *Corredor Tecnológico de Guatemala, alianza Público, Privada desde lo Local*. Antigua Guatemala. Recuperado de <http://resistenciadlp.webcindario.com/pdf/ODEPAL.pdf>
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO [UNODC] (2012, septiembre). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una Evaluación de las Amenazas*. Viena. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC\\_Central\\_America\\_and\\_the\\_Caribbean\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf)
- OLSON, E. L. (2016, agosto). Respuesta de Estados Unidos a la crisis de los niños migrantes centroamericanos. *Fesamericacentral*, Friedrich Ebert Stiftung, núm. 8. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/12936.pdf>
- ORDOÑEZ, A. (2012, 28 de septiembre). Guatemala: Brigada élite del Ejército lucha contra el narcotráfico, *Infosur hoy*, Ciudad de Guatemala. Recuperado de <http://infosurhoy.com/es/articulos/saii/features/main/2012/09/28/feature-01>
- ORELLANA, X. (2013, 15 de agosto). El Golfo de Fonseca se queda sin bancos de pesca. *La Prensa*, Honduras. Recuperado de <http://www.laprensa.hn/honduras/regionales/343168-98/el-golfo-de-fonseca-se-queda-sin-bancos-de-pesca>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2016). *La educación al servicio de los pueblos y el planeta: creación de futuros sostenibles para todos*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002457/245745s.pdf>
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (2013). *El problema de drogas en las Américas: estudios. La economía del narcotráfico*. Washington D. C. Recuperado de [http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/drugsPublicHealth\\_ESP.pdf](http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/drugsPublicHealth_ESP.pdf)
- ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL [OMI] (2016). *El Transporte marítimo. Indispensable para el mundo*. Recuperado de [http://www.imo.org/en/About/Events/WorldMaritimeDay/Documents/World%20Maritime%20Day%202016\\_Background%20paper%20\(SPANISH\).pdf](http://www.imo.org/en/About/Events/WorldMaritimeDay/Documents/World%20Maritime%20Day%202016_Background%20paper%20(SPANISH).pdf)
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO [OCDE] (2006, marzo). *Los Estudios Territoriales de la OCDE: La Región Mesoamericana-El*

- Sureste de México y América Central*. Territorial Reviews. Recuperado de <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2009/02596.pdf>
- OROZCO, E. (2010, marzo). *III Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas. Experiencia de conservación y Desarrollo sostenible en Áreas Priorizadas del Corredor Biológico Mesoamericano: El Golfo de Fonseca*, Programa Regional con Centroamérica AECID, Mérida, Yucatán, México. Recuperado de [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0008/Congreso%20mesoamericano%20golfo%20de%20fonseca.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0008/Congreso%20mesoamericano%20golfo%20de%20fonseca.pdf)
- OROZCO, M. (2001). Conflictos fronterizos en América Central: Tendencias pasadas y sucesos actuales, *Pensamiento Propio-Revista bilingüe de Ciencias Sociales*, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, Buenos Aires, pp. 105-144. Recuperado de <http://www.cries.org/contenidos/14.pdf>
- PALACIOS, M. Y SERRANO, M. (2010). Colombia y México: las violencias del Narcotráfico. *Los grandes problemas de México. Seguridad Nacional y Seguridad Interior*, El Colegio de México, pp. 105-154. Recuperado de [http://cei.colmex.mx/Estudios%20sobre%20violencia/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Grandes%20problemas/Cap%C3%ADtulo%204%20\(Serrano%20y%20Palacios\).pdf](http://cei.colmex.mx/Estudios%20sobre%20violencia/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Grandes%20problemas/Cap%C3%ADtulo%204%20(Serrano%20y%20Palacios).pdf)
- PASTOR, M. L. (2016, 9 de febrero). La política exterior norteamericana hacia América Central y el Caribe: una aproximación histórica-política, *IEEE*, núm. 08/2016. Recuperado de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2016/DIEEEA08-2016\\_PoliticaExt\\_norteamericana\\_MLPG.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA08-2016_PoliticaExt_norteamericana_MLPG.pdf)
- PASTOR, M. L. (2016, 22 de marzo). Los corredores bioceánicos del istmo centroamericano, una fortaleza geoeconómica subregional, *IEEE*, núm. 19/2016. Recuperado de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2016/DIEEEA19-2016\\_Corredores\\_Bioceanicos\\_MLPG.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA19-2016_Corredores_Bioceanicos_MLPG.pdf)
- PASTOR, M. L. (2016, 6 de diciembre). México: entre el muro de la frontera Norte y la porosidad de la frontera Sur, *IEEE*, núm. 76/2016. Recuperado de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2016/DIEEEA73-2016\\_Mexico\\_MLPG.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA73-2016_Mexico_MLPG.pdf)
- PASTOR, M. L. (2017, 24 de enero). Crimen organizado y maras se entreveran en Mesoamérica, *IEEE*, núm. 04/2017. Recuperado de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2017/DIEEEA04-2017\\_CrimenOrganizado\\_Maras\\_MLPG.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2017/DIEEEA04-2017_CrimenOrganizado_Maras_MLPG.pdf)
- PASTRANA, S. A. (2012). Desaparición de las lenguas indígenas, *De la oralidad a la palabra escrita-Estudios sobre el rescate de las voces originarias en el Sur de México*, Chilpancingo, El Colegio de Guerrero, pp. 275-291. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3098/14.pdf>
- PELLANDRA, A. Y FUENTES, J. A. (2011, agosto). El estado actual de la integración en Centroamérica, *CEPAL-Serie Estudios y perspectivas*, núm. 129, México D. F. Recuperado de [http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/44208/Estado\\_actual\\_integracion\\_CA\\_Serie\\_129\\_L1017.pdf](http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/44208/Estado_actual_integracion_CA_Serie_129_L1017.pdf)
- PÉREZ, C. R. (2010). Perspectivas de la integración económica: avances y desafíos. Especial referencia a la Unión Aduanera, el SICA y la UE. *La integración*



- regional en una perspectiva comparada*. Colección de estudios centroamericanos núm. 1, El Salvador, pp. 361-374.
- PÉREZ, F. L. (2004, enero). Taiwán y América Latina: Estrategia de aproximación y situación actual. *UNISCI Discussion Papers*, Universidad Tamkang, Taiwán. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72537/Expo.pdf>
- PETSCHEN, S. (2007). Religión y conflictos bélicos y migraciones, *Revista de ciencias de las religiones*, núm. 21, Universidad Complutense de Madrid, pp. 201-210. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/ILUR/article/view/ILUR0707550201A/25879>
- PICÓN, G. Y ROMERO, E. (2014, 5 de abril). Callan sobre satélites rusos, *La Prensa*, Managua. Recuperado de <http://www.laprensa.com.ni/2014/04/05/poderes/189742-callan-satelites-rusos>
- PINEDO, F. (2015, noviembre). *Informe sobre las relaciones entre Irán y América Latina*, Friends of Israel Initiative, núm. 34. Recuperado de [http://www.friendsofisraelinitiative.org/uploads/papers/pdf/FOI\\_Paper34.pdf](http://www.friendsofisraelinitiative.org/uploads/papers/pdf/FOI_Paper34.pdf)
- PION-BERLIN, D. (2008). Militares y democracia en el nuevo siglo. Cuatro descubrimientos inesperados y una conclusión sorprendente. *Nueva Sociedad*, núm. 213, enero-febrero. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3989956>
- PNUD (2003). Las regiones fronterizas en Centroamérica: una aproximación a sus principales características y al potencial para la cooperación transfronteriza o el conflicto en dichas áreas, *Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá*, capítulo Desafío de la Acción Regional. Recuperado de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/centroamerica/002/Daniel\\_Matul.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/002/Daniel_Matul.pdf)
- POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA JUVENIL [POLJUVE] (2009). *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador*, El Salvador. Recuperado de [http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2014/01/2009\\_CYG\\_Interpeace\\_POLJUVE\\_Violencia\\_Juvenil\\_Maras\\_Pandillas\\_EL\\_SALVADOR\\_SPANISH-1.pdf](http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2014/01/2009_CYG_Interpeace_POLJUVE_Violencia_Juvenil_Maras_Pandillas_EL_SALVADOR_SPANISH-1.pdf)
- POZZI, P. A. Y PÉREZ, C. (2011). Por el camino del Che. Las guerrillas latinoamericanas 1959-1990. 1ª Ed., Buenos Aires: Imago Mundi.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO [PNUD] (2003). Las regiones fronterizas en Centroamérica: una aproximación a sus principales características y al potencial para la cooperación transfronteriza o el conflicto en dichas áreas. *Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá*.
- PROYECTO DE DESARROLLO PESQUERO/ACTIVIDADES ACUÍCOLAS EN EL GOLFO DE FONSECA (2012, septiembre). *Informe de Evaluación de la actividad pesquera en el Golfo de Fonseca. Honduras. 2004-2010*. Recuperado de [www.sag.gob.hn/dmsdocument/2954](http://www.sag.gob.hn/dmsdocument/2954)
- QUESADA, J. R. (2011). Filibusterismo del Destino Manifiesto y conciencia nacional. *Umbral*, núm. XXIX, II semestre, pp. 19-35. Recuperado de <http://sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/articulos/Quesada%20Camacho%20Juan>

[%20Rafael/Filibusterismo%20del%20destino%20manifiesto%20y%20la%20conciencia.pdf](#)

- QUEVEDO, J. A. (2016, 8 de octubre). El Helicóptero MI-17 en México, de gran utilidad. *México Aeroespacial*. Recuperado de <http://mexaeroespacial.blogspot.co.uk/2016/10/el-helicoptero-mi-17-en-mexico-de-gran.html>
- RAMÍREZ, D. (2016, mayo). El proyecto canal interoceánico de Nicaragua: clima de diálogo, consulta social y otros efectos relacionados. *Boletín Onteaiken*, núm. 21. Recuperado de [http://onteaiken.com.ar/ver/boletin21/Onteaiken-21\\_Ram%C3%ADrez.pdf](http://onteaiken.com.ar/ver/boletin21/Onteaiken-21_Ram%C3%ADrez.pdf)
- RAMOS, J. M. (2012). México- Estados Unidos: problemas y retos en seguridad fronteriza en la Administración Obama, *Región y sociedad*, El Colegio de Sonora, año XXIV, núm. 55, Hermosillo, México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10224546001>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [RAE] (2014). *Diccionario de la Lengua Española*, 23ª edición, Madrid, Espasa Libros.
- RESDAL (2013). Índice de Seguridad Pública. Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, *Red de Seguridad y Defensa de América Latina*, Buenos Aires. Recuperado de <http://www.resdal.org/libro-seg-2013/indice-seguridad-publica-2013.html>
- RÍOS, A. (2015). El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), su impacto en el sector turístico ¿De qué manera favorece a México?, *Revista In Jure Anáhuac Mayab*, año 3, núm. 6, pp. 16-44. Recuperado de <http://anahuacmayab.mx/injure>
- RIVAS, P. A. (2016). Defensa interna de los países de América Central: "El empleo coercitivo de las fuerzas armadas contra la delincuencia". *Estudios Internacionales*, núm. 183, Universidad de Chile, pp. 93-117. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/rei/v48n183/art04.pdf>
- RIVAZ, C. (2016, noviembre). Trump, Mexico and Organised Crime: How to Make a Bad Situation Worse, *Newsbrief*, pp. 6-8. Recuperado de <https://rusi.org/publication/newsbrief/trump-mexico-and-organised-crime-how-make-bad-situation-worse>
- RIVERA, J. (2014). Crimen organizado y autodefensas en México: el caso de Michoacán. *Perspectivas*, núm. 6. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/10845.pdf>
- RIVERA, S. F. (2009). La geopolítica del narcotráfico y sus implicaciones para la democracia en Centroamérica. *Análisis Político*, vol. 2, año 3, pp. 169-204. Recuperado de <http://www.kas.de/wf/doc/1979-1442-4-30.pdf>
- RODRÍGUEZ, A. Y RODRÍGUEZ, C. (2009, noviembre). El rol de las Fuerzas Armadas mexicanas en la guerra contra la delincuencia organizada y la inseguridad pública, *Programa de Cooperación en Seguridad Regional*, núm. 27. Recuperado de [http://www.seguridadcondemocracia.org/administrador\\_de\\_carpetas/OCO-IM/pdf/FFAAMexicana\\_vs\\_CrimenOrganizado.pdf](http://www.seguridadcondemocracia.org/administrador_de_carpetas/OCO-IM/pdf/FFAAMexicana_vs_CrimenOrganizado.pdf)
- RODRÍGUEZ, E.; BERUMEN S.; Y RAMOS L. F. (2011, julio). *Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales*. Instituto Nacional de Migración de México, núm. 1, México D. F. Recuperado de

[http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2101/1/images/APUNTES\\_N1\\_Jul2011.pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2101/1/images/APUNTES_N1_Jul2011.pdf)

- RODRÍGUEZ, G. (2016, 10 de abril). Piratas extorsionan a pescadores del Golfo de Fonseca en alta mar. *El Heraldo*, Honduras. Recuperado de <http://www.elheraldo.hn/pais/948560-466/piratas-extorsionan-a-pescadores-del-golfo-de-fonseca-en-alta-mar>
- RODRÍGUEZ, L. (2010). La Iniciativa Mérida y la guerra contra las drogas. Pasado y presente. *Crimen Organizado e Iniciativa Mérida en las Relaciones México-Estados Unidos*, México D. F. Recuperado de <http://www.casade.org/PublicacionesCasade/CrimOrgeIniciativaMerida/cap2.pdf>
- RODRÍGUEZ, V. (1965). *Guerra de Centroamérica contra Walker y sus filibusteros*. Transcendencia nacional e internacional. Editorial del Ejército. Guatemala. Recuperado de <http://sajurin.enriquebolanos.org/vega/docs/Guerra%20de%20CA.pdf>
- RODRÍGUEZ, V. M. Y CUÉLLAR, V. (2013). *El fenómeno de las maras en Centroamérica: Un estudio penal con un enfoque de Derechos Humanos*. Biblioteca Jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNMA, pp. 188-215. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2506/11.pdf>
- ROJAS, F. (2008). El riesgo de la superposición entre las políticas de defensa y seguridad. *Nueva Sociedad*, núm. 213, enero-febrero. Recuperado de [http://biblioteca2012.hegoa.efaber.net/system/ebooks/16676/original/Ciudadanos\\_en\\_uniforme.pdf](http://biblioteca2012.hegoa.efaber.net/system/ebooks/16676/original/Ciudadanos_en_uniforme.pdf)
- ROJAS, F.; ALTMANN, J.; BEIRUTE, T. (2012). Integración Política: Un nuevo camino hacia la Integración Latinoamericana. *América Latina: Caminos de la Integración Regional*, 1ª Ed., San José, C. R. FLACSO. Recuperado de <http://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Integraci%C3%B3n%20Regional.pdf>
- RONDA, A. (2005). Centroamérica y el Caribe: neoliberalismo e integración. *Observatorio Social de América Latina*, CLACSO, año VI, núm. 18, septiembre-diciembre, Buenos Aires.
- RUEDA-JUNQUERA, F. (2006, marzo). El proyecto de unión aduanera centroamericana. Más allá de la retórica. *Boletín Económico de ICE*, núm. 2872. Recuperado de [http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/15526/original/Union\\_Aduanera\\_centroamericana.pdf](http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/15526/original/Union_Aduanera_centroamericana.pdf)
- RUEDA-JUNQUERA, F. (2016). Integración económica en América Latina: una tarea inconclusa, *Sistema*, núm. 242-243, pp. 79-99. Recuperado de [http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/Rueda-Junquera\\_0.pdf](http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/Rueda-Junquera_0.pdf)
- RUIZ, F. (2015, 23 de enero). El Canal Interoceánico de Nicaragua. *IEEE*, núm. 12/2015. Recuperado de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2015/DIEEEO12-2015\\_CanalInteroceanicoNicaragua\\_F.RuizDominguez.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO12-2015_CanalInteroceanicoNicaragua_F.RuizDominguez.pdf)
- SABONGE, R. (2014). *La ampliación del Canal de Panamá. Impulsor de cambios en el comercio internacional*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37038/S1420342\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37038/S1420342_es.pdf?sequence=1)

## BIBLIOGRAFÍA

---

- SALAZAR, C. (2012, 5 de septiembre). Costa Rica da permiso a la Armada de EE.UU. para el ingreso de 17 buques artillados, *El País*, San José, Costa Rica. Recuperado de [http://www.elpais.cr/frontend/noticia\\_detalle/1/72101](http://www.elpais.cr/frontend/noticia_detalle/1/72101)
- SALINAS, C. (2013, 16 de marzo). Honduras amenaza con la fuerza para abrirse paso al Pacífico, *El País*. Recuperado de <http://internacional.elpais.com/internacional/2013/03/16/actualidad/1363461941431328.html>
- SALINAS, C. (2013, 6 de abril). Honduras y Nicaragua negocian un acuerdo sobre el Golfo de Fonseca, *El País*. Recuperado de <http://internacional.elpais.com/internacional/2013/04/06/actualidad/1365222138836931.html>
- SALINAS, C. (2014, 12 de julio). Vladimir Putin improvisa una visita a Nicaragua en su gira por el continente. *El País*. Recuperado de <http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/12/actualidad/1405129959536461.html>
- SÁNCHEZ, S. A. (2006). La guerrilla en México: un intento de balance historiográfico, *CEDEMA-Nueva Época*, vol. 6, núm. 35, pp. 121-144. Recuperado de <http://www.cedema.org/uploads/SANCHEZPARRA.pdf>
- SÁNCHEZ, D. (2017, febrero). Temen que el presidente Trump clausure la Iniciativa Mérida. *Última Palabra*, p. 4. Recuperado de [http://www.ultimapalabra.com/impresoi/20170201/20170201\\_04.pdf](http://www.ultimapalabra.com/impresoi/20170201/20170201_04.pdf)
- SÁNCHEZ DE ROJAS, E. (2013, octubre). *Sobre el denominado "Mediterráneo americano"*, XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Madrid, pp. 1337-1350. Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00876896/document>
- SANCHO, M. (2013, 22 de noviembre). Corte Internacional de Justicia dicta nuevas medidas cautelares contra Nicaragua, *crhoy.com*. Recuperado de <http://www.crhoy.com/archivo/corte-internacional-de-justicia-dicta-nuevas-medidas-cautelares-contr-nicaragua/nacionales/>
- SANCHO, V. (2017, 14 de febrero). TLCAN con Canadá es espectacular: Trump. *El Universal*, pp. 30-31.
- SANDOVAL, E. A. (2009). Ciudadanía universal, derechos políticos y paz en la migración. *Migraciones conflictos y cultura de paz*, UAEM, México, pp. 19-43.
- SAVE THE CHILDREN (2012). *Violencia y trata de personas en Centroamérica: oportunidades de intervención regional*, 1ª Ed., Managua. Recuperado de [http://www.crmsv.org/documentos/NIC%20-%20Convenio\\_Violencia\\_Trata.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/NIC%20-%20Convenio_Violencia_Trata.pdf)
- SAVENIJE, W. (2007). Las pandillas transnacionales o "maras": violencia urbana en Centroamérica. *Foro Internacional*, vol. XLVII, núm. 3, julio-septiembre, El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México, pp. 637-659. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/599/59911150007.pdf>
- SECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA DE UNICEF (2005). *Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes: Contribuyendo a un Turismo Sostenible en Centroamérica*, Panamá. Recuperado de [https://www.unicef.org/lac/Prevencion\\_de\\_la\\_ESC\\_esp.pdf](https://www.unicef.org/lac/Prevencion_de_la_ESC_esp.pdf)

- SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL CORECA (2001, mayo). *Desastres en Centroamérica: Perspectiva sectorial agropecuaria, Consejo Regional de Cooperación Agrícola*. Recuperado de <http://repiica.iica.int/docs/BV/AGRIN/B/P01/XL2001600619.pdf>
- SECRETARÍA DE ESTADO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS (2013). *Análisis del comportamiento de los Indicadores Básicos de Desarrollo Social de la Región del Golfo de Fonseca*, 1ª Ed. Recuperado de [www.sedis.gob.hn/system/files\\_force/GOLFO%20DE%20FONSECA.pdf](http://www.sedis.gob.hn/system/files_force/GOLFO%20DE%20FONSECA.pdf)
- SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA [SIECA] (2012, noviembre). *Relaciones comerciales entre Centroamérica y la República Popular China*. Recuperado de <http://www.sieca.int/PortalData/Documentos/3562645C-66BE-477F-8EED-856F7A9A8FB2.pdf>
- SECRETARÍA GENERAL DEL SICA (2009). *El Sistema de la Integración Centroamericana. Avances y Perspectivas*. Recuperado de <http://www.olade.org/fier2009/documentos/presentaciones/07.pdf>
- SHEYKINA, V. (2010). Historia de las Relaciones Rusia-América Latina: Evolución y prospectiva. *Revista Electrónica Iberoamericana*, Centro de Estudios De Iberoamérica, vol. 4, núm. 1. Recuperado de [https://www.urjc.es/images/ceib/revista\\_electronica/vol\\_4\\_2010\\_1/REIB\\_04\\_10\\_Sheykina.pdf](https://www.urjc.es/images/ceib/revista_electronica/vol_4_2010_1/REIB_04_10_Sheykina.pdf)
- SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE [SELA] (2006, 30 de noviembre). *Trato Especial y Diferenciado en el Mercado Común Centroamericano*, VI Reunión de Reflexión sobre el Tratamiento de las Pequeñas Economías en las Negociaciones Comerciales Internacionales, Puerto España, Trinidad y Tobago. Recuperado de [http://www.sela.org/media/265740/t023600004887-0-trato\\_especial\\_y\\_diferenciado\\_mercado\\_cca\\_texto\\_formateado.pdf](http://www.sela.org/media/265740/t023600004887-0-trato_especial_y_diferenciado_mercado_cca_texto_formateado.pdf)
- SIRVENT, G. (2013). Nuevas rutas de navegación a través del Ártico. *Energía y clima en el área de la seguridad y la defensa*. Documentos de Seguridad y Defensa, núm. 58, Ministerio de Defensa, pp. 197-216. Recuperado de [http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/058\\_ENERGIA\\_Y\\_CLIMA\\_EN\\_EL\\_AREA\\_DE\\_LA\\_SEGURIDAD\\_Y\\_LA\\_DEFENSA.pdf](http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/058_ENERGIA_Y_CLIMA_EN_EL_AREA_DE_LA_SEGURIDAD_Y_LA_DEFENSA.pdf)
- SOTO, W. (2011). La integración extrarregional como impulsadora del espacio centroamericano, *Relaciones Internacionales*, vol. 79, Universidad Nacional de Costa Rica. Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ri/article/viewFile/105/73>
- TEN, L. (2012, noviembre). El papel del narcotráfico en la violencia delictiva y las respuestas de política pública en Guatemala, El Salvador y Honduras. *El nexo entre drogas y violencia en el Triángulo del Norte*, Programa Drogas y Democracia, documento de debate núm. 19, Ámsterdam. Recuperado de <https://www.tni.org/files/download/debate19s.pdf>
- THE MILITARY BALANCE (2013). Chapter Eight: Latin American and the Caribbean, *The Military Balance 2013*, pp. 415-476.
- TOUSSAINT, M. (2007). La paz en Centroamérica y los intereses de Estados Unidos en el ámbito regional: la conferencia de Washington de 1923. *TZINTZUN, Revista de Estudios Históricos*, núm. 45, enero-junio, pp. 105-122. Recuperado de

## BIBLIOGRAFÍA

---

- [http://tzintzun.iih.umich.mx/num\\_anteriores/pdfs/tzn45/conferencia\\_washington\\_1923.pdf](http://tzintzun.iih.umich.mx/num_anteriores/pdfs/tzn45/conferencia_washington_1923.pdf)
- TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA (15 de diciembre de 1995). San Pedro Sula, Departamento de Cortés, República de Honduras.
- TRATADO SOBRE DELIMITACIÓN MARÍTIMA ENTRE LAS REPÚBLICAS DE COLOMBIA Y HONDURAS (2 de agosto de 1986). San Andrés.
- TRES NIVELES DE LA OPERACIÓN MARTILLO (2012, 17 de septiembre). *El Heraldo*. Recuperado de <http://www.elheraldo.hn/alfrente/565407-209/el-heraldo-en-operacion-martillo>
- UN BUQUE DE GUERRA RUSO CRUZA POR PRIMERA VEZ EN 60 AÑOS EL CANAL DE PANAMÁ (2008, 6 de diciembre). *El País*. Recuperado de <http://internacional.elpais.com/internacional/2008/12/06/actualidad/1228518006850215.html>
- UN NUEVO GRUPO GUERRILLERO SURGE EN GUERRERO Y LLAMA A LA LUCHA ARMADA (2013, 2 de diciembre). *CNN México*. Recuperado de <http://blogs.cnnmexico.com/ultimas-noticias/2013/12/02/un-nuevo-grupo-guerrillero-surge-en-guerrero-y-llama-a-la-lucha-armada/>
- UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES [UIT] (2015). *Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información 2015. Resumen Ejecutivo*, Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Ginebra, Suiza. Recuperado de [https://www.itu.int/dms\\_pub/itu-d/opb/ind/D-IND-ICTOI-2015-SUM-PDF-S.pdf](https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/opb/ind/D-IND-ICTOI-2015-SUM-PDF-S.pdf)
- UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES [UIT] (2016). *Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información 2016. Resumen Ejecutivo*, Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Ginebra, Suiza. Recuperado de [https://www.itu.int/dms\\_pub/itu-d/opb/ind/D-IND-ICTOI-2015-SUM-PDF-S.pdf](https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/opb/ind/D-IND-ICTOI-2015-SUM-PDF-S.pdf)
- URCUYU, C. (2014). *Relaciones de China con Centroamérica: comprendiendo los intereses estratégicos y económicos de la región*, INCEP/Reporte Político Centroamericano, núm. 11, julio-diciembre. Recuperado de <https://incep.org/wp-content/uploads/2015/03/separata-report-11.pdf>
- VILLALTA, A. E. (2006). La contribución de América al derecho internacional. *El Derecho Internacional en las Américas: 100 años del Comité Jurídico Interamericano*, XXXIII Curso de Derecho Internacional, sede del Comité Jurídico Interamericano, Río de Janeiro. Recuperado de <http://www.oas.org/dil/esp/59-94%20villalta%20def.pdf>
- VILLEGAS, C. (2014). La economía ilícita del narcotráfico en Centroamérica. Análisis del mercado de la cocaína y las respuestas políticas de los Estados. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, pp. 245-262. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000273.pdf>
- WALSH, C. (2003). La muerte de las lenguas indígenas: La pérdida de la diversidad, *Gaceta Hispánica de Madrid*. Recuperado de <http://gacetahispanica.com/?p=34>
- WEISBROT, M.; MERLING, L.; MELLO, V.; LEFEBVRE, S.; Y SAMMUT, J. (2017, marzo). *¿El TLCAN ayudó a México? Una actualización 23 años después*, Center for Economic and Policy Research [CEPR], Washington D. C. Recuperado de <http://cepr.net/images/stories/reports/nafta-mexico-update-2017-03-spn.pdf?v=2>

- WOLF, S. (2011). La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad, *Foro Internacional*, vol. LI, núm. 4 (206), octubre-diciembre, pp. 669-714. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/599/59923588003.pdf>
- WÜNDERICH, V. (2014). El nuevo proyecto del Gran Canal en Nicaragua: más pesadilla que sueño, *Encuentro*, núm. 97. Recuperado de <http://repositorio.uca.edu.ni/1059/1/e97art2.pdf>
- ZAMBRANO, W. (2009, 8 de abril). La lengua: el espejo de la identidad, *Revista Investigación núm. 18-Informe Internacional*, pp. 63-65. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/27675/1/articulo19.pdf>
- ZAPATA, R. Y PÉREZ, E. (2001, noviembre). *Pasado, presente y futuro del proceso de integración centroamericano*, Unidad de Comercio Internacional, CEPAL, México D. F. Recuperado de <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2007/01031.pdf>
- ZAPATA, Y. H. (2002). Desde Tuluwalpa, hasta las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense: Un pasado y un presente diferente. *Historiografía, Sociedad y Autonomía*, tomo I, Proyecto “Apoyo a la Promoción y Defensa de los Derechos de los Pueblos indígenas y Afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua”. Recuperado de [http://www.pueblosindigenaspcn.net/biblioteca/doc\\_view/86-historiografia-sociedad-y-autonomia-desde-tuluwalpa-hasta-las-regiones-autonomas-de-la-costa-carib.html](http://www.pueblosindigenaspcn.net/biblioteca/doc_view/86-historiografia-sociedad-y-autonomia-desde-tuluwalpa-hasta-las-regiones-autonomas-de-la-costa-carib.html)
- ZÚÑIGA, M. (2014). Guerra y sociedad en Centroamérica: preguntas necesarias, respuestas pendientes. *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, Buenos Aires.

## BIBLIOGRAFÍA

---